

BOLETIN OFICIAL

DE LA REPUBLICA ARGENTINA

BUENOS AIRES, MIERCOLES 27 DE JULIO DE 1988 AÑO XCVI ₳ 2,00

Nº 26.431

2ª CONTRATOS SOCIALES Y JUDICIALES COMERCIALES Y CIVILES

SECRETARIA DE JUSTICIA

SUBSECRETARIA DE ASUNTOS LEGISLATIVOS

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio legal: Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Registro Nacional
de la Propiedad Intelectual
Nº 85.605

HORACIO GASTIABURO
DIRECTOR NACIONAL

DIRECTOR Tel. 322- 3982

DEPTO. EDITORIAL Tel. 322-4009

INFORMES Y BIBLIOTECA
Tel. 322-3775/3788

SUSCRIPCIONES Tel. 322-4056

AVISOS Tel. 322-4457

SUMARIO

Pág.

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

MILABE Y CIA.

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente aviso: Escritura Nº 245, de fecha 27 de mayo de 1987. Socios: Horacio Eduardo Madero, argentino, nacido el 27 de agosto de 1926, casado, agrimensor, L.E. 5.546.788, domiciliado en la calle Ibáñez 2441, de San Isidro, Provincia de Buenos Aires de tránsito en ésta; Don Miguel Ricardo Lanusse, argentino, nacido el 4 de enero de 1941, casado, Ingeniero Agrónomo, L.E. 4.359.894, domiciliado en Avenida Quintana 127, 4º piso, de esta ciudad; Don Cristián Ricardo Belaustegui, argentino, nacido el 22 de agosto de 1950, casado, licenciado en Administrción Agraria, L.E. 8.319.619, domiciliado en Corrientes 311, 5º piso, de esta ciudad; Don Augusto Luis de Pablo Pardo, argentino, nacido el 27 de setiembre de 1948, casado, licenciado en Administración Agraria, L.E. 4.751.655, domiciliado en la calle Libertador 1092, 6º piso, de esta ciudad y Don Eduardo Ricardo Fitz Geral, argentino, nacido el 10 de enero de 1946, casado, domiciliado en la calle John F. Kennedy 814 de San Fernando, Provincia de Buenos Aires. Denominación: "Malabe y Cia. S. A.". Duración: 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros ó asociada a terceros en cualquier parte de la República a las siguientes actividades: a) Inmobiliaria: Compraventa, construcción y administración de inmuebles urbanos y rurales. b) Agropecuarias: Mediante el establecimiento de explotaciones agrícolas forestales en todos sus ramos y de estancias para invernada, cría de ganado, compra y venta de hacienda, cereales, oleaginosos y demas frutos del país, depósito y consignación de los mismos. c) Financiera: Inversión en sociedades comerciales de todo tipo. Asimismo, la sociedad puede otorgar préstamos y/o aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades, por acciones, realizar financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente, o sin ellas, negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y realizar operaciones financieras en general. Quedan exluidas las operaciones de la ley de Entidades Financieras y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público. A tal fin la sociedad podrá realizar todo los actos que directa o indirectamente se vinculen con su objeto y que no sean prohibidos por las leyes o por estos Estatutos. Capital: El capital social será de ₳ 5.000 (australes cinco mil). Administración: Directorio de 1 a 5 miembros con mandato por dos años. Representación legal: Corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura, conforme a lo dispuesto en el art. 284 de la Ley 19.550. Cierre de ejercicio: el 31 de diciembre de cada año. Directorio: Presidente: Horacio Eduardo Madero; Vicepresidente: Miguel Ricardo Lanusse; Directores titulares: Cristián Ricardo Belaustegui, Augusto Luis de Pablo Pardo y Eduardo Ricardo Fitz Gerald; Director suplente: Horacio Eduardo Madero (hijo). La sociedad fija su sede social en la Avenida Corrientes Nº 311, 3º piso, de la Capital Federal.

El Escribano
Nº 33.320

OUTERIO

SOCIEDAD ANONIMA

Estatuto Modelo. Resolución Nº 1/86 - Anexo II. Por escritura Nº 166 de fecha 13 de abril de 1987 y escritura modificatoria Nº 249 de fecha 28 de mayo de 1987. Socios: David Lacroze, argentino, nacido el 9 de abril de 1941, economista, L.E. Nº 4.372.326 y Doña Lucrecia Sánchez Elia de Lacroze, argentina, nacida el 9 de abril de 1945, ama de casa, L.C. Nº 5.093.329, casados, domiciliados en la calle Austria Nº 2626, piso 8º de esta Ciudad. Denominación: Outerio S. A. Duración: 99 años contados desde su incripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en cualquier parte de la República o del exterior las siguientes actividades: a) Explotación agrícolo-ganadero y forestal en general; compra y venta de hacienda, cereales, oleaginosos y demas frutos del país, explotación de establecimientos rurales propios o de terceros. Exportación, importación de productos de origen agropecuario. A tal fin la sociedad podrá realizar todos los actos que directa o indirectamente se vinculen con su objeto y que no sean prohibidos por las leyes o por estos Estatutos. Capital: australes cino mil (₳ 5.000). Administración: Directorio de 1 a 5 miembros con mandato por dos años. Representación legal: Corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura, conforme al artículo 284 de la ley 19.550. Cierre del ejercicio: El 30 de junio de cada año. Directorio: Presidente: Lucrecia Sánchez Elia de Lacroze; Vicepresidente: David Lacroze. Director suplente: Miguel Martín Ezcurra. Domicilio legal: Avenida Roque Sáenz Peña 720, 1º piso frente, de la Capital Federal.

El Escribano
Nº 33.321

CREDITO AUSTRAL

SOCIEDAD ANONIMA

"Crédito Austral S. A.". Aumento de Capital y Reforma de Estatuto. Resuelto por Asamblea General Extraordinaria del 3/11/86, elevada a escritura pública Nº 258 del 26/5/87 pasada al Fo. 595 del Registro 819 de Capital Federal. Se reforma el Art. 4º que queda redactado de la siguiente forma: El Capital Social es de ₳ 100.000 dividido en 100.000 acciones ordinarias de ₳ 1 c/u. de v/n, nominativas, no endosables, con derecho a un voto c/u. El capital puede aumentarse al quíntuplo por decisión de la Asamblea General Ordinaria. La Asamblea podrá delegar en el Directorio la época de la emisión y las condiciones y forma de pago en los términos del art. 188 de la Ley 19.550. La resolución asamblearia deberá elevar a escritura pública, oportunidad en la que se abonará el impuesto de sello correspondiente.

La Autorizada
Nº 33.323

TRANSPORTES LA PRIMERA DE JOSE C. PAZ

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad Anónima. 1º) Abdu Elrahman Chandare, argentino, 55 años, D. N. I. Nº 5.851.207, Solís 1969; Alejandro Knack, argentino, 54 años, D. N. I. Nº 723.049, Coronel Suárez 1988; Joaquín Antonio Martinho, portugués, 59 años, C. I. Nº 3.280.501, Chacabuco 406; Walter Osvaldo Brazao, argentino, 26 años, D. N. I. Nº 14.639.103, José C. Paz 2229; Miguel Horacio Martinho, argentino 31 años de edad, D. N. I. Nº 12. 240.950, Chacabuco 406; Pablo Lázaro Focci, argentino, 42 años, L.E. Nº 4.603.000, General Arenales 2377; Alfredo Knack, argentino, 42 años, D. N. I. Nº 8.241.272, C. Colón 3311; Nicanor Santiago Palma, argentino, 34 años, D. N. I. Nº 10.358.443, Julián Martel 4746; Manuel Joaquín Fernandez, argentino, 40 años, D. N. I. Nº 8.260.690, Piñeyro 1995; Alberto Martinez, argentino, 48 años, L.E. Nº 6.934.100, en Pirovano 2242; Juan Carlos Martínez, argentino, 37 años, L.E. Nº 8.403.246, Avda. Altuve 2921; Pedro Adan Herrero, argentino, 53 años, L.E. Nº 5.590.550, Granaderos a Caballo 4775; Emilio Caravaggio, argentino, 30 años, D. N. I. Nº 12.646.456, Hipólito Yrigoyen 2087; Nasi Chandave, argentino, 46 años, D. N. I. Nº 4.578.217, Coronel Suárez 2151, todos de José C. Paz, Provincia de Bs. As.; Santiago José Berardo, argentino, 59 años, L.E. Nº 6.102.152, Muñoz 2169; Vicente José Argentino Tuozzo, argentino, 40 años, L.E. Nº 8.262.392, Farías 1720; Luciano Schimizzi, italiano, 64 años, C. I. Nº 4.695.914, domiciliado en San Lorenzo 1796; Jorge Oscar Melo, argentino, 44 años, C. I. Nº 5.587.280, Martínez de Hoz 2050; Bruno Salvador Cavallero, argentino, 33 años, D. N. I. Nº 11.356.055, domiciliado en Av. Mitre 4663, todos estos de San Miguel, Prov. de Buenos Aires; Guillermo Paulino Cabiglia, argentino, 49 años, D. N. I. Nº 5.608.884, domiciliado en San José 615, Muñiz, Prov. de Bs. As.; Mario Alberino Palomba, italiano, 34 años, C. I. Nº 7.072.445, domiciliado en Rolland 1489, Hurlingham, Prov. de Bs. As., todos casados, transportistas; y Héctor Horacio Lamounan, argentino, soltero, transportista, de 29 años, D. N. I. Nº 12.240.707, domiciliado en Gral. Arias 2791, José C. Paz, Prov. de Buenos Aires; 2º) Escritura 52 del 21 de julio de 1987; 3º) Transportes La Primera de José C. Paz Sociedad Anónima. 4º) Aguirre 522, Capital Federal. 5º) a.- fletes en general y transporte de mercaderías de todo tipo en todo el territorio nacional y en el extranjero; b.- transporte multimodal terrestre, marítimo, aéreo, ferroviario y fluvial; c.- operatoria nacional e internacional de contenedores; d.- operatoria de carga y descarga en puertos nacionales o extranjeros, públicos y privados, marítimos, fluviales y aéreos; e.- prestación de servicio de grúas, autoelevadores, motoniveladoras, palas cargadoras y todo lo relacionado a las tareas de carga, transporte y ejecución de obras. Pudiendo expresamente efectuar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros contrataciones con el Estado Nacional, Provincial y/o Municipal, Empresas del Estado y/u Organismos Estatales descentralizados. 6º) 30 años a partir de la fecha de su registración en Reg. Públ. de Comercio. 7º) ₳ 22.000. 8º) un directorio de 3 a 6 titulares con mandato por dos ejercicios. La sociedad prescinde de la sindicatura. Presidente: Miguel Horacio Martinho; Vicepresidente: Luciano Schimizzi; Directores titulares: Abdu Elraham Chandare; Pablo Lazaro Focci; Vicente José Argentino Tuozzo y Joaquín Fernández; Director suplente: Nicanor Santiago Palma. 9º) Presidente o dos directores en forma conjunta. 10º) 31 de diciembre.

La Autorizada
Nº 33.326

INTER SPACE

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. Pub. Nº 78, 22/6/87, por Est. Modelo, Resol. IGJ Nº 1/86, Anexo II, se constituyó: Inter Space S. A. Socios: Jaime Perelman, arg. nat. casado, empresario, 27/5/24, L.E. Nº 4.373.643, Galileo 2445, 8º; Héctor Manuel Perelman, arg. casado, empresario, 25/5/56, D. N. I. Nº 12.076.680, Avda. Libertador 4480, 6º,

Cap. Domicilio social: Viamonte 783, 6º 59, Cap. Objeto: Toda clase de operaciones comerciales, como consignataria, comisionista, mandataria y/o representante, a saber: a) Comerciales: Mediante operaciones de importación, exportación, compraventa e intermediación de: materias primas y artículos manufacturados para el transporte terrestre, fluvial, marítimo y aéreo. b) Financiación e inversión mediante inversión de capital y financiación de toda clase de negocios e industrias. c) De Servicios y mandatos: explotaciónde patentes, diseños, modelos industriales, marcas de fábrica, argentinas y/o extranjeras, incluyendo la prestación de servicios técnicos y asesoramiento para la instalación, fabricaciones y reparaciones e instalaciones fijas para el transporte ferroviario y/o material ferroviario terrestre, fluvial, marítimo y aéreo. Capital: ₳ 90.000. Cierre de ejercicio: 31 diciembre. Presidente: Jaime Perelman; Director suplente: Héctor Manuel Perelman.

El Autorizado
Nº 33.328

CILINDREX

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura del 31 de marzo de 1987 y resuelto por la Asamblea celebrada el 17/11/86 "Cilindrex Sociedad Anónima, Industrial y Comercial" aumentó el capital social a la suma de ₳ 797.220,50 centavos de austral y se modifican los artículos 1º, 5º, 6º, 9º, 11º y 18º. Sede social: Uruguay 239, 2º piso, "A" Capital Federal. Capital social: es de 800.000 australes representado por acciones ordinarias nominativas no endosables de 1 austral cada una.

El Autorizado
Nº 33.329

TRANSPORTES INTERNACIONALES TENERIFE

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura del 1º de abril de 1987, se constituyó la sociedad "Transportes Internacionales Tenerife S. A. ". Socios: Juan Alberto Ledesma, argentino, casado, nacido el 1/5/45, L.E. Nº 5.834.082, comerciante, domiciliado en Paseo Colón 797, Cap. Fed. y Nicolás González Rodríguez, español, naturalizado uruguayo, casado, comerciante, de 48 años, C. I. Nº República Oriental del Uruguay 1.166.942-5, domiciliado en Gral. Flores 2211, Montevideo, República Oriental del Uruguay. Sede social: Av. Paseo Colón 797, piso 7º, "A" Cap. Fed. Duración: es de 99 años a contar desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: a) Comercial: Transportes: Transportes terrestres en general y en especial transporte de cargas generales a granel, en containers, especiales y extraordinarios mediante la explotación de vehículos de su propiedad y de terceros y de concesiones de transportes públicos de cargas nacionales, interprovinciales, comunales e internacionales, compra, venta, arriendo, subarriendo de automotores en general, chasis, carrocerías y sus implementos y accesorios, compra venta y/o permuta y/o consignación y representaciones de repuestos y accesorios, cubiertas, cámaras, motores, combustibles lubricantes, así como productos y subproductos y mercaderías industrializadas o no, y en general cualquier otro artículo para vehículos automotores sin restricción ni limitación alguna, su importación y exportación y la reparación de vehículos propios y ajenos. Estibajes. Prestación de servicios por cuenta propia o de terceros de estibajes en general, carga y descarga en zonas portuarias, aeropuertos, estaciones marítimas, fluviales y terrestre, mediante operación y contrato con empresas navieras y agencias marítimas y armadores, de distribución y promoción de servicios de estibaje de carga y descarga. Movimiento de Cargas: Todo tipo de movimientos de carga en general, a granel, en containers, especiales y extraorídnarios, mediante la utilización de grúas fijas y locomoviles, flotante, giratoria, puente grúas, trustainers, cablestantes, aparejos, autoelevadores, cargadores frontales, motopalas, topadoras, cintas transportadoras y cualquier otro elemento que actualmente o en el futuro sirva para el movimiento de carga terrestre o fluvial. Depósitos: Prestación de servicios de depósitos privados o fiscales a cuyo efecto podrá habilitar inmuebles propios y/lo de terceros dentro o fuera del territorio nacional, organizar la custodia y sistema de almacenamiento y ejercer las actividades de compra, venta, acopio, importación, exportación, consignación y distribución de mercaderías en general, ejercer representaciones, comisiones y mandatos por cuenta propia o ajena o asociada a terceros. Corretajes: de pasajes marítimos, terrestres y aéreos. Actividades Especiales: todo tipo de actos especiales anexos, conexos y afines a los objetos comerciales especificados precedentemente y que tengan como razón complementar las actividades del transporte, estibaje, movimiento de cargas y depósitos y corretajes. Industriales: Mediante la fabricación o transformación de productos de y para la industria del transporte, automotores y rodados. Capital social es de 3.000 australes, representado por acciones ordinarias nominativas no endosables de 100 australes cada una. Administración a cargo de 1 a 5 miembros con mandato por 2 años. Representación legal corresponde al Presidente o al Vicepresidente en su caso. El ejercicio social cierra el 31/12 de cada año. Presidente: Juan Alberto Ledesma; Vicepresidente: Nicolás González Rodríguez; Directores: Susana Mabel Medina y Manuel Alberto Ledesma. Síndico titular: Rolando Antonio García. Síndico suplente: Carlos Alberto Gaut.

El Autorizado
Nº 33.330

ASOCIACION LATINA DE EXPORTACION

SOCIEDAD ANONIMA

Modificación de Estatutos: En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los 11 días del mes de mayo de 1987, ante mí, comparece el Sr. Horacio Tomas Rivas, argentino, casado, comerciante, con domicilio en Esmeralda 847 Piso 14º dpto. "H" de Capital Federal, D. N. I. Nº 7.595.809, nacido el 30 de abril de 1947, vecino de esta ciudad y de mi conocimiento, doy fé, como de que concurre en nombre y representación de Export Latin S. A., en su carácter de Presidente del directorio de la misma, lo que justifica con la Escritura de constitución pasada ante mí con fecha 9 de diciembre de 1986 al folio 1016 del registro 568 a mi cargo, doy fé, y en tal carácter dice: Que viene por la presente a contestar la vista donde se expresa que existe otra sociedad homónima a Export Latin S. A. , registrada bajo el Nº 32.253, por tal motivo expresa que se modifica el artículo primero del Estatuto social el que queda así redactado: Artículo Primero: La sociedad se denomina Asociación Latina de Exportación S. A.

El Apoderado
Nº 33.331

ACEITERA SAN JUAN

SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL, AGROPECUARIA

Se hace saber que por Asamblea General del 12/6/87, Aceitera San Juan Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Agropecuaria, aumentó su capital social a ₳ 75.000., representado por 75.000 acciones ordinarias nominativas de ₳ 1 cada una con derecho de 1 a 5 votos, modificando el art. 4º.

El escribano
Nº 33.333

TALEY

SOCIEDAD ANONIMA

Constituida por escritura 21/4/87 según estatuto Mod. Resol. 1/86 IGJ. Socios: Presidente: Isaías Gorenstein, argentino, casado, abogado, 60 años, L.E. Nº 4.022.972, Lavalle 1523 Cap.; Director suplente: Pedro Alberto Piñeiroa, argentino, casado, comerciante, 31 años, D. N. I. Nº 11.176.106, Lynch 3487 Cap. Objeto: Compraventa, consignación, distribución, arrendamiento y permuta de productos metalúrgicos, siderúrgicos y de minería; automotores y rodados, materiales de construcción y maquinarias agrícolas, viales, para construcción y otros; herramientas y motores, repuestos, componentes y accesorios. Elaboración, transformación, fraccionamiento, fundición y reparación. Aporte e inversiones a terceros, préstamos financiaciones y operaciones crédito, negociación de acciones, títulos y valores, excluidas operaciones previstas en Ley Entidades Financieras o que requieran concurso público. Construcción de edificios y estructuras; obras civiles, eléctricas, sanitarias, hidráulicas y de ingeniería y arquitec.; reformas y demoliciones. compraventa, permuta alquiler, arrendamiento, administración y explotación inmuebles, fraccionamiento y loteos. Importación-exportación: De todo tipo de productos tradicionales o no, en estado natural, elabor. o manufact. incluso industriales. Realización de mandatos, representaciones, relativos o no al objeto social. Transportistas, embarques y fletes; arrendamiento y reparación de equipos industriales, rodantes, automotores, viales y agrícolas. Consultoría, gestiones negocios y administración bienes, capitales y empresas. Capital: ₳ 3.000 en acciones nominativas no endosables que los socios suscriben por igual, integrando el 25 % en efectivo. La sociedad prescinde de sindicatura. Domicilio: Paraná 426, Piso 10, Cap.

El Autorizado
Nº 33.334

CENTRO DE SALUD REPRODUCTIVA C.E.R.

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día que: 1) Edgardo Alberto Daich, argentino, de 32 años, casado, médico, D.N.I. 10.966.297, domiciliado en O'Higgins 2890, Capital. Ester Sara Polak de Fried, argentina, de 39 años, casada, médica, D.N.I. 5.886.380, domiciliada en Avda. del Libertador 2245, 10º Piso, Capital. Juan Carlos Procaccini, argentino, de 41 años, casado, médico, L.E. 4.546.334, domiciliado en Arenales 2264, 5º piso, Dpto. A, Capital. 2) Escritura de fecha 30 de Junio de 1987. 3) CENTRO DE SALUD REPRODUCTIVA C.E.R. SOCIEDAD ANONIMA. 4) Francisco Acuña de Figueroa 1240, Capital Federal. 5) a) Prestación de servicios propios y/ o contratados de carácter médico, en el área de la reproducción humana, en endocrinología ginecología y tocoginecología, biogenéticos, bioquímicos, sanatoriales, sociales y otros relativos a la salud, que se consideren necesarios y afines. b) Asistencia técnica y administrativa en el campo sanitario, tanto profesional o institucional en el orden nacional o extranjero. c) Estudio de factibilidad de proyectos de inversión para medicina biogenética. d) Planificación, organización, programación, construcción, equipamiento, administración y financiación de sistemas de atención médica nacional o extranjera. e) Importación y exportación de equipos y materiales sanitarios. Cuando por las características de los servicios a otorgar, sea necesaria la habilitación profesional; dicho servicio será realizado por un profesional cuyo título lo habilite expresamente para dicho cometido. Cuando, para el desempeño de las actividades enumeradas en los incisos a) y b) precedentes sea necesaria la instalación de un establecimiento, al frente del mismo deberá encontrarse un director médico, el que será responsable ante las autoridades del cumplimiento de las leyes y disposiciones y reglamentaciones vigentes en el ámbito de actuación del establecimiento bajo su dirección. 6) 99 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) ₳ 30.000 dividido en acciones ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a 1 voto cada una y de valor nominal ₳ 1 cada acción. 8) Un Directorio compuesto por un mínimo de 1 y un máximo de 5, con mandato por 2 ejercicios. La sociedad prescinde de la Sindicatura. Presidente: Edgardo Alberto Daich. Vicepresidente: Juan Carlos Procaccini. Directores Titulares: Ester Sara Polak de Fied y Ricardo Héctor Asch. Director Suplente: Carlos Alberto Asch. 9) A cargo del Presidente del Directorio o del Vicepresidente en su caso. 10) 31 de mayo de cada año.

El Autorizado
Nº 33.342

CARROCERIAS CULPINA

SOCIEDAD ANONIMA

Resolución 1/86. Anexo 1. Hace saber por un día que: 1) Luis José Andrés, argentino, comerciante, de 36 años, casado, L.E. 8.479.258, domiciliado en República del Uruguay 7294, de Mendeville, Pcia. de Bs. As. Julio Schiliro, argentino, comerciante, de 48 años, casado, L.E. 4.281.748, domiciliado en Circunscripción 1, Sección 2, Casa 6, Manzana 13, Ciudad Evita, Pcia. de Bs. As. 2) Escrituras de fechas 24 de mayo de 1985 y 2 de Mayo de 1986. 3) "CARROCERIAS CULPINA SOCIEDAD ANONIMA". 4) Tabaré 2783, 1er piso, Capital Federal. 5) Industriales: Mediante la fabricación, reparación, reforma y adecuación de todo tipo de carrocerías, furgones, acoplado, micros, motos, casas rodantes, autoportantes, motores, embarcaciones, cúpulas, sus repuestos y accesorios. Comercial: Mediante la compraventa, importación y exportación de todo tipo de carrocerías para automotores, tractores, embarcaciones, motocicletas, sus repuestos y accesorios y la comercialización de planes de ahorro previo para fines determinados. 6) 99 años, contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) ₳ 6.000. 8) Un Directorio compuesto por un mínimo de 1 y un máximo de 5, con mandato por 2 ejercicios. Un Síndico Titular y un Síndico Suplente por el término de 1 ejercicio. Presidente: Luis José Andrés. Vicepresidente: Julio Schiliro. Síndico Titular: Miguel Angel Bonino. Síndico Suplente: Purificación Alvarez Montero. 9) Corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso. 10) 30 de noviembre de cada año.

El Autorizado
Nº 33.344

ARJANAPO

SOCIEDAD ANONIMA

Arjanapo SA: 1) Graciela Jara, argentina, soltera, comerciante, 24-7-58, DNI 9.300.992, H. Yrigoyen 1388 6º C, Cap. Fed., Horacio Roberto Ares, argentino, casado, abogado, 3-6-48, DNI 6.082.652, Viamonte 1464 1º 4 Cap. Fed., Oscar Roque Natali, argentino, soltero, comerciante, 2-10-45, L.E. 4.534.065, Guayaquil 269 5º B, Cap. Fed. y Antonio Pose Lema, español, casado, comerciante, 22-4-47, CI 5.791.873, Bell Ville 1258, Cap. Fed. 2) 19-6-87. 3) ARJANAPO SA. 4) Rodríguez Peña 787, Cap. Fed. 5) 99 años de su inscripción en el RP Comercio. 6) Su objeto es dedicarse a la explotación de salones de estética corporal. 7) ₳ 3.000. 8) Directorio: 1 a 5 miembros por 2 ejercicios. Presidente: Oscar Roque Natali. Vicepresidente: Antonio Pose Lema y Director Titular: Graciela Jara. Fiscalización: Síndico Titular: Julio Alberto Guinde, argentino, soltero, DNI 14.583.189, Contador Público, 5-8-61, S. Cabral 497, Bernal, Pcia. Bs. As. y Síndico Suplente: Horacio Roberto Ares. 9) Presidente o Vicepresidente. 10) 31 de diciembre.

El Autorizado
Nº 33.348

ELEVAGE TRAVEL

SOCIEDAD ANONIMA

Elevage Travel SA: 1) Oscar Francisco Osvaldo Arone, 45 años, LE 4.397.285, empleado, R. Falcón 2099, Cap. Fed. y Carlos Alberto Granero, 29 años, LE 12.091.417, abogado, Sarandí 228, Cap. Fed., ambos argentinos, casados. 2) 19-6-87. 3) ELEVAGE TRAVEL SA. 4) Av. Córdoba 807 1º B, Cap. Fed. 5) 99 años desde inscripción en RP Comercio. 6) La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, tanto en el país como en el exterior a las siguientes actividades: a) La intermediación en la reserva o locación de servicios en cualquier medio de transporte, en el país o en el extranjero. b) La intermediación en la contratación de servicios hoteleros en el país o en el extranjero. c) La organización de viajes de caracter individual o colectivo, excursiones, cruceros o similares, con o sin inclusión de todos los servicios propios de los denominados "A FORFAIT" en el país o en el extranjero. d) La recepción y asistencia de turistas durante sus viajes y su permanencia en el país, la prestación a los mismos de los servicios de guías turísticos y el despacho de sus equipajes. e) La representación de otras agencias, tanto nacionales como extranjeras a fin de prestar en su nombre cualesquiera de estos servicios. f) La realización de actividades similares o conexas a las mencionadas con anterioridad en beneficio del turismo, las cuales se expresarán específicamente en la licencia respectiva. Será requisito ineludible para el ejercicio de estas actividades, el obtener previamente la respectiva licencia en el registro de Agentes de viajes que llevará el organismo de aplicación que fije el P. Ejecutivo el que determinará las normas y requisitos generales y de idoneidad para hacerla efectiva. 7) ₳ 10.000. 8) Directorio: 1 a 5 miembros por 2 ejercicios. Presidente: Claudio Cesar Salgado, industrial, LE 5.588.883, casado, Arcos 1325 8º B, Cap. Fed. Vicepresidente: Carlos Alberto Granero. Director Titular: Oscar Francisco Osvaldo Arone. Directores Suplentes: Martín Ignacio Salgado, empleado, LE 17.453.734, soltero y Carlos Fernando Sánchez Galarce, abogado, LE 8.252.181, casado, ambos domiciliados en O'Higgins 1560 Cap. Fed. Síndico Titular: Mariano Ismael Alurralde, abogado, LE 1.728.634, casado, R. Peña 1435 2º A Cap. Fed. Síndico Suplente: Andrés Carlos Raggio, abogado, LE 8.259.906, casado, San Lorenzo 460 La Lucila Pcia. Bs. As.; todos argentinos, mayores de edad. 9) Presidente o Vicepresidente. 10) 31 de diciembre.

El Autorizado
Nº 33.349

FALKENBERG

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 22/12/86 ante el Escribano de esta Ciudad don J. Alberto Poulastrou (h.), don Federico Guillermo Tomás Leonhardt, casado, C.I.P.F. 4.427.269 como apoderado de "Cavintex Sociedad Anónima" domiciliada en

Treinta y Tres 1356, 1er. piso, Montevideo, República Oriental del Uruguay, inscripta el 22/7/87, nº 201, libro 51 "B" de Estatutos Extranjeros en la Inspección General de Justicia de la Capital Federal y don Rodolfo Heriberto Dietl, soltero, C.I.P.F. 5.739.884, nacido el 10/3/947, abogado, argentino, domiciliado en Tres de Febrero 1866, 4º piso, Capital Federal, constituyeron "FALKENBERG S.A." domiciliada en Callao 468, piso 3º, of. 5, Capital Federal. Objeto: realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) la compra-venta, construcción, explotación, alquiler y administración de inmuebles urbanos y/o rurales, incluso por el régimen de propiedad horizontal; b) el ejercicio de comisiones, representaciones, consignaciones y mandatos de empresas nacionales y/o extranjeras, públicas, privadas o de cualquier otro tipo. A tal fin la Sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. Duración: 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital social: A 3.000. Directorio: presidente: Ricardo Federico Place; Vicepresidente: Carlos Alberto García; Director suplente: Hugo Guillermo Simonassi Lyon. Duración directorio: dos ejercicios. La dirección y administración de la Sociedad está a cargo del Directorio, integrado por uno a cinco titulares, pudiendo la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al Directorio por el orden de su designación. El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año.

El Escribano
Nº 33.362

TURBER

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Escritura Nº 284 de fecha 21/7/87, cambia su nombre por el de ISTRION S.A., modificándose el Art. Nº 1 del Estatuto Social.

El Presidente
Nº 33.369

FRISKY

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Constitución: escritura Nº 317 de fecha 21 de julio de 1987. Accionistas: Carlos Alberto Amoruso, argentino, de 50 años, casado, comerciante, con L.E. 4.194.729, domiciliado en Cramer 3029, 5º piso, Dpto. C, Capital y Marcos Gerber, argentino, de 58 años, casado, comerciante, con L.E. 6.461.740, domiciliado en Cuba 1960, 3er piso, Dpto. A, Capital. Denominación: "FRISKY S.A." Duración: 99 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: a) Comerciales: mediante la compra, venta, comercialización y distribución de productos alimenticios. Industriales: mediante la fabricación industrialización y producción de productos alimenticios. Importadora y Exportadora, mediante la importación y exportación de mercaderías en general. Agropecuarias: mediante la explotación directa o indirecta, por sí o por terceros de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutihortícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, crías, invernación, mestización, venta, cruza de ganado y hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestaciones y reforestaciones de toda clase, compra, venta y acopio de cereales, incorporación y recuperación de tierras áridas o anegadas, caza, pesca. b) Financieras: relacionado con las actividades precedentes, podrá realizar aportes de capital, financiaciones o créditos en general con o sin garantía, compra, venta y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de créditos: otorgar y recibir avales, se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la ley de Entidades Financieras y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público. c) Inmobiliarias: mediante, la compra, venta, permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales, urbanización, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. d) Constructora: mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otras en este concepto a las hidráulicas, portuarias, sanitarias, mecánicas, eléctricas y a edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, obras de ingeniería y/o arquitectura en general, sean públicas o privadas; queda excluida toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante según las respectivas reglamentaciones. Capital: A 10.000. Administración: mínimo de uno y máximo de cinco por dos años. Representación: Presidente o Vicepresidente: Fiscalización: La sociedad prescinde de Sindicatura. Los socios pueden examinar los libros y papeles sociales. Cierre de Ejercicio: 30 de junio de cada año. Directorio: Presidente: Carlos Alberto Amoruso. Vicepresidente: Marcos Gerber. Director Suplente: Hugo Rademakers. Sede Social: Benjamín Matienzo 2496, 1º A, Capital.

El Presidente
Nº 33.372

CUALCOS

SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, INMOBILIARIA, AGROPECUARIA Y DE MANDATOS

Por escritura de fecha 28/4/1987 se protocolizó el Acta de Asamblea Ordinaria unánime celebrada el 11/12/1986 que aumentó el capital a Australes 5.000 y se modificó el art. 4º del estatuto adecuando el capital al aumento aprobado.

El Presidente
Nº 33.374

TAXON

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución Sociedad Anónima: Estatuto modelo Resolución 1/86 Anexo II: 1) Héctor Raúl Pérez Ludueña, argentino, casado, nacido el 3/9/1939, comerciante, C.I.P.F. 4.266.209, domicilio Don Bosco 1293 —Mar del Plata— Provincia de Buenos Aires y Santiago Corvalán, argentino, casado, nacido el 4/3/1953, comerciante, D.N.I. 10.731.584, domiciliado en Colón 647 —San Luis— Provincia del mismo nombre; 2) Escritura Pública del 8 de junio de 1987; 3) "TAXON S.A." 4) Lavalle 1773 Piso 6º "D"; 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) A la compra-venta, distribución, importación, y exportación de pinturas en general, lacas, masilla plástica, solventes, escaleras, pinceles, papeles pintados, adhesivos, abrasivos, revestimientos y alfombras y todo otro material vinculado directa e implícitamente con el arte de la decoración. B) Al ejercicio de mandatos, comisiones y representaciones relacionadas con las actividades mencionadas en el apartado A) Precedente. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. 6) 99 años contados a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) Australes Tres mil; 8) La administración está a cargo de un Directorio integrado por 1 a 5 miembros con mandato por 2 ejercicios, pudiendo elegir suplentes; la sociedad prescinde de la sindicatura conforme lo dispuesto por el Artículo 284 de la Ley 19.550. Directorio: Presidente: Santiago Corvalán; Director Suplente: Héctor Raúl Pérez Ludueña. 9) Corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso. 10) 31 de julio de cada año.

El Autorizado
Nº 33.377

RIO EXPORT

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por esc. 270 del 18.3.1987, complementaria esc. 457 del 6.5.1987 y aclaratoria esc. nro. 599 del 8.6.1987, se constituyó la siguiente sociedad por estatuto tipo Anexo 2: Denominación: RIO EXPORT S.A. Socios: Jorge Constantino Caradonti, arg. 38 años, divorciado, contador público, DNI 7.671.344, domicilio en Bataglia 255, Pilar, Pcia. Bs. As.; Andrés Vicente Caradonti, arg. 38 años, DNI 7.657.787, casado, contador público, domiciliado en Bartolomé Cruz 1324, Vicente López, Pcia. Bs. As. y Constantino Caradonti, arg. 67 años casado, doctor en ciencias económicas, L. E. 443.523, domiciliado en Bataglia 255, Pilar, Pcia. Bs. As. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: Exportación e Importación de materias primas, productos semielaborados o terminados, maquinarias y herramientas, para su comercialización o uso. Industriales: Industrialización y curtido del cuero, sus subproductos y derivados, así como también todo tipo de manufacturas en cuero. Comerciales: La compra venta distribución depósito o consignación de materias primas, productos semielaborados o terminados, maquinarias y herramientas y sus accesorios, relacionados con el objeto industrial. Financieras: Podrá realizar aportes de capital para operaciones realizadas o a realizarse, financiaciones o créditos en general con cualquiera de las garantías enunciadas en la legislación vigente o sin ellas, compra venta y negociaciones de títulos y acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito en cualquiera de los sistemas creados o a crearse. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y/o toda otra que requiera el concurso público. Servicios y Mandatos. Realización de mandatos, representaciones, comisiones, consignaciones, administraciones y prestaciones de servicios, tanto en el país como en el extranjero, pudiendo a tales fines constituir sucursales. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o estos estatutos. Capital: A 30.000. Cierre del Ejercicio: 31.12. de cada año. Directorio: Presidente: Jorge Constantino Caradonti, Vicepresidente: Andrés Vicente Caradonti; Director titular: Constantino Caradonti y Director Suplente: Elena Montero de Caradonti. Domicilio: Moreno 794, 5º Cap. Fed.

El Escribano
Nº 33.378

ESTAMPA LEX

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

"Estampa Lex Sociedad Anónima Industrail y Comercial". Escritura de fecha 13 de Julio de 1987, ante el escribano de la Ciudad de Buenos Aires, Jaime Luis Villarino; Acta de Asamblea General Unánime de la sociedad "ESTAMPA LEX SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL" con sede social en la calle Sánchez de Bustamante 1741, Piso 8º, de la Ciudad de Buenos Aires; Asamblea número 24 de fecha 30 de mayo de 1987; objeto aumento de capital y reforma de estatuto: la reforma consiste en: Artículo Cuarto: El capital social es de Tres Mil Australes (australes 3.000); Artículo Once: de conformidad con el artículo 284 de la Ley 19.550, modificado por el de la ley 22.903, el derecho de contralor que confiere el artículo 55 de la ley 19.550, será ejercido por los accionistas.

El Presidente
Nº 33.382

SOCIEDAD ANONIMA SACFIL

Hace saber de acuerdo a lo dispuesto por el art. 10 de la Ley 19.550 lo siguiente: Que por escritura de fecha 9/12/1986, pasada al folio 2004, protocolo de dicho año del Registro Notarial 190 de esta Ciudad la sociedad del epígrafe, procedió a elevar a escritura pública el Acta de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 30/9/86, en la cual se resolvió aumentar el Capital social a la suma de Cien Mil Australes, y se reformó el Estatuto Social por modificación de su art. cuarto.

El Escribano
Nº 33.386

CAEBA

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL

Hace saber por un día, que de acuerdo al art. 10 de la Ley 19.550, la sociedad del epígrafe, por Acta de Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 19/12/85, y por escritura pública de fecha 3 de noviembre de 1986, pasada al folio 1781, protocolo correspondiente a dicho año del Registro Notarial 190 de la Capital Federal, procedió a reformar su estatuto por modificación de sus artículos tercero y octavo, y como así también por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 1/8/86, en la cual se ratificó lo aprobado en el acta antes nombrada; quedando en definitiva todas las cifras expresadas en Australes, y siendo el Capital el mismo pero expresado en Australes o sea (A 1.500).

El Apoderado
Nº 33.387

MARELUNGO

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día de acuerdo a lo dispuesto por el art. 10 de la Ley 19.550, lo siguiente: 1) Oscar Ramón Rodríguez Bauza, argentino, nacido 23/8/38, casado, Ingeniero Agrónomo, Cédula de Identidad Policía Federal 3.342.273, domicilio Avda. Santa Fe 995, Piso 3º, Cap. Fed.; y Grisol Bay Corporation, constituida el 5 de setiembre de 1985, en la Ciudad de Panamá, e inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha 15/7/87, bajo el número 189, del libro 51-B de Estatutos Extranjeros, así como su Representante Legal en el País don Alejandro María Serrat, mayor de edad, soltero, ingeniero agrónomo, documento Nacional de Identidad 8.479.037, y constituyendo domicilio legal de la sociedad que representa en la Avenida Santa Fe 995, Piso 3º, Capital Federal". 2) Escritura pública de fecha 28 de julio 1986, pasada al folio 1159, del Registro Notarial 190 de esta Ciudad; 3) MARELUNGO S.A.; 4) Santa Fe 995, Piso 3º, Cap. Fed.; 5) La sociedad tendrá por objeto la explotación agropecuaria, la importación y exportación de productos del campo o maquinarias o implementos necesarios para la explotación rural. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto.; 6) 99 años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público; 7) A 3.000. 8) Directorio mínimo tres, máximo siete, mandato un ejercicio; Síndico Titular y Suplente; Presidente: Oscar Ramón Rodríguez Bauza, Directores: Haroldo Noel Cardinal y Enrique Frutos. Síndico Titular: Juan José Gómez; Síndico Suplente: Angel Mariano Politi; 9) Presidente o Vicepresidente en su caso, o dos directores en forma conjunta, designados al efecto. 10) 30 de abril de cada año.

El Escribano
Nº 33.388

DIM-PAR

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad Anónima por Estatuto Modelo creado por Resolución de la I.G.J. Nº 1/86 (Anexo II). 1º) Silvio Daniel Di Martino, argentino, casado, nacido el 21/9/52, comerciante, D.N.I. 10.507.056, domiciliado en Azopardo 3182, Rafael Calzada; Susana Beatriz Pardal de Di Martino, argentina, casada, nacida el 23/4/56, comerciante, D.N.I. 12.602.159, domiciliada en Azopardo 3182, Rafael Calzada; y Alfredo Augusto Pardal, portugués, casado, nacido el 1º/5/27, comerciante, con C.E.P.F. 3.170.192, domiciliado en Piedra Buena 2653, José Marmol. 2º) Escritura 179 del 29/6/87. 3º) "DIM-PAR S.A.". 4º) Carabelas 281, 6º, "F", Capital Federal. 5º) Comercial: mediante la compra-venta, importación, exportación, consignación, comisión, distribución, transporte, depósito, mandatos y representaciones al por mayor y menor de todo tipo de calzados, partes componentes de los mismos, cueros, suelas, gomas, plantillas, tacos y todo los elementos que hacen a su producción, prendas de vestir, de cuero, lana o textil y todo tipo de accesorios de cuero como cinturones y carteras. Industrial: Mediante la fabricación y confección de cualquiera de los artículos que hacen a su objeto comercial. Financiera: Mediante el aporte o inversión de capital que efectúe en actividades de terceros o en sociedades constituidas o a constituirse o para préstamos destinados a operaciones de cualquier tipo. Dar o tomar dinero en préstamo con garantía real o sin ella y otorgar fianzas y avales. Quedan exceptuadas las operaciones comprendidas en la Ley 21.526 o cualquiera otra que requiera el concurso del ahorro público, las que le están expresamente vedadas, pudiendo inscribirse como acreedora en el Registro de Créditos Prendarios. 6º) 99 años a contar desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7º) Diez Mil Australes (A 10.000). 8) Directorio de uno a cinco miembros con uno o más directores suplentes en forma obligatoria. La sociedad prescinde de la sindicatura. Presidente: Silvio Daniel Di Martino. Vicepresidente: Susana Beatriz Pardal de Di Martino. Director Suplente: Alfredo Augusto Pardal. 9º) Presidente del Directorio o Vicepresidente en su caso. 10º) 31 de diciembre de cada año.

La Escribana
Nº 33.394

MECCART ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad Anónima por Estatuto Modelo creado por Resolución de la I.G.J. Nº 1/86 (Anexo II). 1º) Horacio Antonio Mondini, argentino, divorciado, nacido 1º/8/40, con D.N.I. 4.312.877, comerciante, domiciliado en Paraguay 1396, 10º; María Graciela Mondini, argentina, soltera, empleada, nacida 24/11/65, D.N.I. 17.867.110, domiciliada en Paraguay 1396, 10º; y Verónica María Mondini, argentina, soltera, empleada, nacida el 1º/4/67, emancipada, domiciliada en Paraguay 1397, 10º. 2º) Escritura 172 del 1º/7/87. 3º) "MECCART ARGENTINA S.A.", 4º) Paraguay 1396, 10º

Capital Federal. 5º) Importación, exportación, compra, venta, fraccionamiento, distribución y transporte de toda clase de productos, materias primas, materiales y equipos, maquinarias, herramientas, repuestos y accesorios, relacionados con la industria del plástico. Representaciones, comisiones, mandatos y consignaciones. Explotación y uso de patentes de invención, marcas de fábrica, diseños y modelos industriales, procesos industriales y otros derechos industriales propios y/o ajenos. Participación en todo tipo de licitaciones, concursos y pedidos de precios de carácter público o privado. 6º) 99 años a contar desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7º). Australes veinte y cinco mil (₳ 25.000). 8º) Directorio de uno a cinco miembros con uno o más directores suplentes en forma obligatoria. La sociedad prescinde de la sindicatura. Presidente: Horacio Antonio Mondini. Vicepresidente: María Gracíela Mondini. Directora Suplente: Verónica María Mondini. 9º) Presidente del Directorio o el Vicepresidente en su caso. 10º) 31 de julio de cada año.

La Escribana
Nº 33.396

SEARCH

SOCIEDAD ANONIMA

Search Sociedad Anónima. Modificación Objeto social por asamblea unánime del 5/3/87 protocolizada 27/7/87 Fº 574 Reg. 898 Capital Federal a cargo Esc. J. Violeta Uboldi: Artículo Tercero: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de tercero o asociada a terceros en cualquier lugar de la República o del exterior: I) La fabricación, distribución y comercialización de componentes y aparatos electrónicos. II) La educación que se va a desarrollar en Escuelas y cultura en los distintos niveles y área educativas. Para el mejor cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá realizar sin restricción, todos los actos jurídicos necesarios, como ser: a) efectuar toda clase de operaciones con entidades financieras, incluso las oficiales de la Nación Argentina, Hipotecario Nacional, Nacional de Desarrollo, Central de la República Argentina, de la Ciudad de Buenos Aires, de la Provincia de Buenos Aires o por cualquier otra institución de carácter oficial; mixta o particular. b) Adquirir o transferir por cualquier títulos bienes inmuebles, muebles y semovientes, pudiendo constituir sobre los mismos cualquier tipo de derecho real. c) Tomar y dar en locación muebles e inmuebles. d) Adquirir y transferir créditos, acciones, derechos, patentes de invención, marcas de fábrica y de comercio. e) Llevar a cabo convenios y contratos públicos o privados con los gobiernos Nacional y Provinciales, Municipalidades, reparticiones autárquicas y con cualquier otra autoridad pública del país o del extranjero.

La Escribana
Nº 33.397

USM ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Se hace saber por un día que por Asamblea General Extraordinaria Unánime del 4/5/87, la sociedad "USM ARGENTINA S.A. INDUSTRIAL Y COMERCIAL" resolvió por unanimidad cambiar su denominación social y consecuente reforma del art. 1 de sus estatutos sociales el cual en adelante leerá: "Artículo 1: Bajo la denominación de "Emhart Argentina Sociedad Anónima Industrial y Comercial" continúa funcionando la Sociedad anteriormente denominada 'USM Argentina Sociedad Anónima Industrial y Comercial'. Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires. El Directorio podrá resolver instalar Agencias, Sucursales o representaciones en el interior o en el exterior del país".

El Vicepresidente
Nº 33.401

COMPUTACION Y COMUNICACIONES- C. & C

SOCIEDAD ANONIMA

"Computación y Comunicaciones — C. & C, Sociedad Anónima". Socios: Antonio Ricardo Castro Lechtaler, argentino, nacido el 26/6/1939, casado, licenciado en análisis de sistemas, DNI 4.878.870, Florida 939, piso 8º "F", Capital; Juan Carlos Chervatin, argentino, nacido el 23/4/1940, casado, licenciado en administración, LE. 4.568.750, Roca 2614, Florida, prov. Bs. As. Fecha de Constitución: 10/7/1987, Esc. Ricardo N. Sandler, Esc. Nº 352. Denominación: "COMPUTACION Y COMUNICACIONES — C & C, SOCIEDAD ANONIMA". Domicilio: Paraguay 794, piso 4º, Capital Federal. Objeto: Realizar por cuenta propia, o de terceros, o asociada a terceros en cualquier parte de la República o del extrajero las siguientes actividades: a) Asesoramiento y Consultoría: Asesoramiento integral por cuenta propia o ajena, o asociada a terceros, para la organización de empresas, en cualquiera de sus sectores y/o actividades: al relevamiento, análisis, estudio e instrumentación de sistemas operativos generales, ya sean administrativos, técnicos, financieros o comerciales, por medios manuales, mecánicos y/o electrónicos; y en especial relacionados con el procesamiento electrónico de datos, su programación, registro y archivo por cualquier medio conocido y/o por conocerse; pudiendo asimismo producir, comprar, vender, distribuir toda clase de materias primas, maquinarias, instrumental de alta precisión, muebles, útiles e implementos relacionados con la actividad reseñada en este punto. b) Comercial: A la importación y exportación. A la comercialización en cualquiera de sus faces de equipos electrónicos en general, y en especial de equipos, accesorios, repuestos y suministros para el procesamiento y/o gravado y/o impresión de datos. c) Representaciones, Servicios y Mandatos: El procesamiento de datos para terceros, organización y enseñanza técnica, asesoramiento industrial, comercial y financiero, en todo asunto que, por disposiciones legales vigentes no se requiera título profesional habilitante o esté reservado exclusivamente a personas físicas. Mediante el ejercicio de representaciones, administraciones y comisiones de cualquier persona física o jurídica nacional o extranjera. Para el cumplimiento del objeto la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Plazo: Noventa y nueve años contados a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital: Australes 20.000, representado por acciones ordinarias nominativas no endosables de 1 austral valor nominal cada una, con derecho a 1 voto por acción. Administración: Por un Directorio integrado por 1 a 5 titulares, con mandato por 2 ejercicios. Se designó Presidente al señor Antonio Ricardo Castro Lechtaler, Vicepresidente al señor Juan Carlos Chervatin, Directores Titulares señores Norberto Crevatini y Antonio Ricardo Castro Lechtaler (h.). Fiscalización: A cargo de 1 síndico titular, designado anualmente por la asamblea, la que designará simultáneamente un suplente. Síndico Titular señor José Luis Franza, Síndico Suplente señor Guillermo Luis Cappelletti. Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año. Representación Legal: A cargo del Presidente o Vicepresidente en forma indistinta.

El Escribano
Nº 33.406

CO.IN.CIV

SOCIEDAD ANONIMA

Constituida por Esc. Nº 37, Folio 62 de fecha 3/4/87, pasada ante el Esc. Juan E. Torterola, Reg. Notarial 580 de Cap. Fed. Socios: Enrique Juan Viola, argentino, soltero, empresario, D.N.I.: 4.430.046, nacido 16/5/44 y Cristina Mónica Spagnuolo, argentina, divorciada, comerciante, D.N.I.: 5.267.328, nacida 7/1/46, ambos domiciliados en Bulnes 1875 PB 2º Cap. Fed. Objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a la construcción de todo tipo de Obras Civiles, en cumplimientos de las exigencias profesionales que se requieran, planificación de construcción de viviendas urbanas, de obras viales, electromecánicas o industriales, demoliciones, compra y venta de inmuebles. Capital Social: ₳ 20.000. Cierre del Ejercicio: 31 de Octubre. Directorio: Presidente: Enrique Juan Viola, Vicepresidente: David Ridelener, Directores Suplentes: Cristina Mónica Spagnuolo y Alfredo Antonio De Mario.

El Escribano
Nº 33.410

MUSICAL ONCE

SOCIEDAD ANONIMA

"La Distribuidora Musical S.R.L" comunica que por: escritura Pública Nº 114 y 63 de fechas 2/7/1984 y 13/5/1986 respectivamente, se dispuso la cesión de cuotas, aumento de capital y transformación de la sociedad en una Sociedad Anónima. Ernesto Barletti, cede, vende y transfiere a favor del Sr. Agustín María Barletti, argentino, soltero, comerciante, nacido el 29/10/1961, D.N.I. 14.621.536 domiciliado en Intendente Tomkinson 2099 San Isidro, Pcia. de Bs. As.: 100 cuotas; al Sr. Pablo María Barletti, argentino, soltero, comerciante, nacido el 11/11/1960, D.N.I. 14.321.037, domiciliado en Intendente Tomkinson 2099 San Isidro, Pcia. de Bs. As.: 100 cuotas y al Sr. Martín María Barletti, argentino, comerciante, soltero, nacido el 4/1/1963, D.N.I. 16.345.518, domiciliado en Intendente Tomkinson 2099 San Isidro, Pcia. de Bs. As.: 100 cuotas, que tenía y le correspondían en la mencionada sociedad, por el precio total y convenido de $ ley 18.188 30.000 hoy $a. 3, colocándolos en su mismo lugar, grado y prelación. El aumento se hace de la suma de $a. 22,50 a la suma de $a 1.000.000 Hoy ₳ 1.000. Transformación: Denominación: Bajo la denominación de "MUSICAL ONCE S.A." continúa funcionando la Sociedad constituida originariamente bajo la denominación de "La Distribuidora Musical S.R.L.". Tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires. Plazo: Será de 99 años a contar del 31 de marzo de 1980, fecha a partir de la cual se ha comenzado a computar el término originario de la sociedad. Objeto: La realización por sí o por cuenta de terceros o asociada a terceros de las siguientes actividades: compra, venta, comercialización, consignación, importación, exportación, industrialización, fabricación y distribución por mayor y menor de discos fonográficos cintas magnetofónicas, cassettes, magazines y cualquier clase de aparatos grabadores o reproductores de sonidos, voces e imágenes, así como la representación y mandataria de firmas nacionales y/o extranjeras afines con este objeto social. Capital Social: Un Millón de Pesos Argentinos, dividido en acciones ordinarias al portador con derecho a un voto cada una y de un peso argentino valor nominal por acción. Organización de la Representación: A cargo de un Directorio de 2 a 15 miembros, con mandato por 2 años. Fiscalización: Prescinde de sindicatura art. 284 de la Ley 19.550, teniendo los accionistas el derecho de contralor, art. 55 de la citada ley. Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Directorio: Presidente: Ernesto Alberto Barletti, Vicepresidente: Hilda Elina Lucci de Barletti, Director Titular: Agustín María Barletti, Director Suplente: Pablo María Barletti; Director Suplente: Martín María Barletti. Se fija el domicilio social en la calle Rivadavia 2446 Planta Baja Unidad 17 Capital Federal.

El Gestor
Nº 33.411

PIRILLO HNOS.

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber que se tomaron las siguientes resoluciones: Por Asamblea Extraordinaria del 27/5/86: el aumento del capital social en la suma ₳ 29.999,970 representado por 599,9994 acciones nominativas no endosables de ₳ 10 c/u. con derecho a 5 votos por acción y 2.399,9976 acciones nominativas no endosables de ₳ 10 c/u. con derecho a 1 voto por acción. Se modificó el artículo cuarto del estatuto fijándose el capital social en ₳ 30.000 representado por 3.000 acciones nominativas no endosables de ₳ 10 v/nominal cada una, dividido en 600 acciones clase A con derecho a 5 votos por acción y 2400 acciones clase B con derecho a 1 voto cada una. Por acta de directorio Nº 39 del 3/6/86 se decidió la emisión de 3000 acciones nominativas no endosables de ₳ 10 v/nominal cada una dividido en 600 acciones clase A con derecho a 5 votos por acción y 2400 acciones clase B con derecho a 1 voto por acción. La emisión se destina: ₳ 0,03 para el canje de las acciones existentes y ₳ 29.999,97 para la integración en dinero efectivo. Por Asamblea Extraordinaria del 27/6/86 se resolvió la adecuación de los estatutos sociales a la ley 19.550, a saber: Denominación: "PIRILLO HNOS. S.A."; tiene su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires; Objeto: dedicarse por cuenta propia o de terceros a las siguientes operaciones: Industriales: mediante la producción, elaboración, transformación, fabricación y armado de maderas, metales, tejidos, plásticos, químicos y papelera. Comerciales: Importación, exportación, representación, consignación, distribución y compraventa de bienes muebles, mercaderías, materias primas y productos elaborados o no, relacionados con el objeto industrial indicado. Plazo de duración hasta el 1º de julio de 2070. Capital social: ₳ 30.000; Administración: a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de 2 y un máximo de 9, con mandato por 3 años; la representación legal de la sociedad corresponde al Presidente o al Vicepresidente quienes actuarán indistintamente; Fiscalización: a cargo de un síndico titular por el término de un año, pudiendo la asamblea elegir igual número de suplentes; fecha de cierre del ejercicio: 30/6 de cada año.

El Autorizado
Nº 33.416

PETER-FOX

SOCIEDAD ANONIMA

1) Antonio Bulic, 38 años, casado, D.N.I. nº 7.670.921, argentino, empresario, domicilio Eduardo Acevedo 41/3 P. 6 Capital: Palmira Sara Drimmer de Bulic, 42, años, casada, L.C. 4.991.386, argentina, empresaria, domicilio Eduardo Acevedo 41/3 P. 6 Capital; Vladimiro Bulic, 58 años, casado, L.E. nº 4.891.574, argentino naturalizado, empresario, domicilio en Santa Fe 3587 P. 10 "D" Capital; Juliana Pakaj de Bulic, 56 años, casada, L.C. nº 5.771.506, argentina naturalizada, empresaria, domicilio en Santa Fe 3587 P. 10 "D" Capital y Mirjana Bulic, 39 años, soltera, argentina naturalizada, L.C. nº 5.771.505, empresaria, domicilio en Santa Fe 3587 P. 10 "D" Capital. 2) 9/3/87 y 9/6/87. 3) "PETER -FOX S.A.". 4) Avenida Santa Fe 1692, Capital. 5) Dedicarse por cuenta propia o de terceros a las siguientes operaciones: Industriales: Mediante la producción, elaboración y transformación de toda clase de artículos para la indumentaria. Comerciales: Importación, exportación y compraventa de todo tipo de productos relacionados con el objeto industrial indicado. Consignaciones, representaciones y comisiones. 6) 99 años desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) ₳ 100.000. 8) y 9) La Administración está a cargo de un directorio compuesto de un mínimo de 2 y un máximo de 9 con mandato por tres años. La fiscalización está a cargo de un síndico titular por el término de un año y la asamblea debe elegir un suplente. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente o al Vicepresidente, quienes actuarán indistintamente. Presidente: Antonio Bulic; Vicepresidente: Palmira Sara Drimmer de Bulic; Directores Titulares: Vladimiro Bulic, Juliana Pakaj de Bulic y Mirjana Bulic. Comisión Fiscalizadora: Síndico Titular: Arón Gewisgold, Síndico Suplente: Nora Inés Gewisgold. 10) 31 de diciembre de cada año.

El Autorizado
Nº 33.418

ALENA

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber que por Asamblea Extraordinaria del 8/9/86 y escritura 86 del 12/2/87 ante Francisco J. Oliver, se instrumentó: a) El aumento del capital social en ₳ 549,70, llevándolo hasta ₳ 637. b) La emisión de 549,70 acciones nominativas no endosables de v/n ₳ 0,01 y 5 votos por acción con derecho a dividendo a partir del 1/5/86. c) La reforma del artículo cuarto del estatuto social: El capital social es de ₳ 637 representado por 63.700 acciones ordinarias nominativas no endosables de v/n. ₳ 0,01 c/u.

El Autorizado
Nº 33.419

ESGAR

SOCIEDAD ANONIMA

Por acta de Asamblea Extraordinaria (Unánime) Nº 8 del 19/6/85 se reformaron los arts. 4º y 8º del Estatuto. "Artículo Cuarto: El capital social es de ciento veinte australes, representado por doce mil acciones de un centésimo de austral, valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo, conforme al artículo 188 de la Ley 19.550." "Artículo Octavo: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, con mandato por dos ejercicios. La asamblea debe designar suplente en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. Los directores en su primera sesión deben designar un presidente y un vicepresidente, salvo para el caso de directorio unipersonal en que este último cargo no será exigible, el vicepresidente reemplaza al presidente en caso de ausencia o impedimento. El directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes".

El Directorio
Nº 33.433

FULGUEIRAS Y ASOCIADOS BIENES RAICES

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Constitución de Sociedad Anónima por Estatuto Modelo: Resolución General Nº 1 Anexo II publi-

cada el 25/4/1986. Socios: Graciela Susana Fulgueiras, argentina, de 35 años de edad, casada, corredora inmobiliaria, con C. I. P. F. Nº 6.424.121, domiciliada en Cranwel Nº 536 de esta Capital y María Cristina Secchi, argentina, casada, de 35 años de edad, contadora pública nacional, con L. C. Nº 6.673.324, domiciliada en la calle Camacuá Nº 301, 5º piso de esta Capital. 2º) Fecha instrumento de constitución. Escritura 34 de fecha 3/7/87. 3º) Denominación: "FULGUEIRAS Y ASOCIADOS BIENES RAICES" SOCIEDAD ANONIMA. 4º) Domicilio legal: Avenida Directorio Nº 1652 de esta Capital. 5º) Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros tanto dentro de la República como en el exterior a las siguientes actividades: a) Inmobiliarias: Mediante la compraventa, permuta, explotación, arrendamiento, administración, urbanización, loteos, fraccionamiento, subdivisión, refacción de inmuebles urbanos y rurales y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de propiedad horizontal y las comprendidas en la Ley 19.724 y demás relacionadas con la vivienda en general. b) Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras públicas o privadas, construcción de edificios, estructuras metálicas o de hormigón, obras civiles, locación de obras y servicios de ingeniería y/o arquitectura que serán realizadas por profesionales con títulos habilitantes en la materia y de acuerdo con sus reglamentos. Financiera: Otorgar préstamos y/o aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades por acciones, realizar financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y realizar operaciones financieras en general. Quedan excluidas las operaciones comprendidas en la Ley 21.526 y toda otra por la que se requiera el concurso del ahorro público. Para su cumplimiento la sociedad goza de plena capacidad jurídica, pudiendo adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6º) Plazo de duración: 99 años desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7º) Capital: Es de tres mil australes (₳ 3.000). 8º) Directorio: De uno a cinco miembros con mandato de dos ejercicios. La sociedad prescinde de la sindicatura, art. 284, de la Ley 19.550. Presidente: Graciela Susana Fulgueiras. Vicepresidente: María Cristina Secchi. Director Suplente: Mirta Liliana Domínguez. Fecha de cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Escribano
Nº 33.438

CHEMECO

SOCIEDAD ANONIMA

Por A. G. E. del 21/4/86 "CHEMECO SOCIEDAD ANONIMA" resolvió aumentar el capital social a Australes 10.000 y reformar los estatutos: 1 º) La sociedad se denomina "CHEMECO S. A." y tiene su domicilio actualmente en Bmé. Mitre 3120, Capital. 2º) Su duración es de 99 años contados desde el 30/8/67. 3º) Tiene por objeto: Comerciales: Por la compraventa, importación, exportación y distribución de mercaderías, materias primas, comisiones, consignaciones y representaciones, relacionadas con todo tipo de materiales para la construcción, sanitarios, artículos para el hogar, alambres y maderas. Industriales: Elaboración y fabricación de puertas, ventanas, tuberías para ventilación y desagüe y plegado de chapas. Inmobiliarias: Compraventa, permuta y administración de inmuebles de cualquier naturaleza ya sean urbanos o rurales, inclusive todas las operaciones comprendidas en las leyes de propiedad horizontal. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 4º) El capital social es de ₳ 10.000, representado por 10.000 acciones nominativas no endosables con derecho a 1 voto cada una y de V/N ₳ 1, cada acción. 5º) La administración y dirección de la sociedad está a cargo de 2 a 9 titulares con 3 años de mandato. 6º) La fiscalización está a cargo de un síndico titular y un suplente con un año de mandato. 7º) El cierre del ejercicio se operará el 31 de mayo de cada año.

El Presidente
Nº 33.445

ESTANCIA OTOTEL-AIKE

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica por un (1) día que por Asamblea General Extraordinaria del día treinta (30) de octubre de 1985, la Sociedad ha cambiado su domicilio, trasladándolo a la Provincia de Santa Cruz, fijando su sede en la calle Roca Nº 1084 de la Localidad de Puerto San Julián, Provincia de Santa Cruz.

El Apoderado
Nº 33.446

LABELCOR

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea del 17/10/86 pasada a Escritura Pública Nº 198 del 20/11/86 se dispuso el cambio de jurisdicción de su sede legal a la Provincia de San Luis fijándolo en la calle Tomás Jofré 156 de la Ciudad de San Luis.

Nº 33.448

DULCO

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 21/7/87, Nº 110, pasada al folio 239 del Registro 407 de Capital Federal, se modificaron los arts. 1º, 4º, 5º y 8º del estatuto social de "DULCO SOCIEDAD ANONIMA", en la forma siguiente: "Artículo Primero: La Sociedad tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires." "Artículo Cuarto: El Capital social es de cuatrocientos cincuenta australes, representado por 4.500.000.000 acciones ordinarias nominativas no endosables, con derecho a un voto cada una y de valor ₳ 0,0000001 cada acción". "Artículo Quinto: El Capital puede aumentarse al quíntuplo por Asamblea Ordinaria, mediante la emisión de acciones nominativas no endosables, con derecho a un voto cada una y de valor ₳ 0,0000001 cada acción, emisión que la Asamblea podrá delegar en el Directorio en los términos del Artículo 188 de la Ley 19.550 (texto ordenado decreto 841/84)" "Artículo Octavo: La Dirección y Administración de la sociedad está a cargo del Directorio, integrado por uno a cinco titulares, pudiendo la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al Directorio por el orden de su designación. El término de su elección es de dos ejercicios. La Asamblea fijará el número de Directores, así como su remuneración. El Directorio sesionará con la mitad más uno de sus integrantes, y resuelve por mayoría de los presentes; en caso de empate, el Presidente desempatará votando nuevamente. En su primera reunión designará un Presidente pudiendo, en caso de plurarilidad de titulares, designar un Vicepresidente que suplirá al primero en su ausencia o impedimento. En garantía de sus funciones, los titulares depositarán en la caja social la suma de ₳ 200 (Doscientos australes) o su equivalente en títulos valores públicos. El Directorio tiene amplias facultades de administración y disposición incluso las que requieren poderes especiales a tenor del art. 1881 del Código Civil y del art. 9º del Decreto Ley 5965/63. Podrá, especialmente operar con toda clase de bancos, compañías financieras o entidades crediticias oficiales o privadas, dar y revocar poderes especiales y generales, judiciales, de administración u otros, con o sin facultad de sustituir; iniciar, proseguir, contestar o desistir denuncias o querellas penales, y realizar todo otro hecho o acto jurídico que haga adquirir derechos o contraer obligaciones a la sociedad. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente, en su caso." Dichas reformas resultan de las Actas de Asambleas Unánimes del 15/10/1981; 22/12/1986 y 24/4/1987 de la Sociedad.

La Escribana
Nº 33.455

MEJOR PUBLICIDAD

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día que por Asamblea celebrada el 15 de mayo de 1986, los accionistas resolvieron 1º) Aumentar el capital social de ₳ 4.- a ₳ 4.500, por cuya diferencia de ₳ 4.496 se emiten 4.496 acciones ordinarias, nominativas, clase "A" de cinco votos y de valor nominal ₳ 1.- cada una. 2º) Las actualmente en circulación quedan canjeadas por acciones de un austral valor nominal cada una, ordinarias nominativas de cinco votos y 3º) Los arts. 4º y 10 quedan redactados en la forma siguiente: Artículo Cuarto: El capital social es de cuatro mil quinientos Australes (₳ 4.500), representado por cuatro mil quinientas acciones ordinarias de Un austral valor nominal cada una. El capital podrá ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la ley 19.550 y sus modificaciones. La resolución de la Asamblea deberá elevarse a escritura pública en cuya oportunidad se abonará el impuesto de sellos pertinentes, publicándose e inscribiéndose en el registro público de comercio. Artículo décimo: En garantía de sus mandatos los directores deben depositar en la caja social la suma de cincuenta australes (₳ 50) en dinero efectivo. El Directorio.

El Presidente
Nº 33.461

COMERCIAL DEL PLATA CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día que en la Asamblea Ordinaria-Extraordinaria celebrada el 25/11/1986, los señores accionistas resolvieron: 1º) Que el valor de las actuales acciones en circulación de ₳ 0,01 queda modificado por acciones de ₳ 10.- valor nominal cada una; 2º) El capital de la sociedad queda aumentado de ₳ 3.100 a ₳ 500.000 por cuya diferencia de ₳ 496.900, se emiten 49.690 acciones ordinarias, nominativas no endosables de valor nominal de ₳ 10.- cada una. 3º) Los artículos 4º, 5º y 10 quedan modificados en la forma siguiente: Artículo 4º: capital social es de australes quinientos mil (₳ 500.000) representado por 50.000 acciones de valor nominal australes diez (₳ 10) cada una, dividido en series, las que se encuentran totalmente suscriptas e integradas. En el futuro la evolución del capital figurará en los balances de la sociedad. Artículo 5º: Las acciones serán nominativas no endosables o escriturales, ordinarias o preferidas. Estas últimas tendrán derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. Puede también fijárseles una participación adicional a las ganancias. Por resolución de la Asamblea, podrán emitirse debentures, de acuerdo a las disposiciones en vigencia. Artículo 10: Cada director deberá depositar en garantía de su gestión la cantidad de australes cien en efectivo o en títulos o en acciones de otras sociedades. El Directorio.

El Presidente
Nº 33.462

PINTEPOXI

SOCIEDAD ANONIMA

Se avisa por un día la constitución del siguiente contrato social. Instrumento de Constitución: Escritura pública Nº 74 del 6/7/1987 pasada ante el Registro de Capital Federal Nº 1266 a cargo del Escribano Bernardo Stiberman. Socios: Carlos Roberto Beristain, divorciado, nacido el 19/10/1941, comerciante, argentino, D. N. I. Nº 4.385.479, domiciliado en Santo Tomé Nº 3092, piso 3º, Dpto. 10. Capital y Emilio Gioacchini, casado, nacido el 29/3/1935, comerciante, italiano, C. I. Nº 5.031.018 Pol. Fed. y domiciliado en Berutti Nº 765. Morón, Pcia. de Buenos Aires. Denominación Social: "PINTEPOXI S. A.". Domicilio: Sarmiento Nº 2021, Capital Federal. Duración: 20 años a contar desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a la fabricación, distribución y comercialización, en la República Argentina o en el extranjero de todo tipo de equipos de pintura, pintura por revestimiento termoconvertible en polvo y/o afines, así como también para efectuar trabajos de pintura de cualquier tipo. Capital Social: Tres mil Australes, representado por 300 acciones ordinarias nominativas no endosables de Diez australes valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción. El capital puede aumentarse al quíntuplo por decisión de la Asamblea ordinaria, mediante la emisión de acciones nominativas no endosables, con derecho a un voto cada una y de ₳ 10 cada acción, emisión que la Asamblea podrá delegar en el Directorio en los términos del Artículo 188 de la Ley 19.550, debiendo dicho aumento ser elevado a escritura pública, oportunidad en que se abonará el sellado de Ley correspondiente. Dirección y Administración. Está a cargo del Directorio integrado por uno a cinco titulares, pudiendo la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al Directorio por el orden de su designación. El término de su elección es de dos ejercicios. La Asamblea fijará el número de Directores, así como su remuneración. En su primera reunión designará un Presidente, pudiendo en caso de pluralidad de titulares, designar un Vicepresidente que suplirá al primero en ausencia o impedimento. La representación legal de la Sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente indistintamente. Sindicatura: La fiscalización de la Sociedad de conformidad con el art. 284, párrafo "Prescindencia" de la ley 22.903 estará a cargo de los socios, quienes tendrán pleno derecho de contralor, conforme con el art. 55 de la Ley 19.550. Queda prevista de conformidad con la norma legal el nombramiento de Síndicos por un ejercicio para el caso que la sociedad se encuentre en los previstos del art. 299 de la Ley 19.550, en cuyo caso la Asamblea que lo resuelva procederá al nombramiento de un Síndico Titular y un Suplente. Fecha de Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año. Directorio. Presidente: Carlos Roberto Beristain y Director Suplente a Emilio Gioacchini.

El Autorizado
Nº 33.469

PLANCARD

SOCIEDAD ANONIMA

Se avisa por un día el siguiente contrato de constitución de sociedad. Fecha del Instrumento: Escritura pública Nº 63 del 6/7/1987 pasada ante el Registro de Capital Federal Nº 1266 a cargo del Escribano Bernardo Stiberman. Socios: Susana Emma Benaroya, casada, nacida el 26/1/1920, comerciante, argentina, D. N. I. Nº 0027.351, domiciliada en Santo Tomé Nº 3092, Capital y Carlos Eduardo Turovetzky, casado, nacido el 26/2/1942, abogado, argentino, L. E. Nº 7.967.522, domicilio en Sarmiento Nº 2021, Piso 7º, Dpto. "I" Capital. Denominación: "PLANCARD S. A.". Domicilio Social: Rivera Indarte Nº 112, Capital Federal. Duración: 20 años a contar desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Dedicarse por cuenta propia, o a terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades. Financieras: Conceder préstamos con o sin garantías, a corto plazo, mediano o largo plazo, aportar capitales a sociedades por acciones, comprar, vender y negociar toda clase de valores mobiliarios públicos o privados y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse otorgar anticipos sobre créditos provenientes de ventas, adquirirlos, asumir sus riesgos, gestionar su cobro y prestar asistencia técnica y administrativa. Servicios y Mandatos: Ejercer representaciones, mandatos y gestión de negocios; Establecer un sistema de vinculación entre las personas y las empresas con los consumidores a fin que las empresas o comerciantes adheridos comercien a crédito sus productos o sus servicios con los consumidores sean éstos personas físicas o jurídicas que acrediten su condición de socios del sistema. Administración de las cuentas de gestión de los miembros y establecimientos adheridos al sistema, pudiendo realizar actividades conexas de promoción, compra, venta, consignación, distribución, importación de bienes y servicios. Comerciales: Promover y organizar el turismo en todas sus formas operando en la compra-venta de todo tipo de pasajes y en la programación o intermediación de viajes, excursión, cruceros y guías individuales y colectivas, utilizando medios de transportes propios o ajenos y en general todos los negocios derivados del ramo. Capital Social: Tres mil Australes, representado por 300 acciones ordinarias nominativas no endosables de diez australes valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción. El capital puede aumentarse al quíntuplo por decisión de la Asamblea Ordinaria, mediante la emisión de acciones nominativas no endosables, con derecho a un voto cada una y de valor ₳ 10 cada acción, emisión que la Asamblea podrá delegar en el Directorio en los términos del Artículo 188 de la Ley 19.550, debiendo dicho aumento ser elevado a escritura pública, oportunidad en que se abonará el sellado de ley. Dirección y Administración: Está a cargo del Directorio integrado por uno a cinco titulares, pudiendo la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al Directorio por el orden de su designación. El término de su elección es de dos ejercicios. La Asamblea fijará el número de directores, así como su remuneración. En su primera reunión designará un Presidente, pudiendo en caso de pluralidad de titulares, designar un Vicepresidente que suplirá al primero en su ausencia o impedimento. Sindicatura: La fiscalización de la Sociedad de conformidad con el art. 284, párrafo "Prescindencia" de la Ley 22.903 estará a cargo de los socios quienes tendrán pleno derecho de contralor conforme con el art. 55 de la ley 19.550. Queda prevista de conformidad con la norma legal, el nombramiento de síndicos por un ejercicio, para el caso que la sociedad se encuadre en los previstos del art. 299 de la Ley 19.550, en cuyo caso la misma Asamblea que lo resuelva procederá al nombramiento de un síndico titular y un suplente. Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año. Directorio: Presidente; Susana Emma Benaroya. Director suplente: Dr. Carlos Eduardo Turovetzky.

El Autorizado
N º 33.470

ESTABLECIMIENTOS LOS LEONES

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: Que por Asamblea del 25/8/86, escritura pública del 28/11/86. "ESTABLECIMIENTOS LOS LEONES SOCIEDAD ANONIMA", dispuso el aumento del capital social, la emisión de acciones y el cambio de su valor nominal y características y reformó el art. 4 del estatuto, Modificación: Capital Social: ₳ 10.000. El Directorio

El Apoderado
Nº 33.472

AGUAMANSA

SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA COMERCIAL Y FINANCIERA

Se comunica que por resolución de la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, iniciada el 29 de mayo de 1987 y tras cuarto intermedio concluida el 27 de junio de 1987 se modificó el estatuto social y se dio el siguiente Texto Ordenado a junio 27, 1987: Capítulo I: Denominación, Domicilio, Duración, Objeto y Capacidad. Art. 1º. Denominación: La Sociedad se denomina AGUAMANSA SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA, COMERCIAL y FINANCIERA. Tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, jurisdicción en la que se establecerá la sede social. El lugar en que se encuentre la sede social podrá ser fijado y trasladado, dentro de la jurisdicción del domicilio, o por la Asamblea, o por el Directorio. Art. 2º. Duración: Su duración es de 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Art. 3º. Objeto: Tiene por objeto las siguientes actividades: a) Inmobiliaria: Mediante la compra-venta, permuta, cesión, dación en pago, explotación, urbanización, fraccionamiento, construcción, hipotecas, arrendamientos, usufructos, administración y en general operaciones sobre inmuebles rurales o urbanos, por cualquier régimen, incluso por las leyes y reglamentaciones de propiedad horizontal. b) Comerciales: Operaciones de importación y exportación, mandatos, comisiones y consignaciones, explotación y transferencia de hipotecas y demás derechos reales, otorgamiento de créditos en general, ya sea en forma de prendas, warrants o cualquiera de las permitidas por la Ley, no realizando las operaciones de la Ley 18.061, u otras por las que se requiera el concurso público; dar y tomar fianzas u otras garantías a título oneroso o gratuito y realizar todo tipo de operación sobre pagarés, letras y otros títulos, valores y papeles circulatorios. Art. 4º Capacidad: A los fines de la realización de su objeto, la sociedad tendrá plena capacidad para realizar todo acto que no estuviera prohibido por la ley, y podrá establecer sucursales, agencias y representaciones y tomar todo otro tipo de participaciones en otras sociedades, en el país o en el extranjero. Capítulo II. Capital. Acciones, Bonos, Debentures. Art. 5º. Capital. El capital social es de Trescientos mil Australes, representado por trescientas mil acciones ordinarias, nominativas no-endosables, cada una con derecho a un voto y de valor nominal un austral. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al art. 188 de la Ley 19.550. Art. 6º. Acciones. Las acciones serán nominativas, no-endosables y podrán ser ordinarias, de uno hasta cinco votos cada una según se disponga al emitirlas y sujeto a las normas legales que en cada momento estuvieran vigentes, o preferidas. En este último caso, las acciones tendrán las características o modalidades que en cada caso se determine, sin otras limitaciones que las que resulten de la legislación vigente. Art. 7º. Mora en la integración de acciones: En caso de mora en la integración de acciones, el Directorio queda facultado para optar y ejercitar cualquiera de los procedimientos y acciones previstos por la legislación aplicable, incluida la venta de las acciones no integradas, o la declaración de caducidad de los derechos. Art. 8º. Formalidades de los títulos: Salvo resolución en contrario de la Asamblea, las acciones y certificados no estarán sujetos a mayores formalidades ni deberán contener otras menciones que las que puedan ser requeridas por las normas legales aplicables. Se pueden emitir títulos que representen más de una acción. Art. 9º. Amortización de acciones: Las acciones integradas podrán ser amortizadas total o parcialmente en las condiciones establecidas por las normas legales aplicables. Art. 10. Bonos: La Asamblea que resolviera la amortización parcial del capital podrá disponer la entrega de bonos de goce a los titulares de acciones totalmente amortizadas. Los bonos de goce darán derecho a participar de las utilidades en la medida que fije la Asamblea, que no podrá ser superior a la participación que le correspondía, a las acciones por las que cada uno de ellos es canjeado. También, darán derecho a participar el producto de la liquidación si así lo resolviera la Asamblea respectiva; tal participación se otorgará luego de reembolsado el valor nominal de las acciones no amortizadas, y la participación de los bonos de goce no podrá exceder a la participación final de las acciones ordinarias no amortizadas. Art. 11. Debentures: La Asamblea podrá autorizar la emisión de debentures del tipo, características y modalidades autorizadas por la respectiva legislación, bajo las condiciones y reglas que ella establezca. Capítulo III. Directorio. Art. 12. Integración: La administración de la Sociedad estará compuesta por tres o más directores, hasta un máximo de siete, según pueda decidir en cada caso la Asamblea, que también podrá designar uno o más directores suplentes. Art. 13. Duración. Los directores titulares y suplentes serán elegidos por el término de un año, pero permanecerán en sus cargos hasta ser reemplazados. Art. 14. Autoridades: El Directorio elegirá entre sus miembros un Presidente y un Vicepresidente, este último reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento. Art. 15. Mayorías: Todas las decisiones se tomarán por simple mayoría de votos presentes, siempre que estuviere reunido el quórum legal. El Presidente tendrá doble voto en caso de empate. Art. 16. Remuneraciones. Serán fijadas por la Asamblea de acuerdo con las reglas legales aplicables. Art. 17. Representación: La representación de la Sociedad corresponde: a) al Presidente del Directorio; o b) a dos directores cualesquiera, actuando en forma conjunta. Art. 18. Garantía: Como garantía de su desempeño, cada uno de los Directores depositará en la caja de la Sociedad la suma de doscientos australes, en efectivo, o en títulos, a su elección. Art. 19. Facultades. El Directorio tendrá las más amplias facultades para administrar la sociedad y disponer de los bienes, incluidas las facultades para los cuales la ley requiere poderes especiales y la de querellar, sin otra limitación que las que resulten de disposiciones imperativas de la ley. Capítulo IV. Sindicatura. Art. 20. Síndicos. La fiscalización privada de la Sociedad estará a cargo de un síndico que será elegido por el término de un año. En caso de silencio se entenderá designado hasta la reunión de la próxima Asamblea Ordinaria. Se designará también un síndico suplente por igual período que el titular. Si la sociedad quedare comprendida en el Art. 299 de la ley 19.550 —excepto su inc. 2º—, la sindicatura pasará a ser colegiada, con la denominación de "Comisión Fiscalizadora". Tendrá tres miembros titulares, elegidos por la Asamblea conjuntamente con tres miembros suplentes. La duración en el cargo será de un ejercicio. En su primera reunión después de la elección, los titulares elegirán de entre ellos un Presidente. Se reunirá por lo menos cada tres meses, el quórum será de dos miembros y las decisiones se adoptarán por mayoría absoluta, sin perjuicio de los derechos del disidente. Los Síndicos tendrán las facultades, incompatibilidades, funciones y responsabilidades que fija la ley. Capítulo V. Asambleas. Art. 21. Asambleas Ordinarias: Corresponde a las Asambleas Ordinarias la consideración de las cuestiones que la ley atribuye a su competencia. Se rigen en cuanto a su convocatoria, quórum, mayoría, funcionamiento, periodicidad y demás aspectos, por las reglas contenidas en los artículos 237, 243 y demás disposiciones aplicables de la Ley 19.550 o las que eventualmente las sustituyan. La primera y segunda convocatorias podrán realizarse en forma simultánea de acuerdo con lo dispuesto por el art. 237 de la Ley citada. Art. 22. Asambleas Extraordinarias: Las asambleas extraordinarias se regirán en cuanto a su convocatoria, quórum, mayoría, competencia, funcionamiento y restantes aspectos por las reglas contenidas en los artículos 235, 237, 244 y demás disposiciones aplicables de la Ley 19.550, o las que eventualmente las sustituyan. La primera y segunda convocatoria podrán realizarse en forma simultánea de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 237 de la Ley citada. Capítulo VI. Ejercicio Social. Art. 23. Ejercicio Social: el ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año, a cuya fecha se confeccionarán los estados contables y demás documentación requerida por la legislación vigente. La Asamblea puede modificar la fecha de cierre del ejercicio inscribiendo la resolución pertinente en el Registro Público de Comercio y comunicándola a la autoridad de control. Las ganancias realizadas y líquidas se destinan a) el 5 % (cinco por ciento), hasta alcanzar el 20 % (veinte por ciento) del capital suscripto, para el fondo de reserva legal; b) a remuneración del Directorio y síndico en su caso; c) a dividendo de las acciones preferidas, con prioridad los acumulativos impagos; d) el saldo, en todo o en parte, a participación adicional de las acciones preferidas y a dividendos de las acciones ordinarias o a fondos de reserva facultativa o de previsión o a cuenta nueva o al destino que determine la Asamblea. Los dividendos deben ser pagados en proporción a las respectivas integraciones, dentro de su año de sanción. La participación que en las utilidades pudiera corresponder a los bonos de goce o participación o a los debentures que la Sociedad pudiera emitir con tal derecho, se regirá por las condiciones de emisión. Capítulo VII. Liquidación. Art. 24. Liquidación: La liquidación de la Sociedad, será efectuada por el Directorio. Durante el período de liquidación, continuarán en funciones los órganos sociales, quienes se ajustarán a lo dispuesto por los artículos 101 y siguientes de la Ley 19.550 y demás disposiciones legales aplicables.

El Autorizado
Nº 33.482

BACHE SECURITIES (ARGENTINA)

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que de acuerdo a la constancia que obra transcripta en la escritura pública Nº 393, pasada ante el Escribano José A. Tiscornia, la Asamblea y reunión de Directorio de la Casa Matriz resolvió cambiar la denominación de Bache Securities (Argentina) S. A. por la de Prudential-Bache Securities (Argentina) Inc.

Buenos Aires, julio 29 de 1987.

La Autorizada
Nº 33.483

SANTA CATARINA DEALER

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura pública del 21 de julio de 1987 ante el Registro Nº 1254 de Capital, la sociedad reforma el objeto social de acuerdo a lo socitado por la Superintendencia de Seguro de la Nación, quedando redactado de la siguiente manera: "La sociedad tiene por objeto único y exclusivo dedicarse por cuenta propia a la actividad de intermediación promoviendo la concertación de contratos de seguros, asesorando asegurados y asegurables, de conformidad con lo dispuesto en la ley 22.400/81".

La Autorizada
Nº 33.484

DINIMAD

SOCIEDAD ANONIMA

Dinimad S. A.: Instrumento: Escrituras de fechas 13/3/1987 y 8/6/1987. Socios: Diana Perla Brusilovski, Argentina, nacida el 12/10/1946, D. N. I. 5.459.324, casada, comerciante, Sarmiento 4679, P.B. dto. "A", Capital y Alicia González, Argentina, nacida el 26/6/1952, D.N.I. 10.533.841, casada, comerciante, Ventura de la Vega 3770, Capital. Denominación: DINIMAD S. A. Domicilio: Lavalle 1567, piso 1º, Of. 1241. Duración: 99 años a partir de su inscripción. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: a) Comerciales: Comercialización y representación de productos forestales y sus derivados maderas en general, en bruto o elaboradas como así también comestibles a granel y/o envasados. b) Industriales: Mediante la fabricación, industrialización, elaboración, envasamiento y procesamiento de los productos citados en el apartado anterior. c) Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales, urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autorizan las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. d) Financieras: Mediante préstamos con o sin garantía reales a corto plazo o a largo plazo, aportes de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de entidades Financieras y toda clase que requiera el concurso público. c) Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otros, en este concepto las hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas y edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, obras de ingeniería y/o arquitectura en general, sean públicas o privadas. A estos efectos la sociedad utilizará los servicios de profesionales debidamente habilitados. f) Agropecuarias: Explotación directa e indirecta de establecimientos rurales, agrícolas, avícolas, frutícolas, de propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invernación, mestización, venta, compra, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestaciones y reforestaciones de toda clase, compra, venta y acopio de cereales y la industrialización primaria de productos agrícolas ganaderos. g) La incorporación a la producción agropecuaria de tierras áridas o anegadas, mediante la obtención de aguas subterráneas o implementación de sistemas de riego o de evacuación de aguas y complementariamente desmontes, rozaduras, nivelaciones, electrificación, implantación de cultivos permanentes y cualquier otra operación necesaria a esos fines. h) Importación y exportación. i) El ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos. Capital: ₳ 10.000.- Cierre de Ejercicio: 31/7. Administración: Directorio compuesto entre un mínimo de uno y un máximo de cinco miembros titulares con mandato por dos ejercicios, pudiendo designar suplentes en igual o menor número. Mientras la sociedad prescinda de sindicatura, obligatoriamente deberá designarse uno o más directores suplentes por el mismo término. Representación legal: el Presidente o Vicepresidente en su caso. Fiscalización. La sociedad prescinde de sindicatura de acuerdo a los artículos 55 y 284 de la Ley 19.550. Cuando por aumento de capital resultare excedido el monto indicado en el inc. 2º del art. 299 de la Ley 19.550, la fiscalización será ejercida por un síndico titular y un suplente por el término de un año. Directorio: Presidente: Diana Perla Brusilovski, Vicepresidente: Nilda Alicia González. Directores Titulares José David Hoizman, D.N.I. 4.379.585 y Miguel Antonio López, L. E. 8.573.749 y Director Suplente Miguel Angel González, D. N. I. 13.237.619.

El Apoderado
Nº 33.485

SCARTEX

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de sociedad: 1º) Accionistas: Don Oscar Juan Rodríguez, soltero, argentino, comerciante, nacido el 28 de junio de 1938, con Libreta de Enrolamiento Nº 4.272.789, domiciliado en Quesada 1530, Primer piso, Departamento "5"; Don Horacio Héctor Scasserra, casado, argentino, comerciante, nacido el 14 de julio de 1951, con Documento Nacional de Identidad Nº 10.1291266, Domiciliado en Río de Janeiro 378, Primer piso, Departamento "C"; Doña Graciela Susana Becco de Scasserra, casada, argentina, comerciante, nacida el 26 de setiembre de 1953, Con documento nacional de identidad Nº 11.062.837, Domiciliada en Río de Janeiro 378, Primer piso, Departamento "C"; y don Roberto Osvaldo Seta, casado, argentino, comerciante, nacido el 15 de julio de 1950, con Libreta de Enrolamiento Nº 8.389.804, domiciliado en O'Higgins 2732, Primer piso, Departamento "A". 2º) Fecha de constitución: Veintisiete de marzo de mil novecientos ochenta y siete, Folio 447 del Registro 388 escribano Aron Siganevich. Que han resuelto constituir una sociedad anónima de acuerdo al Anexo 2 del Estatuto Modelo de Sociedad Anónima de la Resolución 1/86 de la Inspección General de Justicia, el que adoptan sin reservas ni modificación alguna de acuerdo con lo siguiente: Primero : Denominación: "SCARTEX" SOCIEDAD ANONIMA. Segundo: Domicilio Legal: Tronador 144. Capital Federal. Tercero: Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes operaciones: Comerciales: Mediante la compra y venta, importación y exportación de Hilados y Tejidos en general. Industriales: Mediante la fabricación de los elementos precedentemente enumerados. Financieras: Tomar dinero prestado para invertirlo en su propio giro, o en operaciones de participación con terceros, otorgar y aportar capitales a personas y sociedades existentes o a constituirse y en general realizar toda clase de operaciones de crédito y financiaciones, quedando excluidas las operaciones contempladas por la Ley de Entidades Financieras, o toda otra que requiera el concurso público. A tal fin, la sociedad tiene capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o los estatutos. Cuarto: El capital social es de VEINTE MIL AUSTRALES, representados por 20.000 acciones de un austral, valor nominal, cada una. Quinto: Las acciones deben ser nominativas, no endosables, ordinarias, con derecho a un voto cada una. Sexto: El ejercicio social cierra el 31 de julio de cada año. Séptimo: El directorio queda integrado en la siguiente forma: Presidente: Don

Oscar Juan Rodríguez; Vicepresidente: Don Horacio Héctor Scasserra; Director Titular: Doña Graciela Susana Becco de Scasserra, Director Suplente: Don Roberto Osvaldo Seta.

El Apoderado
Nº 33.486

BRASSOVORA

SOCIEDAD ANONIMA

Por escrituras del 11/9/86 y 1/6/87 se protocolizó lo resuelto por Asambleas de accionistas del 28/8/86 y 30/4/87 que decidieron aumentar el capital social de ₳ 4.829.000 y a ₳ 7.396.000 respectivamente, reformando el art. 4 del estatuto, el que quedó así: "Art. 4º El capital social es de ₳ 7.396.000, representado por 7.396.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables de ₳ 1 valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley Nº 19.550".

La Escribana
Nº 33.490

EL SOCORRO

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL FINANCIERA INMOBILIARIA AGROPECUARIA

Reforma de estatuto: por escritura del 26/3/87, ante Registro Notarial 200 de Cap. Fed., se protocolizó lo resuelto por asamblea de accionistas del 28/11/86 que decidió: aumentar el capital social a ₳ 3000 y adecuó el estatuto, quedando en lo pertinente así: Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Comerciales: Mediante la importación, exportación, compra y venta de muebles, máquinas, medicamentos, productos químicos, materias primas y mercaderías vinculadas con la explotación agropecuaria, patentes de invención y marcas nacionales y/o extranjeras, diseños y modelos industriales, representaciones, mandatos, comisiones, y consignaciones. Industriales: Mediante la extracción, transformación, producción y elaboración de los frutos, productos, subproductos, mercaderías y demás bienes relativos a las industrias químicas, textil y de la alimentación y en particular el aprovechamiento integral de los productos y subproductos derivados de la agricultura y ganadería. Financieras: aportes e inversiones de capital a particulares, empresas, sociedades constituidas o a constituirse, constitución y transferencia de hipotecas y demás derechos reales, compraventa de títulos valores, otorgamiento de créditos ya sea en forma de prenda o cualquier otra de las permitidas por la ley con exclusión de las comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. Inmobiliarias: mediante la compraventa, permuta, fraccionamiento, loteos, construcciones, administración y explotación de bienes inmuebles, urbanos o rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre la propiedad horizontal. Podrá realizar mejoras en inmuebles propios o de terceros, quedando a tal efecto habilitada para realizar construcciones y mejoras susceptibles de realizarse en inmuebles, establecimientos agrícola-ganaderos, cultivos forestales y de granjas, establecimientos de estancia para invernada y/o cría de ganados, tambo y cabañas. Servicios: Mediante la prestación de servicios de computación, procesamiento y sistematización de datos mediante el empleo de medios mecánicos y/o electrónicos. Producción de formularios continuos destinados a la alimentación de sistemas contables y de computación, su distribución, compra, venta, importación y exportación. Compra, venta, locación, importación, exportación, consignación y distribución de equipos y/o accesorios relacionados con los elementos antes enumerados. Análisis de sistemas, programación de computadoras y la implementación de bancos de datos y antecedentes. Asesoramiento por sí o por terceros relacionados con la prestación de los servicios enumerados, por profesionales con título habilitante, si correspondiera. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica. Capital: El capital social es de tres mil australes (₳ 3000) totalmente integrado. Plazo: 99 años desde el 23 de abril de 1971, fecha de inscripción en el registro público de comercio. Administración: a cargo de un directorio compuesto de 1 a 5 titulares con mandato por 3 ejercicios, pudiendo la asamblea designar igual o menor número de suplentes. El directorio sesiona con mayoría absoluta de miembros titulares y resuelve por mayoría de presentes. En caso de empate el presidente desempata votando nuevamente. Representación legal: a cargo del Presidente o el Vicepresidente del Directorio, indistintamente. Fiscalización: a cargo de un síndico titular y un suplente designados anualmente por la Asamblea. Cierre del ejercicio: 30/6.

La Escribana
Nº 33.491

INDUSTRIAS ELECTRONICAS G. A. ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Nº REG. I. G. J. : 105.161 Aumento de Capital — Reforma de Estatuto. Se comunica que conforme a lo resuelto por asamblea extraordinaria del 19/6/87, la sociedad aumentó el capital social de ₳ 100 a la suma de ₳ 12.000. Reformando el estatuto social en sus artículos cuarto: "El capital social es de Doce mil Australes, y se divide en acciones ordinarias, nominativas con derecho a un voto cada una, y de valor un austral por cada acción" y noveno, que refiere a prescindir de sindicatura, conforme a lo dispuesto por el art. 284, último párrafo, de la Ley 19.550 (texto ordenado Decreto Nº 841/84), procediéndose a designar como director suplente hasta la próxima asamblea ordinaria a María Margarita Gandolfo. El aumento se encuentra integrado en un cien por cien con dinero efectivo. Escritura pública 59 pasada ante el registro 637 Jaime H. Molinari, de la Capital Federal el 22/6/87.

El Presidente
Nº 33.496

CABAÑA LA ESTELA

SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: "CABAÑA LA ESTELA S. A.". Fecha de documento: 11/7/1987. Socios: Roberto Miguel Civile, argentino, casado, nacido el 1/7/1930, D. N. I. Número 4.061.904 y Marta Beatriz Peralta, argentina, casada, nacida el 5/1/1934, L. C. Nº 3.222.930, ambos domiciliados en Roseti Nº 225 de esta Capital y comerciantes. Duración: 99 años a partir de su inscripción en el R. P. C. Domicilio: Roseti 225 Cap. Fed. Capital: ₳ 3.000. Objeto: Dedicarse por cuenta propia o ajena o asociada a terceros, a las actividades relacionadas con los siguientes rubros: a) Operaciones agrícola ganaderas, comprendiendo toda clase de actividades agropecuarias, explotación de campos, cría y engorde de ganado menor y mayor, fruticultura, avicultura y tambo, pudiendo extender hasta las etapas comerciales o industriales de los productos derivados de esa explotación, incluyendo en esto la conservación, fraccionamiento, envasado y exportación de los mismos. b) Actuar como acopiadora de cereales, oleaginosos y todo otro fruto de la agricultura; comercialización de frutos del país. c) arrendamiento de campos o establecimientos rurales para la ganadería o agricultura, molinos o instalaciones para la preparación de alimentos para el ganado y aves. Administración y Dirección: a cargo de Directorio integrado de uno a cinco miembros titulares por dos años, pudiendo la asamblea nombrar igual número de suplentes. Fiscalización: por prescindir la sociedad de sindicatura, estará a cargo de los socios. Representación legal: a cargo del Presidente o del Vicepresidente en su caso. Directorio: Presidente: Roberto Miguel Civile ; Director suplente: Marta Beatriz Peralta. Cierre del ejercicio: 31 de julio de cada año. Buenos Aires, julio 28 de 1987.

El Autorizado
Nº 33.499

CONARCO ALAMBRES Y SOLDADURAS

SOCIEDAD ANONIMA

Complementando la publicación efectuada el 2 de marzo de 1987 se comunica que por escritura pública Nº 164 del 28 de abril de 1987 pasada al folio 422 del Escribano Pablo Mendonça Paz se protocolizó la reforma de los arts. 7º y 10º de los Estatutos Sociales, de acuerdo con las observaciones de la Autoridad de Control. Artículo Séptimo. La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de tres y un máximo de doce, con mandato por un ejercicio. La asamblea de accionistas puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo con el fin de llenar las vacantes que se produjeran en el Orden de su elección. El directorio en su primera sesión debe designar un Presidente y un Vicepresidente, que reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento de cualquier naturaleza. El Directorio funciona con la presencia de mayoría absoluta de miembros y resuelve por mayoría de votos presentes; en el caso de empate, el presidente tendrá doble voto. La asamblea aprueba la remuneración del directorio. Artículo décimo: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de una Sindicatura, integrada por el número mínimo que exige la Ley y por igual número de suplentes elegidos todos por la Asamblea de accionistas. Si fueran tres o más actuarán en forma colegiada, bajo la denominación de Comisión Fiscalizadora. Duran un ejercicio en sus funciones y podrán ser reelegibles indefinidamente, no obstante permanecerán en sus funciones, hasta ser reemplazados, siendo sus atribuciones y deberes los que determina la Ley 19.550. La Asamblea fijará su remuneración. Su designación es revocable solamente por la Asamblea Ordinaria. La Comisión Fiscalizadora llevará un libro de Actas en que se dejará constancia de sus deliberaciones. Sesionará válidamente con la presencia de la mayoría de sus miembros y sus resoluciones serán tomadas por mayoría sin perjuicio de los derechos que asisten al síndico disidente, debiendo reunirse por lo menos una vez cada tres meses. En la primera reunión que se celebre luego de su elección se designarán los cargos de Presidente y Vicepresidente. El Vicepresidente sustituirá en todas sus funciones al Presidente en caso de ausencia o impedimento temporario o definitivo del mismo, siendo reemplazado a su vez en iguales circunstancias por el Síndico titular restante. En caso de ausencia de alguno de sus titulares lo reemplazará el suplente correspondiente en el orden de su elección, en tanto dure dicha ausencia. La comisión fiscalizadora puede designar de su seno al miembro o miembros que en su presencia asista a las reuniones de Directorio y Asambleas de la Sociedad, como así también a aquellos que firmen los estados contables, títulos, acciones y demás documentos que se requieran.

El Autorizado
Nº 33.502

IGUAZU COMPAÑIA DE SEGUROS

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace constar que la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 30.10.86, cuya acta se protocolizó ante la Esc. S. Dusil el 04.12.86 (Escritura Nº 455) reformó los estatutos en los siguientes artículos y aspectos: Art. 5º: adecuación del valor nominal de las acciones, estableciéndolo en ₳ 1 ; aumento de capital a ₳ 1.000.000; indicación que las acciones son "ordinarias"; inclusión de conformidad del organismo de control previa de todo aumento de capital. Art. 7º: inclusión de posibilidad de emitir acciones escriturales; reducción a dos (2), de exigencia estatutaria sobre firmas de títulos accionarios (Un Director y un Síndico); posibilidad de reemplazar una firma por impresión facsimilar. Art. 8º: reemplazo — en la transferencia de acciones— de la exigencia de "autorización" del Directorio por "notificación fehaciente"; inclusión de la mención de acciones escriturales. Art. 10º: fijación del orden de incorporación Directores Suplentes al Directorio. Art. 13º: reducción de exigencia mínima de reuniones de directorio, a una cada tres meses. Art. 14º: fijación del quórum de "más de la mitad" para reuniones de Directorio. Art. 17º: inclusión posibilidad que la asamblea fije una dieta por asistencia a reuniones Directorio. Art. 20º: inclusión de norma sobre comunicación previa para tener derecho asistir a asamblea.

El Autorizado
Nº 33.511

EXPORTPACK

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber constitución S. A. Estatuto Modelo Res. 1/86 Anexo II. 1) Victorino Bruno Graciano Crisafio, italiano, nacido el 1.7.28, C. I. P. F. 2.774.484, comerciante, casado, domiciliado en Malaver 2851, Olivos, Víctor Crisafio, argentino, nacido el 15.5.52, DNI 10.245.673, comerciante, casado, domiciliado en Roque Sáenz Peña 4226, Munro, Juan Adan, argentino, nacido el 28.2.1920, L. E. 415.613, comerciante, casado, domiciliado en Superi 1276, 2º, Capital y Luis Carlos Adan, argentino, nacido el 4.11.28, L. E. 4.047.250, comerciante, casado, domiciliado en Superi 1276, 1º, Capital. 2) Escritura 216, fº 522, Reg. 95 V. López del 14.5.87. 3) "EXPORTPACK S. A." 4) Callao 449, 11º "A", Capital. 5) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros cualesquiera de las siguientes actividades: Confección, fabricación, producción y explotación de embalajes de todo tipo, así como armado de resguardos y defensa de los mismos a fin del traslado de bienes muebles y cualquier clase de mercaderías, por todo el territorio de la República Argentina y el extranjero; depósito y almacenamiento de mercaderías, materias primas, herramientas; compra, fraccionamiento y comercialización de materias primas y/o productos elaborados para dichos fines. 6) 99 años desde su inscripción en el R. P. C. 7) ₳ 10.000 8) Un directorio compuesto de tres miembros. Sin Sindicatura. Presidente: Víctor Crisafio. Vicepresidente: Luis Carlos Adan. Director Titular: Victorio Bruno Graciano Crisafio; Director suplente: Juan Adan 9) Presidente o vicepresidente en su caso. 10) 31 de diciembre de cada año.

La Autorizada
Nº 33.527

LA PATISSERIE

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber constitución S. A. s/ estatuto Modelo res. 1/86, Anexo II I. G. J. 1) Armando Renee Fernández, argentino, nacido el 21.11.35, L.E. 4.175.041, separado, comerciante; Armando Renee Fernández (h.) , argentino, nacido el 26.2.64, D.N.I. 17.203.038, soltero, comerciante y Nancy Marcela Fernández, argentina, nacida el 5.5.65, D. N. I. 17.318.769, soltera, comerciante, todos domiciliados en Zufriategui 655, 1º, Vicente López. 2) Escrituras Nº 141 y 295 del 31.3.87 y 2.7.87. 3) LA PATISSERIE S. A. 4) Viamonte 748, 1º, Capital Federal. 5) Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros cualesquiera de las siguientes actividades: Elaboración, fabricación, venta y distribución de productos alimenticios por cuenta propia o de terceros, realizando las siguientes operaciones: Industriales: mediante la preparación, producción, elaboración y transformación de productos alimenticios; Comerciales: por compra, venta, importación, exportación, representación, comisión, consignación, envasamiento, distribución, y fraccionamiento de productos alimenticios, materias, primas alimenticias, subproductos y mercaderías en general del área alimenticia. 6) 99 años 7) ₳ 4000 8) Directorio: Presidente: Armando Renee Fernández; Vicepresidente: Armando Renee Fernández (h.); Director Suplente: Nancy Marcela Fernández. 9) Presidente o Vicepresidente en su caso. 10) 31/12 de c/año.

La Autorizada
Nº 33.528

CREDI - CENTRO

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día el siguiente edicto. La sociedad adopta el estatuto modelo establecido en la Resolución número1/86, Anexo I, de la Inspección General de Justicia. 1) Socios: Alberto Pedro Gallé, argentino, casado en primeras nupcias con Esther Virginia Abrate, de 40 años, comerciante, con D. N. I. 7.576.746 y Esther Virginia Abrate, argentina, casada en primeras nupcias con Alberto Pedro Gallé, con L. C. 4.123.991, de 45 años, comerciante, ambos domiciliados en Suipacha 921, 12º "F", Capital Federal. 2) Fecha de los instrumentos: 18/6/1987 y 3/7/1987. 3) Denominación: "CREDI - CENTRO S. A." 4) Domicilio: Paysandú 1608, Piso 1º Capital Federal. 5) Objeto Social: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes operaciones: Comerciales: Mediante la compraventa, permuta, distribución, importación, exportación y consignación de automotores, maquinarias, repuestos y accesorios en general, por cuenta propia o de terceros, y a la prestación de servicios sobre dichos bienes, ya sea directamente, a través de terceros y/o asociada a terceros. Inmobiliarias: Mediante la compraventa, urbanización, colonización, subdivisión, administración, construcción, locación y explotación de bienes inmuebles, urbanos y rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones relativas a la propiedad horizontal. Financieras: Mediante el otorgamiento de préstamos a entidades civiles y comerciales o a particulares, con garantías reales o personales y a corto plazo o largo plazo; y mediante el aporte de capitales a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse ya sea para negocios realizados o en vías de realización y siempre con fondos propios, y con expresa constancia que la entidad que se constituye no se encuentra comprendida en la Ley Nº 21.526. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por el presente estatuto, quedando facultada sin limitación alguna para ejecutar toda clase de actos comer-

ciales o jurídicos, de cualquier naturaleza o jurisdicción, autorizados por las leyes que se hallen relacionados, directamente o indirectamente con su objeto o que permitan cumplir eficazmente el mismo, mejorar su desarrollo y desenvolvimiento técnico, económico y financiero. 6) Capital social: Australes cuatro mil. 7) Cierre del ejercicio: 30 de julio de cada año. 8) Suscripción e integración del capital: Alberto Pedro Gallé suscribe dos mil acciones e integra el 25 % en dinero efectivo y Esther Virginia Abrate, suscribe dos mil acciones e integra el 25 % en dinero efectivo. 9) Designación del directorio: Presidente: Doña Esther Virginia Abrate. Vicepresidente: Don Alberto Pedro Gallé. Síndico Titular: Contador Sergio Berjusky. Síndico Suplente: Contadora: Silvia Patricia Wachter.

La Escribana
Nº 33.529

IMPRESORA GRAFI

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día: 1) Socios: José María Gómez y Gil, español, casado, comerciante, nacido 29-5-1959, DNI 92.493.033; Isabel Toural, argentina, casada, comerciante, nacida el 2-12-1958 DNI 12.776.764, domiciliados en Triunvirato 3794, Munro, Pcia. Bs. As.. 2) Fecha de constitución: 27-7-1987. 3) Denominación: "IMPRESORA GRAFI S. A.". 4) Domicilio: Florida Nº 334, 4º piso, Oficina 401, Capital Federal. 5) Plazo 99 años contados desde su inscripción en la Inspección General de Justicia. 6) Objeto: realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros: Compra, venta, permuta, distribución, importación y exportación de productos y subproductos relativos a suministros para informática y actividades gráficas. 7) Capital ₳ 4.000. Representados por 4.000 acciones nominativas no endosables de ₳ 1, valor nominal cada una. 8) Administración: Directorio compuesto entre 2 y 5 miembros con mandato por tres años, pudiendo la Asamblea designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo. Presidente: José María Gómez y Gil; Vicepresidente: Isabel Toural. Organo Fiscalizador: Síndico titular: Contadora pública Beatriz Mazaira; Síndico suplente: Walter Vázquez Fiel, Abogado. 9) Representación Legal: El Presidente o el vicepresidente en su caso. Fiscalización: Está a cargo de un síndico titular por el término de un año, designado por la asamblea, la que designará simultáneamente un suplente por el mismo término. 10) Cierre del ejercicio social: 30 de junio de cada año.

La Apoderada
Nº 33.530

SEVEL ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por escritura Nro. 298 del 27 de julio de 1987 pasada al folio Nro. 894 del Registro Notarial Nro. 365 de la Capital federal, la sociedad instrumentó lo resuelto por la Asamblea Extraordinaria celebrada el 24.04.87, a saber: 1) El aumento del capital social desde la suma de ₳ 60.264,6472 a la suma de australes sesenta y un mil. 2) La emisión de 61.000 acciones ordinarias nominativas no endosables, de un austral cada una las que fueron entregadas a los señores accionistas en canje por todas las acciones en circulación y por la suscripción e integración del aumento del capital. 3) La reforma de los artículos 5to., 6to. y 7mo. del Estatuto Social, los que quedan redactados de acuerdo al siguiente texto: Art. 5. El capital social es de ₳ 61.000 (australes sesenta y un mil) representado por 61.000 acciones de un austral valor nominal cada una y con derecho a un voto cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de una asamblea ordinaria hasta el quíntuplo del monto conforme al artículo 188 de la ley 19.550. Art. 6. Las acciones serán ordinarias, nominativas, no endosables y darán derecho a un (1) voto cada una. Estarán divididas en dos (2) clases, denominadas "A" y "B". A su vez dentro de la clase "A" se distinguirán las identificadas como "A - L" sometidas a limitaciones a su transmisibilidad conforme a lo contemplado en el presente estatuto. los tenedores de acciones de cada clase o categoría tendrán preferencia para suscribir las acciones de su clase o categoría en los términos y condiciones establecidas en la ley de sociedades comerciales. El capital social estará representado en las proporciones accionarias que se indican: Clase "A" 10 %, Clase "A" Categoría "A - L" 75 %, y Clase "B" 15,00 %. Art. 7. En toda reducción de capital y consiguiente rescate de acciones deberá respetarse el procedimiento establecido en el artículo anterior. En consecuencia se rescatarán las acciones en las mismas proporciones fijadas en el artículo 6º precedente. 4) Incorporar al estatuto social los artículos 8º bis, 11 bis, 11 ter. y 18 bis y cambiar la numeración del actual Art. 11 bis que en adelante deberá ser Art. 11 quater, los que quedan redactados de acuerdo al siguiente texto: Art. 8 bis (a) No podrán ser accionistas de la sociedad ni concurrir con derecho a voto a las asambleas, por cualquier negocio jurídico que sea, las personas y/o sociedades vinculadas a o controlantes de empresas automotrices o directa o indirectamente controladas por alguna de estas empresas. (b) Bajo pena de nulidad de la operación y del decaimiento del derecho de voto las acciones no podrán ser cedidas o transferidas por ningún título ni dadas en garantía o usufructo ni ser objeto de negociaciones que otorguen el derecho de voto a las personas y/o sociedades mencionadas en el párrafo anterior. (c) A los efectos del control de lo precedentemente establecido y en su caso a los fines de su posterior inscripción en el libro de registro de acciones, todo accionista que se proponga transferir o ceder sus acciones por cualquier título deberá notificar tal intención al directorio mediante la presentación de una declaración jurada del adquirente de no encontrarse encuadrado en ninguna de las condiciones indicadas en el primer párrafo de este artículo indicando todos aquellos datos que sean necesarios y que permitan al directorio verificar la veracidad de la antedicha declaración. El directorio podrá autorizar la inscripción del accionista adquirente en el libro de registro de acciones solo después de haberse efectuado los necesarios controles. La autorización que otorgue el Directorio dejará en todo caso a salvo el derecho de los demás accionistas para demostrar la existencia de los supuestos indicados en el inc. a) de este artículo respecto del accionista adquirente pudiendo pedir la nulidad de la operación y el decaimiento del derecho de voto. Estas limitaciones deberán constar en los títulos accionarios representativos del Capital Social. (d) No quedan comprendidos en las prohibiciones establecidas en los párrafos a) y b) anteriores, las personas y/o sociedades del grupo perteneciente a los accionistas de la clase "B". Art. 8 ter. Los accionistas de clase "B" tendrán derecho de prelación para la adquisición de las acciones de clase "A" categoría "A - L" en las condiciones siguientes: Los accionistas titulares de acciones de clase "A" categoría "A - L" que deseen vender o transferir por cualquier título todo o parte de su paquete accionario a otros socios o terceros, deberán comunicarlo al Directorio quien lo hará saber a los acionistas de clase "B" mediante carta documento con aviso de retorno. La comunicación deberá indicar expresamente los datos del potencial adquiriente, el precio y las otras condiciones ofrecidas o solicitadas y el número de acciones a transferir. El derecho de prelación deberá ejercerse por parte de los socios tenedores de acciones clase "B" mediante carta documento a enviársele dentro del término de 60 días de la fecha de aviso de entrega de la comunicación del Directorio y no podrá ejercerse parcialmente, sino por la cuota parte que le corresponde a cada accionista de clase "B". En caso de que los socios tenedores de acciones de clase "B" que intentan ejercer el derecho de prelación no estén de acuerdo en el precio indicado en la oferta, deberán indicar en la comunicación en que ejerzan su derecho, el precio que consideren ajustado a la realidad y si no se llega a un acuerdo dentro de los 15 días de recibida la comunicación en que contiene el precio propuesto, el mismo será definido en base al valor del patrimonio de la empresa determinado mediante referencia al componente patrimonio y al componente beneficio, para lo cual las partes contarán con 30 días más. Para determinar el valor patrimonial se tomará el último balance aprobado por la sociedad ajustado por los revisores contables de la sociedad para tomar en consideración las variaciones verificadas entre la fecha de cierre del balance y la fecha de determinación del precitado valor patrimonial. La determinación del componente beneficio deberá ser efectuada exclusivamente mediante la apreciación de la capacidad de ganancia de la empresa, la que se determinará teniendo en cuenta los beneficios de balances ya aprobados y/o los proyectados y por un período total de cuatro años, en el que quedarán comprendidos los tres años anteriores y el año en curso al momento de ejercer el derecho de prelación. En caso de que dentro de los treinta días aludidos no se llegue a un acuerdo sobre el precio a pagar por las acciones sujetas al derecho de prelación con sujeción a las pautas precedentes, las partes someterán la determinación de dicho precio a un perito árbitro quien deberá determinar el precio dentro de los 30 días de la fecha en que se le confió el arbitraje. En caso de desacuerdo en la elección del perito árbitro, éste será nombrado a solicitud de la parte mas diligente por el Tribunal Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital que corresponda. El árbitro designado deberá indicar el precio dentro de los 30 días de la fecha de su nombramiento. Tanto el perito árbitro nombrado por las partes, como el designado por el Tribunal Comercial, deberán fijar el precio tomando como elementos de valuación los indicados más arriba. Transcurrido el plazo de 60 días de la fecha de la comunicación del directorio aludido al comienzo, sin que ningún socio hubiese ejercido el derecho de prelación, el socio oferente podrá disponer de las acciones ofrecidas, las que podrán ser cedidas sólo al tercero indicado en la oferta de prelación con sujeción a las siguientes condiciones: — Que la cesión se realice en las mismas condiciones indicadas en la oferta; — Que la cesión se perfeccione dentro de los 90 días de concluido el procedimiento de prelación. La falta de cumplimiento de alguno de estos requisitos determinará que las acciones volverán a estar sujetas al derecho de prelación. Todas estas disposiciones se aplicarán asimismo a la cesión del derecho de preferencia en el caso de aumento de capital. La transferencia de las demás acciones de clase "A" o clase "B" no estarán sujetas a limitación alguna en su transmisibilidad, excepto la restricción general establecida en el artículo 8 bis. Art. 11 Bis. No obstante el quórum y la mayoría arriba indicados en el art. 11 las resoluciones sobre los asuntos más abajo indicados deberán ser tomadas por el directorio únicamente con la presencia y el voto unánime de todos sus miembros, sin perjuicio de lo establecido en el art. 18 bis. a) Inversiones u operaciones financieras activas o pasivas no relacionadas a la actividad de producción y distribución del sector autovehículos y sus relativos componentes a excepción de habituales colocaciones y previsiones efectuadas en el mercado financiero local. b) constitución de nuevas sociedades. c) adquisición y cesión de participaciones. d) contratos, informes de negocios o negocios entre la sociedad y los accionistas de la clase "A" y/o personas o entes directa o indirectamente controlantes de tales accionistas o controladas por los mismos. e) Designación del Director Delegado y definición de las atribuciones de poderes en conformidad con el art. 13 del estatuto. f) Decisiones que impliquen la obligación por parte de la sociedad de producir y/o comercializar a través de la red de la misma, modelos de autovehículos de marcas distintas a las marcas de propiedad de las sociedades del grupo al que pertenecen los accionistas de clase "B", y siempre que éstos no sean sustitutos, tanto en la sociedad como en la sociedad licenciante, de modelos de otras marcas producidas por la sociedad en virtud de licencia ya existente. Art. 11 ter. " No pueden ser elegidos directores titulares o suplentes las personas que representen directa o indirectamente intereses de empresas automotrices. Quedan exceptuados de esta incompatibilidad los directores elegidos por la clase "B" de acciones. Art. 18 bis. Será competencia de la asamblea general, en el caso de que el directorio no haya reunido la unanimidad a la que se refiere el artículo 11 bis considerar y decidir sobre los siguientes temas: a) Inversiones u operaciones financieras activas o pasivas no relacionadas a la actividad de producción y distribución del sector autovehículos y sus relativos componentes a excepción de habituales colocaciones y provisiones efectuadas en el mercado financiero local. b) Constitución de nuevas sociedades. c) Adquisición y cesión de participaciones. d) contratos, informes de negocios, o negocios entre la sociedad y los accionistas de la clase A y/o personas o entes directa o indirectamente controlantes de tales accionistas o controladas por los mismos. e) decisiones que impliquen la obligación, por parte de la sociedad, de producir y/o comercializar, a través de la red de la misma, modelos de autovehículos de marcas distintas a las marcas de propiedad de las sociedades del grupo al que pertenecen los accionistas de clase B y siempre que éstos no sean sustitutos tanto en la sociedad como en la sociedad licenciante, de modelos de otras marcas producidas por la sociedad en virtud de licencia ya existente. f) Cotización en bolsa de las acciones de la sociedad. Para la aprobación de los asuntos enunciados precedentemente, así como para decidir sobre cualquier modificación al presente Estatuto, deberá contarse con la conformidad o ratificación de la clase de acciones "B" la que se expresará en asamblea especial conforme al artículo 250 de la ley de sociedades. El Directorio.

La Apoderada
Nº 33.533

DENTAL SAN JUSTO

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Fecha Constitución: Esc. 110, Folio 235, Reg. 942, Cap. Fed. de fecha 11/9/1987. Socios: Omar Roberto Allende, DNI. 4.094.481, nac. 2/2/33, argentino, casado, empresario, dom. Azara 65, 6º C, Cap. Fed.; Daniel Luis Arnaldi, DNI. 10.740.624, nac. 1/5/53, argentino, soltero, empresario, dom. Arieta 2729, San Justo, Pcia. Bs. As.; Antonio Luna Parias, CIPF. 7.782.517, nac. 28/8/54, español, casado, empresario, dom. Perito Moreno 2696, San Justo, Pcia. Bs. As. y Enrique Luis Conde, DNI. 10.504.555, nac. 1/7/52, argentino, casado, empresario, dom. Pichincha 4180, San Justo, Pcia. Bs. As. Denominación: DENTAL SAN JUSTO S.A. Sede Social: Cossio 7224, Cap. Fed. Plazo: 99 años a partir inscrip. Reg. Púb. Comercio. Objeto: Fabricación, transformación, montaje, mantenimiento y reparación de equipos, instrumental, sus partes componentes y accesorios destinados a la actividad médica y odontológica. Elaboración, reparación y mantenimiento de todo tipo de aparatos de rayos y de diagnóstico por imagen para odontología y medicina. Compra, venta, permuta, exportación, importación, representación, comisión, consignación, y/o distribución de elementos para radiografía, instrumental, equipos, y aparatos de todo tipo para la actividad médica y odontológica, sus partes componentes y accesorios, en general. Capital Social: ₳ 10.000. representado por 10.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, clase A de valor nominal ₳ 1 cada una y con derecho a un voto por acción. Administración: Directorio 1 a 5 titulares, con mandato por tres ejercicios. Se designa Presidente: Omar Roberto Allende; Vicepresidente: Antonio Luna Parias; Director Titular: Daniel Luis Arnaldi y Director Suplente: Enrique Luis Conde. Representación Legal: Presidente y Vicepresidente, indistintamente. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Cierre Ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Presidente
Nº 33.536

CASA FANTINO

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: I) Socios: Juan Carlos Fantino, casado, argentino, nacido el 4-10-50, LE 8.366.751, comerciante, domiciliado en Salcedo 1958 - Wilde, y Norma Noemí García, casada, argentina, comerciante, nacida el 25-2-1950, LC 6.370.951, domiciliada en Salcedo 1958 - Wilde. II) Fecha de Escritura Pública: 16-02-87. III) Denominación Social: "CASA FANTINO S.A.". IV) Domicilio: Uruguay 385 - oficina 505 - Capital Federal. V) Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia de terceros o asociada a terceros, la compraventa minorista y mayorista, distribución, consignación, representación de golosinas, galletitas, cigarrillos, artículos de librería, mini calculadoras, útiles escolares, artículos de juguetería, entretenimientos, juegos infantiles y materiales musicales, perfumes, colonias, jabones de tocador y todo lo relacionado con la línea cosmética, venta de tabaco y artículos para el fumador. B) compra venta de libros por mayor y menor y todo aquello que sea anexo al ramo. C) Comercialización al por menor y mayor, por cuenta propia o de terceros, la exportación e importación de libros, textos de estudios, papelería, tintas, lapiceras, lápices, artículos de escritorio, juegos infantiles para paques y jardines, artículos de plaza. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el objeto social. VI) Capital Social: ₳ 3.000. VII) Composición del Organo de Representación y Fiscalización: Presidente: Juan Carlos Fantino; Vicepresidente: Norma Noemí García; Director Suplente: Juan Arena; Sindicatura: prescinde. VIII) Cierre del Ejercicio: 31/5.

Buenos Aires, junio de 1987.

El Presidente
Nº 33.556

MISURI

SOCIEDAD ANONIMA

Por asamblea unánime del 30/4/87 y Escritura 309, del 13/7/87, Esc. Luis A. Pietrani reformó Art. 4º del estatuto. Capital: ₳ 20.200 dividido en 20.200 acciones ordinarias nominativas no endosables de un austral y un voto por acción.

El Abogado
Nº 33.561

MAIPU 820

SOCIEDAD ANONIMA

La sociedad adoptó el Estatuto Modelo - Anexo II. 1) Aníbal José Sarotto, 17-2-1943, casado, arg. Cdor. Público, LE. 4.411.142 y Beatriz Araceli Estévez, 25-5-1948, casada, arg., arquitecta, L.C. 5.888.091, domiciliados en Bernardo de Irigoyen 566, 5º p, "D", Cap. Fed.

2) Escritura del 22-6-1987. 3) "MAIPU 820 S.A.". 4) Maipú 820, Cap. Fed. 5) Por sí, terceros y/o asociada a terceros a: Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de inmuebles, inclusive los comprendidos en la Ley de Propiedad Horizontal, fraccionamiento, loteo, urbanizaciones, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas, parques industriales, administración y toda clase de operaciones inmobiliarias, permitidas por las leyes y disposiciones. 6) A 3.000. 7) Presidente: Aníbal José Sarotto; Director Suplente: Beatriz Araceli Estévez. 8) 31 de diciembre de cada año.

El Escribano
Nº 33.569

CONSIGNATARIA DEL NORTE

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de S.A.: Hugo Alberto Borrell, argentino, nacido el 23-12-1947, comerciante, casado, D.N.I. 4.694.797, domiciliado en Moreno 39, Arrecifes, Prov. de Buenos Aires y Héctor Osvaldo Borrell, argentino, nacido el 25-10-1950, casado, comerciante, L.E. 8.279.030, domiciliado en Zapiola 240, Arrecifes, Prov. de Buenos Aires. Fecha del Instrumento: Escritura del 27-7-1987. Primero: La sociedad se denomina "CONSIGNATARIA DEL NORTE S.A." y tiene su domicilio legal en Misiones 195, Piso 2º, "7", Capital Federal. Segundo: Su duración es de noventa y nueve años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Tercero: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociados a terceros o en participación con terceros y con las limitaciones de ley: a) La compra, venta, importación, exportación, elaboración, acopio y almacenaje de productos agropecuarios y sus derivados, de su propia producción o de terceros; b) Efectuar faena de hacienda vacunas u otra especie, de su propiedad o consignada por terceros para su posterior comercialización. La faena deberá efectuarse en establecimientos que cuenten con el servicio de clasificación y tipificación de la Junta Nacional de Carnes y la correspondiente habilitación del Servicio Nacional de Sanidad Animal (SENASA); y c) Ejercer comisiones, consignaciones y mandatos. Cuarto: El capital social se fija en la suma de Australes cuarenta mil (A 40.000). Quinto: El cierre del ejercicio será el 30 de junio de cada año. Sexto: Designación del Directorio: Presidente: Hugo Alberto Borrell; Vicepresidente: Héctor Osvaldo Borrell.

La Apoderada
Nº 33.573

NATE NAVEGACION Y TECNOLOGIA MARITIMA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por el término de un día que la Asamblea Extraordinaria de la sociedad celebrada el 10/07/87 resolvió: a) Modificar la fecha de cierre del ejercicio anual (actualmente 30 de setiembre de c/año) llevándola al 31 de marzo de c/año; b) modificar el art. 22 del Estatuto Social, que en lo sucesivo quedará redactado de la siguiente manera: Artículo Vigésimo Segundo: El ejercicio social comienza el primero de abril y cierra el treinta y uno de marzo de cada año. La Asamblea puede modificar la fecha de cierre del ejercicio, inscribiendo la resolución pertinente en el Registro Público de Comercio y comunicándola a la autoridad de control. Al cierre de cada ejercicio se someterá a consideración de la Asamblea la documentación señalada en los artículos 62, 64 y 65 de la Ley 19.550.

Buenos Aires, julio 27 de 1987.

El Directorio
Nº 33.579

SURPRISE

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por escritura del 12 de febrero de 1987 se protocolizó el Acta de la Asamblea del 18 de noviembre de 1986, en la que se resolvió entre otras cosas el aumento del Capital Social y la conversión de las acciones en circulación, el aumento de la garantía de los Directores, la supresión de la Sindicatura y el Reordenamiento de los Estatutos Sociales en un solo instrumento. El capital social se aumentó desde la cantidad de ciento dos australes, hasta la cantidad de cuarenta y cinco mil ciento dos australes, mediante la emisión de capital por cuarenta y cinco mil australes, que quedó totalmente suscripto e integrado mediante la capitalización de utilidades. Se resolvió asimismo la conversión de las acciones por acciones ordinarias nominativas no endosables con derecho a un voto y de un valor nominal de un austral cada una quedando el directorio facultado para entregar los nuevos títulos a los actuales tenedores en canje a sus respectivas actuales tenencias. Se aumentó la garantía de los Directores desde cinco centavos de austral hasta doscientos australes. Se resolvió asimismo que mientras la sociedad no se encuentre comprendida en el inciso segundo del artículo 299 prescindir de la Sindicatura.

El Escribano
Nº 33.586

ESTABLECIMIENTOS GANADEROS LA ESCONDIDA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que con fecha 22—6—87 se constituyó una Sociedad Anónima por Estatuto Modelo. — Socios: Eduardo Mauricio López, arg., nacido el 13—1—61, soltero, comerciante, D. N. I. 14.366.603; y Graciela Lidia de María de López, arg., nacida el 23—2—39, viuda, comerciante, L. C. 2.438.089, ambos domiciliados en Florida 253, piso tercero, departamento "I" de esta ciudad. — Denominación: La sociedad se denomina "ESTABLECIMIENTOS GANADEROS LA ESCONDIDA SOCIEDAD ANONIMA", con sede social en Florida 253, piso tercero, departamento "I" de esta ciudad. —

Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: A) Actividades agropecuarias y forestal: a) Explotación de establecimientos ganaderos para la cría, engorde e invernada de ganado de todo tipo y especie; cabañeros, para la cría de toda especie de animales de pedigrí, explotación de tambos, labores de granjas, avicultura y apicultura. — b) Explotación de todas las actividades agrícolas en general; producción de especies cerealeras, oleaginosas, graníferas, forrajeras, pasturas, algodoneras, fibrosas, tabacaleras, yerbateras y tes, semillas; vitivinícolas, olivícolas, frutícolas, hortícolas y floricultura, y en especial la producción de productos fruti—hortícolas. — c) Explotación y/o administración de bosques, forestación y reforestación de tierras e instalación y explotación de aserraderos y viveros. — d) Compra, venta, acopio, consignación, distribución e instalación de depósitos, ferias, transporte, almacenes de ramos generales, referentes a los productos originados en la agricultura, ganadería, avicultura, apicultura, floricultura, forestación, viveros y aserraderos, todos los subproductos y derivados, elaborados, naturales o semielaborados, pudiendo extender hasta las etapas comerciales e industriales de los mismos, tales como las semillas, cereales, oleaginosos, hojas, maderas, carnes, menudencias frescas, cocidas o conservadas, plumas, cueros, pieles, grasas, cebos, leches, quesos, huesos, huevos, lanas, cerdas, sueros, mieles, flores, frutas y vinos. — e) Comercialización de productos de uso en medicina veterinaria, agroquímicos y fertilizantes de todo tipo. — f) Industrialización de los bienes materiales detallados en los puntos a), b) y c) y de sistemas de riego. — g) Asesoramiento técnico para la producción y explotación agropecuaria, asistencia técnica para la producción y explotación agropecuaria, asistencia técnica para tales fines, estudio de suelos y factibilidades de producción, análisis físicos, químicos, biológicos y microbiológicos de suelos, productos y subproductos agropecuarios, análisis de agroquímicos, productos veterinarios, especialidades, aguas, afluentes, materias primas y principios activos. — h) Podrá además industrializar, importar, exportar y financiar con recursos propios o de terceros la producción, comercialización, elaboración y demás actividades relacionadas a la actividad Agropecuaria y forestal. — B) Inmobiliaria: Mediante la compra venta y urbanización de bienes inmuebles rurales y urbanos y todas las operaciones comprendidas en el Código Civil o la ley 13.512 de Propiedad Horizontal y la administración de bienes inmuebles de terceros. — C) Constructora: mediante la construcción de edificios, obras viales, desagues, gasoductos, oleoductos, diques, usinas, obras de ingeniería y arquitectura de carácter público y/o privado, toda clase de obras y montajes civiles e industriales de carácter privada y la realización de obras públicas y servicios de mantenimiento de las mismas, contratados por organismos nacionales, provinciales o municipales ya sea por contratación directa o por licitaciones públicas y/o privadas. — D) Financiera: Mediante aportes de capital a personas, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para operaciones realizadas o a realizarse, otorgamiento de préstamos a intereses y financiaciones y crédito en general con o sin garantía, constitución y otorgamiento de hipotecas, prendas y otras garantías reales. Excluyéndose expresamente las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras, y toda otra que requiera el concurso público. — E) Importar y Exportar. — F) Tomar y dar representaciones y/o mandatos de empresas nacionales y/o extranjeras relacionadas con el presente objeto. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital: El capital social se fija en la suma de Australes Diez Mil. — Cierre del ejercicio: El ejercicio social cierra el 31 de julio de cada año. Suscripción e integración del capital social: El capital social se suscribe e integra de acuerdo al siguiente detalle: Eduardo Mauricio López 7.000 acciones y Graciela Lidia De María de López 3.000 acciones. Los accionistas integran en este acto en dinero efectivo el veinticinco por ciento de sus respectivas suscripciones o sea: Eduardo Mauricio López Australes Mil Setecientos Cincuenta y Graciela Lidia De María de López Australes Setecientos Cincuenta. — Designación del Directorio: Presidente: Eduardo Mauricio López. — Director suplente: Graciela Lidia De María de López.

El Apoderado
Nº 33.587

ALBISOLA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Hugo Daniel Torres, argentino, casado, comerciante, 8/2/58, DNI 11.998.566, Avenida Santa Fe 2274, piso 11, departamento "B" Capital y Clovis S. A., sociedad uruguaya con domicilio legal en Maipú 474, piso 4, oficina "G" Capital Federal, inscripta en la Inspección General de Justicia el 20 de agosto de 1986 bajo el número 136 del Libro 51 Tomo B de Estatutos Extranjeros; 2) Escrituras del 14/11/86, 26/12/86 y 20/7/87 todas ante el Registro 677 de la Capital Federal; 3) ALBISOLA S. A.; 4) 99 años; 5) Operaciones financieras mediante compra, locación, leasing y venta de acciones, debentures y cualquier otro tipo de valores mobiliarios y papeles de crédito, la compra, locación, leasing y venta de inmuebles y el otorgamiento de créditos con o sin garantías; 6) A 10.000 (australes diez mil); 7) Directorio integrado entre uno y cinco titulares; 8) Representación legal corresponde al Presidente o al Vicepresidente en su caso; 9) Se prescinde de la sindicatura; 10) Ejercicio cierra el 30 de junio de cada año; 11) Director único y Presidente Hugo Daniel Torres 12) Director Suplente: Carlos Alberto Torres y 13) Domicilio Gregorio de Laferrere 3734 Capital Federal.

El Escribano
Nº 33.588

MICROPLAST

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por 1 día que por asamblea del 1 de noviembre de 1985 la sociedad ha decidido reformar el art. 4, de su estatuto, el que en lo sucesivo quedará redactado de la siguiente manera: "Artículo 4º El capital social es de A 600 (seiscientos australes), representado por 600 acciones de A 1 valor nominal cada una, y con derecho a 1 (un) voto cada una. El capital podrá ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria, hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 del decreto-ley 19.550/72".

El Presidente
Nº 33.595

ARTEZ WESTERLEY

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Se comunica por un día: Por escritura Nº 87 del 17/7/87 otorgada por la escribana Clara R. B. de Klix López al folio 184 del Registro 366, la sociedad "ARTEZ WESTERLEY ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL" protocolizó el acta de la Asamblea Extraordinaria del 24/4/87 por la que entre otros asuntos se resolvió modificar el artículo primero del estatuto social de la siguiente forma: "Artículo Primero: La sociedad anónima constituida con el nombre de Artez Westerley Argentina Sociedad Anónima Industrial y Comercial, que seguirá funcionando con igual nombre, se rige por los presentes estatutos y disposiciones legales y reglamentarias que le son aplicalbles. La sociedad tiene domicilio legal en la calle Libertad número 145, piso 6º, de la ciudad de Buenos Aires. Dicho domicilio podrá ser trasladado a cualquier otro punto de la ciudad de Buenos Aires, o del interior del país, debiendo el Directorio comunicar la decisión pertinente a la Inspección General de Justicia, sin necesidad de reformar el estatuto. Asimismo el Directorio podrá disponer la instalación de agencias, sucursales o cualquier otra especie de representación, dentro o fuera del país."

El Presidente
Nº 33.604

RELEMAK

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 30—6—86, protocolizada por Escritura Nº 65, de fecha 2—4—87, los accionistas de la sociedad RELEMAK S. A., procedieron a la suma de A 3.950.—, mediante la reforma del Artículo 4º de sus Estatutos.

El Autorizado
Nº 33.610

SIGNOTEL

SOCIEDAD ANONIMA

Según Asamblea General Extraordinaria del 08—05—1987 se procedió a modificar los artículos cuarto y quinto de los estatutos sociales, los que quedaron redactados en la siguiente forma: Artículo 4º El capital social es de australes noventa mil (A 90.000) representado por noventa mil acciones ordinarias nominativas no endosables, de valor australes uno (A 1) El capital puede ser aumentado hasta el quíntuplo por decisión de la Asamblea Ordinaria, debiendo cada aumento formalizarse por escritura pública, en cuyo acto, se abonará el impuesto de sellos que corresponda. La Asamblea podrá delegar en el Directorio la fecha de emisión de las acciones y las condiciones de la integración del capital, que deberá efectuarse dentro del año de su aprobación. Artículo 5º: Las acciones serán nominativas ordinarias no endosables o preferidas, éstas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión y también puede fijárseles una participación adicional en las ganancias. Las acciones nominativas no endosables tendrán derecho de uno a cinco votos, según lo resuelva la Asamblea al disponer el aumento de capital.

El Autorizado
Nº 33.611

IMPERIALE E HIJO S

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día que: 1) Luis Alberto Imperiale, argentino, casado, comerciante, L.E. 4.186.169, de 51 años, domiciliado en Pringles 1157, Quilmes, Pcia. de Bs. As. Juan Carlos Hidalgo, argentino, casado, comerciante, de 38 años, L.E. 7.638.803, domiciliado en Fragata 25 de Mayo 1607, Quilmes, Pcia. de Bs. As. Patricia Laura Imperiale de Duchein, argentina, casada, comerciante, de 27 años, D.N.I. 3.982.232, domiciliada en la Manzana 52, monoblock 17, Dpto. 4, Barrio Marítimo, Ranelagh, Pcia. de Bs. As. 2) Escritura de fecha 22 de julio de 1987. 3) "IMPERIALE E HIJOS S.A." 4) Nicaragua 4419, Capital Federal. 5) Comerciales: Compra, venta, distribución y fraccionamiento; importación, exportación de metales ferrosos y no ferrosos, nuevos o usados, como también la realización de los mismos actos sobre cualquier producto metálico, nuevo o de rezago, o sobre los elementos constitutivos de plantas industriales, nuevos o de rezago, comprendiéndose tanto la obra civil de las plantas o instalaciones como también la materia prima, materiales terminados y/o sobrantes del proceso de industrialización, maquinarias y herramientas en funcionamiento o no, nuevas u obsoletas, como asimismo el ejercicio de representaciones y comisiones, explotación de patentes de invención, diseños y/o procesos y/o descubrimientos, nacionales o extranjeros, su negociación en el país y/o fuera de él, que se relacionen con su objeto; b) Industriales: La transformación o elaboración, total o parcial de metales ferrosos y no ferrosos, mediante un proceso de "selección", "cortado", "partido", "fundido", "prensado", "atado" u otros que indique el avance tecnológico; c) Financieras: Mediante préstamos a intereses y financiaciones y créditos con garantía o no, excluyendo las operaciones que requiriendo el concurso público, están reservadas a la Ley de entidades financieras; aportes de capitales a particulares y/o sociedades constituidas o a constituirse, ya sea en calidad de prestataria o de socia; aportes de capital y/o actividad a particulares y/o sociedades para llevar a cabo operaciones industriales o comerciales determinadas en su mecanismo y/o finalidad, en carácter de socia ocasional o específica con relación a la operación de que se trate, exclusivamente la constitución de "con-

sorcios" con una o más empresas y/o particulares-industriales o comerciantes para realizar alguna de las operaciones descriptas anteriormente. Tales "asociaciones" durarán en tanto dure específicamente la operación para que se destinaron. 6) 99 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) ₳ 20.000.- representado por 20.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables de 5 votos por acción, de ₳ 1 valor nominal cada una. 8) Un Directorio compuesto por un mínimo de 2 y un máximo de 7, con mandatos por 2 años. Un Síndico Titular y un Síndico Suplente por el término de 1 año. Presidente: Luis Alberto Imperiale. Directores Titulares: Juan Carlos Hidalgo y Patricia Laura Imperiale de Duchein. 9) A cargo del Presidente del Directorio o del Vicepresidente en su caso. 10) 31 de diciembre de cada año. Síndico Titular Juan Alberto Desimone y Síndico Suplente Jorge Francisco Parata.

El Apoderado
Nº 33.615

SAN ANSELMO

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber: Que por escritura del 27-7-87, Fº 503, Registro 514, Cap. Fed. Resolvió el Aumento del Capital Social y la Modificación de sus Estatutos Sociales en su Artículo Cuarto el cual quedó redactado de la siguiente forma: "Capital: Artículo Cuarto: El Capital Social es de ₳ 300.000.- representado por 300.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de ₳ 1.- c/u de ellas. El Capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quintuplo de su monto conforme el Art. 188 de la Ley 19.550. Asimismo se resuelve por unanimidad de votos que el impuesto de sellos respectivo se abone en oportunidad de elevarse el aumento y modificación del Estatuto Social a escritura pública".

La Presidenta
Nº 33.617

INDUAREA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que, completando el aviso Nº 31.101 presentado el 8-7-1987, que la sede social de "INDUAREA SOCIEDAD ANONIMA" esta ubicado en esta Capital en la Avenida Córdoba 1318 Piso 12.

El Directorio
Nº 33.621

JAGAR

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente aviso: Escritura Nº 279 de fecha 20 de julio de 1987. Socios. los cónyuges en primeras nupcias, Don Jorge Alberto Jacobson, argentino, nacido el 25 de febrero de 1936, periodista, titular de la Libreta de Enrolamiento Nº 4.172.835, y doña Martha Susana Gómez, argentina nacida el 11 de Agosto de 1937, docente, con Libreta Cívica número 3.746.487, ambos domiciliados en la Avenida Santa Fe Nº 3587, Piso Sexto, Departamento Letra "B" Capital Federal: Denominación. "JAGAR SOCIEDAD ANONIMA" y tendrá su domicilio en la Ciudad de Buenos Aires. Objeto. La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a la producción, compra venta, locación, cesión y cualquier otro tipo de negociación, comercialización y/o explotación de programas de radio, televisión espectáculos teatrales o cinematográficos, series y películas, para televisión y su doblaje, y la contratación y subcontratación de artistas, derechos, bienes, servicios, patentes y marcas. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que resulten lícitos y no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital social: El capital social se fija en la suma de tres mil australes. Duración: 99 años contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Dirección y administración de la sociedad, estará a cargo de un Directorio integrado por uno a cinco miembro titulares, pudiendo la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al Directorio por el orden de su designación. El término de su elección es de dos ejercicios. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente o al Vicepresidente del Directorio indistintamente. En garantía de sus funciones los Directores Titulares depositarán en la Caja social la suma de trescientos australes o su equivalente en títulos valores públicos. Prescindencia de la Sindicatura: La sociedad prescinde de la sindicatura conforme a lo dispuesto en el artículo doscientos ochenta y cuatro de la ley diecinueve mil quinientos cincuenta. Cuando por aumento del capital social la sociedad quedara comprendida en el inciso segundo del artículo doscientos noventa y nueve de la citada ley anualmente la Asamblea deberá elegir síndicos titular y suplente. Directorio. Presidente: Don Jorge Alberto Jacobson. Vicepresidente: Doña Martha Susana Gómez. Director suplente: Doctor Alejandro Javier Gustavo Hernández. La sociedad tendrá su sede social en la calle Riobamba Nº 340, piso octavo. Departamento letra G de esta Ciudad. Cierre del ejercicio será el día treinta del mes de junio, de cada año.

El Escribano
Nº33.627

ATAMI

SOCIEDAD ANONIMA

La sociedad adopta el Estatuto Modelo I. G. J. 1/86. Denominación: ATAMI S. A. Por escritura pública del 11/7/87 por ante la escribana Alicia E. Busto, Registro Notarial 1067. Socios: Guillermo Carballo, argentino, soltero, comerciante, de 27 años, hijo de Ramón Carballo y Delia Mesa, D. N. I. 14.461.305, domiciliado en Serrano 4074 de José C. Paz. Provincia de Bs. As. y Luis Alberto Iconicoff, argentino, soltero, comerciante, de 26 años, hijo de Mauricio Iconicoff y Griselda Febronia Canseco, D. N. I. 14.189.737, domiciliado en Roca 74 de José C. Paz, Provincia de Bs. As. Duración: 99 años a partir de la fecha de inscripción. Objeto Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero las siguientes actividades: Compra venta comercialización de pasajes al contado o a crédito, financiación de los mismos, organización de tours, excursiones viajes, estadías fuera y dentro del país, contratación de servicios de hotelería nacional e internacional, contratación de servicios de hotelería nacional e internacional, contratación de servicios de transporte terrestre, aéreo y marítimo dentro y fuera de la República Argentina, servicios de viajes y turismo en general, programación y realización de excursiones estudiantiles y de todo tipo con conexiones turísticas dentro y fuera del país, planificación y contratación de excursiones y viajes, prestación de servicios de guías turísticas dentro y fuera del territorio argentino, prestación de tipo de servicio turístico en aeropuertos, terminales de ferrocarriles, empresas transportadoras de ómnibus y colectivos, hoteles, hosterías y casas de pensión, prestación venta y financiación de "charters" a todas partes del mundo venta y canje de todo tipo de tickets, pasajes, billetes de todo tipo de transporte nacional o internacional así como también la contratación y venta de localidades para espectáculos y visitas guiadas o sin guía por todo el mundo. Capital: Australes 3.000. Dividido en 3.000 acciones de 1 austral valor nominal cada una totalmente suscriptas por cada uno de los socios. Las acciones se integran en un 25 % en dinero efectivo. Directorio: Queda formado. Presidente: Guillermo Carballo. Director Suplente: Luis Alberto Iconicoff. Representación legal: El Presidente o el Vicepresidente en su caso. El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. Domicilio social: Esmeralda 582, local 2 de Capital Federal.

La Escribana
Nº 33.632

TIEMPO DE COMUNICACION

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que el 21/7/87 por Escritura Nº 55, Reg. 530, C. F. se constituyó la sociedad. Accionistas: María Matilde Rigou de Fortunati, argentin, 17/8/62, casada, Lic. en Relaciones Públicas, DNI Nº 14.886.354, Basavilbaso 1393 piso 3º "B", C. F.; Estela Susana Coda, argentina, 21/9/62, soltera, Lic. en Relaciones Públicas, DNI Nº 16.071.421, Virrey Avilés 3412, C. F.; Daniel Gonzalo Tejo, argentino, 21/8/61, soltero, Lic. en Relaciones Públicas, DNI Nº 14.672.533, Junín 1265 piso 7º "C", C. F. Denominación: TIEMPO DE COMUNICACION S. A. Domicilio: Basavilbaso 1393 piso 3º "B", C. F. Objeto: Prestación de servicios de relaciones públicas, de comunicaciones internas y externas; organización de eventos y congresos; ferias; exposiciones; jornadas y/o reuniones de carácter científico, profesional, empresarial y/o comercial; la prestación de servicios de publicidad sea en medios gráficos, radiales, audiovisuales, folletería, en vía pública u otros; planificación y diseño de campañas publicitarias y/o de promoción; de prensa; para personas físicas o jurídicas, privadas o públicas, nacionales o internacionales; producción de audiovisuales y videos para su transmisión privada, televisiva o cinematográfica; producción de programas radiales, televisivos y/o cinematográficos. Plazo: 99 años a partir de inscripción Registro Público de Comercio. Capital Social: ₳ 3.000 Directorio: 1 a 5 miembros por dos ejercicios, suplentes igual o menor número que titulares y por igual plazo. Reprentación legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. Presidente: Daniel Gonzalo Tejo. Vicepresidente: Estela Susana Coda. Director Titular: María Matilde Rigou de Fortunati. Director Suplente: No se designa. Se prescinde de la sindicatura. Cierre de ejercicio: 31/12 cada año.

El Presidente
Nº33.633

GUESEX

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura de fecha 24/6/87, Fº 140, Reg. 573, de esta Ciudad, la sociedad adopta el Estatuto Modelo de Sociedad Anónima de la I. G. J., Res. 1/86, Anexo II, de fecha 1/4/86. 1) Socios: Enrique Weledniger, arg., casado, 48 años, DNI Nº 4.285.108, ingeniero civil, domiciliado en Juan Francisco Seguí 3956, 9º Piso, Cap. Fed.; Roberto Bernardo Zvetelman, arg., casado, 49 años, LE Nº 4.265.636, ingeniero civil, domiciliado en Lafinur 3161, 8º Piso, Cap. Fed. 2) Denominación: GUESEX S. A. 3) Domicilio: Bolívar 332, Tercer Piso, "A", Cap. Fed. 4) La sociedad tiene por objeto realizar prestación de servicios, trámites e intermediación, en el interior de la República o en el extranjero, por cuenta propia, para empresas y/o terceros. Importación y Exportación. 5) Capital: Australes tres mil seiscientos. 6) Cierre del ejercicio: 31 de marzo de cada año. 7) Directorio: Presidente: Enrique Weledniger. Director Suplente: Roberto Bernardo Zvetelman.

La Escribana
Nº33.648

PAPELERA FRANCESA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: Que por Escritura Nº 12 del 5/2/87 otorgada ante el Registro 872 de esta Capital al Fº 19, la sociedad por Asamblea General Extraordinaria del 15/10/86, resolvió modificar el art. 10 del Estatuto Social, el que llevará la siguiente redacción: Art. 10º: El ejercicio social cerrará el 30 de Abril de cada año, a cuya fecha se confeccionará el Inventario, Balance General y el Estado de Resultados y de Resultados Acumulados, conforme a las reglamentaciones en vigencia y normas técnicas de la materia. Esa fecha podrá ser modificada por resolución de la asamblea, inscribiéndola en el Registro Público de Comercio, y comunicándola a la autoridad de contralor. Las ganancias líquidas y realizadas se distribuirán: a) cinco por ciento hasta alcanzar el veinte por ciento del capital suscripto, para el fondo de reserva legal. b) Remuneración al directorio y al síndico, en su caso. c) Dividendos preferidos, con prioridad los acumulativos impagos y la participación adicional, en su caso. d) El saldo, en todo o en parte como dividendo a los accionistas ordinarios, o a fondo de reserva facultativos o de previsión, a cuenta nueva, o al destino que determina la asamblea. Los dividendos deberán ser pagados en proporción a las respectivas integraciones dentro del año de su sanción y prescriben a favor de la sociedad a los tres años contados desde que fueron puestos a disposición de los accionistas.

El Apoderado
Nº 33.649

GUALUPO

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura Nº 170 del 23/6/1987. Escribano Adolfo Groisman, se instrumentó la constitución social con sede en Nicasio Oroño 1477 de Cap. Fed.; Socios: Horacio Norberto Lutzky, arg., nac. el 7/5/1945, divorciado, con L. E. 4.521.836, comerciante, dom. Amenábar 1531, Piso 3º Dto. "B", Cap. Fed.; Norberto Alejandro José Guallini, arg. nac. el 19/3/1941, divorciado, con L. E. 4.367.751, comerciante, dom. Honduras 4470, Cap. Fed. y Mario Alberto Poey Chavarria, Uruguayo, nac. 15/8/1943, casado, con D. N. I. 92.135.817, comerciante, dom. Serrano 505, Piso 10º Dto. "B", Cap. Fed. DENOMINACION: "GUALUPO S. A., constituida por Estatuto Modelo R. I. G. P. Objeto: La sociedad tendra por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros, y/o asociada a terceros, a las siguientes actividades: Fabricación, fraccionamiento, distribución, representaciones, compra venta de artículos de camping. Muebles y accesorios de decoración. Repuestos y Accesorios de máquinas. Repuestos y Accesorios de automotores. Artículos de plástico. Artículos de goma. Indumentaria y artículos deportivos. Náutica y Artículos para náutica. Artículos Metalúrgicos. Comestibles y Golosinas embaladas y a granel. Importación y Exportación. Pudiendo establecer sucursales en el interior y/o en el exterior del país. Para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con aquel. Capital Social: ₳ (3.000). Cierre del Ejercicio 31/7 de cada año. Designación del Directorio: se designan para integrar el Directorio: Presidente: Horacio Norberto Lutzky, Vicepresidente: Norberto Alejandro José Guallini, Suplente: Mario Alberto Poey Chavarria.

La Autorizada
Nº 33.655

LANDORA

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica la reforma de los arts. 4º, 5º y 8º su Estatuto Social, dispuesta por la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria unánime del 10 de Julio de 1986 los que quedan redactados de la siguiente forma: ARTICULO 4º: El capital social se fija en australes ciento veinte mil (₳ 120.000) y se divide en acciones ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a voto cada una, de valor ₳ 1 (un austral) cada acción. ARTICULO 5º: El capital puede aumentarse al quintuplo por asamblea ordinaria, mediante la emisión de acciones ordinarias nominativas no endosables, con derecho a un voto cada una y de valor ₳ 1 (un austral) cada acción, emisión que la asamblea podrá delegar en el directorio en los términos del art. 188 de la ley 19.550. ARTICULO 8º: "La dirección y administración de la sociedad está a cargo del directorio, integrado por uno a cinco titulares, pudiendo la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al directorio por el orden de su designación. El término de su elección es de dos ejercicios. La asamblea fijará el número de directores y resuelve por mayoría de los presentes, en caso de empate, el Presidente desempatará votando nuevamente. En su primera reunión designará un Presidente, pudiendo en caso de pluralidad de titulares, designar un Vicepresidente que suplirá al primero en su ausencia o impedimento. En garantía de funciones los titulares depositarán en la caja social la suma de ₳ 20 (australes veinte) o su equivalente en títulos valores oficiales. El directorio tiene amplias facultades de administración y disposición, incluso las que requieren poderes especiales a tenor del Art. 1881 del Código Civil y del Art. 9 del Decreto Ley 5965/63. Podrá, especialmente, operar con toda clase de bancos, compañías financieras o entidades crediticias oficiales y privadas, dar y revocar poderes especiales y generales, judiciales, de administración u otros, con o sin facultad de sustituir; iniciar; proseguir, contestar o desistir denuncias o querellas; y realizar todo otro hecho o acto jurídico que haga adquirir derechos y contraer obligaciones a la sociedad. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso.

El Autorizado
Nº 33.658

PESARO

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica reforma del artículo 5º de su Estatuto Social, dispuesta por las Asambleas Extraordinarias del 10 de Diciembre de 1985 y 23 de Diciembre de 1986, el que quedó redactado de las siguiente forma: ARTICULO 5º: El capital social se fija en AUSTRALES UN MILLON OCHOCIENTOS MIL (₳ 1.800.000) y se divide en acciones ordinarias, nominativas no endosables con derecho a un voto cada una y de valor un austral (₳ 1), cada acción, pudiéndose emitir títulos de más de una acción. El capital social puede ser elevado hasta el quintuplo de su monto conforme lo prevee el artículo 188 de la Ley 19.550, por una o más resoluciones de la Asamblea General de Accionistas. La decisión de la Asamblea deberá comunicarse al organismo de contralor.

El Autorizado
Nº 33.659

JUANCEL

SOCIEDAD ANONIMA

Registro Nº 69.261. Conforme lo establece la Ley se hace saber que por Asamblea Unánime del 27 de febrero de 1987, escritura pública Nº 34 del 5-5-87, JUANCEL SOCIEDAD ANONIMA

dispuso la reforma del Estatuto. Modificación: ARTICULO 5º: El Capital Social es de ₳ 5.000 (Cinco mil australes) representado por 5.000 acciones Ordinarias Nominativas No Endosables Clase "A" (5 votos) de ₳ 1 valor nominal cada una. ARTICULO 12º: La Dirección y administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea de Accionistas, entre un mínimo de dos y un máximo de nueve con mandato por tres años, siendo reelegibles. Darán la siguiente Garantía: Depositarán en la sociedad como garantía de su gestión. no devengará interés alguno, la suma de ₳ 100 (Cien australes) cada uno, en efectivo, en títulos públicos o en acciones de otras sociedades por valor equivalente. El importe le será devuelto a cada Director una vez finalizado el mandato sin haber objeción por parte de la Asamblea Anual. La Asamblea Ordinaria podrá designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo. En el caso, las vacantes que se produzcan en el Directorio se llenarán por los suplentes que la Asamblea Ordinaria haya designado y en el orden de su elección; los Directores, en su primera sesión, designarán de entre ellos un Presidente y un Vicepresidente, éste último reemplazará al primero en su ausencia o impedimento. El Directorio funcionará con la presencia de la mitad más uno de los miembros que lo componen y adoptarán sus resoluciones por mayoría de votos presentes.

El Directorio
Nº 33.660

DIACOM

SOCIEDAD ANONIMA

Registro Nº 39.485. Conforme lo establece la Ley se hace saber que por Asamblea Unánime del 25 de abril de 1986, escritura pública Nº 53 del 16-03-87, DIACOM SOCIEDAD ANONIMA dispuso la reforma del Estatuto. Modificación: Artículo Cuarto: El Capital Social es de ₳ 100.000, (Cien mil australes) representado por 100.000 (Cien mil) acciones de ₳ 1 cada una. El Capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley Nº 19.550. Cada aumento de Capital deberá ser elevado a escritura pública Artículo noveno. Los Directores deben prestar la siguiente garantía: depositar cada uno de ellos en la Caja de la sociedad la suma de ₳ 200 en efectivo, en acciones de otras sociedades o en títulos públicos. El importe le será devuelto a cada Director, una vez terminada su gestión sin haber objeción por parte de la Asamblea anual.

El Síndico
Nº 33.661

EL CHATARRAL

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura de fecha 30 de Diciembre de 1986, acta de Asamblea de fecha 13 de Octubre de 1986, Número 7, General Extraordinaria, UNANIME de la sociedad "EL CHATARRAL S. A." con sede social en la Avenida Crámer 2175, Piso 1º, Departamento E, Ciudad de Buenos Aires; aumento de capital y reforma de Estatuto: ARTICULO CUARTO: el capital social es de NOVENTA MIL AUSTRALES, 90.000 australes.

El Apoderado
Nº 33.662

H. C. M.

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad Anónima Estatuto Modelo Inspección General de Justicia Anexo 1; 1º) Héctor Cecilio Fernández, argentino, casado, de 48 años de edad, Empresario, L. E. 4.287.891, domiciliado en la calle Concordia 3444, Capital Federal; Héctor Luis López, argentino, casado de 47 años de edad, Industrial, L. E. 4.297.475, domiciliado en Arias 2238, Capital Federal; 2º) Escritura de fecha 22 de Junio de 1987; 3º) "H. C. M. SOCIEDAD ANONIMA"; 4º) Ciudad de Buenos Aires, calle Concordia 3442; 5º) COMERCIALES: la compra, venta, consignación, representación, o distribución de materiales de construcción, artículos eléctricos de calefacción, refrigeración, y climatización, maderas, grifería, herramientas, Importación y Exportación: INMOBILIARIA CONSTRUCTORA: Compra, venta, arrendamiento, explotación y administración de inmuebles de cualquier naturaleza, ya sean urbanos o rurales o inclusive bajo el régimen de la Propiedad Horizontal, urbanizaciones, loteos, y fraccionamientos; la realización y construcción de viviendas, industrias, Country Club, oficinas o clásicas, incluyendo movimientos de tierra, suelos, excavaciones, pavimentos, obras hidráulicas, trabajos viajes, y toda obra de arquitectura e ingeniería, que serán realizadas por profesionales con títulos habilitantes en sus respectivas materias; FINANCIERAS: Mediante el otorgamiento de contratos de leassing; prestamos con o sin garantía a corto o largo plazo, y aportes de capitales a sociedades existentes o a constituirse, para la financiación de operaciones realizadas, compra, venta y negociación de títulos, y acciones de toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse; la sociedad no realizará operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público; 6º) Plazo Social Noventa y Nueve Años, desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio; (99 años); 7º) Capital Social Australes Tres mil (australes 3.000); 8º) DIRECTORIO de uno a cinco miembros titulares con mandato de dos ejercicios los síndicos un ejercicio; 9º) REPRESENTACION: Presidente del Directorio o el Vicepresidente, en su caso; 10º) EJERCICIO: 31 de Mayo de cada año. DIRECTORIO: Presidente: Héctor Cecilio Fernández; Vicepresidente: Héctor Luis López; Director Titular: Manuel Galante; Síndico Titular: Carlos Guillermo Artese; Síndico Suplente Juan Antonio Giustozzi;

El Apoderado
Nº 33.663

LAMIGLASS

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Escritura de fecha 6 de Abril de 1987, acta de Asamblea de fecha 5 de Marzo de 1987, 25, de fecha 5 de Marzo de 1987, de la sociedad "LAMIGLASS SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL"; reforma de estatuto y aumento de capital; Artículo Cuarto el capital social es de Australes Cincuenta mil (australes 50.000); Artículo Once: la sociedad prescinde de la sindicatura y los socios asumen el derecho de contralor; Artículo Catorce: El ejercicio social cierra el 31 de Diciembre de cada año.

El Apoderado
Nº 33.664

CENTRO CASTELLI

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad Anónima Estatuto Modelo Anexo II: 1º) Héctor Aníbal Cosci, argentino, casado, comerciante, de 46 años de edad, L. E. 4.894.046, domiciliado en Cosquín 1461, Capital Federal; Daniel Vicente Ippólito, argentino, divorciado, contador Público, 39 años de edad, L. E. 7.611.843, Avenida Rivadavia 9858, Capital Federal: María Teresa Rossi de Cosci, argentina, casada, comerciante, de 46 años de edad, L. C. 9.999.092, domiciliada en Cosquín 1461, Capital Federal; Ana Irma Julia Pegat, argentina, soltera, comerciante, de 32 años de edad, D. N. I. 11.666.111, domiciliada en Avenida Rivadavia 9858, Capital Federal; 2º) Escritura de fecha 6 de Julio de 1987; 3º) la sociedad se denomina "CENTRO CASTELLI S. A."; 4º) Ciudad de Buenos Aires, calle Cosquín 1.461; 5º) Inmobiliaria Constructora: La compra, venta, arrendamiento, explotación, y administración de inmuebles de cualquier naturaleza, ya sean urbanos o rurales e inclusive bajo el régimen de la Propiedad Horizontal; Urbanizaciones, loteos y fraccionamientos; la realización de obras de arquitectura e ingeniería industriales, viales, de arte, hidráulicas, portuarias, pluviales, cloacales, redes de agua y gas, de alumbrado público que serán realizadas por profesionales con títulos habilitantes en sus respectivas materias; 6º) Plazo de duración es de noventa y nueve años desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio (99 años); 7º) Capital social veinte mil australes (australes 20.000); 8º) Directorio: uno o cinco miembros titulares con mandato de dos ejercicios; sin Sindicatura; 9º) Representación: Presidente del Directorio o el Vicepresidente, en su caso; 10º) Ejercicio: 30 de Junio de cada año. Composición del Directorio: Presidente: Héctor Rafael Cosci; Directores Titulares Daniel Vicente Ippolito y María Teresa Rossi de Cosci; Director Suplente Ana Irma Julia Pegat.

El Apoderado
Nº 33.669

ESTABLECIMIENTOS GASTRONOMICOS ARGENTINOS

SOCIEDAD ANONIMA

EDICTO: SOCIOS: Jorge Dalmacio Ferreiro, argentino, casado, de cuarenta y seis años de edad, titular de Documento de Identidad número 4.539.340, comerciante domiciliado en Juramento 5096, piso tercero, departamento A de esta ciudad. Mauricio Enrique Medina, argentino, casado, de cuarenta y tres años de edad titular de la Libreta de Enrolamiento número 4.600.452, comerciante, domiciliado en Ricardo Frías 980 de Sáenz Peña, Provincia de Buenos Aires, Oscar Horacio Arduca, argentino, casado de treinta y ocho años de edad, titular de la Libreta de Enrolamiento número 7.642.815, comerciante, domiciliado en la calle Ezpeleta 132, de Acassuso, Provincia de Buenos Aires, María Cristina Digón, argentina, casada de treinta y siete años de edad, titular de la Libreta Cívica número 6.249.612, comerciante, domiciliada en Edison 3357 de Martínez Provincia de Buenos Aires. Fecha de Instrumento de Constitución. Escritura Pública del trece de abril de 1987. Denominación Social. ESTABLECIMIENTOS GASTRONOMICOS ARGENTINOS S. A. Domicilio Social. Av. Pueyrredón 1963, Piso segundo Departamento C, Objeto Social. La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de tercero asociados a terceros, a la presentación de servicios de comidas y lunchs para fiestas, agasajos, reuniones, comedores, fabriles y escolares y a la concesión y explotación de Bares, restaurantes, confiterías y hoteles. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercitar los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto. Plazo de Duración 99 años contando desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital Social australes 3.000 acciones, 1v/n c/u. Se emiten y suscriben a su totalidad acciones ordinarias, al portador, con derecho a un voto cada uno. Composición de los Organos de Administración y Fiscalización; Directorio de cuatro miembros. Presidente a don Jorge Dalmasio Ferreiro, Vicepresidente, a don Mauricio Enrique Medina y Directores a los señores, Oscar Horacio Arduca, María Cristina Digón. Síndico Titular a don Carlos Hugo D'Amico. Síndico Suplente. Contadora Pública Nacional Graciela Susana Marchesano. Fecha de cierre del ejercicio 31 de diciembre de cada año.

El Apoderado
Nº 33.673

EXPRESO AVION

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL FINANCIERA DE MANDATOS Y SERVICIOS

Comunica que por asamblea general extraordinaria del 20/7/1987, pasada a escritura pública Nº 165 del 22/7/1987, se dispuso el aumento de capital y reforma de los art.; 4º y 5º del estatuto. El aumento se hace de la suma de ₳ 2.000 a la suma de ₳ 20.000 siendo dicho aumento de ₳ 18.000, Cuarto: El capital es de Australes veinte mil, y se divide en 20.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a un voto cada una y de valor ₳ 1 cada acción.

El Gestor
Nº 33.679

C.I.S.A. CONSORCIO INDUSTRIAL SODERO ARGENTINO COMERCIAL DE AGUAS GASEOSAS Y ANEXOS

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por asamblea generales extraordinarias de fechas 26/10/1985 y 22/12/1986, pasadas a escrituras públicas Nº 130 y 167 de fechas 30/12/1985 y 30/12/1986 respectivamente se dispuso el aumento de capital, ratificación del mismo y reforma de los art. 4º y 9º del estatuto. El aumento se hace de la suma de ₳ 300 a la suma de ₳ 20.000, siendo dicho aumento de ₳ 19.700. Cuarto: El capital social es de Australes Veinte Mil (₳ 20.000) representado por 200.000.000.000 de acciones ordinarias, al portador, de un voto y valor nominal ₳ 0,000.000.1 cada acción.

El Gestor
Nº 33.681

QUIMFLEX

SOCIEDAD ANONIMA

Fecha de constitución: 3 de Julio de 1987. Socios: Walter Gabriel Sidlik, argentino, casado, nacido el 19/12/1959, industrial, D.N.I. 13.804.656, domiciliado en Av. de Mayo 668 piso 3º "D" Ramos Mejía, Pcia. de Bs. As.; Ulises Ariel Sidlik, argentino, casado, nacido el 17/12/1956, industrial, DNI 12.504.455, domiciado en Caseros 55 Haedo, Pcia. de Bs. As.; Gerardo Omar Siklik, argentino, casado nacido el 18/1/1955, industrial, D.N.I. 11.443.357, domiciliado en Av. de Mayo 450 piso 6º "C" Ramos Mejía, Pcia. de Bs. As.; Osvaldo Néstor Miranda, argentino, casado, nacido el 15/7/1956 industrial, D.N.I. 12.366.376, domiciliado en Constitución 1362 Ramos Mejía, Pcia. de Bs. As.; y Rafael Guillermo Pardo, argentino, casado, nacido el 6/12/1943, industrial, L.E. 7.750.296, domiciliado en Molina Arrotea 1232 Lomas de Zamora, Pcia. de Bs. As. Denominación: "QUIMFLEX S.A." Domicilio Social: Esmeralda 561 piso 2º "A" Cap. Fed. Plazo: 99 años a contar de su inscripción en el R.P.C. Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Industrial: Mediante la producción, elaboración, fabricación, transformación, envasado y fraccionamiento en sus distintas etapas y procesos de diluyentes químicos y tintas, accesorios químicos industriales de la industria gráfica como así también de materiales sintéticos y plásticos y la explotación de las industrias químicas y del plástico, sin limitaciones en cuanto a su naturaleza, pudiendo ejercer cualquier actividad industrial necesaria o conveniente para el cumplimiento de dicho objeto. Comercial: mediante la compraventa, representación, consignación, exportación e importación de los productos químicos y de la industria del plástico mencionados en el punto anterior, pudiendo efectuar su comercialización directa o indirectamente como agentes o representantes o comisionistas de firmas radicadas en el país o en el extranjero. Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de bienes inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el Régimen de Propiedad Horizontal, así como toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a viviendas, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros. También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles, propias o de terceros. Representaciones: representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general. Capital Social: Australes Tres Mil. Organización de la Representación: Un Directorio de uno a cinco miembros con mandato por 2 ejercicios. La representación legal el Presidente o el Vicepresidente en su caso. Fiscalización: Prescinde de sindicatura, art. 284 de la ley 19.550, teniendo los accionistas el derecho de controlar. art. 55 de la citada ley. Cierre de Ejercicio: 30 de Junio de cada año. Directorio: Presidente: Ulises Ariel Sidlik, Vicepresidente: Rafael Guillermo Pardo, Director Titular: Gerardo Omar Sidlik. Directores Suplentes: Osvaldo Néstor Miranda y Walter Gabriel Sidlik.

El Gestor
Nº 33.682

PERRY Y ASOCIADOS

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por escritura del 14 de julio de 1987 pasada al folio 493 del Registro 70 se constituyó la Sociedad "PERRY Y ASOCIADOS S.A." con domicilio legal en Cerrito 1136, piso 10º, Capital Federal. Socios: Don Alexander Perry, que acostumbra a llamarse Alexander Perry Jr., nacido el 6 de abril de 1921, en los Estados Unidos de Norteamérica, de estado civil, casado, empresario, con Documento Nacional de Identidad número 92.077.332 y Doña Martie Smith de Perry, nacida en los Estados Unidos de Norteamérica el 13 de mayo de 1920, de estado civil casada, empresaria, con Documento Nacional de Identidad número 92.077.331, ambos domiciliados en la calle Juncal número 750, Tercer piso. Duración: es de noventa y nueve años, a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: realizar en el país o fuera de él, por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros las siguientes operaciones: a) De Servicios: mediante la prestación de servicios de organización, asesoramiento y atención en las áreas industrial, minera, energética, de transporte, de comunicación, comercial, de economía, financiera, técnica de seguro y reaseguro, liquidación de siniestros y/o averías. Queda excluido del objeto todo asesoramiento o trámite que en virtud de la materia esté reservado, por la legislación, a profesionales con título habilitante. b) De Mandato: mediante la realización de toda clase de mandatos, con la amplitud permitida por las leyes y reglamentaciones vigentes, ejercer representaciones, gestiones de negocios, administración de bienes, capitales y empresas en general, incluso como gestora de seguros, reaseguros y coaseguros, y mediante operaciones de distribución y promoción de inversiones inmobiliarias, mobiliarias, en títulos, acciones, debentures, cédulas, bonos y todo documento emitido por particulares, por sociedades comerciales, por el Estado Nacional o Estados Provinciales, por empresas estatales autárquicas y/o mixtas

y la administración de toda clase de bienes y/o negocios. c) Financieras y de inversión: mediante el aporte y/o participación de Capitales con personas, empresas, o sociedades constituidas o a constituirse dentro del país o en el extranjero, para la concertación de operaciones realizadas o a realizar, el otergamiento de préstamos e intereses y financiación y créditos a corto y largo plazo, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ella, así como también la compraventa y negociación de títulos o acciones, debentures, bonos, letras de tesorería y toda clase de valores mobiliarios y papeles de créditos públicos o privados de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, y la colocación y/o aporte de Capitales en actividades beneficiadas con cualquier régimen de promoción y/o desgravación. Se excluyen expresamente todas aquellas operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso del ahorro público. d) Mineras: mediante la prospección, desarrollo, exploración y explotación de minas, canteras y yacimientos minerales de primera, segunda y tercera categoría, gas, petróleo e hidrocarburos, sus derivados y subproductos a través de la realización de actos de extracción, trituración, purificación, lavado, fundición, refinación, producción y transporte de los mismos. Así como el ejercicio de todos los derechos relacionados con aquellas explotaciones autorizadas por el Código de Minería, Ley de Hidrocarburos y demás leyes aplicables. e) Comerciales: la compra y venta de bienes, muebles, mercaderías, maquinarias, materias primas elaboradas o a elaborar, productos, sub-productos, frutas del país o del extranjero y demás bienes que sean resultado de, o estén relacionados con las actividades de minería y de hidrocarburos, su importación y exportación. Asimismo la compra-venta distribución almacenamiento, fraccionamieno y envasado de productos y subproductos derivados de la actividad minera del petróleo o de combustible. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, realizar todos los actos, operaciones y contratos que se relacionen directa o indirectamente con su objeto, como así también la realización de acto jurídico de cualquier naturaleza. La Sociedad podrá realizar también toda clase de operaciones con el Banco de la Nación Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Banco Hipotecario Nacional, Banco Nacional de Desarrollo, Banco Central de la República Argentina y todos los demás Bancos e Instituciones de Créditos de capital nacional o extranjero, ya sean éstas nacionales, provinciales, municipales, privadas, mixtas, dentro o fuera del país, en todas sus secciones o departamentos, conforme a los respectivos estatutos y reglamentos. Capital Social: es de Tres mil Australes (₳ 3.000), representado en acciones ordinarias, nominativas, no endosables con derecho a un voto cada una y de un valor nominal de un austral (₳ 1.) cada acción. Dirección y Administración de la sociedad: está a cargo del directorio integrado por uno a cinco titulares, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al directorio por el orden de su designación. Mientras la sociedad prescinda de la sindicatura, la elección por la asamblea de uno o más directores suplentes será obligatoria. El mandato de los Directores será de dos ejercicios. La sociedad prescinde de la sindicatura. El cierre del ejercicio social se operará a el 30 de junio de cada año. El capital de la Sociedad se suscribe e integra en la siguiente forma: Don Alexander Perry, suscribe mil quinientas acciones e integra el veinticinco por ciento en efectivo y Doña Martie Smith de Perry, suscribe mil quinientas acciones e integra el veinticinco por ciento en efectivo. Se designa para integrar el Directorio un solo miembro, recayendo dicha designación con cargo de Presidente a Don Alexander Perry y como Director Suplente a Doña Martie Smith de Perry.

El Presidente
Nº 33.683

DICOGRAF

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día el siguiente edicto: La Sociedad adopta el Estatuto Modelo Anexo II; Resolución I.G.J. 1/86 del 1º de abril de 1986. 1º) Tomás Belon, argentino, industrial, casado, L.E. 4.466.817, domiciliado en San Martín 4463, Caseros, Pcia. de Buenos Aires, nacido el 21 de Diciembre de 1925 y Antonio Schultschik, argentino, Industrial, casado, L.E. 4.405.693, domiciliado en Moldes 1423, Piso 3º D, de Capital Federal, nacido el 26 de febrero de 1931. 2º) 11 de mayo y 18 de Junio de 1987. 3º) DICOGRAF S.A.. 4º) Moldes 1423, Piso 3º "D". 5º) Industriales: Mediante la fundición, maquinado de metales, fabricación de máquinas, motores, herramientas, repuestos y accesorios y demás productos y subproductos metalúrgicos, electrónicos y químicos; Comerciales: Mediante la compraventa, comercialización, distribución, servicio técnico, importación, exportación y financiamiento de la venta de maquinarias, motores, herramientas, repuestos y demás productos y subproductos metalúrgicos, electrónicos y químicos, así como la explotación de sus respectivas licencias en el país y en el extranjero. 6º) ₳ 3.000. 7º) Presidente: Antonio Schultschik; Vicepresidente: Tomás Belon; Directores Suplentes: Dorinda Nieves García, argentina, casada, L.C. 1.313.303, mayor de edad y Beatriz Acuña; argentina, soltera, L.C. 677.750, mayor de edad. La Representación Legal de la Sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso. 8º) 30 de Junio. 9º) La duración de la Sociedad será de 99 años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

La Apoderada
Nº 33.699

ARNOVEX

SOCIEDAD ANONIMA

Adoptan sin Reserva ni Modificación alguna el Estatuto Modelo para Sociedades Anónimas, creado por Resolución General Nº 1 de la Inspección General de Justicia, con fecha 1º de Abril del corriente año. Anexo I. Hace saber por un día que: 1) Amable López Martínez, argentino, naturalizado, de 37 años, soltero, Contador Público Nacional, D.N.I. 11.076.961, domiciliado en Virrey Arredondo 2553, 7º pso, Dpto "A", Capital. Gustavo Ismael Glickman, argentino, de 31 años, divorciado, comerciante, C.I. 5.917.990, Domiciliado en Manzanares 1831, pso 16, Dpto "D", Capital. Pablo Lorenzani, argentino, de 20 años, soltero, comerciante, C.I. 8.025.502, domiciliado en Arenales 3126, 7º pso, Dpto "P", Capital. Carlos Lorenzani, argentino naturalizado, de 47 años, casado, ingeniero, C.I. 6.756.374, domiciliado en Conesa 3542, Capital. Angel Glickman, argentino, de 59 años, casado, comerciante, C.I. 2.517.783, domiciliado en Teodoro García 2487, 7º pso, Dpto "C", Capital. 2) Por Escrituras de fecha 1/7/86, 11/8/86 y 23/3/87. 3) "ARNOVEX S.A.". 4) Manzanares 1831, pso 16, Dpto "D", Capital Federal. 5) Importación y exportación de todo tipo de bienes permitidos por las Leyes vigentes mediante la celebración de contratos de representación y distribución. Financieras: Mediante aportes de capitales a sociedades o personas para operaciones realizadas o a realizarse. El otorgamiento de préstamos, financiaciones, créditos en general con o sin garantías, constituir y dar hipotecas, prendas u otras garantías reales. La sociedad no realizará operaciones comprendidas en la Ley de Entidades financieras y toda otra que también requiera el concurso público. 6) 99 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) ₳ 3.000. 8) Un Directorio compuesto por un mínimo de 1 a un máximo de 5, con mandatos por 2 ejercicios. Un Síndico Titular y un Síndico Suplente por el término de 1 ejercicio. Presidente: Amable López Martínez Vicepresidente: Gustavo Ismael Glickman. Directores: Pablo Lorenzani y Carlos Lorenzani. Síndico Titular: Jorge Antonio Recart. Síndico Suplente: Omar Pedro Bralla. 9) A cargo del Presidente del Directorio o del Vicepresidente en su caso. 10) 31 de Mayo de cada año.

El Apoderado
Nº 33.701

COMASQUIM COMERCIAL E INDUSTRIAL

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día que: Que por Acta de Asamblea de fecha 22 de Julio de 1986 y Escritura de fecha 22 de Abril de 1987. Aumenta Capital y Reforma el Art. 4º de su Estatuto. Artículo Cuarto: El Capital Social es de ₳ 23.000. representado por 23.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de 5 votos por acción, de ₳ 1 cada una.

El Autorizado
Nº 33.703

REFERENCIA

SOCIEDAD ANONIMA

Resolución 1/86. Anexo II. Hace saber por un día que 1) Eduardo Raúl Balado, D.N.I 10.232.729, argentino, divorciado, empresario, de 34 años, domiciliado en Ascasubi 5737 de Villa Bosch, Pcia. de Bs. As. Cecilia Teresa Natividad López, D.N.I. 11.593.980, argentina, soltera, empresaria, de 32 años, domiciliada en Guardia Nacional 466 Capital. 2) Escritura del 15/12/86. 3) "REFERENCIA S.A.". 4) Viamonte 788, 3º pso., Capital Federal. 5) Sean éstos personas físicas u otras sociedades, estas últimas con las limitaciones del artículo 30 de la Ley de Sociedades Comerciales, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes urbanos y rurales. Urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. b) Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, administración, dirección y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otras en este concepto a las hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas y a edificios, barrios, caminos, pavimentaciones y urbanizaciones, obras de ingeniería y/o arquitectura en general, sean públicas o privadas. Todas aquellas actividades que por su índole requieran la intervención obligatoria de profesionales con título habilitante en la materia, no podrán ser realizadas sin la participación de los mismos y conforme a las reglamentaciones vigentes. c) Financiera: Mediante el aporte de inversiones de capitales a particulares, empresas o sociedades, para negocios realizados o a realizarse, constitución y transferencia de préstamos con o sin hipotecas y demás derechos reales, compra, venta de títulos y acciones y otros valores mobiliarios y otorgamiento de créditos en general, ya sea en forma de prenda o cualquier otra permitida por la Ley, con excepción de las operaciones comprendidas en las leyes de entidades financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público. d) Comerciales: Mediante la compra, venta, distribución y transporte de bienes muebles, mercaderías, maquinarias y materias primas relativas a los productos y subproductos agropecuarios, de la alimentación, metalúrgicos, textiles, madereros, plásticos y los relacionados con la actividad constructora. La importación y exportación. e) Turismo: Mediante la explotación integral de agencias de viaje, de turismo, de pasajes aéreos, marítimos y terrestres y de toda otra actividad vinculada con las mismas; a la programación, organización, promoción, contratación y realización de congresos, convenciones, reuniones, exposiciones, concursos, torneos, y eventos promocionales, culturales, artísticos y benéficos y de cualquier otro tipo; y la construcción, arrendamiento, equipamiento y explotación de hoteles, hosterías, residenciales, restaurantes, bares, confiterías, garages, kioscos y salones de todo orden. Y f) Servicios y Mandatos: Mediante estudios, proyectos, asesoramiento, dictámenes e investigaciones, estadísticas e informes; de empresas y productos; de personal y su reclutamiento; todo tipo de representaciones, mandatos, comisiones y consignaciones; organización y atención comercial y técnica; selección y contratación de personal administrativo, técnico, industrial, jerarquizado o no, mediante exámenes de idoneidad, psicotécnico y preocupacionales; investigaciones e informes, estudios de mercado y desarrollo de programas de promoción y publicidad. 6) 99 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) ₳ 3.000. 8) Un Directorio compuesto por un mínimo de 1 y un máximo de 5, con mandato por 2 ejercicios. Presidente: Eduardo Raúl Balado. Vicepresidente: Cecilia Teresa Natividad López. Director Suplente: Gustavo Leonardo Goggi. 9) A cargo del Presidente del Directorio o del Vicepresidente en su caso. 10) 31 de Julio de cada año.

El Autorizado
Nº 33.704

GAZZOLA HNOS

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: Constitución Estatuto Modelo Resol. I.G.J. 1 del 1/4/86. 1) Socios: Severino Luis Gazzola, argentino, 13/2/38, comerciante, casado, L.E. 5.042.480, Chacabuco 3317, Olivos, Pcia. Bs. As., Alberto Atilio Gazzola, argentino, 1/8/42, comerciante, casado, L.E. 5.324.389., Pedro Goyena 3279, Olivos, Pcia. de Bs. As., Carlos Gazzola, argentino, 21/5/48, comerciante, casado, L.E. 8.708.989., Alvarez Thomas 2350, Capital Federal. 2) Escritura Pública 22/12/86. 3) GAZZOLA HNOS. S.A. 4) Humbolt 2314. 2º A. Cap. Fed. 5) Objeto: dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las actividades relacionadas a la explotación de talleres mecánicos para la reparación integral del automotor y rodados en general, incluyendo la prestación de servicios de mantenimiento, en la totalidad de sus variantes e instalación de equipos de gas comprimido para accionar vehículos, su compraventa y comercialización. A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratados y operaciones que se relacionen con su objeto social. 6) Capital Social ₳ 3.000. 7) Presidente: Severino Luis Gazzola. Director Suplente: Alberto Atilio Gazzola. 7) 31 de Noviembre de cada año.

El Autorizado
Nº 33.710

MALDONADO AUTOMOTORES

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL

Adecuación de Estatutos a la Ley 19.550: Por Escritura del 2-6-1987 y por Asamblea Extraordinaria Unánime del 1º-9-1980, comparece el señor Leonardo Antonio Rosati, en su carácter de Presidente del Directorio de la sociedad que gira en plaza bajo la denominación de "MALDONADO AUTOMOTORES S.A.C.I.", a los efectos de realizar la Adecuación de Estatutos a la Ley 19.550 de la misma, quedando redactada de la siguiente forma: Primero: La sociedad se denomina "MALDONADO AUTOMOTORES S.A.C.I." y tiene su domicilio legal en Av. Corrientes 5748, Capital Federal. Segundo: Su duración es de 99 años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Tercero: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) La compra, venta, distribución, permuta, importación y exportación de automotores nuevos y usados y rodados, sus repuestos y accesorios; nafta y lubricantes, incluso mediante la explotación de concesiones; b) La explotación de talleres mecánicos y de reparaciones y estaciones de servicio para automotores; c) El ejercicio de comisiones, representaciones, consignaciones y mandatos, relacionados con las actividades de los incisos a) y b); d) La fabricación de repuestos y accesorios para automotores y rodados. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Cuarto: El Capital social se fija en la de $ 1.000.000. hoy ₳ 0,10, el mismo puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la ley 19.550. Quinto: El cierre del ejercicio será el 31 de diciembre de cada año.

La Apoderada
Nº 33.711

BANCO VELOX

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día el siguiente edicto, que por escritura del 22/4/1987 Nº 225 el Artículo 4º del Estatuto Social quedó redactado de la siguiente manera: Artículo 4º: "El capital Social es de ₳ 33.097. representado por 330.970 acciones ordinarias, con derecho a un voto por acción y de ₳ 0,10 (diez centavos de austral) valor nominal cada una."

La Apoderada
Nº 33.713

BESTSERVICE

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica por 1 día: 1) Que por Acta de Asamblea Extraordinaria del 29/3/85 protocolizada por escritura pública del 23/7/87 ante Escribano Adrián Carlos Comas, Registro 159 de Capital Federal, se resolvió aumentar el capital en la suma de $a 16.600.000. de $a 485.116,50 a la suma de $a 17.085.116,50, hoy Australes 17.085,1165, mediante la emisión de 166.000.000 de acciones ordinarias al portador de valor nominal $a 0,10 cada una con derecho a un voto, y se reformó el artículo cuarto del estatuto social: Capital: Pesos Argentinos Diecisiete millones ochenta y cinco mil ciento dieciséis con cincuenta centavos, representado por 170.851.165 acciones ordinarias al portador de $a 0,10 valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción. Y 2) Que por Acta de Asamblea Extraordinaria unánime del 11 de Mayo de 1987 protocolizada por la referida escritura pública, se resolvió ratificar a todo evento lo resuelto por las Asambleas Ordinarias del 21/11/83 y del 29/3/85 y la Asamblea Extraordinaria del 29/3/85.

La Sociedad
Nº 33.718

PROPIEDADES Y ALQUILERES

SOCIEDAD ANONIMA

Se informa que la Asamblea Extraordinaria del 27 de diciembre de 1985 reformó los artículos 4º y 5º del estatuto social, quedando redactados así: "Artículo Cuarto: El capital social es de ₳ 0,73 represenado por 7.300.000 acciones ordinarias nominativas con derecho a 1 voto cada una y en valor nominal ₳ 0,0000001 cada una". "Artículo Quinto: El capital puede aumentarse al quíntuplo por asamblea ordinaria. Las acciones podrán ser ordinarias o preferidas, al portador o nominativas, de valor nominal ₳ 0,0000001 cada una y podrán conferir de 1 a 5 votos, conforme lo disponga su emisión".

El Presidente
Nº 33.722

JORGE Y JULIO URANGA

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Se hace saber por un día: Que por Asamblea del 26 de Noviembre de 1985 elevada a escritura pública el 19 de Diciembre de 1986, al folio 509, del Registro Notarial 1235, de esta Ciudad; se resolvió el siguiente: Orden del Día: 1) Consideración del revalúo Contable Ley Nº 19.742; 2) Consideración de documentos, art. 234, inciso 1º de la ley Nº 19.550, correspondientes al Ejercicio cerrado el 30-6-85; 6) Capitalización del Revalúo Contable Ley Nº 19.742; 7) Aumento del Capital Social; 8) Reforma de Estatutos, art. 4º;... 1er. punto... el Revalúo contable del Ejercicio asciende a la suma de ₳ 869.254,42 que de acuerdo a la Ley Nº 19.550 corresponde cargar integramente al rubro "Saldo Ley 19.742 Capitalizable". Este rubro que mantenía un saldo anterior de ₳ 78.316,71 pasa a tener ahora la suma de ₳ 947.571,13, que puede ser capitalizado. ...2do. ... punto referido a los documentos del art. 234, inc 1º de la Ley 19.550 correspondientes al Ejercicio cerrado el 30-6-85. Se procede a votar y resultan aprobados por unanimidad. ...6to. punto. ... Se capitalizan los fondos provenientes del Revalúo Contable de la Ley 19.742. Puede hacerse utilizando el saldo total de la reserva o en forma parcial. Aprueban la capitalización de ₳ 99.998,30 en acciones a fin de elevar el capital a la suma de ₳ 100.000. ... La totalidad del Capital Social que asciende actualmente a ₳ 1,700 dividido en ₳ 1,649 acciones de 1 voto y ₳ 0,051 acciones de 5 votos, participan en esta capitalización y que cada accionista recibirá 58.823.529 acciones por cada acción que posea en proporción a su tenencia de cada tipo de acciones. ... punto 7mo. ... se resuelve por unanimidad modificar el valor nominal de las acciones llevándolas a ₳ 1. cada acción y emitir las acciones representativas del nuevo capital, con las siguientes características: Ordinarias de 1 y 5 votos por acciones en la siguiente proporción: 97.000 acciones de 1 voto y 3000 acciones de 5 votos todas con derecho a dividendo a partir del 1º de Julio de 1985. ...punto 8vo. ... Se reforma el Artículo cuarto, cuya nueva redacción es la siguiente: "Art. 4º. El Capital Social se fija en la suma de 100.000 Australes representados por 100.000 acciones ordinarias de valor nominal ₳ 1. cada una, de las cuales 3.000 tendrán derecho a 5 votos cada una y 97.000 con derecho a 1 voto cada una". ... Se delega en el Directorio la oportunidad, forma e instrumentación de lo resuelto en los puntos sexto, séptimo y octavo de esta Asamblea.

El Escribano
Nº 33.725

EXPORTGANADO

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura de fecha 11/3/1987, se protocolizó la Reforma de Estatuto "EXPORTGANADO S.A.", donde se resolvió por Acta de Asamblea del 17/12/1986, prescindir de la sindicatura de acuerdo al artículo 284 Ley 19.550, modificando el artículo 9º de la Sociedad.

La Escribana
Nº 33.727

LABORATORIOS ALEX

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL

Escritura de fecha 14 de Julio de 1987, número 234, Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 15 de Mayo de 1987, . LABORATORIOS ALEX SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL. Reforma de Estatuto: Artículo Séptimo: Las acciones serán de valor nominal Un Centavo de Austral cada una (Austral 0,01) nominativas no endosables siendo sus características: a) Acciones Clase "A", con derecho a dos votos por acción; b) Acciones ordinarias Clase "B", con derecho a cuatro votos por acción; c) Acciones Ordinarias Clase "C", con derecho a dos votos por acción; d) Acciones Preferidas, que tendrán las características que se establecen en el Artículo Octavo del Estatuto, para luego en la Asamblea General Ordinaria que trate el Balance General y la Gestión Social al 30 de Junio de 1987, se considere también expresamente en un punto del Orden del Día, la capitalización de reservas en Australes Cincuenta Mil (50.000 ₳) a fin de que no resulte afectada la participación proporcional de los Accionistas en el Capital Social, de acuerdo a lo solicitado por la Bolsa de Comercio de Buenos Aires.

El Presidente
Nº 33.731

STARGRAF

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad Anónima, Estatuto Modelo-Anexo II, 1º) Elisa Núñez Dos Rais de Villanueva, uruguaya, casada, empresaria, nacida el 17 de Diciembre de 1949, D.N.I. Nº 92.365.976, Grito de Alcorta 3031, Morón, Provincia de Buenos Aires; Walter Rubén Cancela, argentino, soltero, empresario, nacido el 8 de Enero de 1956, D.N.I. 12.021.605, Gabriel Miró 2586, Castelar, Provincia de Buenos Aires; María Cristina Rodriguez, argentina, soltera, comerciante, nacida el 23 de mayo de 1953, D.N.I. Nº 10.940.518, Gabriel Miró 2586, Castelar, Provincia de Buenos Aires; 3º) "STARGRAF S.A."; 4º) Ciudad de Buenos Aires, Lavalleja 618, Piso 1º; 5º) El negocio de publicidad o propaganda pública o privada, por medio de la prensa escrita, oral, radial, televisiva, carteleras, impresos, películas cinematográficas y por los medios usuales para tal fin. Importación y exportación; 6º) Noventa y nueve años, desde la fecha de su inscripción en Registro Público de Comercio; 7º) Tres Mil Australes (₳ 3.000.) 8º) Directorio de Uno a Cinco miembros con mandato de dos ejercicios, sin sindicatura; 9º) Presidente del Directorio o el Vicepresidente en su caso; 10º) 31 de Diciembre de cada año; Presidente: Elisa Núñez Dos Reis de Villanueva, Vicepresidente: Walter Rubén Cancela; Directora Suplente: María Cristina Rodriguez.

El Presidente
Nº 33.732

THOMAS KUTSUKOS

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura Nº 145 del 24.06.1987, pasada ante el escribano Hugo B. Gutiérrez De Simone, reg. 55 de Cap. Fed., se constituyó una sociedad anónima con domicilio legal en la calle San Antonio 820, Buenos Aires, con sujeción a lo siguiente: Accionistas: Thomas Kutsukos, griego, nacido el 27.06.1944, casado, comerciante, con C.I. Nº 11.006.570, domiciliado en Necochea 695, Quilmes, Pcia. Bs. As.; y María Rosa Aivatis de Kutsukos, argentina, nacida 30.08.1943, casada, comerciante, con D.N.I. Nº 4.712.407, domiciliada en Necochea 695, Quilmes, Pcia. Bs. As. Denominación: THOMAS KUTSUKOS S.A. Duración: 99 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier punto de la República o del exterior, las siguientes operaciones: Comerciales: Mediante la compra, venta, permuta, cesión, comisión, cosignación, representación, depósito y transporte de productos, siderúrgicos y metalúrgicos. La explotación de Kioscos, compraventa de golosinas, cigarrería, perfumería, librería y juguetería. La explotación de patentes de invención, marcas, diseños, dibujos, licencias y modelos industriales. Importación y exportación. Industriales: Laminación, trafilación, prensado, compactación y/o fundición de hierros, aceros y todo tipo de metales ferrosos y no ferrosos. Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta fraccionamiento, administración y explotación de bienes inmuebles, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre la propiedad horizontal, como así también la recuperación de tierras áridas e inundables. Financieras: Podrá realizar aportes de capital, financiaciones o créditos en general, con o sin garantía; compra, venta y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito en cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público. Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otras en este concepto a las hidráulicas, mecánicas, sanitarias, eléctricas y/o edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, mensuras, obras de ingeniería y/o arquitectura en general. Agropecuarias: Por la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícola ganaderos, frutícolas y de granjas; establecimientos de estancias para invernada y/o cría de ganados, tambos y cabañas. La forestación y reforestación. Mandatos y servicios: Mediante el desarrollo de toda clase de representaciones, distribución, comisión, consignación, mandatos y asesoramiento en administración de negocios y empresas, quedando expresamente excluido el asesoramiento en las materias, operaciones y/o actividades que de conformidad con las disposiciones legales vigentes, deban ser realizadas por profesionales con título habilitante. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital ₳ 3.000 representado por 3.000 acciones ordinarias de A 1 valor nominal cada una. Administración: Directorio compuesto entre 2 y 7 miembros con mandato por 3 ejercicios. Representación Legal: Presidente o Vicepresidente indistintamente. Fiscalización: Prescinde. Cierre del Ejercicio: 31 de Agosto de cada año. Directorio: Presidente: Thomas Kutsukos; Vicepresidente: María Rosa Aivatis de Kutsukos; Director Suplente: Alejandro Tomás Aivatis.

El Presidente
Nº 33.734

OLD MAN

SOCIEDAD ANONIMA

Constituido por instrumento público con fecha 27 de julio de 1987. Accionistas: Alberto Bonaventura, argentino, nacido el 23 de abril de 1947, L.E. 7.787.011, comerciante, casado, con domicilio en Arenales 1346 8 Piso y Fernando Carral, argentino, nacido el 19 de enero de 1960, D.N.I. 13.800.264 empleado, casado con domicilio en Pedernera 1234. Domicilio legal: Montevideo 509 de la Capital Federal. Duración 99 años a partir de la inscripción en el registro Público de Comercio Objeto: Peluquería, perfumería, compra venta de artículos afines, relojería, regalos en general, ropa de hombre y calzado, artículos de vestir, importadora y exportadora de los artículos mencionados. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no estén prohibidos por las leyes y por el presente estatuto. Capital y Acciones: tres mil australes representados por tres mil acciones ordinarias nominativas no endosables de un austral valor nominal cada una. Se integra el 25% en dinero en efectivo y el saldo restante dentro de los dos años. El capital social es suscripto e integrado por partes iguales por cada uno de los accionistas. Dirección y Administración: a cargo de un Directorio compuesto del número fijado por Asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de siete con mandato por un año e igual número para suplentes. En este acto se resuelve: Presidente Alberto Bonaventura, Director Titular Fernando Carral, Directores suplentes Roberto Clienti y María Angela Abbonnanzio. Fiscalización: Prescinde de sindicatura. Ejercicio social: 30 de junio de cada año.

La Autorizada
Nº 33.735

HARVARD

SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, INMOBILIARIA Y FINANCIERA

Max M. Sandler, escribano hace saber que: "HARVARD SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, INMOBILIARIA Y FINANCIERA", por asamblea ordinaria y extraordinaria del 31/10/1986 y escritura pública ante mí, del 11/6/1987, formalizó el aumento del capital social; emisión de acciones; cambio del valor nominal; características y reforma de los estatutos, a saber: Capital Social: Aumenta 4.999.997 australes en acciones ordinarias nominativas no endosables. Reforma los artículos 4º, 5º, y 8º de los estatuos, los que quedan determinados así: Capital: El capital se fija en 5.000 australes, representado en 5.000 acciones de 1 austral cada una , con derecho a 5 votos por acción. Toda transferencia de acciones nominativas debe ser autorizada por el directorio a la autoridad aeronáutica dentro de las 48 horas. Acciones: Las acciones serán nominativas no endosables ordinarias o preferidas. Estas últimas tienen un derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. Administración: Directorio compuesto de 2 a 5, con mandato por un año. Los directores deben depositar como garantía la suma de 100 australes. Max M. Sandler. Escribano.

El Escribano
Nº 33.737

COMPUTACION Y COMUNICACIONES - C & C

SOCIEDAD ANONIMA

La sociedad "COMPUTACION Y COMUNICACIONES - C & C, SOCIEDAD ANONIMA". Comunica que en el aviso abonado bajo recibo número 33.406, de fecha 28 de julio de 1987, se consignó con error el nombre de uno de los directores, siendo el correcto Norberto Ricardo Crevatini.

Nº 33.738

RESIDENCIA PARQUE LELOIR

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por escritura número 73, pasada al folio 198, del Registro número 1045 de esta ciudad, el 17 de junio de 1987 se constituyó "RESIDENCIA PARQUE LELOIR S.A.", adoptando el Estatuto Modelo Resolución I.G.J. Nº II del 1º abril 1986, socios: Claudia Blanca Perichon de Jalon, D.N.I. 11.077.231, nacida 14-9-1953, licenciada en Biología: Jorge Alberto Jalon, D.N.I. 6.780.375, médico, nacido 30-5-1946, ambos argentinos, casados, domiciliados San Nicolás 949, Castelar, Provincia de Buenos Aires; Osvaldo Héctor Jalon, D.N.I. 7.373.264, nacido 21-12-1949, ingeniero: Ana Cecilia Perichon de Jalon, D.N.I. 10.463.527, Veterinaria, nacida 10-8-1952, ambos argentinos, casados, domiciliados Jonte 766, Castelar, Provincia de Buenos Aires. Denominación: "Residencia Parque Leloir S.A.". Domicilio: Achával 419, Capital. Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Instalación y explotación de residencias geriátricas para personas de la tercera edad, tanto autoválidas como minúsvalidas e internaciones y tratamientos geriátricos de todo tipo, con o sin atención médica. Duración: 99 años a contar desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital: Cinco Mil Australes divididos en cinco mil acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de un voto cada una. Directorio: Presidente: Claudia Blanca Perichon de Jalon, Vicepresidente: Jorge Alberto Jalon, Director Titular: Osvaldo Héctor Jalon y Director Suplente: Ana Cecilia Perichon de Jalon. Representación: Presidente o Vicepresidente en su caso. Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Escribano
Nº 33.741

KERFUNKEN

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de acuerdo Estatuto Modelo Res. I.G.J. 1/86 Anexo II. 1) Gabriel Esteban Zenobi, argentino, soltero, 24 años, comerciante, C.I. 8.705.157 PF. dom. Soldado de la Independencia 850 P.5 A Cap. Fed.; Susana Margarita Beolchi, argentina, casada, 47 años edad, docente, D.N.I. 8.783.815 dom. Soldado de la Independencia 850 P. 5 A Cap. Fed. 2) Escritura del 11/6/1987 Reg. 269 C.F. 3) "KERFUNKEN S.A.".- 4) Soldado de la Independencia 850 P. 5 A. Capital Federal. 5) Objeto: La sociedad tiene por objeto ya sea por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Comerciales: por la comercialización y distribución de materiales y productos eléctricos, electrónicos, telefonía, comunicaciones, audio, computación e informática. Actividad de representante, consignataria y mandataria. Importación y exportación de los productos de su actividad. b) Industriales: por la fabricación de materiales, componentes y productos eléctricos, electrónicos, telefonía, comunicaciones e informática, sus instalaciones, mantenimiento y reparaciones, así como proyectos y toda actividad industrial relacionada con los mencionados rubros. c) Financieras: mediante el aporte e inversiones de capital a particulares, empresas o sociedades, constituidas o a constituirse para negocios en curso o a realizarse. Constitución y transferencia de prendas, otorgamiento de créditos en general con o sin garantías, y en general toda operación financiera que este relacionada con el objeto social, con la expresa exclusión de las comprendidas en la ley de Entidades Financieras y las que requieran el concurso público. 6) 99 años desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) Capital: Australes tres mil (₳ 3.000.-) 8) Directorio 1 a 5 miembros mandato por 2 ejercicios. La sociedad prescinde de sindicatura. Presidente: Gabriel Esteban Zenobi - Director Suplente: Susana Margarita Beolchi. 9)Presidente directorio o vicepresidente en su caso. 10) 30 de junio de cada año. El Autorizado.

Nº 33.747

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

LOWES TURISMO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber: CONSTITUCION. Cto. modelo, Resol. I. G. J. 6/85. Socios: Oscar Angel José Weskamp, nacido el 19/7/41, argentino, casado, abogado, C. I. 4.788.017, domiciliado en Av. de Mayo 981, piso 2, ofic. 202, Capital y Adrián Patricio López Saubidet, nacido el 26/5/40, argentino, empresario, casado, L. E. 4.572.433, domiciliado en República de la India 2909, Capital. Instrumento de Constitución: Documentos privados del 28/5/87 y 2/7/87. Denominación: "LOWES TURISMO S. R. L." Domicilio: Ciudad de Buenos Aires, con sede social en Av. de Mayo 981, piso 2, "202". Objeto: Actuar como agente de viajes. Promoción, servicios y prestación de asistencia a viajeros y/o turistas, protección a equipajes de mano y no acompañados y a todo el tránsito de personas y equipajes por el territorio nacional y por el exterior. Representación en el país de empresas turísticas. Programación, propaganda y explotación de actividades relacionadas con el turismo. Duración: 99 años contados desde la inscripción en el Reg. Público de Comercio. Capital Social: ₳ 1.000, Administración y Representación Legal: Será ejercida por los dos socios, con el cargo de gerentes, los que por el término de tres ejercicios, actuarán en forma individual e indistinta. Cierre del Ejercicio: 30 de diciembre de cada año. LO SOCIOS.

El Apoderado
Nº 33.154

CLEANERS MANTENIMIENTOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber: CONSTITUCION. Cto. Modelo, Resol. I. G. J. 6/85. Socios: Flavio Roberto Membrino, argentino, soltero, nacido el 14/5/60, licenciado en relaciones públicas, D. N. I. 13.852.897, domiciliado en Av. Cabildo 1536, Capital y Paula Beatriz Miranda, argentina, soltera, nacida el 7/1/64, empleada, D. N. I. 16.766.952, domiciliada en Echeverría 2635, piso 5, "A", Capital. Instrumento de Constitución: Documento privado del 25/6/87. Denominación: "CLEANERS MANTENIMIENTOS S. R. L." Domicilio: Ciudad de Buenos Aires, con sede social en Av. Cabildo 1536, piso 6, "B". Objeto: Constituir empresas de limpieza de inmuebles estatales nacionales provinciales o municipales, y privados; su mantenimiento interior o exterior (corte de pasto, jardinería, limpieza de alfombras y vidrios en altura, refacciones y reparaciones); servicios de seguridad y/o vigilancia. Actuar como proveedor del Estado Nacional, Provincial y/o Municipal, participando en licitaciones públicas o privadas; distribución de productos y mercaderías y su importación y exportación. Compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteos, construcciones, administración y explotación de toda clase de inmuebles, urbanos y rurales, incluso las operaciones de la ley y reglamentos sobre propiedad horizontal. Duración: 99 años contados desde la inscripción en el Reg. Público de Comercio. Capital Social: ₳ 1.000. Administración y Representación Legal: Será ejercida por los dos socios, con el cargo de gerentes, los que por el término de tres ejercicios, actuarán en forma individual e indistinta. Cierre del ejercicio: 30 de diciembre doce cada año. LOS SOCIOS.

El Apoderado
Nº 33.155

BON FIL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por acto privado de fecha 1º de diciembre de 1986, los socios de la sociedad del epígrafe, JUAN BAUTISTA NUET, y FRANCISCO NUET, sociedad inscripta en fecha 6 de Setiembre de 1973, número 1257, folio 119, libro 68, en virtud de haber vencido el plazo contractual el 1º de Noviembre de 1977, no habiéndose realizado actos de liquidación convienen en la reconducción de las mismas: aumento de capital y reforma de estatuto: la sociedad continúa girando con la denominación de "BON - FIL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" con sede social en el ámbito de la Ciudad de Buenos Aires, calle Tellier 1137; su plazo es de 20 años desde la fecha de la inscripción de la RECONDUCCION (Veinte años); la sociedad tiene por objeto la compra, venta, importación, exportación, industrialización, consignación, y representación de hilados y tejidos de toda clase y naturaleza; el capital es de MIL AUSTRALES (Australes 1.000); quedan designados Gerentes a ambos socios, por tiempo indeterminado; y uso de la firma social individual e indistinta; y el cierre del ejercicio es al 31 de Octubre de cada año.

El Apoderado
Nº 33.160

BATAREZ

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

CONSTITUCION DE SOCIEDAD PRIVADA: 1º) Víctor Hugo Suárez, argentino, soltero, comerciante, de 35 años de edad, D. N. I. 8.298.014, Holmberg 3416, de la Capital Federal; Mirta Luján Batageli, argentina, casada, comerciante, 39 años de edad, C. I. 9.907.519, Blanco Encalada 2851, Piso 5º, Departamento A, Capital Federal; 2º) 27 de Noviembre de 1986; 3º) "BATAREZ S. R. L." 4º) Ciudad de Buenos Aires, calle Holmberg 3416, 5º) la explotación de lavaderos, y tintorerías industriales; así como la compra venta, importación, exportación, consignación, y representación de artículos textiles, incluyendo prendas de vestir, y de uso deportivo; y de toda clase de indumentarias; 6º) TREINTA AÑOS (30) desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio; 7º) CAPITAL es QUINIENTOS AUSTRALES (500); 8º) ambos socios en calidad de Gerentes, por tiempo indeterminado; 9º) cada socio Gerente tiene el uso de la firma social individual e indistinta; 10º) (31 de noviembre de cada año).

El Apoderado
Nº 33.161

TURNO TICKET

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

"TURNO TICKET S. R. L." comunica por 1 día que por acta de reunión de socios del 14/7/87 protocolizada por escritura pública de fecha 17 de Julio de 1987 ante el Escribano Adrián Carlos COMAS, Registro Notorial 159 de Capital Federal, se resolvió cambiar la sede, ampliar el objeto, aumentar el capital en Australes 2.997,20, de Australes 2,80 a la suma de Australes 3.000 mediante el aporte de dinero efectivo realizado por los socios, prorrogar el plazo en 89 años, de 10 años a 99 años, establecer la representación social en forma indistinta y reformar el contrato social estableciendo un texto ordenado, de la siguiente forma: DENOMINACION: "TURNO TICKET S. R. L." - DOMICILIO: Avenida Córdoba número 1511 de Capital Federal. - PLAZO: 99 años desde su inscripción, el 25/11/83. - OBJETO: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: INDUSTRIAL Y COMERCIAL: Mediante la industrialización, comercialización, fabricación, compra, venta, importación, exportación, distribución, consignación, comisión y representación al por mayor y menor de materias primas, productos, subproductos, sus partes, repuestos, accesorios y componentes relacionados con elementos de señalización interior, exterior, vía pública, ornato, decoración, moda, y publicidad; elementos de promoción para puntos de venta, realizados en cualquier tipo de material y en cualquiera de sus formas. - MANDATARIA-IMPORTADORA Y EXPORTADORA: Organizar como comisionista de venta y/o consignataria, en el país o en el extranjero, canales de distribución y/u oficinas de ventas o representaciones por cuenta de industriales, comerciantes, o productores argentinos o extranjeros; ser mandataria o ejecutante de toda clase de tareas y operaciones inherentes al comercio de exportación e importación; transmitir ofertas y pedidos, elegir expedidor y asegurador, designar agentes y contactar importadores, exportadores, mayoristas y/o distribuidores; realizar estudios de mercados, estudios de productos, relevamiento de datos e informaciones sobre precio, gastos, calidades, posibilidades de colocación y competencia de productos similares de otras procedencias; ofrecer asistencia técnica y asesoramiento integral para todo lo concerniente a la exportación e importación, normas del comercio internacional, campañas publicitarias y promocionales de marcas o productos nacionales o extranjeros. El ejercicio de representaciones y mandatos, comisiones, estudios, proyectos, dictámenes, asesoramiento e investigaciones, intermediación y producción, organización y atención técnica, informes, estudios de mercados y desarrollo de programas de promoción y publicidad, todo ello con la intervención de profesionales con títulos habilitante, si correspondiere. - CAPITAL: TRES MIL AUSTRALES, dividido en 3.000 cuotas de un Austral valor nominal cada una, totalmente suscriptas e integradas en dinero efectivo por los dos socios en la siguiente proporción: Esteban Carlos Djordjalián, 1800 cuotas, y Shaké Balián de Djordjalián, 1200 cuotas. - ADMINISTRACION Y REPRESENTACION: A cargo de los socios Esteban Carlos Djordjalián y Shaké Balián de Djordjalián, con el cargo de Gerentes, en forma individual e indistinta, y por el término de duración de la sociedad. Cierre del ejercicio: el 31/3 de cada año.

El Escribano
Nº 33.164

CORDOBA 3969

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado de fecha 8/5/1987 el Señor Víctor Roque CREDDO, argentino, soltero, D. N. I. 11.566.777, con domicilio en Lavalle 1362, 1º Piso, Capital, vende, cede y transfiere al Señor Vito CREDDO, italiano, casado, comerciante, C. I. 4.646.065, con domicilio en calle De la Peña 572 Lanús, Provincia de Buenos Aires, la totalidad de sus cuotas sociales que posee en la sociedad.

El Gerente
Nº 33.172

CASA NOTARI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por instrumento privado del 30-12-86 se dispuso: a) Cesión de cuotas Carlos Néstor Pio ANZARDI cede sus 135 cuotas de capital a: Edgardo Miguel NOTARI 75 cuotas por ₳ 2.250 y a Edgardo Atilio NOTARI 60 cuotas por ₳ 1.800. Total de la cesión: ₳ 4.050 Elvira Jaudenes de NOTARI cede 90 cuotas a Edgardo Atilio NOTARI en ₳ 2.700. b) Aumento de Capital: Se aumenta el capital en ₳ 9.999,99 aportado por: Elvira Jaudenes de NOTARI ₳ 2.000, Edgardo Miguel NOTARI ₳ 2.000 y Edgardo Atilio NOTARI ₳ 5.999,99 mediante capitalización cuentas particulares. c) Modificación contrato social: Claúsula CUARTA: Capital Social ₳ 12.000 en 300 cuotas de ₳ 40 c/una. Elvira JAUDENES de NOTARI ₳ 3.000, Edgardo MIguel NOTARI ₳ 3.000 y Ecgardo Atilio NOTARI ₳ 6.000. SEXTA: Administran Elvira Jaudenes de NOTARI y/o Edgardo Atilio NOTARI en carácter de socios gerentes, uso firma indistinta, vence mandato el 12/11/2005. OCTAVA: La liquidación de la sociedad será a cargo de los socios gerentes.

La Autorizada
Nº 33.175

PROFIN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber por un día que: 1) Roberto Salvador ROSITTO, Argentino, casado, empleado, domiciliado en Navarro 3494, Capital, de 34 años D. N. I. 10.550.193. María Inés PASQUINI, argentina, casada, empleada, domiciliada en la calle 58, Nº 1676, Villa Maipú, San Martín, Pcia. de Bs. As. de 32 años, D. N. I. 11.804.671. 2) Documento privado de fecha 22 de mayo de 1987. 3) "PROFIN S. R. L.". 4) Bartolomé Mitre 559, 5º piso, Of. 526, Capital Federal. 5) IMPORTACION Y EXPORTACION: Mediante la importación y exportación de todo tipo de bienes y servicios, permitidos por las leyes en vigencia y tecnología registrada en el exterior. MANDATOS Y SERVICIOS: Mandatos, comisiones, gestiones, asesoramiento, representaciones de negocios comerciales o industriales del país o del extranjero. INMOBILIARIA: Mediante la compra, venta, administración e intermediación de inmuebles urbanos o rurales incluidos o no en el régimen de la propiedad horizontal. 6) 20 años, contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) ₳ 5.000 representado por 5.000 cuotas de ₳ 1 – valor nominal cada una. 8) La administración, representación legal y uso de la firma social, estará a cargo de ambos socios en forma individual e indistinta, por el término de 20 ejercicios, pudiendo ser reelegidos y revistiendo ambos el carácter de Gerentes. Designan Gerentes: Al Sr. Roberto Salvador ROSSITTO y María Inés PASQUINI. 10) 30 de junio de cada año.

El Autorizado
Nº 33.179

FRANCO E HIJOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber por un día el siguiente edicto: En la ciudad de Buenos Aires, a los 21 días del mes de Enero de 1987, se reúnen los señores Narciso Franco, argentino, casado, nacido el 7 de abril de 1930, D. N. I. Nº 4.060.585, de profesión comerciante, con domicilio en Patricios 448, Piso 4º "9", Capital Federal y Marcelo Gabriel Franco, argentino, soltero, nacido el 6 de enero de 1962, D. N. I. Nº 14.822.339 de profesión Contador Público Nacional, con domicilio en Patricios 448, Piso 4º "9", Capital Federal y manifiestan que han resuelto celebrar el siguiente contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada, que se regirá por las disposiciones legales vigentes y las siguientes cláusulas:

PRIMERO: "Denominación de la Sociedad". La sociedad gira bajo la denominación FRANCO E HIJOS S. R. L. y tiene su domicilio legal en la jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires, pudiendo establecer sucursales, agencias, depósitos, corresponsalías, etc. en cualquier lugar del país o del extranjero, asignándoseles o no, capital para su giro comercial.

SEGUNDO: "Término de Duración". La duración de la Sociedad es de 20 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

TERCERO: "Del Objeto Social". El Objeto social será dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a la fabricación y elaboración de hilos de atar o de embalaje, de lienzo y tejidos para indumentaria o similar actividad de la industria textil. Tejidos de Punto. Retorceduría de hilados de todo tipo. Confección de artículos de indumentarias en general. Fabricación y elaboración de aparatos y repuestos de artículos a gas, sanitarios, de electricidad, para el hogar y artículos de ferretería en general, y en particular los relacionados con la industria textil. Mediante la compraventa, distribuición mayorista y minorista, comercialización, importación, exportación de los artículos antes mencionados. Aceptación y otorgamiento de concesiones, licencias, marcas, modelos, patentes y diseños industriales, sean nacionales o extranjeros.

CUARTO: "Del Capital Social". El capital social se fija en la suma de ₳ 10.000 (Australes diez mil) dividido en 10.000 cuotas de ₳ 1 (Austral uno), valor nominal cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios, de acuerdo al siguiente detalle: el Señor Narciso Franco 5.500 cuotas por valor total de ₳ 5.500 (Australes cinco mil quinientos), en efectivo, y el Señor Marcelo Gabriel Franco 4.500 cuotas por valor total de ₳ 4.500 (australes cuatro mil quinientos) en efectivo. Las cuotas se integran en un 25 % (veinticinco por ciento) en dinero en efectivo. Los socios se obligan a integrar el saldo restante dentro del plazo de dos años computados a partir de la fecha de inscripción de la sociedad. La reunión de socios dispondrá el momento en que se completará la integración.

QUINTO: "De la Administración y Representación". La administración de la sociedad estará a cargo de los socios Narciso Franco y Marcelo Gabriel Franco, quienes a tal fin revestirán el carácter de gerentes y tendrán la representación legal de la sociedad, obligando a la misma mediante la firma individual e indistinta de cualquiera de ellos. En tal carácter, tiene todas las facultades para realizar los actos y contratos pendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad, inclusive los previstos en los arts. 1881 del Código Civil y 9º del Dto. Ley 5965/63. Los gerentes depositarán en la sociedad en concepto de garantía la suma de ₳ 300 (Australes trescientos). Desempeñarán sus funciones durante el plazo de duración de la sociedad, pudiendo ser removidos únicamente por justa causa. Producida una vacante en la gerencia por cualquier causa, se citará a la reunión de socios a fin de nombrar reemplazante.

SEXTO: "Remuneraciones". Los cargos de gerentes les serán siempre remunerados, dichas remuneraciones serán fijadas por la reunión de socios en cuanto a su monto y forma.

SEPTIMO: Las resoluciones sociales se adoptarán en la forma dispuesta por el art. 159, 1ª parte, párrafo 2º, de la ley 19.550. Rigen las mayorías previstas en el art. 160 de la citada ley y cada cuota da derecho a un voto. Toda comunicación o citación a los socios se sujetará a lo dispuesto en el art. 159, último párrafo de la ley 19.550.

OCTAVO: "De la Transferencia de Cuotas": Las son libremente transmisibles rigiendo las disposiciones del art. 152 de la ley 19.550; sin perjuicio de ello les asiste a los socios el derecho de preferencia respecto de la adquisición de tales cuotas. En caso de fallecimiento o incapacidad total de cualquiera de los socios, sus herederos o representantes legales se incorporarán a la sociedad. Respecto de las cuotas sociales del fallecido o incapacitado regirán las disposiciones de los arts. 155, 156 y 209 de la ley

de Sociedades. Mientras no se acredita la calidad de heredero o representante legal actuará interinamente el administrador de la sucesión o el curador provisional.

NOVENO: "Del cierre del ejercicio" El ejercicio económico de la sociedad se cierra el 31 de Octubre de cada año, debiendo confeccionarse un Balance General y demás documentación de conformidad con las disposiciones legales vigentes (para este tipo de societario), que se pondrá a disposición de los socios con no menos de 15 días de anticipación a su consideración. Las utilidades realizadas y líquidas se distribuirán de la siguiente manera: a) El 5 % (cinco por ciento) para Reserva Legal hasta cubrir el 20 % (veinte por ciento) del capital social. b) Reservas facultativas que los socios estimen conveniente realizar, de conformidad al artículo 70 de la ley de Sociedades Comerciales Nº 19.550. c) El saldo se distribuirá en proporción a los capitales aportados.

DECIMO: "De la Disolución y Liquidación". Producida la disolución de la sociedad por alguna de las causales legales o decisión de los socios, se procederá a liquidar la misma. Disuelta la sociedad, actuarán como liquidadores los socios gerentes o un liquidador nombrado por los socios, los cuales o el cual, deberá inscribirse en el Registro Público de Comercio. Llevará su cometido dentro de lo especificado por la Ley. Cancelado el pasivo, el remanente se distribuirá entre los socios en proporción al capital que posean en ese momento.

UNDECIMO: Cualquier controversia que se suscitare entre los socios será resuelta por los jueces y tribunales competentes en razón del fuero de la Capital Federal, renunciando las partes del presente a cualquier otro fuero o jurisdicción que les pudiera corresponder. En este acto los socios acuerdan establecer la sede social en la calle Salvador María del Carril 2131. Capital Federal.

La Autorizada
Nº 33.182

CONELEC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

CONSTITUCION DE S. R. L. 1) Jorge Eduardo LUZZI, argentino, divorciado, 38 años de edad, ingeniero electricista, DNI: 7.611.483, Migueletes 922, 7º "B" Cap. Fed.; Ruben Osvaldo GARCIA, argentino, casado, 51 años, electrotécnico C. I. 6.184.286, Pol. Fed., Paysandú 1507, 1º "3" Ituzaingó, Prov. de Bs. As.; 2) Instrumento Privado firmado en la Cdad. de Bs. As. el 15/10/1986. 3) "CONELEC S. R. L." 4) domicilio legal en la Cdad. de Bs. As. 5) realizar por cuenta propia, de 3º y/o asociada a terceros las siguientes actividades: A) Industriales; fabricación, transformación, producción, elaboración, industrialización, en cualquiera de las etapas del proceso, de productos y subproductos destinados a las industrias eléctricas, electrónicas, electromecánicas y de comunicaciones, así como de aparatos electrónicos y computadoras, sus equipos, partes, repuestos, piezas y accesorios; b) Comerciales; compra, venta, importación, exportación, distribución, alquiler consignación, de los productos indicados en el inciso anterior. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todo tipo de actos y operaciones relacionadas con este objeto y que no sean prohibidos por la ley o por este contrato. 6) 20 años a partir de su inscripción en el registro público de Comercio. 7) Capital Social: AUSTRALES MIL DOSCIENTOS en 1.200 cuotas de ₳ 1, v/n C/U. 8) Gerentes: Jorge Eduardo LUZZI y Rubén Osvaldo GARCIA, por 20 ejercicios. 9) Administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes, en forma individual e indistinta, socios o no por 20 ejercicios, reelegibles. 10) Cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año. 11) Sede social: Migueletes 922, Piso 7º "B", Capital Federal.

El Escribano
Nº 33.185

I. y A. INFORMATICA Y ADMINISTRACION

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por instrumento privado contrato modelo de S. R. L., de fecha 18 de mayo de 1987, quedó constituida la sociedad "I. y A. INFORMATICA Y ADMINISTRACION S. R. L.", con domicilio en la ciudad de Buenos Aires B. Victorica 2.325 piso 4º, Dpto. C, con una duración de 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Socios: BARBIERI Horacio Luis, argentino, casado, comerciante, nacido el 18/2/54, D. N. I. Nº 10.833.597, domiciliado en Ceretti 3.549 Capital, y LLADA Margarita Edith, argentina, casada, contadora pública, nacida el 3/9/56, D. N. I. Nº 12.986.437, domiciliada en B. Victorica 2.325 piso 4º, Dpto. C Capital. Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) asesoramiento informático, contable, financiero, económico, impositivo, previsional, administrativo. b) evaluación de estudios de factibilidad, selección de personal, desarrollo, investigación e implementación de sistemas y servicios de computación, pudiendo, por cualquier forma de intermediación vincularse a la actividad informática. c) asesoramiento en relaciones públicas y humanas. d) organización de actividades de instrucción e investigación, a nivel nacional e internacional, de las materias especificadas precedentemente. A los fines de la realización de su objeto, la Sociedad posee capacidad jurídica para realizar todo acto que no esté prohibido por las leyes o por este estatuto. Capital Social: ₳ 1.000, dividido en 1.000 cuotas de ₳ 1.- cada una. La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de tres ejercicios, siendo reelegibles. Se designa gerente a Margarita Edith LLADA. Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. La Contadora María A. Mollo.

La Contadora
Nº 33.187

HERNAN TISCORNIA Y ASOCIADOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Socios: Jacinto Pérez, argentino, nac. el 27.12.1927, Productor de Televisión, CIPF 4.513.439, soltero, domicilio en Virrey Liniers 1183 9º B Capital, Hernán Marcelo Tiscornia, Argentino, nac. el 23.4.60, empleado, DNI 13.804.890, casado, domic. en Sargento Cabral 207 2º B Ramos Mejía Prov. de Bs. As. y Horacio Tiscornia, argentino, nac. el 11.10.34, Jubilado, DNI 4.838.623, casado, domic. en Rodríguez Peña 246 Ramos Mejía Prov. de Bs. As. 2) Constituida el 28.7.87. 3) HERNAN TISCORNIA Y ASOCIADOS S. R. L. 4) Sede Social: Virrey Liniers 1183 9º B Capital Federal. 5) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros: a) La producción de obras teatrales y espectáculos públicos de todo tipo y género; la producción y comercialización de: programas de televisión; de programas de radio; películas científicas, educativas, publicitarias comerciales y argumentales para cine y televisión y de cualquier tipo de películas, programas y medios audiovisuales ya sean de corto o largo metraje. b) La distribución, exhibición, compraventa y alquiler de programas de televisión, películas para televisión, películas filmadas para cine, propias o ajenas, de cualquier paso, duración o carácter, su exportación importación. c) La representación artística y autoral de todo tipo y ante cualquier medio de difusión. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. 6) Capital Social ₳ 3.000. 7) Socios Gerentes Jacinto Perez, Hernán Marcelo Tiscornia y Horacio Tiscornia. 8) Cierre ej. 31.7 de cada año. 9) Duración 99 años contados a partir de la inscripción en el R. P. C. 10) La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta socios o no por el término de tres ejercicios siendo reelegibles.

El Socio Gerente
Nº 33.189

TEMPORALIS SERVICIOS EMPRESARIOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

El 17 de junio de 1987, bajo el recibo Nº 28.613, se presentó con error de redacción "incorporar el párrafo siguiente a" cuando en realidad debería decir "sustituir en su totalidad el texto que contenía el contrato original".

La Abogada
Nº 33.204

SAGAZA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

SAGAZA S. R. L. (Registro Nº 47.555): Constitución sociedad. 1) Contrato privado del 17 de julio de 1987. 2) Socios: Jorge Carlos Salatino, nacido el 18 de julio de 1942, L. E.: 7.725.304, casado, argentino, comerciante, domiciliado en Larrea 3720 — Bella Vista— Buenos Aires. Francisco Antonio Roque Galasso, nacido el 23 de noviembre de 1930, C. I. P. F.: 3.686.807, casado, italiano, comerciante, domiciliado en Rincón 615 Banfield —Buenos Aires— Miguel Zappa, nacido el 25 de febrero de 1949, C. I. P. F.: 6.760.138, casado, italiano, comerciante, domiciliado en Rincón 615 —Banfield— Buenos Aires. 3) Denominación: "SAGAZA S. R. L." 4) Duración: 10 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. 5) Objeto: La sociedad tiene por objeto ejercer por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades dentro o fuera del país: a)Explotación de negocios y establecimientos comerciales en el ramo de restaurante, confitería, café, casa de lunch, despacho de bebidas alcohólicas, bar y afines gastronómicos. b) Mediante la explotación y/o administración de hoteles especialmente de turismo y la realización de las actividades complementarias de los mismos. 6) Capital Social: ₳ 7.800. (Australes siete mil ochocientos), a saber: Jorge Carlos Salatino 2.600 cuotas, o sea ₳ 2.600, Francisco Antonio Roque Galasso 2.600 cuotas, o sea ₳ 2.600 y Miguel Zappa 2.600 cuotas, o sea ₳ 2.600. 7) Domicilio: Avenida de Mayo 830 Planta Baja Capital Federal. 8) Socios Genentes: Jorge Carlos Salatino y Francisco Antonio Roque Galasso, en forma conjunta. 9) Cierre del ejercicio: 30 de abril de cada año.

La Autorizada
Nº 33.209

ABADIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Socios: Yolanda Galeano, argentina, soltera, nacida el 14 de setiempre de 1947, comerciante, D. N. I. 4.898.427, domiciliada en Necochea 132, San Martín, Pcia. de Bs. As., y Oscar Eulogio Aimaro Argentino, divorciado, nacido el 25 de abril de 1949, comerciante, L. E. 7.672.739, domiciliado en Vallejos 4720 de Cap. Federal. 2) Fecha del instrumento: 23 de junio de 1987. 3) Razón social: ABADIA S. R. L. 4) Domicilio: Vallejos 4720, Capital Federal. 5) Objeto social: Realización de trabajos de arenado y pintura sobre cualquier tipo de bienes muebles e instalaciones de uso doméstico, comercial y/o industrial, y limpieza y pintura de frentes de edificios. 6) Plazo de duración: Hasta el 30 de junio del año 2.000. 7) Capital Social: ₳ 1.600, dividido en 1600 cuotas de un austral y suscripto en la siguiente proporción: Oscar E. Aimaro 1200 cuotas y Yolanda Galeano 400 cuotas, integrado por capitalización de Saldo Ley 19.742. 8) Representación legal: Los socios revisten el cargo de gerentes, requiriéndose la firma de uno cualquiera con el sello de la denominación social para obligar a la sociedad.

El Socio Gerente
Nº 33.212

ROYVAL REPUESTOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día. Constitución. 1) Roque Juan Valonni, LE 6.621.792, argentino, fecha de nacimiento 25 de agosto de 1928, casado, comerciante, Pico 1741 4º P 14, Capital, Lelia Susana Rojo, LC 0.098.540, argentina, nacida el 27 de julio de 1928, soltera, jubilada, Pico 1741 4º P 14 Capital, Juan Emilio Rositi, LE 5.609.929, Argentina, nacida el 19 de febrero de 1940, casado, viajante de comercio-comerciante, Charcas 2474, Béccar, Olga María Zola, LC 3.952.957 argentina, nacida el 19 de febrero de 1940, casada, bordadora-comerciante, Charcas 2474, Béccar, Héctor Atilio Rodríguez, LE 4.312.066, argentino, nacido el 29 de abril de 1940, casado comerciante, Héctor Guidi 1326, Lanús Este, provincia de Bs. As. Ana Fuentes, LC 3.890.972, argentina, nacida el 22 de agosto de 1940, casada, comerciante, Héctor Guidi 1326, Lanús Este, Bs. As. 2) Ciudad de Buenos Aires, 29 de junio de 1987; 3) "ROYVAL REPUESTOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" 4) Pico 1741 4º Piso Dto. 14, Cap. Fed.; 5) Objeto: Compra venta, distribución, mayorista y minorista, importación y exportación de repuestos para el automotor. 6) 50 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio 7) ₳ 6.000 (Australes seis mil); 8); 9) Todos los socios en su carácter de Gerentes en forma individual e indistinta. 10) 28 de febrero de cada año.

La Autorizada
Nº 33.222

MOLINO NAVARRO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber: (I) Que por documento privado del 29/5/87 Eduardo Luis Gualda vende, cede y transfiere 11.600 cuotas de capital del total de las que posee en "MOLINO NAVARRO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", haciéndolo a favor de las personas y en las proporciones siguientes: (a) 1.920 cuotas a Mario Osvaldo García, argentino, nacido el 29/10/49, casado, comerciante, L. E. 8.076.236, domiciliado en Chaco 3203, San Andrés, Bs. As.; (b) 4.400 cuotas a su consocio Carlos Alberto de Pina y 5.280 cuotas a Carlos Arturo Silvera, argentino, nacido el 23/2/50, ingeniero, casado. L. E. 8.315.510, domiciliado en Ruta 200, Kilómetro 95, Navarro, Bs. As. (II) Que por documento privado de igual fecha que el anterior, los únicos y actuales socios de la referida sociedad, resolvieron aumentar el capital social, cambiar el valor nominal de la cuota llevándolo a la moneda actual, y reformaron los arts. 4 y 5 del contrato, designando, además, gerentes a los cuatro socios. MODIFICACION. Capital Social: ₳ 2.166, dividido en 2.166.000 cuotas de ₳ 0,001 v/n. c/u., así suscriptas: Eduardo Luis Gualda 758.000 cuotas; Mario Osvaldo García 173.280 cuotas; Carlos Alberto de Pina 758.100 cuotas y Carlos Arturo Silvera 476.520 cuotas. Administración y Representación Legal: Estará a cargo de dos gerentes, socios o no, por el término de tres años, actuando en forma conjunta. Se designan gerentes a los cuatro socios. (III) Que por documento privado, también de fecha 29/5/87, se establece que la sede social tendrá nueva ubicación en la calle Solís 637, piso 16, oficina "G", Capital Federal. Los socios.

El Apoderado
Nº 33.228

P. I. C. A. PUBLICISTAS IMPRESORES DE CALENDARIOS Y AFINES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica por un día que por escritura del 2.7.86 otorgada ante el Escribano de Capital Federal, Doña Beatriz A. Hiriberrondo de LLorens al Folio 37 del Registro Nº 223 a su cargo, los señores Ena Zulema CANEPA de MORENO, argentina, viuda, nacida el 6 de agosto de 1923, hija de Antonio Cánepa y de Dionisia Escat, LC Nº 416.335, domiciliada en la calle Rivadavia 4237 de la Capital Federal y Don Omar Antonio MORENO, argentino, casado en primeras nupcias con Beatriz Graciela Saldaño, nacido el 24 de junio de 1958, hijo de Omar Saturnino Moreno y de Ena Zulema Cánepa, DNI Nº 12.400.373, domiciliado en la calle Gutenberg 1506 de la Localidad de San Justo, Bs. As. como únicos integrantes de la sociedad que gira en plaza bajo la denominación: "P. I. C. A. PUBLICISTAS IMPRESORES DE CALENDARIOS Y AFINES" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, resolvieron formalizar la reconducción de la sociedad, aumentar el capital social de veinte mil pesos Ley 18.188 es decir dos milésimos de centavos de austral a Mil Australes, y adecuar el contrato social a las disposiciones de la Ley 19.550. En consecuencia la sociedad se denominará como queda dicho: "P. I. C. A. PUBLICISTAS IMPRESORES DE CALENDARIOS Y AFINES" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con sede social en la calle Chivilcoy número 1730 de la Capital Federal, y una duración de diez años a contar de la fecha de otorgamiento de la escritura de reconducción o sea del 2.7.86. La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades; manufacturar e industrializar todo producto de las artes gráficas y/o publicitarias en general; podrá también fabricar y/o manufacturar artículos plásticos, cerámicos, de cuero, de madera y de chapa, que se relacionen con su objeto social y la compra venta, exportación, importación o negociación de sus productos, pudiendo además realizar la compraventa de inmuebles para su uso social, pudiendo para el cumplimiento de los fines sociales, realizar todos los actos y contratos que se relacionen directamente con su objeto. Capital Social: MIL AUSTRALES, dividido en cien cuotas de diez australes, valor nominal cada una, totalmente suscriptas e integradas por partes iguales por los dos socios en dinero en efectivo, suscribiendo Doña Ena Zulema Cánepa de Moreno cincuenta cuotas de diez australes valor nominal cada una y Don Omar Antonio Moreno, suscribe cincuenta cuotas de diez australes valor nominal cada una. Administración: Se designan Gerentes a los señores Doña Ena Zulema Cánepa de Moreno y a Don Omar Antonio Moreno, los cuales actuarán separada y/o indistintamente,

teniendo en consecuencia la administración, representación legal y uso de la forma social, por el término de dos ejercicios, siendo reelegibles Los Gerentes podrán ser socios o no, y en tal carácter tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social, inclusive los previstos en los artículos 1881 del Código Civil y 9º del Decreto Ley 5965/63. Los Gerentes depositarán en la sociedad en concepto de garantía la suma de australes cien. Resoluciones sociales: se adoptarán en la forma dispuesta por el artículo 159 primera parte, párrafo segundo de la Ley 19.550; rigen las mayorías previstas en el artículo 160 de la citada ley y cada cuota da derecho a un voto. Toda comunicación o citación de los socios se sujeta a lo dispuesto en el artículo 159 último párrafo de la Ley 19.550. Ningún socio podrá ceder sus cuotas a extraños a la sociedad sin consentimiento de los restantes; en caso de venta los socios tienen prioridad en la compra en la proporción del capital aportado. El ejercicio social cierra el 30 de abril de cada año.

El Abogado
Nº 33.245

GANAR GANADERA ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día: En el aviso presentado el día 16 de julio de 1987, Nº 32.126, se omitió consignar la duración de la sociedad, siendo la misma de 99 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

El Gerente
Nº 33.246

ARGENTENER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por escritura pública del 2/7/87 se constituyó la sociedad ARGENTENER S. R. L. Socios: Luis Enrique Luján, argentino, nacido el 10/11/39, casado, LE 4.305.614, comerciante, domiciliado en Sourigues 2564, Haedo, prov. de Bs. As. María Silvia Sicilia, argentina, nacida el 6/1/39, soltera, LC Nº 3.638.418, comerciante, domiciliada en Tres Sargentos 1790, Martínez, prov. de Bs. As. y José Antonio Moretta, argentino, nacido el 18/12/40, casado, comerciante, DNI 4.367.232, domiciliado en Fray Mamerto Esquiú 865 de San Antonio de Padua, prov. de Bs. As. Duración: 50 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: 1) La intermediación en la captación de contratos de ahorro previo, cualquiera fuera su aplicación o destino; 2) La compra, venta, importación, exportación, fabricación, consignación, comisión, representación, licencia y mandato relativo a inmuebles, sus mejoras y accesorios; implementos agrícolas, rodados, carrocerías, máquinas y maquinaria en general, motores, embarcaciones, electrodomésticos, computadoras, equipos electrónicos, mecánicos y eléctricos, cámaras fotográficas, de proyección y de filmación, fotocopiadoras, instrumentos musicales, alhajas, relojes, pieles, muebles para el hogar, y oficina, neumáticos, llantas, alfombras, juegos de entretenimientos, aparatos ortopédicos, radares y antenas para comunicaciones y todo lo relativo a la informática y comunicaciones; 3) Servicio de mantenimiento y reparación. Capital: ₳ 18.000. Administración: a cargo de los tres socios, por el término de 10 ejercicios, en carácter de gerentes, en forma conjunta dos cualesquiera de ellos. Ejercicio social: cierra el 31 de diciembre de cada año. Sede social: Estanislao del Campo 816 Buenos Aires.

La Autorizada
Nº 33.265

ASSESSEUR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura del 18-6-1987, los integrantes de la sociedad 'ASSESSEUR S. R. L." han resuelto modificar el estatuto social en la parte relativa a su objeto, cláusula Cuarta: la que queda así redactada: "La sociedad tendrá por objeto exclusivo poner a disposición de terceras personas designadas empresas usuarias, personal administrativo, industrial o técnico, para cumplir tareas en éstas últimas, en forma temporaria a fin de satisfacer servicios extraordinarios determinados de antemano o atender a exigencias extraordinarias y transitorias de la empresa, explotación o establecimiento de que se trate. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato".

La Apoderada
Nº 33.272

HUGO DEGANO E HIJO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura de 30/6/1987, Néstor Norberto Selasco, y Alejandro Néstor Selasco, únicos integrantes de la sociedad que gira en plaza denominada "HUGO DEGANO E HIJO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" y los comparecientes en los caracteres invocados y acreditados manifiestan que el plazo de la sociedad vence 1º/7/1987, y dejando constancia que declaran Prorrogado el mismo por el término de Noventa y Nueve Años a partir de la constitución del Contrato social el 28/11/1957, y resuelto por medio de la presente Aumentar el capital Social a la suma de Mil Austral quedando modificado el Artículo cuarto del presente Contrato Social en la siguiente forma: Artículo Cuarto: El capital Social se fija en la suma de Mil Australes.

La Autorizada
Nº 33.274

LOS DOS CALDENES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de S. R. L.: Eduardo María Crouzel, argentino, nacido el 16-11-1955, casado, comerciante, D. N. I. 11.675.833, domiciliado en Julián Alvarez 2749, Piso 8º "B", Capital Federal; Mario Enrique Cox Baeza, chileno, nacido el 15-7-1957, casado, comerciante, D. N. I. 92.015.668, domiciliado en Peña 2452, Piso 10º, Capital Federal; Juan José Anchorena, argentino, nacido el 17-9-1956, casado, D. N. I. 12.045.933, comerciante, domiciliado en Av. Santa Fe 1495, Capital Federal y Federico José Guerrico, argentino, nacido el 25-1-1957, soltero, D. N. I. 12.945.206, comerciante, domiciliado en Av. Santa Fe 1687, Capital Federal. Fecha del Instrumento: Escritura del 15-7-1987. Primero: La sociedad se denomina "LOS DOS CALDENES S. R. L." y tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires. Segundo: Su duración es de Diez Años, a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Tercero: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros asociada a terceros a las siguientes actividades: a) la compra y venta, importación y exportación de ganado, productos agroquímicos, veterinarios, fertilizantes, semillas, maquinarias agrícolas e instalaciones para explotaciones agropecuarias; y b) el ejercicio de representaciones, mandatos, comisiones y gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Cuarto: El capital social se fija en la suma de Australes Cuatro Mil (₳ 4.000). Quinto: La adminstración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de duración de la sociedad. En tal carácter, tiene todas las facultades para realizar actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad, inclusive los previstos en los artículos 1881 del Código Civil y 9º del Decreto Ley 5965/63. Sexto: El ejercicio cierra el 30 de junio de cada año. En este acto los socios acuerdan: a) Establecer la sede social en Hipólito Yrigoyen 785, Piso 3º, Capital Federal; b) Designar gerentes a : Eduardo María Crouzel, Mario Enrique Cox Baeza, Juan José Anchorena y Federico José Guerrico.

La Apoderada
Nº 33.275

HUGO DEGANO E HIJO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de Cuotas Sociales: Por Escritura del 6/9/1982, el Sr. Victor Enrique Santarsiero, Cede y Transfiere a favor del Sr. Alejandro Néstor Selasco, la cantidad de Cien Cuotas de Capital de las que tiene en las sociedad "HUGO DEGANO E HIJO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". Asegurando el Cedente no tener Inhibiciones para disponer sus bienes y que los derechos cedidos no se encuentran embargados ni afectados de manera alguna, realiza esta Cesión por el precio de Mil Pesos ($1.000), suma que declara haber recibido antes de ahora, del Cesionario, a entera satisfacción, otorgándole por la presente suficiente recibo y carta de pago en forma. Enterado el Adquiriente de esta escritura otorgada a su favor, le presta su conformidad y aceptación. Presente al Acto: Orfila Esther Espina de Santarsiero, argentina, casada, en primeras nupcias con el Cedente, con C. I. 3.086.248, y con su mismo domicilio, mayor de edad, hábil de mi conocimiento, doy fe de que concurre a este acto al solo efecto de prestar el consentimiento, requerido por el Art. 1277 del Cód Civil.

La Autorizada
Nº 33.276

TALCAHUANO 378

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

"Copymarcket Sociedad de Responsabilidad Limitada". Se hace saber por un día: Que por Escritura Nº 181, del 14/7/87, folio 361, Reg. 740 de C. F., de la adscripción del Esc. Alejandro M. Liporace, se procedió a protocolizar el Acta Nº 1 del libro de Actas Nº1 de "COPYMARCKET S. R. L.", de fecha 25/6/87, en la que resolvió modificar el Artículo Primero del contrato social, por existir nombre homónimo con inscripción anterior al de esta sociedad, y haber sido objeto de intimación al respecto, para que se cese en el uso de la denominación social, quedando dicho artículo redactado de la siguiente forma:"Artículo Primero:" "Bajo la denominación de "TALCAHUANO 378 S. R. L.", continua funcionando en esta plaza la razón social constituida originariamente como "Copymarcket S. R. L.", y tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Capital Federal, pudiendo establecer agencias o sucursales en todo el territorio del país o del extranjero".

El Autorizado
Nº 33.278

REPRODUCTORES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por declaratoria de Herederos del 15-3-1978 Jean Mohr Bell de Dutra; Marcos Andrés Dutra; Diego Dutra y Ana Dutra son titulares de las 151 cuotas que Juan Andrés Dutra Romero poseía en "REPRODUCTORES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". Por escritura del 11-5-1987 hubo cesión de cuotas y modificación de contrato de "Productores Sociedad de Responsabilidad Limitada", Jean Mohr Bell de Dutra, Marcos Andrés Dutra, Diego Dutra y Ana Dutra Cedieron y Transfirieron a favor de su consocio Pedro Hugo Testa o Testa Diz las 151 cuotas que poseían en dicha sociedad. Esta cesión se hizo por ₳ 15.000-Rivera Daniel Rodríguez Higgs Cedió y Transfirió a su consocio Pedro Hugo Testa o Testa Diz las 73 cuotas que poseía en la citada sociedad. Esta cesión se hizo por ₳ 5.000-Antonio Soto Vázquez, Juan Carlos Pérez y Mario Manuel Seijas Varela Cedieron y Transfirieron a favor de Hugo Fernando Testa Ruiz. 9-8-1961, casado, uruguayo, comerciante, Paraguay 2081, 9º p, "E", Cap. Fed. la cuota que cada uno poseía en dicha sociedad. Esta cesión se efectuó por ₳ 500 c/u. Los señores Pedro Hugo Testa o Testa Diz y Hugo Fernando Testa Ruiz. . . como únicos socios, por unanimidad, decidieron modificar el contrato social. 3) Castro Barros 1796, Ca. Fed. 7) 30.000 m/n. dividido en 300 cuotas suscriptas: Pedro Hugo Testa o Testa Diz 297 cuotas Hugo Fernando Testa Ruiz, Designado Gerente por el plazo de duración.

El Escribano
Nº 33.298

GAMMA FARM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 21-7-1987 "GAMMA FARM S. R. L." modificó el plazo de duración, fijándolo hasta el 9 de diciembre de 1987.

El Escribano
Nº 33.299

FAIDAN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

"FAIDAN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". Se hace saber que se modificó el artículo quinto del Contrato Social según escritura del 11 de mayo de 1987, otorgada ante la Escribana Yolanda Fanny Gershanik, en la siguiente forma: Quinto: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de cualquiera de los socios gerentes en forma indistinta".

La Escribana
Nº 33.301

CENTRO PRIVADO DE PSICOTERAPIAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día: Que doña Sara Baringoltz de Hirsch Cedió a Título Gratuito a favor de sus hijos Sebastián Hirsch, argentino, D. N. I. 21.788.578, nacido el 15/8/70 soltero, estudiante y Pablo Federico Hirsch, argentino, D. N. I. 23.471.929, nacido el 5/10/73, soltero, estudiante, ambos domiciliados en 25 de Mayo 1154, Vicente López, Provincia de Bs. As. por partes iguales las 834 cuotas de capital que tiene en la sociedad denominada CENTRO PRIVADO DE PSICOTERAPIA S. R. L., con domicilio en Av. Libertador 5881, piso 1º A de esta ciudad según escritura nº 47 del 26 de junio de 1987 pasada al folio 126 del Registro, 980 ante la escribana Adriana Inés Castagnola. Conste.

La Escribana
Nº 33.303

STOR PUBLICIDAD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Denominación: "STOR PUBLICIDAD S. R. L." constituida por instrumento privado de fecha 7.7.87. Socios: Horacio Seijas, argentino, casado, comerciante, nacido el : 23 de abril de 1936, D. N. I. 4.177.138, domicilio: Torrent 1114, Capital Federal y Vicente Carlos Grecco, argentino, casado, comerciante, nacido el: 2.7.26, C. I. 5.327.890, Domicilio: Lugones 2802, 3º dto. "7", Capital Federal. Domicilio Social: Av. Juan B. Justo 2691, 2º "A", Capital Federal. Capital Social: ₳ 1.500. Administración y Representación: Horacio Seijas y Vicente Carlos Grecco. Cierre del Ejercicio: 31 de julio de cada año.

La Autorizada
Nº 33.311

APART RECOLETA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: 1) Diana Lidia Raff, soltera, argentina, comerciante, nacida el 25/5/1947, D. N. I. 5.590.227, domiciliada en esta Ciudad, calle Sánchez de Bustamante 444, 23º "AB" y 2) Ricardo Adrián García, divorciado, argentino, comerciante, nacido el 15/6/1953, D. N. I. 10.924.320, domiciliado en esta Ciudad, calle Guido 1948, 3º "K". Fecha de Instrumento de Constitución: Escritura pública del 26/6/87. Denominación: "APART RECOLETA S. R. L.". Domicilio: Guido 1948, 4º "L", Capital Federal. Objeto: Dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) Explotación y administración de inmuebles, mediante cualquier forma de utilización de los mismos, ocupándose del mantenimiento, de la limpieza y de la locación de los servicios que sean necesarios para tales fines. b) Construcción, intermediación, promoción de ventas, compraventa, permuta, locación y adquisición o enajenación por cualquier otro título, de bienes inmuebles, urbanos y rurales. c) Realización de invesiones en acciones, títulos y otros valores mobiliarios, préstamos y operaciones financieras, excluidas las comprendidas en la ley de entidades fiancieras y cualquier otra que requiera el concurso público. Duración: 10 años contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital Social : El capital es de ₳ 5.000, dividido en 5.000 cuotas de ₳ 1 valor nominal cada una suscripta por los socios en iguales porciones, integrando el 25 % de sus suscripciones. Administración: La administración y representación de la sociedad son ejercidas en forma indistinta y sin límite de tiempo por ambos socios en carácter de gerentes. Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Buenos Aires 27 de julio de 1987.

El Escribano
Nº 33.312

B. B. RECORDS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por instrumento privado del día 14 de mayo de 1987 se constituyó la Sociedad "B. B. RECORDS S. R. L.", Socios: Pedro Muñoz, argentino, casado, comerciante, C. I. Nº

940.327, domiciliado en la calle Pedernera 363 de Villa Domínico - Bs. As., de setenta y cinco años de edad; María Angélica Dandoza, argentina, comerciante, csada, D. N. I. Nº 4.428.051, domiciliada en la calle Sarmiento 1817, 2º "E", Capital Federal, de cuarenta y tres años de edad. Duración: 10 años desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Fabricación, Producción, edición. comercialización, y distribución de discos fonográficos y cintas magnéticas, videos, música impresa, libros y revistas, Agencia de publicidad, representación de artistas, producción de programas de radio y televisión. Explotación de lugares de espectáculos públicos, cines teatros, auditorios, lugares al aire libre o cerrados, para la realización de eventos de todo tipo artísticos o culturales. Domicilio Legal: Sarmiento 1817- 2º "E" Capital Federal. Capital Social: ₳ 2.000 (Dos Mil Australes). Cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año, cerrando el 1º Ejercicio el 30 de junio de 1988. Gerentes: María Angélica Dandoza y Pedro Muñoz.

El Autorizado
Nº 33.314

RUTA SIETE 2000

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

EDICTO: Se hace saber por un día que con fecha 30-6-87, se constituyó una S. R. L. la que se regirá por el siguiente estatuto: SOCIOS: Héctor Edgardo García, arg, casado, comerciante, nacido el 12-3-49, D. N. I. 7.618.888, domiciliado en la calle Juan Piñeiro 343 de Lanús, Prov. de Bs. As.; José Manuel Gagliardi, arg., casado, comerciante, nacido el 3-4-50, L.E. 8.318.083, domiciliado en Quintana 286, de Banfield, Prov. de Bs. As.; José María Fazzari arg., casado, comerciante, nacido el 16-8-50, D.N.I. 8.400.323, domiciliado en la calle Lanza 2485 de esta Ciudad; Eduardo Héctor Díaz Pérez, arg., casado, comerciante, nacido el 5-3-49, D.N.I. 7.618.876, domiciliado en la calle Larrea 56 de Lomas de Zamora, Prov. de Bs. As, José Rial, español, casado, comerciante, nacido el 17-6-32, C.I.P.F. 4.662.013, domiciliado en la calle Luzuriaga 32, segundo piso departamento "10" de esta ciudad; Domingo Rial, español, casado, comerciante, nacido el 14-11-28, C.I.P.F.3.490.543, domiciliado en la calle Bogotá 342, piso cuarto, departamento "A" de esta ciudad; Oscar Osvaldo Pérez, arg., soltero, comerciante, nacido el 21-3-44, D.N.I. 4.434.839, domiciliado en la calle Bacacay 2456, segundo piso, departamento "3" de esta ciudad; Julio Roberto Carrasco, arg., casado, comerciante, nacido el 6-9-47, D.N.I. 7.610.374, domiciliado en la calle Helguera 3265 de esta Ciudad, Adriana Mabel Carrasco, argentina, divorciada, comerciante, nacida el 10-10-55, D.N.I. 11.292.259, domiciliada en la calle Tinogasta 3145 de esta ciudad; Luis García, español, casado, comerciante, nacido el 12-4-30, C.I.P.F. 3.940.019, domiciliado en la calle Bolivia 1149 de esta ciudad; Andrés Carmelo Corripio, español, nacido el 26-3-20, C.I.P.F. 4.319.636, casado, comerciante, domiciliado en República Argentina 745 de Lanús Oeste, Prov. de Bs. As.; Santos Aníbal Vayna, arg. nacido el 9-5-55, comerciante, D.N.I. 11.553.772, casado, domiciliado en la calle 2 de mayo 2817, piso cuarto, departamento B de Lanús; Ataúlfo Ovido Martínez, español, nacido el 11-5-33, C.I.P.F. 4.974.767, casado, comerciante, domiciliado en la calle Formosa 385 de Lanús, prov. de Bs.As.; José Rial, arg, nacido el 14-1-12, L.E. 541.897, casado, domiciliado en la calle Bogotá 342, segundo piso de esta ciudad, comerciante; y Manuel Rial, español, nacido el 4-12-22, C.I.P.F.3.572.077, casado, domiciliado en la calle Bogotá 342, tercer piso de esta ciudad, comerciante. Denominación: la sociedad se denomina "RUTA SIETE 2000 SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", tiene su domicilio legal en la calle Lanza 2485, de esta ciudad. Duración: noventa y nueve años. Objeto: la sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: la compra, venta, explotación, instalación y administración de hoteles, hoteles de alojamiento por horas albergues transitorios, moteles y negocios gastronómicos en general. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directamente con su objeto social. Capital: el capital social se fija en la suma de TRES MIL AUSTRALES, dividido en 6.000 cuotas de medio centavo de austral cada una (₳ 0,50), valor nominal cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios, de acuerdo con el siguiente detalle: don Héctor Edgardo García suscribe 600 cuotas equivalentes a la suma de ₳ 300; don José Manuel Gagliardi suscribe 600 cuotas equivalentes a la suma de ₳ 300; don José María Fazzari suscribe 600 cuotas equivalentes a la suma de ₳ 300; don Eduardo Héctor Díaz Pérez suscribe 540 cuotas equivalentes a ₳ 270; don José Rial suscribe 300 cuotas equivalentes a la suma de ₳ 150; don Domingo Rial suscribe 240 cuotas equivalentes a la suma de ₳ 120; don Oscar Osvaldo Pérez suscribe 600 cuotas equivalentes a la suma de ₳ 300; don Julio Roberto Carrasco suscribe 600 cuotas equivalentes a ₳ 300; doña Adriana Mabel Carrasco suscribe 600 cuotas equivalentes a la suma de ₳ 300; don Luis García suscribe 600 cuotas equivalentes a la suma de ₳ 300; don Santos Aníbal Vayna suscribe 60 cuotas equivalentes a la suma de ₳ 30; don Andrés Carmelo Corripio suscribe 150 cuotas equivalentes a la suma de ₳ 75; don Ataulfo Ovidio Martínez suscribe 150 cuotas equivalentas a la suma de ₳ 75; don José Rial suscribe 180 cuotas equivalentes a la suma de ₳ 90 y don Manuel Rial suscribe 180 cuotas equivalentes a la suma de ₳ 90. Las cuotas se integran en un 25 % en dinero efectivo. Administración y representación: la administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de los socios José Rial, titular de la Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 4.662.013, Oscar Osvaldo Pérez, José María Fazzari y Héctor Edgardo García en calidad de gerentes en forma conjunta dos cualesquiera de ellos, por el término de dos años, siendo reelegibles. A los fines de representar a la sociedad ante las reparticiones públicas o privadas, nacionales, provinciales, municipales, judiciales, autoridades administrativas, ejecución de actos meramente administrativos y estar en juicios, bastará solo la firma de cualquiera de los gerentes en forma indistinta. Cierre del ejercicio: el ejercicio social cierra el día 30 de junio de cada año.

El Apoderado.
Nº 33.315

LAMECA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por contrato privado de fecha 14 de abril de 1986 se designan gerentes a los señores Carlos Héctor Quintela, Rodolfo Ricardo Quintela y Hugo José Quintela.

El Autorizado
Nº 33.317

GRUPO YANG PUBLICIDAD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de sociedad: 1) Claudia Angélica Rita Díaz, soltera, de 26 años, D.N.I. 14.363.772, domiciliada en Güemes 4664, 5º "A", Capital, Laura Inés Cantón, divorciada, de 34 años, D.N.I. 11.530.249, domiciliada en Arévalo 2357, 4º, "32", Capital, Sergio Daniel Dacunda, soltero de 23 años, D.N.I. 16.414.407, domiciliado en Garzón 636, Monte Grande, Prov. Bs.As. y Hugo Enrique Moreno, casado, de 26 años, D.N.I. 14.181.942, domiciliado en Güemes 4664, 5º A, Capital, todos argentinos y comerciantes. 2) Documento privado del 22 de julio de 1987. 3) "GRUPO YANG PUBLICIDAD SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". 4) Serrano 2432, p. b., dpto. 1, Capital Federal. 5) La sociedad tiene por objeto la explotación integral de empresas de publicidad y propaganda en todas sus formas: oral, escrita, por cualquiera de los medios conocidos, diarios, periódicos, libros, revistas, vía pública, radio, cine, televisión, o a conocerse, incluida la proyección de imagen y sonido espacial; promociones de todo tipo mediante organización de ferias, espectáculos, exposiciones y eventos deportivos, incluyendo el montaje de stands. 6) 99 años a partir de su registración en el Reg. Púb. de Comercio. 7) A 4.000. 8) Quedan nombrados gerentes todos los socios por el término de 30 ejercicios, con una garantía individual de A 100. 9) Uso de firma conjunta por dos cualesquiera de ellos. 10) 31 de diciembre de cada año.

La Autorizada
Nº 33.318

VISUAL MARKETING Y PUBLICIDAD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de sociedad: 1) Diego Sergio Américo Gil, uruguayo, de 48 años, C. I. 4.428.174, domiciliado en Los Pensamientos 717, Ciudad Jardín, Lomas del Palomar, Prov. Bs.As. y Ricardo Francisco Rafti, argentino, de 51 años, L. E. 4.168.996, domiciliado en La Paz 92 Haedo, Prov. Bs.As., ambos casados y comerciantes. 2) Documento privado del 21 de julio de 1987. 3) "VISUAL MARKETING Y PUBLICIDAD SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". 4) Lavalle 1625, 9º, of. 91, Capital Federal. 5) La sociedad tiene por objeto la explotación integral de empresas de publicidad y propaganda en todas sus formas: oral, escrita, por cualquiera de los medios conocidos, diarios, periódicos, libros, revistas, vía pública, radio, cine, televisión, o a conocerse, incluida la proyección de imagen y sonido espacial; promociones de todo tipo mediante organización de ferias, espectáculos, exposiciones y eventos deportivos, incluyento el montaje de stands y la provisión de artículos y elementos de propaganda. 6) 5 años a partir de su registración en el Reg. Púb. de Comercio. 7) A 1.000. 8) Quedan nombrados gerentes ambos socios por el término de duración de la sociedad, con una garantía individual de A 100. 9) Uso de firma indistinta. 10) 31 de julio de cada año.

La Autorizada
Nº 33.319

CABLE PLAST

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por instrumento privado del 23 de mayo de 1987 el Sr. Héctor Mario Pérez, cede, vende y transfiere 30.000 cuotas de capital que tiene en "CABLE PLAST SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" al Sr. Guillermo Fernando Rivarola, argentino, casado, comerciante, nacido el 5/7/54, C. I. 6.437.269, domiciliado en Neuquén 756, Villa Ballester, Pcia. Bs. As.

El Autorizado
Nº 33.327

CIRELECT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber: Constitución: 3/11/86 y 5/5/87. Socios: Oscar Ramón Cortina, casado con Patricia Beatriz Peluso, con D. N. I. 11.703.413, nacido el 30/1/58, domiciliado en Miranda 4402, piso 18 "A", Capital; Héctor Daniel Morini, D. N. I. 11.386.990, soltero, nacido el 30/8/55, domiciliado en Argerich 3362, Capital y Juan José Resua, L. E. 8.462.131, casado con Isabel Mercedes Favale, nacido el 13/8/50, domiciliado en Jujuy 4735, San Justo, Provincia de Buenos Aires; argentinos, comerciantes. Denominación: "CIRELECT SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". Duración: 10 años contados a partir del 1º de diciembre de1986. Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: compraventa, distribución, comercialización, fabricación de equipos de radio, televisión, comunicaciones, telefonía y computación, grabación y reproducción de video y sonido y sistemas de control y mando e instrumentación; como asimismo su armado, reparación, importación, exportación y representación. Capital: Australes tres mil, suscribiendo el equivalente a australes: Un mil cada uno de los comparecientes. Administración: A cargo de los tres socios en carácter de gerentes; para obligar a la sociedad deberán actuar conjuntamente dos de ellos. Cierre del ejercicio: 30 de noviembre. Sede social: Avenida San Martín 6676, Cap. Fed.

La Autorizada
Nº 33.332

ANALOR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Sociedad "ANALOR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio legal en Pavón 2330 Capital Federal. Socios: Enrique Abelardo Quiroga, argentino, casado, comerciante, de 36 años, L. E. 8.591.824 domiciliado en Morlote 1082 Capital Federal. Liliana Haydée Fontana, argentina, casada, comerciante, de 36 años de edad, L. C. 6.721.685 con domicilio en Morlote 1082 de la Capital Federal. 2) Duración: 99 años contados desde su inscripción. 3) Capital Social: ₳ 3.000 dividido en 3.000 cuotas de ₳ 1 (australes uno) que los socios suscriben en partes iguales. 4) Socio Gerente y representación legal: Abelardo Enrique Quiroga y Liliana Haydée Fontana, en forma indistinta.

Los Socios
Nº 33.335

HIPERLOCK

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por Escritura de fecha 6/5/87, el Sr. Serge Albert Mesguich, cede, vende y transfiere la totalidad de las 750 cuotas valor nominal de ₳ 1 cada una, que tiene y le corresponde en la sociedad "HIPERLOCK SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", en la siguiente proporción: Al Sr. Sebastián Coelho Ferreira, angolés, divorciado, nacido el 16/5/31, D. N. I. Nº 92.361.429, domiciliado en calle Agüero 2259, Capital, 360 cuotas; al Sr. Miguel Angel Gentile, argentino, técnico mecánico, soltero, nacido el 4/7/58, D. N. I. Nº 12.659.017, domicilio en Pelliza 4208, de Olivos, 150 cuotas; y a la Sra. Liliana Ritta, argentina, psicóloga, nacida el 7/3/52, D.N.I. Nº 10.478.492, divorciada, domicilio en Avenida Coronel Díaz 2717, piso 19, Dpto. "C", Capital, 240 cuotas. Esta cesión se realiza por su valor nominal, vale decir por la suma en conjunto de ₳ 750. Asimismo los socios acuerdan modificar el apartado "b" de la parte final del contrato constitutivo de la sociedad, reemplazándolo por el siguiente: b) Confirmar como gerente al Sr. Sebastián Coelho Ferreira y designar asimismo gerentes a la Sra. Liliana Ritta y al Sr. Miguel Angel Gentile, quienes deberán hacerlo siempre en forma conjunta. El cedente renuncia al cargo de gerente que tenía en la sociedad.

El Escribano
Nº 33.338

ALIMENTARIA PYLL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día: 1) Oscar Raúl Pérez, 30 años, casado, uruguayo, industrial, domiciliado en Argentina 920, Dpto 3, Pdo. La Matanza, Pcia. Buenos Aires, D. N. I. Nº 92.598.217; y Eduardo Abelardo Lleonart, 31 años, soltero, argentino, contador público, domiciliado en Tronador 1719, Capital Federal, D. N. I. Nº 12.446.541. 2) 10 de julio de 1987. 3) "ALIMENTARIA PYLL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" 4) Condor 1544, Capital Federal. 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o ajena y/o asociada a terceros a las siguientes actividades: Industriales: Mediante la elaboración y/o fraccionamiento de toda clase de productos alimenticios y bebidas; edición de todo tipo de material bibliográfico, especialmente en temas relacionados con la alimentación, construcción de máquinas, repuestos y accesorios para la industria alimenticia. Comerciales: Mediante la compraventa, importación y exportación de productos alimenticios, bebidas, libros, y toda clase de máquinas, mercaderías o materias primas relacionadas con el ítem anterior. Inmobiliaria: Mediante la compraventa, permuta, explotación, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos y/o rurales, ejecución, dirección y administración de proyectos y obras civiles, urbanizaciones, pavimentos y edificios, incluso destinado al régimen de propiedad horizontal, sean todos ellos públicos o privados, proyectos, dirección y construcción de plantas industriales. Mandatos: Ejerciendo representaciones y mandatos, corretajes, comisiones, proyectos, asesoramiento e investigaciones; todo tipo de intermediación y producción, organización y atención técnica, estudios de mercado y desarrollo de programas de promoción, realizados y suministrados por profesionales con título habilitante si correspondiera, relacionado con los ítems anteriores. 6) 25 (veinticinco años). 7) Australes un mil (₳ 1.000). 8) La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de los dos socios quienes actuarán como gerentes en forma individual e indistinta por el término de tres años, siendo reelegibles. 9) El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año.

El Socio Gerente
Nº 33.341

D'AMORE HERMANOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber por un día que: Que por Escritura de fecha 31/3/87, Aida D'Amore, vende, cede y transfiere a favor de los Sres. Mario Vicente D'Amore; Oscar Armando D'Amore (padre); Oscar Armando D'Amore (hijo), quienes las adquiren en partes iguales, las 90 cuotas de capital que tiene y le corresponden en la sociedad por la suma total de A 13.772,32, renunciando, la cedente al cargo de Gerente que desempeñaba en la sociedad. Se resuelve aumentar el capital social y adecuar el contrato a las disposiciones de las leyes 19.550 y 22.903, reestructurando el mismo en la forma siguiente. 3) "D'AMORE HERMANOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". 4) Estados Unidos 2499, Capital Federal. 5) La compraventa, comercialización, fabricación, importación, exportación, fraccionamiento y distribución de toda clase de harinas y productos manufacturados en harinas, en particular fideos, pastas alimenticias y sus derivados, pudiendo sin embargo, si así lo resolvieran los socios, extender las actividades industriales y comerciales a

otros rubros conexos o diferentes. 6) 99 años, a contar desde el día 7 de setiembre de 1972, fecha de inscripción del contrato social. 7) ₳ 30.000 dividido en 3.000 cuotas iguales de ₳ 10 cada una. 8) La adminstración, dirección y representación legal de la sociedad estará a cargo de todos los socios, quienes revisten la calidad de Gerentes quienes podrán actuar ya sea en forma conjunta, separada o indistinta, obligando en consecuencia cualquiera de ellos a la sociedad. 10) 31 de diciembre de cada año.

El Autorizado
Nº 33.343

SUSANNE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que la sociedad "SUSANNE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" ha resuelto la modificación de su contrato social, aumentado el monto de su capital social y prorrogando el plazo de duración. Dicha resolución fue tomada por la totalidad de los socios tenedores del 100 % del capital social y elevada a escritura pública Nº 217, protocolizada con fecha 23 de julio de 1987 ante el Registro Nº 765 de Capital Federal. Se transcriben los artículos que sustituyen a los números tercero y séptimo del Contrato vigente. Artículo Tercero: El capital social queda establecido en la suma de Australes once mil (₳ 11.000) distribuidos de la siguiente manera: El socio Carlos Alberto Hachur, la suma de Australes diez mil ciento setenta y cinco representativa de diez mil ciento setenta y cinco cuotas, y la socia Nélida Inocencia Galeano de Hachur la suma de australes ochocientos veinticinco representativa de ochocientas veinticinco cuotas. Déjase constancia de que el aumento de capital hasta la suma fijada precedentemente corresponde a la capitalización de saldos de revalúo contable. Artículo Séptimo: Duración de la sociedad. Disolución. Cesión de cuotas: La duración de la sociedad se establece por el término de sesenta años a contar desde el 3 de agosto de 1962, pero cualquiera de las partes podrá retirarse de la misma preavisando con tres meses de anticipación. La disolución se producirá por las causales previstas en el artículo 94 de la Ley 19.550. Ningún socio podrá vender o ceder su cuota a terceros sin el consentimiento por escrito del otro socio. Para los casos de disolución o retiro de un socio se practicará un Balance General y la sociedad entrará en liquidación en el primer supuesto y en el segundo se determinará el haber del socio saliente, que le será reintegrado en doce cuotas mensuales con más interés que perciba el Banco de la Nación Argentina por las operaciones comunes de descuento de pagarés, con vencimiento la primera de ellas a los 60 días de practicado el Balance respectivo.

La Gerencia General
Nº 33.356

RAUL PINQUE CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Raúl Pinque, argentino, nacido 22/4/1943, empresario, DNI 6553814, casado, y Beatriz Noemí Baratz de Pinque, argentina, nacida 1/6/1945, ama de casa, DNI 5145029, casada, domiciliada en Avellaneda 1012, Capital Federal. 2) 11/5/1987. 3) RAUL PINQUE CONSTRUCCIONES S.R.L. 4) Avellaneda 1012, Capital Federal. 5) Dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros a: Constructora: Construción, refacción, reparación, remodelamiento y mantenimiento de edificios de todo tipo, caminos, puentes, plantas industriales, desagües, gasoductos, oleoductos, diques, canales, usinas, estructuras metálicas, de hormigón y cualquier otro material y en general toda clase de obras de ingeniería civil o industrial, prestaciones de mano de obra o realización de obras por administración ya sea a través de contrataciones directas o por licitación. Las actividades que así lo requieran serán realizadas bajo la dirección de profesionales con título habilitante expedido por autoridad competente. Inmobiliaria: La compra, venta, permuta, arrendamiento, y administración de inmuebles ya sean urbanos y/o rurales, incluidos los comprendidos en la Ley 13.512, fraccionamientos, loteos y urbanización. Mandataria: La realización de todo tipo de mandatos, comisiones, consignaciones. Importadora y Exportadora: La importación y exportación de materias primas, insumos, elementos, artículos y equipos que permitan las leyes en vigencia. 6) ₳ 2.000 dividido en 20 cuotas valor nominal ₳ 100 cada una. 7) A cargo de la Gerencia. Se designan gerentes ambos socios por el plazo de duración de la sociedad. Uso de firma: En forma indistinta. Plazo de duración de la sociedad: 50 años a partir de la inscripción en el R. Pco. de Comercio. 8) Cierre ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

La Escribana
Nº 33.357

BENCHO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Néstor Rubens Lombardo D.N.I. 17.556.936, María Lourdes Lombardo D.N.I. 14.283.705. Objeto Social: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: La comercialización, distribución, importación y exportación de artículos de bazar, elementos eléctricos y electrónicos para el hogar, accesorios, herramientas, maquinarias, cepillería y elementos de limpieza de uso industrial y/o para el hogar, artículos comestibles de toda naturaleza, artículos de marroquinería y pieles e indumentarias de cuero. Duración: 99 años. Capital Social: 20.000 australes. Cierre de ejercicio: 31 de enero. Domicilio Social: Callao 257 13 "G" Capital. Gerente: Néstor Rubens Lombardo. Escritura Pública: 288 del 27-07-1987. Registro: 523 Capital Federal.

El Escribano
Nº 33.361

ELBAC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber por un día el siguiente edicto: Que por Actos Privados fechados el 23 de octubre de 1986; 6 de marzo y 2 de junio de 1987, quedó constituida la Sociedad. 1º) José Víctor Zippes, argentino, casado, comerciante, de 42 años de edad, L.E. 4.427.405, domiciliado en Paraná 567 de Capital Federal; Ricardo Daniel Furman, argentino, soltero, comerciante, de 30 años de edad, D.N.I. 12.317.837, domiciliado en Av,. Francisco Bilbao 3660 de Capital Federal y Aquiles Adolfo Cittanti, argentino, divorciado, militar, de 56 años de edad, L.E. 4.803.263, domiciliado en Neuquén 1760, Planta Baja "C" de Capital Federal. 2º) Actos Privados del 23 de octubre de 1986; 6 de marzo y 2 de junio de 1987. 3º) ELBAC S.R.L. 4º) Lavalle Nº 750, Piso 3º "E". 5º) Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, realización, y administración de obras de ingeniería y arquitectura pública o privadas con exclusión de las que, en razón de la materia, hayan sido reservadas a profesionales con título habilitante, las que serán realizadas con intervención de éstos; reparación y reacondicionamiento de obras de ingeniería y arquitectura de cualquier tipo, con idéntica exclusión a lo referido. 6º) 5 años contados a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7º) ₳ 2.000; divididos en 200 cuotas de diez australes, valor nominal cada una, totalmente suscriptas por los socios de acuerdo al siguiente detalle: José Víctor Zippes: 50 cuotas; Ricardo Daniel Furman: 50 cuotas y Aquiles Adolfo Cittanti: 100 cuotas. Las cuotas se integran en efectivo en un 25 %. 8º) La Administración, representación legal y uso de la firma social, será ejercida en forma conjunta por el socio Aquiles Adolfo Cittanti y uno de los socios José Víctor Zippes o Ricardo Daniel Furman, por el término de 5 ejercicios; quienes quedan nombrados Gerentes. 9º) 30 de setiembre.

La Apoderada
Nº 33.364

TARKOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura del 19/9/84 la sociedad TARKOS S.R.L. se transformó en "TARKOS S.A." la cual quedó sin efecto por haber caducado el plazo de presentación del acuerdo ante la Inspección General de Justicia, publicado el 19/9/85 en el Boletín Oficial, recibo 56.754 ly por una nueva escritura del 18/4/85 Alicia Cora Arrizabalaga de Gattari y Carlos María Gattari realizaron un nuevo acuerdo de transformación del cual no se realizó acta de acuerdo de transformación por no poseer libros rubricados, la sociedad se denomina TARKOS S.A. y es continuadora por transformación de la sociedad denominada "TARKOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. La duración es de noventa y nueve años desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio, del contrato de la sociedad transformada, a saber 10-2-76. Tiene por objeto 1º) Toda actividad inmobiliaria, sea de administración o disposición sobre inmuebles propios o ajenos por cuenta propia o de terceros; 2º) Dedicarse por cuenta propia o ajena ala compraventa o transferencia a cualquier título de automotores propios o ajenos, por cuenta propia o de terceros; 3º) Dedicarse por cuenta propia o ajena, o asociada a otras sociedades a operaciones financieras no incluidas en la ley de actividades financieras y sin realizar captación pública de fondos, pudiendo al efecto adquirir títulos valores y realizar inversiones en otras sociedades. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por estos estatutos y en particular podrá también avalar o garantizar del modo jurídico necesario deudas de los socios. Capital: Es de $a 700.000 (A 700), y está representado por 700.000 acciones de $a 1 de valor nominal cada una, ordinarias, al portador, de un voto cada una. Primer directorio: Presidente: Alicia Cora Arrizabalaga; vicepresidente: Carlos María Gattari; síndico titular Osvaldo Egidio Nesta y síndico suplente: Edgardo Hugo Rezzonico, los cuales aceptan los cargos para los que fueron designados. Dirección: Actualmente en la calle Uruguay 594, 7º "M", de ésta. El ejercicio social cierra el 31 de diciembre.

El Apoderado
Nº 33.365

BISOMAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por escritura de fecha 23-6-87, otorgada ante la escribana Amelia T. Moretti al Fº 243 del Registro 984 de Capital Federal, se constituye BISOMAR S.R.L. 1) Socios: Juan Miguel Biset, argentino, nacido el 4-5-49, casado, abogado, D.N.I. 7.704.666, domiciliado en Valentín Vergara 1581, Vicente López, Pcia. de Bs. As.; Juan José Isola, argentino, nacido el 3/2/41, casado, abogado, con D.N.I. 5.187.271, domiciliado en Libertad 872, Quilmes, Pcia. de Bs. As.; Daniel Roberto Marte, argentino, nacido el 8/12/53, casado, Contador Público Nacional, D.N.I. 10.795.677, domiciliado en Espartaco 558 de Cap. Fed. 2) Denominación: BISOMAR S.R.L. 3) Domicilio: Corrientes 1327, piso 5º Capital Federal 4) Plazo: 50 años, desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. 5) Objeto: Financiero: Realización de préstamos en dinero, con o sin garantía, a corto o largo plazo; aportes de capital a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse, concertación de operaciones realizadas o/a realizarse así como la compraventa y negociación de títulos acciones, debentures o toda clase de papeles mobiliarios y de crédito de cualquiera de los sistemas creados o/a crearse, se excluyen las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. Inmobiliario: Adquisición, compraventa, explotación, arrendamiento, construcción, permuta y/o administración de toda clase de inmuebles rurales o urbanos, incluso las operaciones comprendidas dentro de las leyes y reglamentos de propiedad horizontal. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6) Cap. Social: ₳ 10.000. 7) Administracion: La dirección, administración, representación y uso de la firma social está a cargo de los tres socios en forma indistinta. 8) Cierre del Ejercicio: 31 de agosto de cada año.

El Autorizado
Nº 33.368

PANCHOLIBRE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución Sociedad de Responsabilidad Limitada: 1) Jorge Federico Mari, argentino, casado, nacido el 20/8/1946, comerciante, D.N.I. 4.556.869, domicilio Malaver 2183 Olivos Provincia de Buenos Aires y Antonio Héctor Dolci, argentino, casado, nacido el 8/3/1956, comerciante, D.N.I. 11.864.688, domicilio Avellaneda 1123 Vicente López Provincia de Buenos Aires; 2) Escrituta Pública del 14 de abril de 1987; 3) "PANCHOLIBRE S.R.L." 4) Tucumán 3776; 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Explotación de la actividad gastronómica en todos sus ramos. Mediante la instalación de un Kiosko para la compraventa, distribución, consignación, representación de golosinas, galletitas, cigarrillos, artículos de librería, artículos de juguetería, perfumes, jabones de tocador y bebidas no alcohólicas y aguas gaseosas. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos permitidos por las leyes y el presente contrato; 6) 99 años contados a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio; 7) Australes dos mil, dividido en 2.000 cuotas de un austral de valor nominal cada una, suscriptas por ambos socios en partes iguales; 8) Se designa gerentes a Jorge Federico Mari y a Antonio Héctor Dolci; 9) La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no por el término de 99 ejercicios; 10) 31 de diciembre de cada año.

El Socio Gerente
Nº 33.376

FREE TIME (E/F)

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día: Modificación a la denominación de FRE TIME S.R.L. (E/F). Artículo Primero: La sociedad se denomina "2626 S.R.L." y tiene su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires.

Nº 33.379

WILBA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Rogelio Wilson Bardas, arg, casado, nacido el 10 de octubre de 1918, comerciante, D.N.I. 438.752 y Jorge Eduardo Bardas, arg, casado, nacido el 21 de mayo de 1950 con L.E. Nº 8.310.833, ambos domiciliados en la calle Arrecifes 1256 de la localidad de Castelar en la Pcia. de Buenos Aires. Denominación: "WILBA S.R.L." Duración: 20 años contados desde su fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Domicilio Legal: En jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires, actualmente en la calle Quirno Nº 826 (1406) Capital Federal. Objeto social: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a la compra, venta, explotación, importación, exportación, de aeronaves, sus componentes y todo elemento relacionado con las mismas, y a la compra, venta, y explotación de bienes muebles e inmuebles afectados a tal fin. Capital Social: Es de australes dos mil (₳ 2.000) representado por dos mil (2.000) cuotas parte de australes uno (₳ 1) valor nominal cada una. Administración, representación legal y uso de la firma social: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, quienes ejercerán la firma legal en forma individual e indistinta. Durarán en sus funciones por el término de dos (2) años. Ejercicio social: Finaliza el 31 de diciembre de cada año. Gerentes: Se designa como gerentes a los Sres. Rogelio Wilson Bardas y Jorge Eduardo Bardas. Suscripción: El capital social es suscripto por los socios de la siguiente manera: Jorge Eduardo Bardas: Un mil ochocientas cuotas parte de v/n ₳ 1 cada una lo que hace un capital de australes un mil ochocientos (₳ 1.800) y el Sr. Rogelio Wilson Bardas: doscientas cuotas parte de v/n ₳ 1 cada una lo que hace un capital de australes doscientos (₳ 200).

El Socio Gerente
Nº 33.381

PLANIFICACION SAN ISIDRO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por instrumento privado de fecha 25 de junio de 1987 se constituyó "PLANIFICACION SAN ISIDRO S.R.L." con los socios: Oscar Enriquez, D.N.I. 14.548.582, con domicilio en Ameghino 366, Béccar, de 25 años, casado, argentino, empleado; Eduardo Raúl Valencia, D.N.I. 8.268.390, con domicilio en Martín Rodríguez 992, Victoria, de 39 años, casado, argentino, empleado; Graciela Fresno de Pentecoste, D.N.I. 14.095.426, con domicilio en Zuloaga 228, Lanús de 26 años, casada, argentina, abogada. Duración: 10 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, la compraventa, consignación, permuta, reparación, distribución, representación, importación y exportación de todo tipo de aparatos y accesorios eléctricos de uso doméstico, tales como equipos de aire acondicionado, televisores, radios, grabadores, equipos de audio, heladeras, lavarropas, secarropas, ventiladores, equipos de video, lavavajillas, aspiradoras, enceradoras, licuadoras, tostadoras, batidoras, cocinas, hornos, secadores, cafe-

teras, planchas, afeitadoras. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad podrá ser representante, agente o concesionaria de las empresas dedicadas a la fabricación o comercialización de electrodomésticos, incluso de aquellas que utilizan el sistema de ahorro previo para fines determinados en la comercialización de sus productos. Domicilio: Paraná 439, 4º piso "25", Capital Federal. Capital social: A 4.000. Administración y representación: Estará a cargo de dos gerentes, quienes representarán a la sociedad con la firma conjunta de los dos, por el término de dos ejercicios pudiendo ser reelegidos. Cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año. Gerentes: Oscar Enriquez y Eduardo Raúl Valencia.

La Abogada
Nº 33.385

NASCHA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un dia: Que por escritura Nº 330 del 12/12/1986 la señora Norma Maria Gobbi, vende, cede y transfiere a sus consocios Nélida Laterra de D'Amato y Guillermo Adrián D'Amato, la totalidad de sus dos mil quinientas cuotas, por su valor nominal de dos mil quinientos australes, que tenia en la sociedad "NASCHA S.R.L." y modifican el artículo cuarto y quinto del contrato social afectados por la mencionada cesión. Artículo Cuarto: Se fija el capital en A 5.000 dividido en cinco mil cuotas de valor nominal de 1 A cada una suscripto e integrado por los socios en partes iguales. Artículo Quinto: Administración a cargo de ambos socios gerentes con firma indistinta de cualquiera de ellos.

El Apoderado
Nº 33.392

FOCAM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato Social. Se hace saber por un día: 1) Abelardo Ramón Vaqueiro, argentino, 17/5/1921, casado, DNI 1.923.604, Spur 737 planta baja, Avellaneda. Provincia de Buenos Aires, comerciante; Héctor Carlos Boyer, argentino, 15/8/1947, comerciante, casado, DNI 5.220.454 Spur 737, piso 1º Avellaneda Provincia de Buenos Aires; Rubén Alejandro Boyer, argentino, 24/3/1961, comerciante, soltero, DNI 14.825.994, Beguerestain 365 Avellaneda Provincia de Buenos Aires; María Magdalena Vaqueiro de Boyer, argentina, 24/2/1951, casada, comerciante, LC 6.657.205, Spur 737, piso 1º Avellaneda Provincia de Buenos Aires. 2) Escritura No. 77 del 16/3/1987. 3) "FOCAM S.R.L." 4) Congreso 4118 piso 2º "9" Capital Federal. 5) La sociedad podrá realizar por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Industriales: Fabricación de formularios continuos en general. Impresos en Offset y/o Tipográficos en general (imprenta comercial). Accesorios para computación. Manufactura de papel en bruto, en plantas industriales propias o de terceros del pais o del extranjero. Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación, representación, comisión, consignación, envasamiento, distribución y fraccionamiento de los productos que elaboren y materias primas que se utilicen en dicha elaboración y estén relacionados con su actividad industrial. Explotación de patentes de invención y marcas nacionales y/o extranjeras, diseños y modelos industriales, su negociación en el país y fuera de él. Para el ejercicio de sus actividades la sociedad puede celebrar toda clase de contratos, adquirir y disponer toda clase de bienes inclusive registrables y operar con instituciones bancarias. 6) 99 años. 7) A 4.000. 8) Gerentes: Rubén Alejandro Boyer, María Magdalena Vaqueira de Boyer. 9) 31 de diciembre de cada año.

El Apoderado
Nº 33.393

ALEPHCOMP

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por contrato Modelo el 19/6/87 se constituyó "ALEPHCOMP S.R.L." Socios: Marta Emilia Zapata, argentina, casada, comerciante, 34 años, DNI 10.858.129 dom. Gualeguay 151 P 4º Cap. Fed.; Antonia Miriana Diaz, argentina, casada, comerciante, 28 años, DNI 12.878.717, dom. María Antonieta y Ferrer, Rafael Calzada, Pcia. Bs. As. Objeto: La fabricación, comercialización, compraventa, distribución, importación, exportación, reparación, instalación y mantenimiento de equipos de radio, telecomunicaciones, elementos de computación, componentes electrónicos y materiales eléctricos e informática en general. Capital: A 7.000. Gerentes: Marta Emilia Zapata y Antonia Miriana Diaz. Cierre del Ejercicio: 31/12 de cada año. Sede Social: Corrientes 848, P 11º Of. 1102, Cap. Fed.

El Autorizado
Nº 33.400

MOPACE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura pública del 1/6/1987 se constituyó "MOPACE S.R.L.". Socios: Eduardo Daniel Puenzo, argentino, casado, 35 años de edad, empresario, DNI 10.176.988 domicilio San José 347, 7º B; Mónica Cecilia Pistarini, argentina, divorciada 36 años de edad, empresaria DNI 6.664.103, domicilio Montes de Oca 430, 1º D y Celia Nelly Fernández Jofre de Pistarini, argentina, casada, empresaria, de 60 años de edad DNI 040.788, domicilio Paraná 1167, 11º B, todos de Capital Federal. Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: 1) Fabricación, reparación, venta por mayor y menor de: a) Paraguas, b) Bastones; c) Plumas para lapiceras, d) Juguetes; 2) Venta por mayor y menor de: e) Artículos de bazar, f) Regalos, 3) Fabricación, reparación, comercialización, venta por mayor y menor de repuestos y accesorios para automóviles. Capital Social: A 9.900 divididos en 990 cuotas de A 10 c/u valor nominal totalmente suscriptas en partes iguales por los tres socios. Las cuotas se integran en un 25 % en dinero en efectivo. Administración: Por uno cualquiera de los socios, en forma indistinta, con el carácter de Gerentes con uso de la firma. Cierre 30/4 de cada año. Domicilio Social: Avenida Caseros 434 Capital Federal. Duración 20 años.

Nº 33.403

FARUZZA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Fecha de constitución: 27/5/1987. Socios: Juan José Faraldi, argentino, casado, nacido el 29/3/1934, comerciante, D.N.I. 4.117.961, domiciliado en Montiel 2187 Cap. y Abel Osvaldo Cocuzza, argentino, casado, nacido el 1/3/1934, comerciante, L.E. 4.131.105, domiciliado en Montiel 2187 Cap. Denominación: "FARUZZA S.R.L.". Domicilio Social: Montiel 2187 Cap. Fed. Plazo: 50 años a contar de su inscripción en el R. P. C. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros la explotación del transporte de cargas y mercaderías por vía terrestre, marítima, fluvial, y aérea, nacional e internacional, contralor y supervisión de embarques, cargas y descargas de mercaderías; tomar garantías de peso, calidad, cantidad y condiciones de productos y mercaderías, hasta el punto de destino; recepción, contralor, inspección, manipuleos, almacenaje y custodia de mercaderías, contratación de seguros; ejercer representaciones, mandatos y gestiones de negocios, relacionados directa o indirectamente con el transporte de cargas y mercaderías, nacional e internacional, así como operaciones de importación y exportación; adquirir los bienes muebles, inmuebles o semovientes que sean necesarios para el cumplimiento de su objeto; asegurar contra todo riesgo dichos bienes, establecer sucursales, depósitos, representaciones o agencias en cualquier punto del interior o del exterior del país. Capital Social: Australes dos mil. Dirección y administración: A cargo de uno o más Gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por 2 ejercicios. Se designan Gerentes, ambos socios. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Gestor
Nº 33.412

MANTEC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Fecha de Constitución: 2/6/1987. Socios: Manuel Humberto López, argentino, comerciante, nacido el 9/12/1935, casado L.E. 5.602.534, domiciliado en Carlos Calvo 1759 Planta Baja Dep. "3" Cap. y Carlos Alberto Lassalle, argentino, comerciante, nacido el 2/1/1944, casado, L.E. 4.433.468, domiciliado en Brandsen 272 Dep. "C" Cap. Denominación: "MANTEC S.R.L." Domicilio social: Carlos Calvo 1851 Planta Baja Dep. "A" Cap. Fed. Plazo: 50 años a contar de su inscripción en el R. P. C. Objeto: Dedicarse por cuenta propia y/o asociada a terceros a la compra, venta, importación, exportación, distribución, fabricación, instalación, representación, reparación y mantenimiento de sistemas y/o aparatos de aire acondicionado y sus accesorios. Capital Social: Australes tres mil. Dirección y administración: A cargo de uno o más Gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por 10 ejercicios. Se designan Gerentes ambos socios. Cierre de Ejercicio: 30 de abril de cada año.

El Gestor
Nº 33.413

BILLETE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Fecha de Constitución: 11/5/1987. Socios: Julio Alejandro Sáenz, argentino, casado, nacido el 21/2/1956, contador, D.N.I. 12.262.113, domiciliado en Tucumán 50, Gral. Roca, Pcia. de Río Negro; Ricardo Oscar Guala, argentino, divorciado, nacido el 27/9/1952, D.N.I. 10.432.207, comerciante, domiciliado en Formosa 1620 Gral. Roca, Pcia de Río Negro; Claudio Rubén Stoliar, argentino, casado, nacido el 18/8/1950 L.E. 8.447.839, comerciante, domiciliado en Mario Bravo 1094 piso 10º "42" Cap. y Alcides Marcos René Bertone, argentino, casado, nacido el 2/1/1926, contador, domiciliado en Larrea 1058 piso 7º "A" Cap. Denominación: "BILLETE S.R.L." Domicilio Social: Lavalle 1537 piso 5º "H" Cap. Fed. Plazo: 10 años, a contar de su inscripción el R. P. C. Objeto: La realización por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Comerciales: La explotación por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros para actuar como consecionaria, distribuidora, representante y/o adquirente de loterías, quinielas, pronósticos deportivos y cualquier otro juego de azar legítimamente autorizado en cualquier jurisdicción. Podrá realizar toda clase de operaciones civiles, comerciales, industriales, financieras, mobiliarias e inmobiliarias, que tengan relación directa o indirecta con su objeto social, dentro de lo permitido por las leyes y este estatuto. Para el ejercicio de sus actividades la sociedad puede celebrar toda clase de contratos, adquirir y disponer toda clase de bienes, inclusive registrables y operar con instituciones bancarias. Capital Social: Australes tres mil. Dirección y Administración: A cargo de los socios Julio Alejandro Sáenz, Ricardo Oscar Guala, Claudio Rubén Stoliar y Alcides Marcos René Bertone, en calidad de Gerentes, ejerciendo sus funciones en forma conjunta dos de ellos: el Sr. Julio Alejandro Sáenz y Ricardo Oscar Guala; y los Sres. Claudio Rubén Stoliar con Alcides Marcos René Bertone. Durarán en sus funciones por todo el tiempo de vigencia de la sociedad. Cierre de Ejercicio: 31 de octubre de cada año.

El Gestor
Nº 33.414

LA ESPERANZA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

"LA ESPERANZA S.R.L." comunica que por escrituras públicas Nos. 19, 50 y 129 de fechas 3/2/1987, 11/3/1987 y 17/6/1987, respectivamente, se dispuso la reconducción, aumento de capital y reforma de las cláusulas 3º, 4º, 7º y 13º, del contrato, Reconducción: Denominación: "LA ESPERANZA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio actual en Larrazabal 2053, Capital Federal, sin perjuicio de establecer sucursales, agencias o representaciones en cualquier lugar del país o del exterior, así como depósitos, fábricas y/o plantas elaboradoras. Objeto: La industrialización y comercialización de productos grasos de origen animal, grasas, vacunas comestibles incluso la fabricación, elaboración, compraventa, importación y exportación de todas las materias primas, productos y subproductos que se relacionen con ese objeto. Capital Social: Se fija en la suma de Australes diez mil, dividido en 10.000 cuotas de A 1 valor nominal cada una. Plazo: Su duración será de 5 años contados a partir de la inscripción de la presente escritura de Reconducción en el R. P. C. Dirección y administración: A cargo en forma conjunta de dos cualesquiera de los cuatro socios que revisten el carácter de Gerentes y hasta la finalización del plazo de duración de la sociedad. Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Gestor
Nº 33.415

JONTECAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber que por instrumento privado del 8/4/87, Isaac Rubén Fallas cedió las 1.800 cuotas de capital que en la sociedad tenia a: David Cheb Terrab, 68 años, casado, argentino, L.E. 0.408.849, 1.600 cuotas; y Eduardo Salomón Cheb Terrab, 29 años, casado, argentino, D.N.I. 12.890.331, 200 cuotas. Los dos nuevos socios son comerciantes y se domicilian en Av. del Libertador 3640 P. 12 Capital. David Cheb Terrab se incorpora como gerente en lugar del cedente.

El Autorizado
Nº 33.420

LAVALLE 558

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 6-7-1987 Elena Teresa Cristobal cedió y transfirió a su consocio José Diego, las 400 cuotas que poseía en la sociedad "LAVALLE 558 SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". Esta cesión se efecuó por A 1.000.

El Escribano
Nº 33.427

INTEGRAL DE GASTRONOMIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 13-4-1987 Juan Atilio Biavaschi cedió y transfirió a favor de Amparo Emilia Ponte Pardellas, 17-9-1949, divorciada, española, comerciante, Salta 1363, 4º P., "D", Cap. Fed., C.I. 6257122 el 25 % de las acciones que poseia en "INTEGRAL DE GASTRONOMIA S.R.L." y Fernando Domingo López cedió y transfirió a favor de Juan Carlos Alvarez, 25-5-1942, casado, arg., comerciante, Pedro Morán 4522, Cap. Fed., LE. 4399972 el 25 % de las acciones que poseía en dicha sociedad. Estas cesiones se efectuaron por A 40.000 respectivamente. Por instrumento privado del 30-4-1987 Fernando Domingo López, Juan Atilio Biavaschi, Amparo Emilia Ponte Pardellas y Juan Carlos Alvarez, deciden, unánimemente, aumentar el capital social a A 144.000 y modificar el contrato social 7) A 144.000, dividido en 1.440 cuotas suscriptas e integradas totalmente por partes iguales. 8) Síndico Titular: Héctor Oreste Aguilar, abogado, síndico suplente: Carlos Segundo Fernández, abogado.

El Escribano
Nº 33.428

MUEBLES RO-VI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

De conformidad al art. 10, Ley 19.550, se hace saber por un día de la constitución de la sociedad por "Estatuto Modelo": 1) Socios: César Raúl Pastorino argentino, nacido el 27-5-1957, comerciante, soltero, D.N.I 13.086.411; y César Ramón Pastorino, argentino, nacido el 3-10-1928, comerciante, casado, L.E. 5.016.054, ambos domiciliados en Chiclana 1064, Tablada, Pcia. de Bs. As. 2) Instrumento privado del 2-7-1987. 3) MUEBLES RO-VI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. 4) Avda. Juramento Nº 2149 6º piso, Dpto. "33", Capital. 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, por cuenta de terceros, o asociada a terceros a la fabricación, distribución y comercialización de muebles para el hogar y el comercio, y carpintería industrial. 6) 5 años desde la inscripción en el Reg. Púb. de Comercio. 7) A 1.000, dividido en 1.000 cuotas de A 1., cada una. 8) Gerentes: César Raúl Pastorino y César Ramón Pastorino, con firma indistinta y mandato por cinco ejercicios. 9) Cierre ejercicio: 31 de diciembre.

El Escribano
Nº 33.436

APAREJOS Y PUENTES GRUAS INTERMAC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Constitución: Estatuto Modelo Resolución I.G.J. 6/86. Socios: Héctor Luis Ures, C.I. 4.392. 508, 49 años, casado; Manuel Luciano Ures, C.I. 5.272.102, 43 años, casado; Antonio Osvaldo Ures, C.I. 2.825.883, 57 años, casado,

Eduardo Antonio Ures, DNI 11.399.631, 32 años, casado, todos argentinos, comerciantes y con domicilio en Caseros 3614, Capital Federal. Denominación: APAREJOS Y PUENTES GRUAS INTERMAC SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Instrumento de Constitución: Contrato privado de fecha 4 de mayo de 1987. Sede Social: Caseros 3614, Capital. Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros: a) La fabricación, reparación y mantenimiento de estructuras metálicas para la industria de la construcción, de máquinas eléctricas y manuales, para automotores y otros medios de transporte; b) La compra venta, consignación y exportación de productos mencionados en el apartado anterior; c) la explotación de marcas de fábrica y patentes de invención relacionadas con la actividad descripta. Duración: 10 años. Capital social: Australes diez mil. Socios Gerentes: Los socios. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Autorizado
Nº 33.437

FREE FILMS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constituida el 8/5/87 Aclara: En la publicación Nº 30.441, del 1/7/87 B. O. se omitió "Los socios designaron gerentes a Natalio Felipe Koziner, Oscar Fernando Rodríguez y José María Pagazaurtundúa".

La Autorizada
Nº 33.440

GRAN JARDIN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunícase que en dos contratos privados, ambos del 4/5/1987, el Sr. Ricardo Saverio Caligiuri cedió las 1.000 cuotas que poseía de esta sociedad al Sr. Gustavo Javier Avogadro, argentino, comerciante, casado, nacido 29/4/1962, D.N.I. Nº 14.619.058, domiciliado Fragata Pte. Sarmiento 1124, 4º "C", Cap.; y los 2 restantes socios Sres. Enrique Antonio Bello y José Padín, cedieron al Sr. G. J. Avogadro del total de sus cuotas 180 cada uno, quedando el capital de A 4.000, representado por 4.000 cuotas, así distribuido: E. A. Bello, 1.500; J. Padín, 1.500; y G. J. Avogadro, 1.000 cuotas.

El Autorizado
Nº 33.457

FLAVORS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por instrumento privado — contrato modelo de S.R.L.— de fecha 1º de junio de 1987, quedó constituida la sociedad "FLAVORS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en la Ciudad de Buenos Aires, Av. Corrientes 640, 4º piso, Of. "1", con una duración de 25 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Socios: Roberto Manuel Iglesias, argentino, casado con Martha Sara Baudouin, comerciante, de 57 años, Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 2.537.496, domiciliado en Blanco Encalada 1721, Capital Federal; Roberto Marcelo Iglesias Baudouin, argentino, casado con Silvia del Carmen Pérez Arribillaga, licenciado en comercialización, de 30 años, Documento Nacional de Identidad Nº 12.549.439, domiciliado en Av. Santa Fe 3307, Capital Federal; y Diego José Iglesias Baudouin, argentino, soltero, empleado, de 25 años, Documento Nacional de Identidad Nº 14.769.054, domiciliado en Blanco Encalada 1721, Capital Federal. Objeto: Dedicarse, actuando por cuenta propia o de terceros, a la importación, exportación, elaboración, procesamiento y comercialización de productos alimenticios, químicos y farmacéuticos, comercializándose estos últimos al por mayor. Capital Social: A 20.000,00 dividido en 20.000 cuotas de A 1,00 valor nominal, cada una. La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de diez ejercicios, siendo reelegibles. Se designan gerentes a los señores Roberto Manuel Iglesias, Roberto Marcelo Iglesias Baudouin y Diego José Iglesias Baudouin. Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Abogado
Nº 33.458

SECI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constituyóse por Contrato Modelo I. G. J. del 6/2/1987. Socios: Eulogio Castiñeira, español, electrotécnico, nacido 14/8/1946; casado, C.I. Nº 5.884.414, domicilio: Hilario Lagos 1545, Boulogne, Pcia. Bs. As.; y Luis Antonio Caniglia, argentino, ingeniero electricista, nacido 12/3/1940, casado, L.E. Nº 4.568.845, domicilio: O'Higgins 1108, Florida, Pcia. Bs. As. Duración: 10 años. Objeto: a) Fabricación de tableros electrónicos y celdas en alta y baja tensión; tableros de comando, señalización y automatización, rectificadores y equipos de control de motores; aparatos, sistemas y dispositivos de mando y control de instalaciones industriales, ya sea con componentes electromecánicos o electrónicos; b) Montaje de obras civiles y electromecánicas para edificios, hospitales, plantas industriales, centrales eléctricas, otras obras de infraestructura públicas o privadas; c) Proyecto y dirección de obras de instalaciones electromecánicas; d) Compraventa, comercialización, distribución, fabricación, importación, exportación, industrialización e instalación de elementos electromecánicos en general y cualquier otro elemento de aplicación para la generación, transporte, distribución, utilización y control de energía eléctrica de alta, media y baja tensión. Capital: A 5.000. Balance: Al 30/6 de cada año. Domicilio: Santiago del Estero 1019, p. 3º "A", Cap. Gerentes: Los dos socios.

El Autorizado
Nº 33.459

SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

SOCIEDAD DE INGENIERIA, TECNOLOGIA E INVERSIONES (S. I. T. I.)

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Informa que: por Asamblea General Extraordinarias del 17/2/84 y 2/12/85, instrumentadas en escritura pública Nº 233 del 7/8/84 y escritura pública Nº 335 del 5/12/86 respectivamente se procedió a aumentar el capital social, emitir acciones y reformar el estatuto en sus artículos 4º y 10º, los cuales quedan redactados de la siguiente forma: CUARTO: El capital social es de A 7.250, totalmente suscripto e integrado de los cuales corresponden A 72,50 al socio comanditado Oscar Cuper y A 7.177,50 al capital comanditario representado por 71.775 acciones ordinarias, nominativas no endosables de un voto y A 0,10 valor nominal cada una. DECIMO: al sólo efecto del cómputo del quorum y del ejercicio del derecho de voto en las asambleas, el capital comanditario se considera dividido en cuotas de A 0,10 cada una valor nominal con derecho a un voto por cuota. Por asamblea general extraordinaria del 2/12/85, instrumentada en escritura pública Nº 336 del 5/12/86 se procedió a aumentar el capital social a la suma de A 600.000, canjear acciones y reformar los artículos 4º y 10º del estatuto los cuales quedan redactados de la siguiente forma: CUARTO: El capital social es de A 600.000 totalmente suscripto e integrado, de los cuales corresponden A 6.000 al socio solidario o comanditado Oscar Cuper y A 594.000 al capital comanditario, representado por 594.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de un voto cada acción y de un austral de valor nominal por acción. DECIMO: El capital comanditario se divide en cuotas de un voto y un austral de valor nominal cada una todo ello al sólo efecto del quorum y voto en las Asambleas. Por asamblea general extraordinaria del 26/12/85, instrumentada en escritura pública Nº 337 del 5/12/86 se procedió a aumentar el capital social a la suma de A 633.000, emitir acciones y modificar el artículo 4º del estatuto el cual queda redactado de la siguiente forma: CUARTO: El capital social es de A 633.000, totalmente suscripto e integrado, de los cuales corresponden A 6.330 al socio solidario o comanditario Oscar Cuper y A 626.670 al capital comanditario, representado por 626.670 acciones ordinarias, nominativas no endosables de un voto cada acción y de un austral de valor nominal por acción.

La Autorizada
Nº 33.537

SANTA TERESITA

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Cesión de Cuotas, Aumento de Capital y Adecuación de Contrato: Escrituras Nº 199 de fecha 20 de agosto de 1985, donde quedó protocolizado el Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 5 de junio de 1985 y Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 10 de abril de 1986, donde los señores socios de "SANTA TERESITA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES" resuelven doña Hebe Silvia Migone de López Medus transfiere a favor de Luis María Migone con D. N. I. 11.788.688, la suma de $a 0,10 de capital comanditado, la transferencia es por $a. 174.345; aumentar el capital comanditado a la suma de $a 20.000 y el capital comanditario a la suma de $a 400.000 y Adecuar el Contrato, el que queda redactado de la siguiente manera: Denominación: "SANTA TERESITA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES" tiene su domicilio legal en Carlos Pellegrini 1521, 3º piso, Capital, Duración: 99 años contados a partir del 4 de setiembre de 1967. Objeto: la compra venta, construcción, cesión en locación y administración, de propiedades inmuebles, incluidas las operaciones comprendidas en las reglamentaciones sobre propiedad horizontal, la realización de inversiones en negocios inmobiliarios relacionados con las actividades antes mencionadas y la realización de inversiones en títulos, acciones, bonos y demás valores mobiliarios, todo ello por cuenta propia o de terceros o asociada con terceros, pudiendo a tales efectos desempeñarse en funciones de mandataria, administradora de personas físicas o ideales o bienes muebles o inmuebles. Capital: $a 420.000. Puede aumentarse hasta el quíntuplo de su monto. Administración: a cargo de los socios comanditados Señores: Luis María Manuel Migone y Luis María Migone. Fiscalización: Síndico Titular y Síndico Suplente por un ejercicio. Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Socio Gerente
Nº 33.706

EDICTOS JUDICIALES
NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 1; Secretaría Nº 2; cita y emplaza a ALBERTO CARMELO RIZZO y EDUARDO VICENTE RIZZO; para que dentro de 10 días comparezcan a tomar la intervención que les corresponde en autos: "STYRSKY EDUARDO BERTOLDO c/ RIZZO EDUARDO VICENTE Y OTROS c/ escrituración" expediente Nº 259.542; bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial, para que los represente en él. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, marzo 17 de 1988.
Daniel Guillermo Alioto, secretario.
e. 27/7 Nº 12.578 v. 28/7/88

Nº 7

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7 Secretaría Nº 14 cita a FRANCISCA MARTINEZ DUARTE DE LOPEZ a estar a derecho en los autos "MARTINEZ DUARTE DE LOPEZ, Francisca s/ Ausencia con presunción de fallecimiento". Publíquese por el término de 6 meses, debiendo efectuarse una publicación por mes.
Buenos Aires, 18 febrero de 1988.
Marta O. Bacigalupo de Moreno Ocampo, secretaria.
e. 27/7 Nº 69.181 v. 27/7/88

Nº 19

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 19, Sec. Nº 37, en los autos caratulados "Martínez Pizarro, Antonio Waldo c/ Kelly Esther Juana Genoveva s/ Divorcio" se decretó la siguiente providencia: Buenos Aires, abril 25 de 1988 "...a fin de notificar a la demandada la sentencia de autos publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial y La Razón ... Elisa M. Díaz de Vivar - Juez Nacional en lo Civil" El fallo de la Exma.Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil, recaído en autos dice: "Buenos Aires, septiembre 18 de 1980 - Y VISTOS: ... Se revoca la sentencia de fs. 26/27, haciéndose lugar a la demanda, en consecuencia se decreta el divorcio de Antonio Waldo Martínez Pizarro y Esther Juana Genoveva Kelly, por culpa de la cónyuge y por la causal de injurias graves, ... Jorge H. Palmieri - R. Vernengo Prak — Antonio Collazo.
Buenos Aires, junio 7 de 1988.
Eduardo Nuzzolese, secretario.
e. 27/7 Nº 12.546 v. 28/7/88

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19 de la Capital Federal, Secretaría Nº 38, notifica por dos días al Señor ANUNCIADO PASSARELLA que en los autos: "STAMATO de PASSARELLA, Carmela c/ PASSARELLA, Anunciado s/ DIVORCIO Y SEPARACION" se han dictado las siguientes resoluciones: "Buenos Aires, Agosto 25 de 1987. Por devueltos. Hágase saber. Notifíquese. Fdo.: MARTHA B. GOMEZ ALSINA. Secretaria". "Buenos Aires, Septiembre 11 de 1987.VISTOS...CONSIDERANDO....RESUELVO: decretar la conversion de la sentencia de fs. 40 declarando disuelto el vínculo matrimonial que unía a ANUNCIADO PASSARELLA y a CARMELA STAMATO, con los efectos previstos en las disposiciones citadas. Notifíquese a las partes personalmente o por cédula y al Señor Agente Fiscal en su despacho. Cumplido ofíciese al Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas para que tome nota de este pronunciamiento. Fdo.: ELISA M. DIAZ de VIVAR. Juez Nacional en lo Civil".
Buenos Aires, 5 de julio de 1988.
Martha B. Gomez Alsina, secretaria.
e. 27/7 Nº 12.614 v. 28/7/88

Nº 30

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza al presunto ausente, Dn. CRISTOBAL RUSSO para que comparezca a tomar la intervención que le corresponde en ejercicio y defensa de sus derechos en autos caratulados: "RUSSO,Cristóbal s/ AUSENCIA CON PRESUNCION DE FALLECIMIENTO". El presente se publicará durante el término de seis meses, una vez por mes.
Buenos Aires, 1º de junio de 1988.
José María Perrone, secretario.
e. 27/7 Nº 12.561 v. 27/7/88

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, a cargo del Dr. Juan Carlos Mata, Secretaría Nº 34, a cargo del Dr. Guillermo Tabanera, sito en Talcahuano 550 piso 6º de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 16 de Junio de 1988 se ha declarado abierto el Concurso Civil Preventivo de MARIO GUILLERMO SOSA DEL VALLE, con domicilio en la calle Arroyo 999 piso 1º de Capital Federal. Hágase saber a los acreedores que deberán presentar al Síndico Antonio Osvaldo Aprea, con domicilio en Córdoba 373 3º piso "C" de Capital Federal, los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 29 de Septiembre de 1.988, y convocarlos para que concurran a la Junta que tendrá lugar el día 2 de Diciembre de 1.988 a las 9,30 horas, la que se realizará con el número que concurra. Publíquese por cinco días.
Guillermo F. Tabanera, secretario.
e. 27/7 Nº 12.612 v. 2/8/88

Nº 23

El Juzgado de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, cita por cinco días a ELIAS EDUARDO KLUBOK a comparecer conforme art. 91 ley 19551 en autos "KLUBOK Elias Eduardo s/ PEDIDO DE SU CONCURSO POR BANCO CREDITO LINIERS SA", bajo apercibimiento designar su representación a Defensor Oficial. Publíquese dos días.
Buenos Aires, julio 7 de 1988.
Dr. Horacio F. Robledo, secretario.
e. 27/7 Nº 12.577 v. 28/7/88

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 1 de la Capital Federal, cita y emplaza por 10 días al Sr. OSVALDO DIGLIO FILOSI; OSVALDO FIDIO FILOSI u OSVALDO DELIO FILOSI, a tomar la intervención que le corresponde en autos: "RECALDE RAMON c/ JAUCK JORGE Y OTROS s/ DAÑOS Y PERJUICIOS", bajo apercibimiento de designarse al Señor Defensor de Ausentes para que lo represente.
Buenos Aires, 17 de mayo de 1988.
Dr. Ricardo Adolfo Leyba, secretario.
e. 27/7 Nº 10.394 v. 29/7/88

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 2, cita y emplaza por diez días al demandado JORGE ALBERTO AVENDAÑO para que comparezca a estar a derecho y conteste la demanda en autos "GONZALEZ, ISABEL c/ AVENDAÑO, JORGE A. Y OT. s/ SUMARIO", bajo apercibimiento de continuar el trámite de la causa con intervención del Defensor Oficial de ausentes en caso de incomparecencia. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 30 de junio de 1988.
Omar Luis Díaz Solimine, secretario.
e. 27/7 Nº 12.550 v. 28/7/88

Nº 41

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 41, sito en Uruguay 714, 6º piso, Capital a cargo de la Dra. Hortensia D.T. Gutierrez Posse de Ariosa, Secretaría a mi cargo, cita a Roberto Rodriguez a fin de que se presente a estar a derecho dentro de los 5 días en los autos "FAIDAN S.R.L. c/ RODRIGUEZ ROBERTO Y OTRO s/ SUMARIO", (Expte. Nº 44.649), bajo apercibimiento de dar intervención a la Defensora de Incapaces y Ausentes para que lo represente (arts. 343, 145, 146 y 147 Cód. Proc.). Publíquese por dos días.
Buenos Aires, abril 13 de 1988.
Susana A. Nóvile, secretaria.
e. 27/7 Nº 12.647 v. 28/7/88

JUZGADO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Nº 5, a cargo del Dr. JORGE E. ARGENTO, Secretaría Nº 10 de la Dra. SUSANA C. de ANDERSON, sito en Tucumán Nº 1381, piso 4º de Capital Federal, cita por cinco (5) días a CIEBA S.A., para que comparezca a estar en juiicio por sí o por apoderado en los autos "A.N.A. c/ CIEBA S.A. s/ ejecutivo" expte. 15.865, bajo apercibimiento de dar intervención que corresponda al Señor Defensor Oficial de Ausentes. Publíquese por dos (2) días.
Buenos Aires, 23 de junio de 1988.
Susana G. de Anderson, secretaria.
e. 27/7 Nº 2713 v. 28/7/88

JUZGADO FEDERAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 3, Secretaría Nº 5 (Paraná 386), cita y emplaza a ALTAVOCES Sociedad Anónima, para que comparezca a estar a derecho en el plazo de cinco días, bajo apercibimiento de dar intervención al Señor Defensor de Ausentes para que lo represente en los autos "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/ ALTAVOCES Sociedad Anónima s/ Ejecutivo. Publíquese por un día.
Buenos Aires, 5 de mayo de 1988.
Lilia Hebe Gómez, secretaria.
e. 27/7 Nº 10.402 v. 27/7/88

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 10, Secretaría Nº 20, con asiento en Paraná 386, Piso 9º, Capital Federal, cita a estar a derecho y constituir domicilio dentro del radio del Juzgado a las demandadas DISTRIBUIDORA MAYORISTA DE SAN FERMIN S.A. y BRACELET S.A., por 5 días, bajo apercibimiento de darse intervención al Señor Defensor Oficial para que las represente en autos caratulados: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/ DISTRIBUIDORA MAYORISTA SAN FERMIN S.A. y Otra s/ ejecutivo". Publíquese por un día.
Buenos Aires, 30 de mayo de 1988.
Abel Pedro, García, secretario.
e. 27/7 Nº 10.401 v. 27/7/88

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 27/7/88 - Vence: 29/7/88

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
2	4	Martín Alejandro Christello	5.7.88	CONCEPCION FASCETTA	12.253
5	10	Carlos A. Carranza Casares	5.7.88	SALVADOR NUNCIO RESTIFO	10.371
7	14	María O. Bacigalupo	1.7.88	SUSANA ZOILA TOLOSA O SUSANA ZOILA TOLOSA DE PINI	10.372
7	14	María O. Bacigalupo	31.5.88	MARIA CURCHI DE ACITA	12.267
9	17	Ramiro Santo Fare	22.6.88	JULIA AMANDA TISCORNIA VDA. DE BENAVIDES	12.264
9	18	Ernesto D. Julián	30.6.88	ALICIA ESTHER ROBERTO DE GUASTELLA	10.361
12	23	Irene Martínez Alcorta	7.7.88	SOFIA CHAB DE DANA	12.259
12	23	Irene Martínez Alcorta	4.7.88	ERNESTO RAUL JUAN ROUX	12.275
14	28	Guillermo C. Mercado	30.6.88	JESUS PANDELO	11.749
14	28	Guillermo C. Mercado	7.7.88	ELIAS LEICACH	12.274
17	34	Stella Maris Etchepare	21.6.88	ELVIRA EMMA UBALLES DE OETTEL	10.370
19	37	Eduardo Nuzzolese	20.5.88	JUAN RAUL PIANTELLI	12.363
20	40	Celia Angeles Pérez	13.5.88	JUANA ANGELA GERUSSI DE GARBAGNOLI	12.261
23	46	Felix G. de Igarzabal	27.6.88	HEBE MERCEDES GOROSTIZU	12.299
25	50	Héctor Enrique Peña	5.7.88	JUAN DOMINGO PENATTI	12.294
28	55	Mónica C. Fernández	29.6.88	LUIS CARMELO CANGARO	10.367

e. 27/7 Nº 110 v. 29/7/88

REMATES JUDICIALES
NUEVOS

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 31, con domicilio en la Av. Callao Nº 635 Piso 3º de esta Capital, comunica por dos días en los autos caratulados: "AMBASZ ABRAHAM c/ COHEN JAIME E. s /ejec." Expte. Nº 15.060/87; que el Martillero Alejandro Sicardi, rematará, el día 5 de agosto de 1988 a las 12 hs. en la calle Brasil 1360 Capital, los siguientes bienes que se detallan a continuación: Un equipo de música formado por una casetera marca "Akai" modelo GXC-46 Dolby Sistem; un amplificador marca "Akai" y bandeja giradiscos marca "Pionner" y dos bafles marca "Akai" funcionando; un centro musical marca "Optamice Stuco Music Center SG 400" con radio pasacasette y bandeja giradiscos; un televisor a color marca "KORTING", con control remoto sin número a la vista; un televisor a color marca "Telefunken" con control remoto 134 número de service 506391 funcionando; un aparato de aire acondicionado marca "Conqueror" todos estos bienes en el estado en que se encuentran, al contado y al mejor postor. Sin base. - Seña: 30 %. - Comisión: 10 %.- En efectivo o cheque certificado. El o los compradores deberán constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Los bienes serán exhibidos en el lugar del remate, calle Brasil 1360 Capital Federal los días 2, 3 y 4 de agosto de 1988 en el horario de 10 a 15 horas.
Buenos Aires, 7 de julio de 1988.
Nelly Rosa Fernández, secretaria.
e. 27/7 Nº 10.400 v. 28/7/88

CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

ANTONIO DELGADO
S. A. I. C.

CONVOCATORIA

El Directorio convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 23 de agosto de 1988, a las 17 horas, en la Sede Social, Avda. Juan de Garay 2435, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Razones de la convocatoria fuera de término.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
3º) Consideración de los documentos establecidos por el artículo 234 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1987 y de la Actualización de Bienes Ley 19.742 a esa misma fecha. Aprobación de la gestión de Directorio y de la gestión e Informe de la Sindicatura.
4º) Consideración de la absorción de quebrantos conforme a las normas legales vigentes.
5º) Capitalización del Saldo Revalúo Contable Ley 19.742 y emisión de los Títulos Valores.
6º) Consideración de las remuneraciones al Directorio en exceso A 112.247,99, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1987. Retribución a la Sindicatura a esa misma fecha.
7º) Designación de Directores Titulares y Suplentes y fijación de su número.
8º) Designación de un Síndico Titular y uno Suplente.
9º) Fijación de los honorarios a los Directores que cumplen funciones delegadas.
10º) Designación del Contador Público que certificará el Balance General y demás estados y documentación del ejercicio que cerrará el 31 de diciembre de 1988 y fijación de su retribución.
11º) Determinación de la retribución del Contador Público Certificante del Balance General y demás estados y documentación al 31 de diciembre de 1987.

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que para participar de la Asamblea, deberán depositar sus acciones y certificados representativos con tres días de anticipación, dentro del horario de 9 a 12 y de 14 a 16 horas en la Sede Social. El depósito vence el día 17 de agosto de 1988 a las 16 horas.

El Directorio
e. 27/7 Nº 12.664 v. 2/8/88

ASOCIACION DE EMPLEADOS DE HUGHES TOOL

CONVOCATORIA

La "ASOCIACION DE EMPLEADOS DE HUGHES TOOL", informa a sus asociados que el día 19 de agosto de 1988, a las 15 horas, se realizará en su sede de la calle Esmeralda 130, 10º Piso, Capital Federal, la Asamblea Ordinaria General, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos (2) socios para refrendar el Acta.
2º) Consideración de la Memoria, Inventario y Balance General del Ejercicio Nº 16, cerrado el 31 de marzo de 1988.
3º) Elección de los siguientes miembros de la Comisión Directiva que finalizan su mandato:
1 Presidente en reemplazo de Juan Carlos Strua; 1 Secretario en reemplazo de Osmar Petrate; 1 Vocal Titular en reemplazo de Omar Zapata; 1 Vocal Suplente en reemplazo de Luis García.
Se ruega a los señores asociados, puntual asistencia a la Asamblea.

e. 27/7 Nº 12.628 v. 27/7/88

ASOCIACION MUTUAL FERROVARIA "DR. RAMON CARRILLO"

CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 29 del Estatuto Social de la "ASOCIACION MUTUAL FERROVIARIA DR. RAMON CARRILLO", convócase a los Señores Asociados a la Asamblea General Ordinaria, que se efectuará el día 8 de setiembre de 1988, a las 18.30 horas, en la Avenida Forest 624, Planta Baja, "A" de la Capital Federal, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos socios para firmar el acta.
2º) Aumento de cuota social.
3º) Aprobación del Reglamento de Ayuda Económica Mutual.
4º) Considerar el Balance General, Cuentas de Gastos y Recursos, así como la Memoria presentada por el Organo Directivo y el Informe del Organo de Fiscalización.

El Presidente
e. 27/7 Nº 12.552 v. 27/7/88

"C"

CASA DE LOS MAESTROS
Cooperativa Limitada

CONVOCATORIA

De acuerdo con el Estatuto vigente de "CASA DE LOS MAESTROS COOPERATIVA LIMITADA", el día viernes 26 de agosto de 1988, a las 15.30 horas, se realizará en nuestra sede, Serrano 2170, Capital Federal, la Asamblea General Ordinaria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos socios presentes, para firmar el Acta de la Asamblea.
2º) Designación de la Comisión de Poderes.
3º) Lectura y consideración de la Memoria, Balance, Cuadro Demostrativo de Excedentes y Pérdidas, Inventario e Informes del Síndico y Auditor, correspondientes al Ejercicio 1987 - 1988.
4º) Designación de la Comisión Escrutadora para la elección y renovación parcial del Consejo de Administración.
5º) Elección de los nuevos Consejeros Titulares y Suplentes, que integrarán el Consejo de Administración.
Proclamación de los miembros del Consejo de Administración.

NOTA: La Asamblea quedará constituida una hora después de la fijada para su iniciación, sea cual fuere el número de asociados presentes.
La copia de la Memoria y Balance, se encuentra a disposición de los asociados en la sede de la entidad a partir del día 11 de agosto de 1988, en el horario de 18 a 20,30 hs.

El Presidente
e. 27/7 Nº 12.567 v. 27/7/88

"F"

FLIN SOLDERS
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

El día 16 de agosto de 1988 a las 8 hs. en el domicilio legal de "FLIN SOLDERS SOCIEDAD ANONIMA" calle 33 Orientales Nº 88, 7º Piso "A" de Capital Federal, se convoca a Asamblea General Ordinaria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General y Estado de Resultados correspondientes al Tercer, Cuarto y Quinto ejercicio económico y financiero de la Sociedad e Informe del Síndico.
2º) Aprobación del Revalúo contable efectuado en un todo de acuerdo con la Ley 19.742.
3º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

El Presidente
e. 27/7 Nº 12.564 v. 2/8/88

FONDO COMPENSADOR FUERZA AEREA

CONVOCATORIA

De conformidad con lo establecido en los Artículos 29º y 31º del Estatuto Social, se convoca a los señores Representantes de la Mutualidad del "FONDO COMPENSADOR PARA JUBILACIONES Y PENSIONES DEL PERSONAL CIVIL Y DOCENTE CIVIL DE LA FUERZA AEREA", a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 2 de setiembre de 1988, a las 9.30 hs., en el local del Círculo del Personal Civil de la Fuerza Aérea, cedido al efecto, sito en la calle Vallejos Nº 3176 de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos (2) Representantes para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Modificaciones a introducir al Estatuto Social, su Reglamentación y Reglamentos de Beneficios Sociales. Artículos 10º, 31º y 41º del Estatuto Social; Artículos 5º, 7º y 24º de la Reglamentación del Estatuto Social; Artículos 4º y 6º de la Reglamentación del Subsidio por casamiento art. 6º y 7º de la Reglamentación del Subsidio Nacimiento; Artículos 6º y 7º de la Reglamentación del Subsidio por Fallecimiento y Artículo 11º de la Reglamentación del Fondo Compensador.
3º) Fijando los Complementos Jubilatorios y Pensionarios mínimos y máximos a partir del 1º de julio de 1988 (Artículo 8º de la Reglamentación del Complemento Jubilatorio).
4º) Compensación Gastos Representación Consejo Directivo (Resolución Nº 116/88 Instituto Nacional de Acción Mutual).
5º) Informe del Consejo Directivo sobre el "Adicional por reestructuración".
6º) Informe general sobre inversiones inmobiliarias, alquileres, explotación. Córdoba Nº 1819 Capital Federal y proyecto para 25 de mayo Nº 1258/66, Ciudad de Mendoza.

El Presidente
e. 27/7 Nº 12.455 v. 29/7/88

"L"

LUGANO TENNIS CLUB

CONVOCATORIA

La Comisión Directiva de aucerdo a lo dispuesto en el Artículo 48º Incisos a) y b) de nuestros estatutos, cita a Ud. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en nuestra sede social de Murguiondo 3915 de Capital Federal, el día 21 de agosto de 1988 a las 9,30 hs. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos socios para la firma del Acta de la Asamblea.
2º) Lectura y aprobación del Acta de la Asamblea anterior.
3º) Lectura y consideración de la Memoria, Cuenta de Gastos y Recursos, Inventario y Balance del Ejercicio 1987-1988.
4º) Renovación parcial de Comisión Directiva.

a) Vice-presidente — Por 2 años por término de mandato.

b) Pro-secretario — Por 2 años por término de mandato.

c) Pro-tesorero — Por 2 años por término de mandato.

d) 3 Vocales Titulares — Por 2 años por término de mandato.

e) 6 Vocales Suplentes — Por 1 años por término de mandato.

f) 1 Revisor de Cuentas — Por 1 año por término de mandato.

g) 1 Revisor de Cuentas — Por 1 año por fallecimiento.

Recordamos al Sr. Consocio el Art. 51º de nuestros Estatutos que dice: "Las Asambleas se llevarán a cabo en la hora fijada con la mitad más uno de los socios activos con derecho a voto y que luego de transcurrida una hora, se llevará a cabo en segunda convocatoria con la cantidad de socios presentes".

El Presidente
e. 27/7 Nº 12.556 v. 27/7/88

"S"

S. A. LUPPI HNOS. y CIA. LTDA.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria, para el día 16 de agosto de 1988, a las 16 horas, en el local de la calle Esquiú 1252 Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Consideración de los documentos que enumera el art. 234 inc. 1º) de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1988.
2º) Consideración del Resultado del Ejercicio.
3º) Aprobación de las retribuciones a los miembros del Directorio y Síndico por el Ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1988, conforme con el art. 261 de la Ley 19.550.
4º) Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente por el término de un año.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

El Directorio
e. 27/7 Nº 12.599 v. 2/8/88

SALVADOR FALDUTI
S. A. I. C.

CONVOCATORIA

Para el 16 de agosto de 1988, a las 10 hs. en la sede social de la calle Gualeguay 1102 de esta Capital a fin de considerar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Razones del llamado fuera de término.
2º) Consideración de los documentos contables requeridos en el Art. Nº 234 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio Nº 28 cerrado el 31 de diciembre de 1987.
3º) Consideración del revalúo contable de la Ley 19.742.
4º) Elección del Directorio, Síndico y remuneraciones a establecer.
5º) Designación de 2 accionistas para firmar el Acta.

NOTA: Deberá depositar las acciones o certificados de depósito de las mismas 3 días hábiles anteriores al 16/8/88. A falta de quorum la Asamblea se realizará en segunda convocatoria a las 11 hs. del mismo día en que se convocó la Asamblea y en el mismo domicilio.

El Directorio
e. 27/7 Nº 12.611 v. 2/8/88

SHULMAN HNOS.
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 12 de agosto de 1988 a las 12 horas, en las oficinas de la Sociedad calle Moreno 968 Capital para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Actualización Contable Leyes Nº 19.742 y 21.525 y su destino.
3º) Consideración Documentación Art. 234 Ley 19.550 inc. 1 en relación al Ejercicio cerrado el 31/3/88, y destino de utilidades.
4º) Aumento del Capital.
5º) Remuneraciones Directores y Síndico en exceso Art. 261 de la Ley 19.550.
6º) Elección de Síndicos.

El Directorio
e. 27/7 Nº 12.637 v. 2/8/88

"T"

TRANSPORTES AUTOMOTORES CHEVALLIER
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 25 de agosto de 1988, a las 18.00 hs. en la sede de la calle Catamarca Nº 47, 2º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta.
2º) Cambio de Domicilio Legal de la Sociedad.
3º) Consideración reclamos titulares s/siniestros Vehículos Nº 84, 204 y 325.
4º) Interpretación del Convenio de Compra de Acciones de Micro Mar S. A. s/demandas judiciales y gastos incurridos en la transferencia del inmueble de calle Gral. Hornos 964/68.
5º) Monto de las inversiones en construcción, muebles y útiles y equipamiento de oficinas terminal-Retiro.
6º) Situación Económica-Financiera de la Sociedad controlada.
7º) Informe sobre la situación actual trámites de renovación de permisos.
8º) Política de captación de pasajeros; decisión del Directorio.

9º) Proyecto de modificación del reglamento de Integración Fondo Compensación Seguro c/ incendio.

10º) Consideración proyecto de construcción carrocería nueva sobre chassis; premio y plazo. Si fracasara, por falta de quorum, se convocará a Asamblea General Extraordinaria, Segunda Convocatoria, a las 19,30 hs. del mismo día y lugar.

Buenos Aires, 14 de julio de 1988.

El Presidente

e. 27/7 Nº 12.624 v. 2/8/88

TRANSFERENCIAS NUEVAS

"A"

Benjamín Vitaver - Escribano; comunica que "Farmacia Franco Alemana del Norte" Sociedad en Comandita Simple venden el negocio de farmacia denominado "Farmacia Franco Alemana" sito en la AVENIDA PUEYRREDÓN Nº 1598 ESQUINA BERUTTI Nº 2502, Capital Federal, a: "Zulefarm" Sociedad en Comandita Simple, libre de pasivo y obligaciones de personal. Reclamo de Ley calle Maipú Nº 535 - Piso 5 - Capital Federal. Buenos Aires: Julio 21 de 1988.

e. 27/7 Nº 12.602 v. 2/8/88

"B"

Carlos J. Coto martillero y corredor público con of. Av. Corrientes 2312 P. 4º "41" avisa: Que René Margarita Rojana y Delia Lili Vivero venden a Mario Edgardo Sujoy y Martín Héctor Donaley el negocio de Restaurante, Parrilla, cafe bar, casa de comidas, despacho de bebidas, helados (sin elaboración) con deposito complementario ubicado en la calle BULNES 1251 de Capital Federal, libre de deuda y personal. Reclamo de ley mis oficinas, domicilio de las partes.

e. 27/7 Nº 12.606 v. 2/8/88

"C"

Fortunato José Suppa, Corredor Público, avisa que rectifica el aviso Nº 28522, del 23 al 29 de junio de 1987, léase como Vendedor a Vicente Gauna, Negocio CHARCAS 3061, Reclamos Cabildo 546, Capital.

e. 27/7 Nº 12.539 v. 2/8/88

"H"

OTERO Y CIA., (César I. FLEITAS, Corredor Público), Of. Av. Juan B. Alberdi Nº 3425, Cap. Fed., avisa: Horacio Eduardo Benedetti, Osvaldo Néstor Benedetti y Juan Carlos Benedetti venden a Walter Núñez Meneces y Susana Beatriz Romero negocio elaboración de masas, pasteles y sandwiches (Para su consumo fuera del local) hasta 50 m²y 2 operarios, venta de los mismos y despacho de pan, denominado "CARRI", sito en HOMERO Nº 1450 Y LEON PINELO Nº 4797 P.B., De esta ciudad, domicilio denunciado por los contratantes. Reclamos término de ley, nuestras oficinas.

e. 27/7 Nº 12.630 v. 2/8/88

"M"

Buenos Aires, por 5 días García Manuel, con C.I. Nº 4.496.385, Steinsleger Elvira Estela, con D.N.I. Nº 5.629.164 venden libre de toda deuda y gravamen su negocio de despacho de pan, confitería, elaboración propia, sito en la calle MONTAÑESES 2907 de esta capital al señor Bartumeus Ricardo con C.I. Nº 2.706.550, reclamos ley 11.867 mismo domicilio.

e. 27/7 Nº 12.553 v. 2/8/88

"Q"

Se comunica que Luis Soprano e Hijos venden, ceden y transfieren el comercio sito en la calle QUINTINO BOCAYUVA 866/68, Capital Federal, que tiene como rubro taller gráfico y cartonería habilitado por expediente Nº 31152.S.1950 a Gráfica Valero S.A., libre de toda deuda y/o gravamen, reclamos de ley y domicilio de partes el mismo local.

e. 27/7 Nº 12.557 v. 2/8/88

AVISOS COMERCIALES NUEVOS

"A"

BANCO EXTERIOR
Sociedad Anónima

Hace saber: Que por Asamblea y Reunión de Directorio celebradas el 21/3/88, elevadas a escritura pública el 27/5/88, el Organo Administrador de la Sociedad quedó así integrado: Presidente: Rafael Martínez Cortiña. Vicepresidente 1º: José Luis Caldani. Vicepresidente 2º: Calixto Ríos Pérez. Vicepresidente 3º: Rafael Benítez Aguilar. Directores Titulares: Francisco Stuyck Collado, José María Borrego Estepa, Francisco Alberto de la Vega, Alvaro González Villate, Miguel Ricardo Lanusse y Gregorio Pozo Crespo. Directores Suplentes: Francisco Javier Conde de Oya y Eduardo Jorge Lizaso.

El Directorio

e. 27/7 Nº 10.415 v. 27/7/88

"B"

BELLAMAR
Sociedad Anónima

Se hace saber por un día, conforme lo dispuesto por el art. 60 de la Ley 19.550 que la Asamblea General Ordinaria del seis de febrero de 1988 ha designado autoridades quedando conformado el nuevo Directorio de la siguiente forma: Presidente Alberto Antonio Gazzera, Vicepresidente José Alfonso Leiro y Director Suplente Emilio Bonsignore.

El Presidente

e. 27/7 Nº 12.593 v. 27/7/88

"C"

CABRERA Y GARAVENTA
Sociedad Anónima Industrial Comercial Financiera

Se hace saber que por Asamblea del 11/4/88 y escritura del 5/5/88, la Sociedad resolvió su disolución y designó liquidador al Sr. Juan Iglesias.

El Liquidador

e. 27/7 Nº 12.610 v. 27/7/88

CAMILO FERRON
Sociedad Anónima

"Camilo Ferron Sociedad Anónima", comunica: Que la Asamblea General Ordinaria celebrada el 18 de abril de 1987 procedió a designar a los miembros de los Organos de Administración y Fiscalización por un período de tres ejercicios; siendo elegidos como Directores Titulares Camilo Ferron, Agripina Ferron, Camilo Guillermo Ferron, Norma Haydée Onainty y Juan Antonio Saint Paul; y como Síndico Titular al contador Luis Pedro De Vivo y como Suplente al contador Felipe Faruolo. Y por reunión de Directorio de igual fecha se distribuyeron los cargos de la siguiente manera: como Presidente Camilo Ferron y como Vicepresidente a Camilo Guillermo Ferron.

El Escribano

e. 27/7 Nº 12.616 v. 27/7/88

CILAY
Sociedad Anónima

Por Asamblea General Ordinaria de fecha 18/7/88, el Directorio de: "CILAY S. A." quedó así constituido: Presidente: Dra. Patricia Nora BALLESTER; Vicepresidente: Sr. Ricardo CASARES; Directores Titulares: Ing. Jorge Carlos PANETTA y Sr. Jorge Manuel DIAZ; todos con vencimiento de sus mandatos el día 28 de febrero de 1991.

El Presidente

e. 27/7 Nº 12.634 v. 27/7/88

COIMFER
Sociedad Anónima, Comercial, Importadora, Exportadora y Financiera.

Comunica: Que por escritura del 1/7/88, ante el Escribano S. Darío Laurencena, bajo el Nº 187, Fº 530, del Registro 524 de Capital Federal, la sociedad de acuerdo al Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 18, del 29/2/88, aumentó su Capital Social en ₳ 360.000 más, con cuyo aumento queda el capital de la misma elevado a ₳ 1.180.000, efectuándose el aumento en acciones ordinarias nominativas no endosables con derecho a 1 voto por acción y valor nominal de ₳ 1.- cada una.

El Escribano

e. 27/7 Nº 12.622 v. 27/7/88

COMODITY
Sociedad Anónima

Se hace saber a los señores Accionistas que la Asamblea Extraordinaria del 22 de junio de 1988 resolvió el Aumento del Capital Social a la suma de ₳ 500.000, mediante la emisión de 497.600 acciones ordinarias, nominativas no endosables, Clase "B" de 1 voto y valor nominal ₳ 1.- cada una con destino a la capitalización de los anticipos recibidos a cuenta de futuras emisiones de acciones.

El Presidente

e. 27/7 Nº 12.618 v. 27/7/88

"D"

DEPILAX
Sociedad Anónima

Por Acta de Asamblea del 14/5/1986 pasada en Escritura Nº 337 ante Esc. Marcelo Senillosa, resuelve la disolución anticipada de la sociedad. Designando liquidador, resguardo de libros y documentos contables al Sr. Eduardo A. Arias.

El Apoderado

e. 27/7 Nº 12.563 v. 27/7/88

DINERS CLUB ARGENTINA
Sociedad Anónima Comercial y de Turismo

Se comunica que por Acta de Directorio Nº 360 del 27/5/88, se resolvió la distribución de cargos del nuevo directorio de la Sociedad. En consecuencia, éste ha quedado formado de la siguiente manera: Presidente: Arthur Zeller; Vicepresidente: Oscar Alberto Girola; Directores: Zulema Ber; María del Carmen Palacios de Der; Heriberto Handley; Alcides Abelardo Miró; Roberto Gamarra; Jorge Julio Aguiar; Roberto Atilio Lovato; José Manuel Chao; Carlos Connolly; José Carlos Noriega Munro y Federico Ferro.

El Directorio

e. 27/7 Nº 11.564 v. 27/7/88

DINERS TRAVEL
Sociedad Anónima Comercial y Financiera

Se comunica que por Acta de Directorio Nº 186 del 27/5/88, se resolvió la distribución de cargos del nuevo directorio de la Sociedad. En consecuencia, éste ha quedado formado de la siguiente manera: Presidente: Arthur Zeller; Vicepresidente: Carlos Connolly; Directores: Jorge Julio Aguiar; Diego Carlos Verardo y Daniel Gerardo Reynoso.

El Directorio

e. 27/7 Nº 11.563 v. 27/7/88

"E"

ELECTRONICA MAVER
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Se hace saber: Que por documentos privados del 18/1/88, 10/5/88 y 12/5/88, los socios de "ELECTRONICA MAVER SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", decidieron disolver anticipadamente la sociedad y proceder a su liquidación, designando como liquidadora a María Magdalena Pirraglia de Ferraina, argentina, casada, contadora pública, D. N. I. 13.131.510, con domicilio en Paso 421, Piso 6º, Capital.

El Apoderado

e. 27/7 Nº 10.408 v. 27/7/88

"G"

GALICIA Y RIO DE LA PLATA COMPAÑÍA DE SEGUROS
Sociedad Anónima

Se hace saber por un día que la sociedad del epígrafe por Asambleas Generales Ordinarias celebradas el 29 de junio y el 19 de agosto de 1987 resolvieron aumentar el Capital Social de ₳ 6.200 a ₳ 375.500, mediante la emisión de 36.930.000 acciones ordinarias (1 voto) nominativas no endosables de v₳n. 0,01 cada una, gozando de dividendo a partir del 1 de julio de 1986.

El Directorio

e. 27/7 Nº 12.569 v. 27/67/88

"I"

INDUNOR
S. A. C. I. F. I. y F.

Se hace saber que en la Asamblea del 7/4/88 se resolvió: a) Aumentar el capital social hasta la suma de ₳ 18.000.000; y b) Emitir por el importe del aumento 12.000.000 de acciones ordinarias, nominativas, no endosables de ₳ 1.-, cada una y con derecho a un voto por acción.

El Escribano

e. 27/7 Nº 12.605 v. 27/7/88

INTERDAM
Sociedad Anónima

Comunica que por escritura Nº 172 del 11/7/1988 se reunieron en Asamblea General Ordinaria Unánime Autoconvocada donde como consecuencia de la renuncia presentada por: Alfredo Sebastián Díaz al cargo de Vicepresidente, Pedro Emilio Michelini al cargo de Director Titular, Julio Straub al cargo de Síndico Titular y Andrés Saladino al cargo de Síndico Suplente se procedió a designar nuevas autoridades quedando el Directorio integrado de la siguiente manera: Presidente: Carlos Albarracín; Vicepresidente: Marta Rosa Durantini de Albarracín y Directores Titulares: Dolores Albarracín y Julia Albarracín.

La Autorizada

e. 27/7 Nº 12.585 v. 27/7/88

"L"

LARPLAN
Sociedad Anónima

Se hace saber por un día que por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 28 de junio de 1988, protocolizada por escritura Nº 687 del 19 de julio de 1988, los accionistas de LARPLAN S. A. procedieron a aumentar el Capital Social a la suma de ₳ 2.000.000, mediante la emisión de 1.700.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de v/n 1.- cada una.

El Autorizado

e. 27/7 Nº 12.560 27/7/88

"M"

MERCURIO NAVAL
Sociedad Anónima Industrial Comercial Financiera Inmobiliaria Agropecuaria y Mandataria

Comunica: que por actas de Asamblea y Directorio de fechas 26 de mayo de 1988 ambas, su Directorio quedó integrado así: Presidente: José Alejandro Mercurio: Vicepresidente: Juan Angel Mateo Mercurio; Directores Titulares: Alejandro Alfredo Mercurio, Juan Carlos Gabbani, Susana Esther Mercurio de Villarino y Aldo Jalid Gandur.

El Gestor

e. 27/7 Nº 12.619 v. 27/7/88

MINUS INVERSORA
Sociedad Anónima

Se comunica que de acuerdo con lo resuelto por el Directorio con fecha 11 de julio de 1988 se ha puesto a disposición de los señores accionistas el dividendo provisional anticipado en efectivo del 548,16.137 %. El pago se corresponderá contra el cupón Nº 1 de las acciones en circulación. El domicilio de pago es Reconquista 336, 3º "H", Capital, de lunes a viernes en el horario de 10 a 14 horas.

El Directorio

e. 27/7 Nº 12.562 v. 27/7/88

"N"

NORBERTO DEL PUP Y ASOCIADOS
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Hace saber: Disolución: Contrato de fecha 5/5/88. Socios: Norberto Antonio Del Pup, argen-

tino, casado, Contador Público, nacido 25/11/48, L.E. Nº 7.640.645, domicilio Alsina 122, 4º "B" Avellaneda Pcia. de Bs. As. Cristina Marcenaro, argentina, casada, comerciante, nacida el 18/11/46, D.N.I. Nº 5.475.425, domicilio San Martín 703 13 "B", Avellaneda, Pcia. Bs. As. y Carlos Alberto Papagno, argentino, casado, comerciante, nacido 24/8/53, D.N.I. Nº 10.828.697, domicilio Brandsen 505, 8º "B", Cap. como únicos socios de "NORBERTO DEL PUP Y ASOCIADOS S. R. L.", con domicilio en Tucumán 1455, 8º "A", Cap., inscripta en I. G. J. el 21/3/88, Nº 1128, Lº 89 de S. R. L. deciden liquidar la sociedad de común acuerdo y autorizar al Dr. Rubén Cabral Campana, C. I. P.F. Nº 6.520.093 y/o Mabel Susana Vitale, D.N.I. 14.675.610, a tramitar la inscripción de la disolución en el R. P. C.

El Socio Gerente

e. 27/7 Nº 12.609 v. 27/7/88

"P"

PAPELERA PACAR
Sociedad Anónima

Se hace saber: Que por Asamblea Ordinaria y Acta de Directorio del 17 de mayo de 1988, se designaron las actuales autoridades: presidente: José Campins Sentis; Vice-Presidente: Lorenzo Alberto Rafael Miquel Gabarró; Directores Titulares: Francisco de Paula Gomis Faura, Alberto Blusson; Alicia Angela Bardelli; Alberto Mieres; Directores Suplentes: Angela Macchi de Afeltra; Carlos Antonio Gregorio Durini; Carlos Alberto Ricur; Juan Viñas López; Néstor Catarineu; Víctor Bruno Müller; Síndico Titular: Gerardo Prieto; Síndico Suplente: Miguel Carlos Blanco.

El Presidente

e. 27/7 Nº 12.592 v. 27/7/88

PLAN INTEGRAL
Sociedad Anónima para Fines Determinados

Plan Integral S. A. para Fines Determinados, comunica los resultados de la Adjudicación Nº 21 del Plan del Buen Ayre, la Adjudicación Nº 11 de Gomaplan y la Adjudicación Nº 6 de Círculo de Capitales, efectuadas el 30/6/88 sujeto a verificación del cumplimiento de las obligaciones del Suscriptor y la Administradora.

PLAN DEL BUEN AYRE: Gr.1001-Or.023-S, Gr. 1002-Or.047-S, Or.027-L, Or.050-LA, Gr.1003-Or.077-S, Or.051-L, Gr. 1004-Or.047-S, Or.012-L, Or.025-LA, Or.049-SA, Gr. 1005-Or.081-S, Or.023-SA, Or.064-L, Or.007-LA, Gr. 1006-Or.081-S, Or.008-L, Or.085-LA, Or.042-LA, Gr.1007,Or.081-S, Or.049-L, Or.008-LA, Gr.1008-Or.049-S, Or.013-L, Or.029-LA.-

GOMAPLAN: Gr. 500-Or.023-S, Gr.502-Or.014-S, Gr. 503, Or.017-S.

CIRCULO DE CAPITALES: GR.3001-Or.081-S., Or.040-L, Gr. 3002-Or.089-S, Gr. 3003-Or.081-S, Or.014-L, Gr. 3003-Or.088.-LA.

S: Sorteo-L: Licitación: LA: Licitación Adicional: SA: Sorteo Adicional.

El Apoderado

e. 27/7 Nº 12.566 v. 27/7/88

PLATERIA COYA
S. A. I. C. I. y F.

Se hace saber por un día que por resolución de la Asamblea General Extrordinaria celebrada el día 9 de junio de 1988 se ha dispuesto la disolución anticipada de la sociedad designándose liquidadores a los directores Analia Gloria Gandulfo de Cattan, Carlos Ignacio Naranjo y Raimundo Víctor Cattan y al Síndico Contador Dante Colombo.

El Abogado

e. 27/7 Nº 10.399 v. 27/7/88

PROPAGANDA ADO
Sociedad Anónima, Publicitaria Industrial, Comercial, Agropecuaria y Financiera

Hace saber: Que por Asamblea y Reunión de Directorio celebradas el 30/4/88, escritura pública del 23/5/88, el Organo Administrador de la Sociedad quedó así integrado: Presidente: Angel Pablo Bessone. Vicepresidente: Horacio Esquena. Directores: Marcelino Méndez y Jaime Rodríguez Barrón.

El Apoderado

e. 27/7 Nº 10.416 v. 27/7/88

"R"

RENDIMAX
Sociedad Anónima

Se hace saber a los señores Accionistas que la Asamblea General Extraordinaria de fecha 15 de junio de 1988 resolvió el Aumento del Capital Social a la suma de ₳953.150, mediante la emisión de 950.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de 1 voto, valor nominal ₳ 1.- cada una, con destino a la capitalización de los anticipos recibidos de los señores accionistas con el carácter de irrevocables y a cuenta de futuras emisiones de acciones.

El Vicepresidente

e. 27/7 Nº 12.662 v. 29/7/88

RIVERBEND INTERNATIONAL CORPORATION

Se comunica que la sociedad RIVERBEND INTERNATIONAL CORPORATION, con domicilio en 15749 E. Ventura Avenue, Sanger, California 93657, Estados Unidos de América, fijando sede en la República Argentina en Maipú 1300, Piso 11, Capital Federal, ha solicitado la inscripción de sus representantes en el país, al solo efecto de participar en sociedad en la República Argentina (Art. 123, Ley 19.550). Sus representantes son: Teodosio César Brea, Rafael La Porta Drago, Esteban Luciano Louge, María Rosa Villegas Arévalo y Teodosio María Brea, quienes han constituido domicilio a todos los efectos legales que pudieran corresponder en Maipú 1300, Piso 11, Capital Federal.

La Apoderada

e. 27/7 Nº 12.572 v. 27/7/88

"S"

SEGEP
Sociedad Anónima

Por reunión de Directorio del 12/5/88 cesaron como Direc. Tit. Susana Beatriz Degrossi y Claudio Vacca y como Supl. Esther Rito y por Asamblea Grales. Ord. del 19/5/88 y 19/6/88 y de Directorio del 19/6/88, se designaron nuevas autoridades: Presid. Andrés Daniel Rosendorff Golomb. Direc. Tit.: Juan Carlos González y Miguel Angel Horoniski. Sind. Tit.: Horacio Claudio Vacca. Sind. Supl.: Esteban Quidiello.

El Presidente

e. 27/7 Nº 12.551 v. 27/7/88

SERVICIOS COMERCIALES
Sociedad Anónima Comercial Industrial Mandataria y Financiera

Se comuica que por Acta de Directorio Nº 140 del 27/5/88, se resolvió la distribución de cargos del nuevo directorio de la Sociedad. En consecuencia, éste ha quedado formado de la siguiente manera: Presidente: Arthur Zeller; Vicepresidente: Oscar Alberto Girola; Directores: Zulema Ber; Jorge Julio Aguiar y Roberto Atilio Lovato.

El Directorio

e. 27/7 Nº 11.562 v. 27/7/88

SUBYCER
Sociedad Anónima

Se hace saber por tres días que la Asamblea celebrada el 30 de noviembre de 1987de SUBYCER S. A", sancionó un Aumento de Capital de ₳21.000 representado por 21.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de un voto por acción v/n de ₳ 1.-, y emitió 4.000 acciones de igual características, para su canje por las actuales en circulación, a fin de que los accionistas ejerzan su derecho de preferencia, conforme al Art. 194 de la Ley 19.550.

El Presidente

e. 27/7 Nº 12.588 v. 27/7/88

"T"

TRANSPORTES ALASIA
S. A. C.

Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria de fecha 25/05/88 y por Acta de Directorio Nº 174 de igual fecha, se procedió a la elección y designación de cargos de los miembros del Directorio de TRANSPORTES ALASIA S. A. C., el cual quedó conformado de la siguiente manera: Presidente: Alberto Alasia, Vicepresidente: Carlos Alasia, Directores: Alfredo Alasia, Rodolfo Alasia y Mauricio Alasia, Síndico Titular: Contador Jorge Elías Martínez y Síndico Suplente: Dr. Jorge L. Bernatzky.

El Presidente

e. 27/7 Nº 12.597 v. 27/7/88

TRANSPORTES QUIRNO COSTA
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Se comunica que por escritura otorgada el 29 de junio de 1988, ante el Escribano Dr. Tristán D. Pombo, al folio 350 del Registro Nº 602 de la Capital Federal, "Transportes Quirno Costa Sociedad Anónima Comercial e Industrial", otorgó Poder General en favor de los señores Juan Carlos Viñas, Hugo Alberto Zito y Horacio Oscar Piñeiro, para representarla en todos sus asuntos y con las facultades consignadas en dicho mandato, revocándose en el mismo acto, el poder otorgado por la sociedad a los señores Alfredo Fernández y Antonio Portela el 17 de abril de 1985 al folio 141 del mismo Registro Nº 602.

El Escribano

e. 27/7 Nº 12.623 v. 27/7/88

"V"

VILMAX
S. A. C. I. F. I. y A.

Se hace saber a sus accionistas que por Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 39 del 12/5/1988, se ha resuelto aumentar el Capital en Australes 1.000.000 para que puedan ejercer el derecho de preferencia en la suscripción del capital emitido.

El Abogado

e. 27/7 Nº 12.570 v. 27/7/88

Coordinadora Color S.A.
de Ahorro para fines Determinados

Coordinadora Color S.A. de Ahorro para Fines Determinados anuncia los resultados de su acto de adjudicación Nº 73

Coordinadora Color S.A. de Ahorro para Fines Determinados invita al acto de Adjudicación Nº 74 a realizarse de la siguiente manera:

DIA 18 DE FEBRERO

Sorteo general	10.00 Hs.
Recepción de ofertas de Licitación	
GRUPOS 0001 al 2100	hasta 09.30 hs
GRUPOS 2101 al 2500	hasta 13.00 hs

DIA 19 DE FEBRERO

Recepción de Ofertas de Licitación	
GRUPOS 2501 al 2727	hasta 09.30 hs

Lugar de realización: Salón Coordinadora Color S.A. sito en la calle Callao 57, Capital Federal.

SOR	PD.00784.66	SOR	RD.01056.07
SOR	SD.00794.44	SOR	RD.01057.54
SOR	ZD.00800.11	SOR	SD.01064.02
SOR	OD.00803.68	LDE	SD.01064.31
SOR	PD.00804.35	SOR	XD.01069.49
SOR	RD.00831.42	SOR	YD.01071.78
SOR	RD.00832.47	SOR	YD.01075.23
SOR	SD.00839.20	SOR	ZD.01082.72
LDE	XD.00847.37	SOR	PD.01092.76
SOR	XD.00847.39	SOR	RD.01107.61
SOR	ZD.00867.04	SOR	RD.01109.67
SOR	OD.00884.68	SOR	RD.01110.26
SOR	PD.00886.36	SOR	RD.01111.35
SOR	PD.00887.41	SOR	RD.01114.53
SOR	PD.00888.10	SOR	SD.01116.69
SOR	RD.00904.31	SOR	SD.01119.62
SOR	XD.00919.56	SOR	XD.01120.58
SOR	YD.00924.35	SOR	XD.01121.27
LDE	ZD.00936.48	SOR	YD.01124.40
SOR	ZD.00936.54	SOR	YD.01127.65
SOR	PD.00944.61	SOR	ZD.01138.65
SOR	PD.00945.58	SOR	ZD.01140.37
SOR	SD.00965.30	SOR	RD.01154.41
SOR	XD.00967.64	SOR	RD.01155.42
SOR	RD.01003.39	SOR	RD.01156.73
SOR	RD.01007.41	SOR	SD.01159.75
SOR	SD.01013.04	SOR	SD.01160.03
SOR	SD.01015.49	SOR	YD.01168.66
SOR	XD.01018.45	SOR	ZD.01172.12
SOR	ZD.01032.78	SOR	ZD.01173.58
SOR	ZD.01036.71	SOR	ZD.01177.50
SOR	PD.01038.43	SOR	ZD.01178.64
SOR	PD.01040.68	SOR	PD.01192.12
SOR	RD.01054.13	SOR	ND.01195.41
SOR	ND.01196.44	SOR	LD.01536.34
SOR	RD.01206.23	SOR	PD.01540.57
SOR	RD.01208.44	SOR	YD.01551.29
SOR	RD.01211.75	SOR	YD.01552,20
SOR	SD.01212.30	LDE	YD.01552.21
SOR	YD.01217.15	LDE	ZD.01555,25
SOR	YD.01218.58	SOR	ZD.01555,59
SOR	YD.01219.25	SOR	ZD.01556.06
SOR	ZD.01221.50	SOR	ZD.01557.51
SOR	ZD.01223.27	LDE	ND.01559.70
SOR	ZD.01229.17	SOR	ND.01559.76
SOR	ND.01232.15	SOR	PD.01560.01
SOR	RD.01237.44	LDE	PD.01560.25
SOR	ZD.01243.39	SOR	RD.01562.73
SOR	ZD.01244.50	SOR	ZD.01566.72
SOR	RD.01246.44	SOR	ZD.01567.38
SOR	YD.01247.41	LDE	PD.01570.49
SOR	ZD.01255.26	SOR	PD.01570.79
SOR	ND.01257.43	SOR	ZD.01577.68
SOR	RD.01263.19	LDE	LD.01578.50
SOR	RD.01264.50	SOR	LD.01578.78
SOR	RD.01265.41	LDE	PD.01580.09
SOR	RD.01266.67	SOR	PD.01580.19
SOR	SD.01268.74	SOR	ND.01584.56
SOR	SD.01270.64	LDE	OD.01585.42
SOR	YD.01273.36	SOR	OD.01585.68
SOR	ZD.01275.37	SOR	PD.01586.28
SOR	ZD.01276.58	LDE	PD.01586.76
SOR	ZD.01279.29	LDE	PD.01587.13
SOR	ND.01284.68	SOR	PD.01587.38
SOR	ND.01285.35	LDE	YD.01597.15
SOR	ND.01286.19	SOR	YD.01597.65
SOR	OD.01287.44	SOR	ZD.01604.37
SOR	PD.01288.42	LDE	LD.01606.19
SOR	RD.01295.48	SOR	LD.01606.38
SOR	RD.01296.62	SOR	LD.01607.17
SOR	RD.01297.44	SOR	LD.01608.12
SOR	RD.01298.41	SOR	ND.01611.56
SOR	RD.01299.68	SOR	OD.01613.26
SOR	SD.01300.41	LDE	0D.01613.78
SOR	YD.01302.05	SOR	PD.01614.50
SOR	YD.01303.53	SOR	PD.01615.50
SOR	YD.01304.62	LDE	PD.01616.20
SOR	ZD.01307.73	SOR	PD.01616.54
SOR	ZD.01309.41	SOR	PD.01617.37
SOR	ZD.01310.15	SOR	PD.01618.62
SOR	ND.01312.68	SOR	RD.01625.04
SOR	RD.01320.31	SOR	YD.01630.52
SOR	SD.01324.72	SOR	YD.01631.64
SOR	YD.01326.29	SOR	YD.01632.53
SOR	YD.01327.67	SOR	ZD.01638.14
SOR	ND.01334.68	SOR	ZD.01639.22
SOR	ND.01337.33	SOR	LD.01645.61
SOR	ND.01338.38	SOR	LD.01646.50
SOR	PD.01340.14	LDE	LD.01646.76
SOR	PD.01341.54	SOR	LD.01647.49
SOR	PD.01342.38	LDE	LD.01647.64
SOR	RD.01352.39	SOR	LD.01648.45
SOR	RD.01353.22	SOR	LD.01649.41
SOR	RD.01358.50	LDE	LD.01649.44
SOR	SD.01363.39	LDE	OD.01652.36
SOR	SD.01364.27	SOR	OD.01652.39
SOR	YD.01367.70	SOR	PD.01653.30
SOR	YD.01369.28	SOR	PD.01655.05
SOR	YD.01370.41	LDE	PD.01655.17
SOR	YD.01371.59	LDE	PD.01656.11
SOR	ZD.01374.38	SOR	PD.01656.46
SOR	ZD.01378.40	LDE	PD.01657.03
SOR	ZD.01379.10	SOR	PD.01657.44
SOR	ZD.01381.04	SOR	SD.01668.06
SOR	ZD.01382.17	LDE	YD.01670.44
SOR	ZD.01383.30	SOR	YD.01670.54
SOR	ZD.01384.72	SOR	YD.01672.40
SOR	ZD.01385.40	SOR	YD.01673.23
SOR	ZD.01386.15	SOR	ZD.01676.67
SOR	RD.01389.79	SOR	ZD.01678.37
SOR	ND.01390.41	SOR	ZD.01679.40
SOR	ND.01391.59	LDE	ZD.01680.29
SOR	ND.01392.73	SOR	ZD.01680.67
SOR	OD.01393.42	LDE	ZD.01682.66
SOR	PD.01394.53	SOR	ZD.01682.71
SOR	PD.01395.38	LDE	LD.01683.10
SOR	RD.01402.29	SOR	LD.01683.48
SOR	RD.01405.10	SOR	LD.01684.47
SOR	SD.01407.71	LDE	LD.01684.74
LDE	SD.01410.11	SOR	ND.01687.68
SOR	SD.01410.35	LDE	PD.01689.41
SOR	SD.01411.49	SOR	PD.01689.53
LDE	YD.01414.20	SOR	PD.01690.28
SOR	YD.01414.45	LDE	PD.01690.49
SOR	ZD.01419.66	SOR	SD.01697.32
LDE	ZD.01423.31	SOR	YD.01698.52
SOR	ZD.01423.37	SOR	YD.01699.61
LDE	PD.01424.02	SOR	ZD.01705.35
SOR	PD.01424.05	LDE	LD.01706.49
SOR	SD.01430.23	SOR	LD.01706.62
SOR	RD.01438.07	LDE	ZD.01708.41
SOR	ND.01445.52	SOR	ZD.01708.80
SOR	OD.01446.73	SOR	PD.01710.07
SOR	PD.01447.63	SOR	SD.01712.31
SOR	RD.01456.67	SOR	YD.01714.45
LDE	RD.01456.73	LDE	YD.01714.73
SOR	YD.01465.15	SOR	LD.01719.63
SOR	YD.01467.41	LDE	LD.01719.64
SOR	ZD.01468.03	SOR	LD.01720.39
SOR	ZD.01475.19	LDE	LD.01720.54
SOR	PD.01476.50	SOR	LD.01721.45
SOR	SD.01479.20	SOR	LD.01722.16
SOR	PD.01487.16	SOR	ND.01726.32
SOR	XD.01489.33	SOR	PD.01731.48
SOR	ND.01494.72	LDE	PD.01731.56
SOR	ND.01496.47	SOR	PD.01732.41
LDE	PD.01499.48	LDE	PD.01732.42
SOR	PD.01499.58	SOR	PD.01733.64
SOR	PD.01500.31	SOR	RD.01744.41
SOR	PD.01501.02	LDE	SD.01746.11
SOR	RD.01508.56	SOR	SD.01746.48
SOR	SD.01513.09	SOR	SD.01747.33
SOR	YD.01518.62	SOR	SD.01748.45
SOR	ZD.01522.41	SOR	XD.01749.47
SOR	ZD.01523.77	SOR	YD.01750.26
SOR	ZD.01530.42	LDE	YD.01750.73
SOR.	LD.01532.40	SOR	YD.01752.78
SOR	ZD.01534.57	SOR	YD.01753.16

LDE	YD.01753.42	SOR	HE.01922.03	SOR	HE.02021.58	SOR	HE.02128.99	LDE	HE.02220.47	SOR	HE.02300.58	LIC	AE.02369.04	LIC	LE.02433.13
SOR	YD.01755.32	LDE	HE.01922.37	LIC	HE.02021.23	SOR	HE.02129.44	SOR	HE.02220.91	SOR	HE.02301.26	SOR	AE.02369.60	SOR	LE.02433.17
SOR	ZD.01760.71	LDE	HE.01924.85	SOR	KD.02022.31	LDE	HE.02130.41	SOR	HE.02221.53	LIC	HE.02301.34	SOR	BE.02370.58	SOR	LE.02434.05
SOR	ZD.01763.16	SOR	HE.01924.86	LDE	KD.02022.48	SOR	HE.02130.68	LDE	HE.02221.80	SOR	HE.02302.58	LIC	BE.02370.92	LIC	LE.02434.97
SOR	ZD.01765.30	LIC	HE.01925.58	SOR	LD.02023.38	LDE	HE.02131.45	LDE	HE.02222.42	LIC	HE.02302.98	LDE	BE.02371.60	LIC	LE.02435.50
SOR	ZD.01766.07	LIC	HE.01925.91	LDE	LD.02023.74	SOR	HE.02131.48	SOR	HE.02222.81	LDE	HE.02303.58	SOR	BE.02371.86	SOR	LE.02435.58
SOR	ZD.01770.26	LDE	HE.01926.06	LIC	LF.02024.59	SOR	HE.02132.37	LIC	HE.02223.67	SOR	HE.02303.99	LIC	BE.02372.54	SOR	PE.02436.68
SOR	LD.01772.48	SOR	HE.01926.58	SOR	LE.02024.60	SOR	HE.02133.19	SOR	HE.02223.95	SOR	LD.02304.38	SOR	BE.02372.99	LIC	PE.02436.72
SOR	LD.01773.40	SOR	HE.01927.19	SOR	ME.02025.16	LIC	HE.02133.38	SOR	HE.02224.38	LDE	LD.02304.68	LIC	BE.02373.35	LDE	SE.02437.16
SOR	ND.01775.68	LDE	HE.01927.39	LIC	ME.02025.42	SOR	KD.02134.17	LDE	HE.02224.60	SOR	LE.02305.19	SOR	BE.02373.86	SOR	SE.02437.17
LDE	PD.01776.21	SOR	HE.01928.65	SOR	OD.02027.26	LDE	KD.02134.62	SOR	LE.02225.06	LDE	LE.02305.90	LIC	BE.02374.39	LIC	UE.02438.18
SOR	PD.01776.48	LIC	HE.01928.71	LDE	OD.02027.40	LDE	LE.02135.29	LDE	LE.02225.83	SOR	LE.02306.06	SOR	BE.02374.85	SOR	UE.02438.99
LIC	YD.01785.48	LDE	HE.01929.62	SOR	SD.02030.73	SOR	LE.02135.90	LIC	LE.02226.07	LIC	LE.02306.18	LIC	BE.02375.47	LIC	UE.02439.63
SOR	ZD.01786.41	SOR	HE.01929.78	SOR	XD.02031.10	LDE	LE.02136.13	SOR	LE.02226.99	LDE	LE.02307.41	SOR	BE.02375.58	SOR	UE.02439.68
LDE	SD.01793.24	LDE	LD.01930.13	SOR	YD.02032.30	SOR	LE.02136.39	LDE	NE.02227.07	SOR	LE.02307.65	LIC	BE.02376.78	LIC	UE.02440.17
SOR	SD.01793.36	SOR	LD.01930.17	SOR	HD.02035.26	LIC	ME.02137.76	SOR	NE.02227.19	LIC	LE.02308.86	SOR	BE.02376.95	SOR	UE.02440.86
SOR	ZC.01794.42	LDE	LD.01931.27	LDE	HD.02036.44	SOR	ME.02137.85	LDE	PE.02228.41	LIC	LE.02308.97	LDE	CE.02377.07	LIC	UE.02441.74
LDE	HD.01795.23	SOR	LD.01931.53	SOR	HD.02036.46	LDE	PD.02139.65	SOR	PE.02228.65	SOR	MD.02309.26	SOR	CE.02377.09	SOR	UE.02441.86
SOR	HD.01795.50	SOR	LD.01932.39	SOR	HD.02037.40	SOR	PD.02139.68	SOR	YE.02229.65	LIC	MD.02309.75	SOR	CE.02379.70	LIC	UE.02442.56
LDE	HD.01796.42	LDE	LD.01932.62	LIC	HD.02037.59	SOR	RD.02143.26	LDE	YE.02229.39	SOR	ME.02310.41	SOR	FE.02380.26	SOR	UE.02442.86
SOR	HD.01796.59	SOR	LE.01933.56	SOR	HE.02039.58	LDE	RD.02143.42	LDE	FE.02230.39	LDE	ME.02310.91	LIC	FE.02380.39	LIC	UE.02443.81
SOR	HE.01798.07	LDE	LE.01934.41	LDE.	HE.02039.91	LDE	SD.02144.25	SOR	FE.02230.41	LDE	ME.02311.64	LIC	FE.02381.27	SOR	UE.02443.86
SOR	HE.01799.50	SOR	LE.01934.65	LIC	HE.02040.23	SOR	SD.02144.31	SOR	HC.02231.15	SOR	ME.02311.85	SOR	FE.02381.95	LIC	VE.02444.20
LDE	HE.01800.48	LDE	LE.01935.65	SOR	HE.02040.65	LDE	YD.02145.41	LDE	HC.02231.44	LIC	NE.02312.05	LIC	FE.02382.39	SOR	VE.02444.68
SOR	HE.01800.94	SOR	LE.01935.68	SOR	HE.02041.50	SOR	YD.02145.65	SOR	KD.02232.45	SOR	NE.02312.99	LIC	FE.02382.58	SOR	VE.02445,68
LDE	KD.01801.20	LDE	ND.01937.03	LDE	HE.02041.72	LDE	YD.02146.16	LIC	OE.02233.30	SOR	OE.02313.38	LIC	FE.02383.38	LIC	VE.02445.74
SOR	KD.01801.35	SOR	ND.01937.47	SOR	HE.02042.32	SOR	YD.02146.68	SOR	OE.02233.85	LDE	OE.02313.84	SOR	FE.02383.99	LIC	VE.02446.10
SOR	LD.01803.62	LDE	OD.01940.20	LIC	HE.02043.47	LDE	HE.02148.06	SOR	RD.02235.44	LDE	SE.02315.16	LDE	FE.02384.38	SOR	VE.02446.86
LDE	LD.01804.74	SOR	OD.01940.59	SOR	HE.02043.94	SOR	HD.02148.38	LDE	SE.02236.06	SOR	SE.02315.38	SOR	FE.02384.58	LIC	XE.02447.36
SOR	LD.01804.79	LDE	PD.01941.09	SOR	HE.02044.65	SOR	HE.02149.06	SOR	SE.02236.85	LDE	XE.02316.12	LDE	GB.02385.12	SOR	XE.02447.62
SOR	LD.01805.54	SOR	PD.01941.62	LDE	HE.02044.95	LDE	HE.02149.26	LDE	FE.02239.68	LDE	XE.02316.49	SOR	GB.02385.39	LIC	JE.02449.72
LDE	LD.01805.71	SOR	PD.01942.50	LDE	HE.02045.31	SOR	ID.02150.57	SOR	FE.02239.85	LDE	YE.02317.60	LDE	GB.02386.36	SOR	JE.02449.85
LDE	LE.01806.48	SOR	SD.01954.04	SOR	HE.02045.59	SOR	LD.02151.09	LDE	FE.02240.91	SOR	YE.02317.80	SOR	GB.02386.38	LIC	OD.02450.16
SOR	LE.01806.81	LIC	SD.01954.36	SOR	HE.02046.58	SOR	MD.02152.47	SOR	FE.02240.41	LIC	YE.02318.17	SOR	HE.02387.06	SOR	OD.02450.35
LDE	OD.01812.10	SOR	SD.01955.41	LIC	HE.02046.80	LDE	MD.02152.48	SOR	FE.02241.26	SOR	YE.02318.38	LDE	HE.02387.07	SOR	AC.02451.26
SOR	OD.01812.37	SOR	XD.01956.19	SOR	HE.02047.41	SOR	OD.02153.78	LDE	FE.02241.35	LDE	FD.02319.18	LDE	HE.02388.39	LDE	AC.02451.35
SOR	PD.01813.50	LDE	XD.01956.41	LDE	HE.02047.47	SOR	GB.02157.32	SOR	HD.02246.19	SOR	FD.02319.62	SOR	HE.02388.91	LIC	AE.02453.54
LDE	PD.01813.57	LIC	YD.01957.03	LDE	LD.02048.02	OR	GB.02159.28	LIC	HD.02246.25	SOR	PE.02320.06	SOR	HE.02389.05	SOR	AE.02453.60
SOR	SD.01827.42	SOR	YD.01957.60	SOR	LD.02048.67	SOR	HD.02162.44	SOR	HE.02247.68	LIC	PE.02320.90	LIC	HE.02389.64	LDE	BC.02454.17
SOR	SD.01828.34	SOR	YD.01958.06	SOR	LD.02049.03	LDE	HD.02162.64	LDE	HE.02247.94	SOR	SE.02321.59	SOR	HE.02390.38	SOR	BC.02454.19
SOR	XD.01830.09	LIC	YD.01958.50	LDE	LD.02049.77	SOR	HE.02163.06	SOR	HE.02248.16	LDE	SE.02321.78	LIC	HE.02390.62	SOR	BE.02455.05
SOR	YD.01833.59	LDE	YD.01959.25	SOR	LD.02050.72	LDE	HE.02163.95	LIC	HE.02248.73	LDE	AE.02322.17	SOR	HE.02391.05	LIC	BE.02455.32
SOR	YD.01834.33	SOR	YD.01959.47	LDE	LE.02052.23	LIC	HE.02164.04	SOR	HE.02249.19	SOR	AE.02322.68	LIC	HE.02391.22	SOR	CC.02456.19
SOR	YD.01835.41	SOR	YD.01960.73	SOR	LE.02052.81	SOR	HE.02164.86	LDE	HE.02249.68	SOR	AE.02323.19	SOR	LE.02392.19	LDE	CC.02456.26
LDE	HE.01841.78	SOR	YD.01961.29	LDE	LE.02053.59	SOR	HE.02165.58	LDE	HE.02250.31	LIC	AE.02323.81	LDE	LE.02392.80	LDE	FC.02457.15
SOR	HE.01841.94	LDE	YD.01961.44	SOR	LE.02053.85	LDE	HE.02165.94	SOR	HE.02250.95	SOR	AE.02324.06	SOR	LE.02393.33	SOR	FC.02457.16
LDE	HC.01845.43	SOR	YD.01962.16	SOR	MD.02054.18	SOR	HE.02166.39	LDE	HE.02251.65	LIC	AE.02324.67	LDE	LE.02393.48	LDE	FE.02458.35
SOR	HC.01845.44	LDE	YD.01962.43	LIC	ME.02055.54	LDE	HE.02166.54	SOR	HE.02251.85	SOR	AE.02325.86	LIC	LE.02394.40	SOR	FE.02458.68
SOR	HE.01846.67	SOR	HD.01963.44	SOR	ME.02055.91	SOR	HE.02167.06	LIC	HE.02252.27	LIC	AE.02325.90	SOR	LE.02394.58	SOR	GB.02460.20
LDE	HE.01846.78	LDE	HE.01963.88	SOR	ND.02056.68	LDE	HE.02167.41	SOR	HE.02252.99	LIC	BE.02326.43	SOR	LE.02395.06	LDE	HC.02461.19
SOR	ND.01848.06	LDE	LE.01964.09	LDE	OD.02057.22	LIC	HE.02168.21	LDE	LD.02253,26	SOR	BE.02326.99	LIC	LE.02395.51	SOR	HC.02461.38
LDE	ND.01848.41	SOR	LE.01964.78	SOR	OD.02057.35	SOR	HE.02168.58	SOR	LD.02253.38	SOR	BE.02327.86	SOR	LE.02396.38	LDE	HE.02462.17
LDE	OD.01849.29	SOR	YD.01967.17	SOR	PD.02058.26	SOR	HE.02169.27	SOR	LE.02254.47	LIC	BE.02327.95	LDE	LE.02396.85	SOR	HE.02462.58
SOR	OD.01849.67	LDE	YD.01967.59	LDE	PD.02058.56	LDE	HE.02169.76	LDE	LE.02254.54	LIC	BE.02328.85	SOR	UE.02397.85	LIC	PE.02463.64
SOR	SD.01852.65	SOR	HC.01968.37	LDE	SD.02067.24	SOR	LD.02170.10	SOR	LE.02255.85	SOR	BE.02328.86	LIC	UE.02397.95	SOR	PE.02463.86
SOR	YD.01855.65	LDE	HD.01969.03	LDE	SD.02068.02	LDE	LE.02171.60	LDE	LE.02255.95	SOR	CE.02329.65	LIC	UE.02398.16	LIA	UE.02465.59
SOR	HD.01856.73	SOR	HD.01969.80	SOR	SD.02068.59	SOR	LE.02171.85	SOR	LE.02256.38	SOR	CE.02330.59	SOR	UE.02398.99	LIC	UE.02465.08
SOR	HD.01858.38	SOR	HE.01970.16	LIC	YD.02072.49	LDE	LE.02172.41	LDE	LE.02256.53	LIC	CE.02330.87	LIC	UE.02399.04	SOR	UE.02465.86
LDE	HD.01858.56	LDE	HE.01970.62	SOR	YD.02072.53	SOR	LE.02172.53	LIC	ME.02257.62	SOR	DE.02331.38	SOR	UE.02399.86	LIC	VE.02467.23
SOR	HD.01859.16	SOR	PD.01972.34	SOR	YD.02073.07	SOR	ME.02173.38	SOR	ME.02257.65	LDE	DE.02331.95	SOR	UE.02400.19	SOR	VE.02467.58
LDE	HD.01859.39	SOR	HC.01973.03	LDE	YD.02073.48	LDE	LE.02173.74	LDE	NE.02258.94	LDE	EE.02332.48	LIC	UE.02400.73	SOR	AE.02468.19
SOR	HE.01860.38	LDE	HC.01974.27	SOR	LE.02074.20	SOR	ME.02174.85	SOR	NE.02258.99	SOR	EE.02332.58	LIC	UE.02401.22	LIC	AE.02468.94
LDE	HE.01860.40	SOR	HC.01974.38	SOR	ND.02075.19	LIC	ME.02174.39	SOR	SE.02259.38	LDE	FE.02333.54	SOR	UE.02401.40	SOR	AE.02469.38
SOR	HE.01861.41	LDE	HD.01975.06	LDE	ND.02075.68	SOR	ND.02175.72	LDE	SE.02259.80	SOR	FE.02333.65	SOR	XE.02402.01	LDE	AE.02469.85
LDE	HE.01861.73	SOR	HD.01975.68	LDE	PD.02076.39	SOR	NE.02176.23	SOR	XE.02260.12	LIC	FE.02334.23	LIC	XE.02403.94	LIC	BE.02470.24
SOR	HE.01862.38	SOR	HD.01976.12	SOR	PD.02076.79	SOR	PD.02177.38	LIC	YE.02261.39	SOR	FE.02334.85	SOR	XE.02403.99	SOR	BE.02470.38
SDE	HE.01862.79	LDE	HD.01976.43	LDE	HE.02079.06	LDE	PD.02177.47	SOR	YE.02261.85	LIC	FE.02335.65	LIC	AE.02404.91	LIC	BE.02471.34
SOR	HE.01863.42	SOR	HD.01977.26	SOR	HE.02079.86	SOR	SD.02181.33	LIC	DE.02262.19	SOR	FE.02335.99	SOR	AE.02404.99	SOR	BE.02471.58
LDE	HE.01863.72	LDE	HD.01977.63	SOR	RD.02080.11	LDE	SD.02181.71	SOR	DE.02262.99	LIC	FE.0233610	LIC	AE.02405.16	LDE	BE.02472.40
LDE	HE.01864.26	SOR	HD.01978.15	SOR	JD.02081.68	SOR	SD.02182.64	SOR	FD.02263.38	SOR	FE.02336.68	SOR	AE.02405.58	SOR	BE.02472.68
SOR	HE.01864.68	LDE	HD.01978.44	SOR	ME.02082.78	SOR	YD.02185.58	LDE	FD.02263.41	SOR	GB.02337.21	LDE	AE.02406.06	SOR	CE.02473.11
LDE	HE.01865.39	SOR	HE.01979.17	SOR	YD.02085.27	LDE	YD.02185.80	LDE	JE.02265.85	SOR	GB.02339.38	SOR	AE.02406.86	LIC	FE.02474.74
SOR	HE.01865.59	LDE	HE.01979.41	LDE	HC.02086.12	SOR	YD.02186.38	SOR	JE.02265.99	SOR	HE.02340.58	SOR	AE.02407.68	SOR	FE.02474.85
SOR	HE.01866.16	LDE	HE.01980.26	SOR	HC.02086.29	LDE	YD.02186.62	LIC	ME.02266.20	LDE	HE.02340.95	LIC	AE.02407.92	SOR	FE.02475.16
LIC	HE.01866.72	SOR	HE.01980.99	SOR	HC.02087.48	LDE	HE.02187.59	SOR	ME.02266.99	LIC	HE.02341.60	SOR	AE.02408.86	LDE	FE.02475.81
SOR	LD.01868.16	SOR	HE.01981.38	SOR	HD.02089.54	SOR	HE.02187.65	SOR	MD.02267.38	SOR	HE.02341.80	LIC	AE.02498.94	LIC	FE.02476.59
SOR	LE.01869.38	LDE	HE.01981.39	LDE	HD.02089.74	LDE	LE.02188.53	LIC	ND.02267.61	SOR	HE.02342.53	LIC	BE.02409.53	SOR	FE.02476.99
LDE	LE.01869.91	LIC	HE.01982.16	SOR	HD.02090.26	SOR	LE.02188.85	SOR	OD.02268.38	LIC	HE.02342.91	SOR	BE.02409.68	SOR	GB.02477.12
SOR	LE.01870.15	SOR	HE.01982.99	LIC	HD.02090.42	SOR	GB.02190.14	LDE	OD.02268.40	LDE	HE.02343.65	SOR	BE.02410.38	SOR	HE.02478.06
LDE	LE.01870.49	LDE	HE.01983.18	LDE	HE.02091.26	LDE	GB.02190.15	LDE	PD.02269.39	SOR	HE.02343.68	LIC	BE.-2410.41	LDE	HE.02478.35
SOR	ND.01873.16	SOR	HE.01983.60	SOR	HE.02091.58	LDE	HD.02193.47	SOR	PD.02269.65	LDE	HE.02344.16	LIC	BE.02411.52	SOR	HE.02479.06
LDE	ND.01873.37	LDE	HE.01984.02	LDE	HE.02092.15	SOR	HD.02193.58	LDE	PE.02270.06	SOR	HE.02344.35	SOR	BE.02411.86	LIC	HE.02479.44
LDE	PD.01877.23	SOR	HE.01984.54	SOR	HE.02092.68	LIC	HE.02194.03	SOR	PE.02270.85	SOR	HE.02345.85	LIC.	BE.02412.06	SOR	KD.02480.19
SOR	PD.01877.53	LIC	HE.01985.56	SOR	HE.02093.16	SOR	HE.02194.58	SOR	SD.02273.44	LDE	HE.02345.95	SOR	BE.02412.38	LIC	KD.02480.26
LDE	PD.01878.28	SOR	HE.01985.85	LIC	HE.02093.49	SOR	HE.02195.38	LDE	SD.02273.50	LIC	HE.02346.12	LIC	BE.02413.25	LDE	LE.02481.22
SOR	PD.01878.45	SOR	HE.01986.55	LDE	HE.02094.54	LIC	HE.02195.40	SOR	YD.02274.41	SOR	HE.02346.58	SOR	BE.02413.86	SOR	LE.02481.40
SOR	RD.01885.40	SOR	HE.01987.63	SOR	HE.02094.65	SOR	HE.02196.68	LIC	YD.02274.76	LDE	HE.02347.06	LIC	BE.02414.03	SOR	LE.02482.19
SOR	SD.01887.44	LIC	HE.01988.19	LDE	HE.02095.55	LDE	HE.02196.80	SOR	YE.02275.19	SOR	HE.02347.58	SOR	BE.02414.86	LIC	LE.02482.21
SOR	YD.01888.59	SOR	HE.01988.38	SOR	HE.02095.62	LDE	HE.02197.21	LDE	YE.02275.35	SOR	HE.02348.06	SOR	CE.02415.38	LDE	LE.02483.58
SOR	YD.01890.73	LDE	LD.01989.10	LDE	HE.02096.90	SOR	HE.02197.85	LDE	KE.02276.94	LDE	HE.02348.35	LDE	CE.02415.39	SOR	LE.02483.99
SOR	YD.01891.27	SOR	LD.01989.65	SOR	HE.02096.94	LDE	HE.02198.59	SOR	KE.02276.95	SOR	KE.02349.19	LDE	CE.02416.12	SOR	SE.02484.38
LDE	YD.01891.72	SOR	LD.01991.33	SOR	HE.02097.65	SOR	HE.02198.94	LDE	CC.02277.11	LIC	KE.02349.62	SOR	CE.02416,85	LIC	SE.02484.85
SOR	HE.01892.73	LDE	LE.01992.06	LIC	HE.02097.36	SOR	LD.02199.06	SOR	CC.02277.46	LDE	LE.02350.16	SOR	FE.02417.42	LIC	TE.02485.21
SOR	LD.01893.07	SOR	LE.01992.86	LIC	LD.02098.03	LDE	LD.02199.65	SOR	CD.02278.40	SOR	LE.02350.38	LDE	FE.02417.49	SOR	TE.02485.19
LDE	LD.01893.27	LIC	LE.01993.06	SOR	LD.02098.58	LIC	LE.02200.33	LDE	CD.02278.47	SOR	LE.02351.38	LIC	FE.02418.62	LIA	TE.02485.52
LDE	LE.01894.19	SOR	LE.01993.38	LDE	LD.02099.38	SOR	LE.02200.38	SOR	CE.02281.90	LIC	LE.02351.81	SOR	FE.02418.99	LIC	UE.02486.12
SOR	LE.01894.99	SOR	LE.01994.26	SOR	LD.02099.58	LDE	LE.02201.26	LDE	FE.02282.47	LIC	LE.02352.23	LIC	FE.02419.29	SOR	UE.02486.68
SOR	PD.01895.42	LDE	LE.01994.48	LDE	LE.02100.06	SOR	LE.02201.65	SOR	FE.02282.91	SOR	LE.02352.53	SOR	FE.02419.60	SOR	UE.02487.06
LDE	HD.01897.22	SOR	LE.01995.17	SOR	LE.02100.85	LDE	ME.02202.68	LIC	FE.02283.76	SOR	LE.02353.05	LDE	FE.02420.05	LIC	UE.02487.44
SOR	HD.01897.53	LDE	LE.01995.43	SOR	LE.02101.38	SOR	ME.02202.85	SOR	FE.02283.91	LIC	LE.02353.15	SOR	FE.02420.19	LDE	UE.02488.19
LDE	HE.01898.10	SOR	ME.01996.19	LDE	LE.02101.90	SOR	ND.02203.26	LIC	FE.02284.36	LDE	NE.02354.54	LIC	FE.02421.65	SOR	UE.02488.86
SOR	HE.01898.48	LDE	ME.01996.22	LDE	ND.02102.04	LDE	ND.02203.35	SOR	FE.02284.39	SOR	NE.02354.99	SOR	FE.02421.68	LIC	VE.02489.53
LDE	HE.01899.39	SOR	ND.01997.42	SOR	ND.02102.29	LDE	SD.02205.53	SOR	FE.02285.36	SOR	OE.02355.38	SOR	GB.02422.27	SOR	VE.02489.86
SOR	HE.01899.94	LDE	ND.01997.48	SOR	PD.02103.35	SOR	SD.02205.68	LDE	FE.02285.65	LIC	OE.02355.94	LDE	GB.02422.37	LIC	VE.02490.27
SOR	PD.01900.37	SOR	ND.01998.39	LDE	PD.02103.78	SOR	SE.02206.68	SOR	FE.02286.86	LIC	PE.02356.50	SOR	GB.02423.38	LIA	VE.02490.68
LDE	PD.01900.49	LDE	PD.01999.63	SOR	SD.02109.37	LDE	SE.02206.74	LIC	FE.02286.88	SOR	PE.02356.85	LDE	GB.02423.40	SOR	VE.02490.86
SOR	YD.01905.46	SOR	PD.01999.68	SOR	HE.02112.59	SOR	XE.02208.72	SOR	GB.02291.23	LDE	RE.02358.39	SOR	GB.02424.06	LIC	VE.02491.48
SOR	ND.01908.65	SOR	PD.02000.54	LDE	HE.02112.74	LDE	XE.02208.73	LIC	HC.02292.21	SOR	RE.02358.91	LDE	GB.02424.26	SOR	VE.02491.86
LDE	ND.01908.69	LDE	PD.02000.44	SOR	LE.02113.68	SOR	YD.02209.63	SOR	HC.02292.38	LDE	SD.02359.62	LIC	HE.02425.78	SOR	VE.02492.68
SOR	OD.01909.22	SOR	RD.02009.05	LDE	LE.02113.95	LDE	YD.02209.50	SOR	HD.02293.38	SOR	SD.02359.65	SOR	HE.02425.59	LIC	VE.02492.73
LDE	OD.01909.57	LDE	RD.02009.27	SOR	ND.02114.51	SOR	YD.02210.05	LDE	HD.02293.80	LIC	UE.02361.17	LIC	HE.02426.27	LIC	VE.02493.26
SOR	SD.01910.27	SOR	SD.02010.14	LDE	YD.02116.41	LDE	YE.02210.41	LDE	HE.02294.29	SOR	UE.02361.86	SOR	HE.02426.99	SOR	VE.02493.38
SOR	ID.01911.02	SOR	SD.02012.30	SOR	YD.02116.65	SOR	CE.02212.31	SOR	HE.02294.94	LIC	UE.02362.67	SOR	HE.02427.58	LIC	VE.02494.76
SOR	HD.01916.06	SOR	YC.02014.41	SOR	LD.02118.41	LDE	FD.02213.67	SOR	HE.02295.35	SOR	UE.02362.68	LIC	HE.02427.76	SOR	VE.02494.58
LDE	HD.01916.22	SOR	YD.02015.54	LDE	LD.02118.62	SOR	FD.02213.68	LDE	HE.02295.40	LIC	UE.02363.15	SOR	HE.02428.22	LDE	XE.02495.53
SOR	HD.01917.50	LDE	YD.02015.62	LDE	OD.02119.19	LIC	FE.02214.31	SOR	HE.02296.54	SOR	UE.02363.19	LDE	HE.02428.59	SOR	XE.02495.68
SOR	HD.01918.39	LDE	YD.02016.15	SOR	OD.02119.58	SOR	FE.02214.85	LDE	HE.02296.81	SOR	XE.02364.41	SOR	HE.02429.54	SOR	XE.02496.41
LDE	HD.01918.50	SOR	YD.02016.68	LDE	HC.02125.20	LIC	FE.02215.29	LDE	HE.02297.17	LDE	XE.02364.47	SOR	HE.02429.67	LDE	XE.02496.45
LDE	HD.01919.48	LDE	YD.02017.67	SOR	HC.02125.41	SOR	FE.02215.86	SOR	HE.02297.85	SOR	XE.02365.16	SOR	HE.02430.35	SOR	AE.02497.38
SOR	HD.01919.78	SOR	YD.02017.68	SOR	HD.02126.06	SOR	GB.02216.20	LDE	HE.02298.25	LDE	XE.02365.87	LDE	HE.02430.80	LDE	AE.02497.95
SOR	HE.01920.26	LDE	YD.02018.18	LIC	HD.02126.62	SOR	HD.02218.58	SOR	HE.02298.55	SOR	AE.02367.38	LIC	LE.02431.83	LIC	BE.02498.91
LDE	HE.01920.42	SOR	YD.02018.19	LDE	HD.02127.49	LDE	HD.02218.68	SOR	HE.02299.38	LIC	AE.02367.80	SOR	LE.02431.90	SOR	BE.02498.35
SOR	HE.01921.58	SOR	HD.02020.54	SOR	HD.02127.50	LDE	HE.02219.84	LIC	HE.02299.45	SOR	AE.02368.19	LIC	LE.02432.12	SOR	FE.02500.27
LDE	HE.01921.62	LDE	HD.02020.78	LDE	HE.02128.06	SOR	HE.02219.95	LDE	HE.02300.06	LIC	AE.02368.98	SOR	LE.02432.68	LIC	HE.02501.12

SOR	HE.02501.60	LIC	HE.02530.12	SOR	OD.02557.58	LIA	AE.02586.43	LIC	WE.02611.73	SOR	BE.02637.58	SOR	1E.02661.86	SOR	VE.02685.86
SOR	VE.02502.19	SOR	HE.02530.68	SOR	SE.02558.38	LIC	AE.02586.35	SOR	XE.02612.29	LIC	BE.02638.22	LIA	1E.02662.51	LIA	VE.02685.39
LIC	VE.02502.73	LIC	LC.02531.15	LIC	SE.02558.72	SOR	AE.02586.68	LIC	XE.02612.55	LIA	BE.02638.28	LIC	1E.02662.29	LIA	VE.02686.89
LIA	VE.02502.94	SOR	LC.02531.18	LIC	SE.02559.04	SOR	AE.02587.86	LIC	BE.02613.48	SOR	BE.02638.86	SOR	1E.02662.35	LIC	VR.02686.51
SOR	VE.02504.19	LIC	PE.02532.29	SOR	SE.02559.86	LDE	BE.02587.99	SOR	BE.02613.86	LIC	FE.02639.10	LIC	AE.02663.35	SOR	VR.02686.86
LIC	VE.02504.41	SOR	PE.02532.38	LIC	TE.02560.41	LIC	BE.02588.21	LIC	TE.02614.92	SOR	FE.02639.99	SOR	AE.02663.58	LIC	VE.02687.49
LDE	AE.02505.45	LIC	UE.02533.23	SOR	TE.02560.58	SOR	BE.02588.85	SOR	TE.02614.99	LIC	FE.02640.51	SOR	CE.02664.53	SOR	VE.02687.86
SOR	AE.02505.95	SOR	UE.02533.85	LIC	UE.02561.14	LIC	BE.02589.14	LIC	VE.02615.72	SOR	FE.02640.99	LIC	CE.02664.96	LIA	VE.02687.88
SOR	BE.02506.58	LIC	VE.02534.59	SOR	UE.02561.86	SOR	BE.02589.99	SOR	VE.02615.85	SOR	FE.02641.19	LIC	KD.02665.12	LIC	WC.02688.33
LIC	BE.02506.85	SOR	VE.02534.86	LIC	UE.02562.56	SOR	CE.02590.09	LIC	WE.02616.23	LDE	FE.02641.35	SOR	KD.02665.58	SOR	WC.02688.38
SOR	FE.02507.19	LDE	ID.02535.19	SOR	UE.02562.86	LDE	CE.02590.11	SOR	WE.02616.99	LIC	FE.02642.42	SOR	XE.02666.16	LIC	WE.02689.14
LIC	FE.02507.30	SOR	ID.02535.58	LIC	UE.02563.32	SOR	CE.02591.40	SOR	TE.02617.86	SOR	FE.02642.99	LDE	XE.02666.54	SOR	WE.02689.86
LDE	LE.02509.53	SOR	AE.02536.58	SOR	UE.02563.58	LDE	CE.02591.54	LIC	TE.02617.96	SOR	HE.02643.38	LIC	AE.02667.35	LIC	WE.02690.84
SOR	LE.02509.68	LDE	AE.02536.85	SOR	UE.02564.19	SOR	FE.02592.19	SOR	AE.02618.53	LIC	HE.02643.46	SOR	AE.02667.86	SOR	WE.02690.86
LIC	UE.02510.50	LIC	AE.02537.89	LIC	UE.02564.98	LDE	FE.02592.60	LIC	AE.02618.96	LIC	HE.02644.41	LIC	AE.02668.43	LIC	WE.02691.77
SOR	UE.02510.86	SOR	AE.02537.99	SOR	VE.02565.65	LIC	FE.02593.10	LIC	BE.02619.68	SOR	HE.02644.86	SOR	AE.02668.86	SOR	WE.02691.86
LIA	UE.02510.84	LIC	AE.02538.48	LIC	VE.02565.30	SOR	FE.02593.19	SOR	BE.02619.86	SOR	HE.02644.17	LIA	AE.02668.97	LIC	XE.02692.16
LIA	UE.02510.77	SOR	AE.02538.85	LIC	VE.02566.71	LIC	FE.02594.24	LIA	BE.02619.88	SOR	HE.02645.86	LIA	BE.02669.46	SOR	XE.02692.86
LIA	UE.02512.75	LIC	AE.02539.70	SOR	VE.02566.99	SOR	FE.02594.65	LDE	CE.02620.79	LIC	LE.02646.09	LIC	BE.02669.59	LIA	XE.02692.72
SOR	UE.02512.99	SOR	AE.02539.86	LIC	VE.02567.84	SOR	HE.02595.19	SOR	CE.02620.94	SOR	LE.02646.85	SOR	BE.02669.86	LIA	1E.02693.09
LIC	BE.02513.39	LIC	BE.02540.83	SOR	VE.02567.86	LDE	HE.02595.95	LDE	FC.02621.05	LIC	TE.02647.54	LIC	BE.02670.20	LIC	1E.02693.70
SOR	BE.02513.68	SOR	BE.02540.85	LIC	VE.02568.06	LDE	HE.02596.18	SOR	FC.02621.06	LIC	TE.02647.99	LIA	BE.02670.28	SOR	1E.02693.86
SOR	FE.02514.17	LIC	BE.02541.25	SOR	VE.02568.19	SOR	HE.02596.85	LIC	FE.02622.12	LIC	UE.02648.14	SOR	BE.02660.86	LIC	1E.02694.21
LIC	FE.02514.72	SOR	BE.02541.86	LIC	VE.02569.98	LIA	HE.02597.77	SOR	FE.02622.85	SOR	UE.02648.58	LIC	CE.02671.23	SOR	1E.02694.86
SOR	HE.02515.38	LIC	BE.02542.75	SOR	VE.02569.99	LIC	HE.02597.71	LIC	GB.02623.22	LIA	UE.02648.68	SOR	CE.02671.86	LIC	1E.02695.80
LDE	HE.02515.94	SOR	BE.02542.99	LIC	VE.02570.15	SOR	HE.02597.86	LIC	GB.02623.38	LIC	UE.02649.30	LIA	CE.02671.73	SOR	1E.02695.86
SOR	SE.02516.19	SOR	CE.02543.19	SOR	VE.02570.99	LIC	LE.02598.24	SOR	HE.02624.38	SOR	UE.02649.86	LIC	FE.02672.53	LIC	1E.02696.75
LDE	SE.02516.22	LDE	CE.02543.32	LIC	VE.02571.02	SOR	LE.02598.58	LIC	HE.02624.43	LIC	UE.02650.42	SOR	FE.02672.86	SOR	1E.02696.86
LIC	UE.02517.25	LDE	CE.02544.70	SOR	VE.02571.58	LDE	UE.02599.38	LIC	JE.02625.46	SOR	UE.02650.86	LIC	FE.02673.53	LIC	HE.02697.40
SOR	UE.02517.99	SOR	CE.02544.95	SOR	VE.02572.06	SOR	UE.02599.86	SOR	JE.02625.86	LIC	VE.02651.12	SOR	FE.02673.86	SOR	HE.02697.86
LDE	VE.02518.06	LIC	FE.02545.79	LIC.	VE.02572.87	LIC	UE.02600.24	SOR	LE.02626.86	SOR	VE.02651.86	LIC	FE.02674.92	LIA	HE.02697.37
SOR	VE.02518.85	SOR	FE.02545.86	LIC.	VE.02573.48	SOR	UE.02600.86	LDE	LE.02626.90	LIC	VE.02652.36	SOR	FE.02674.86	SOR	LE.02698.86
LIC	VE.02519.66	LDE	FE.02546.80	SOR	VE.02573.58	LIC	UE.02601.33	LIC	PE.02627.21	SOR	VE.02652.86	LIC	HE.02675.45	LDE	LE.02698.99
SOR	VE.02519.06	SOR	FE.02546.95	LIC.	WE.02574.06	SOR	UE.02601.99	SOR	PE.02627.86	LIA	VE.02652.26	SOR	HE.02675.86	SOR	SE.02699.86
SOR	VE.02520.38	SOR	FE.02547.19	SOR	WE.02574.19	LIA	UE.02602.71	LIC	SE.02628.48	LIA	VE.02653.62	LIC	HE.02676.63	LDE	SE.02699.99
LIC	VE.02520.57	LIC	FE.02547.75	SOR	WE.02575.22	SOR	UE.02602.68	SOR	SE.02628.58	LIA	VE.02653.58	SOR	HE.02676.86	SOR	XE.02700.86
LIA	VE.02520.55	LIC	FE.02548.83	LIC	WE.02575.35	LIC	VE.02602.75	SOR	UE.02629.86	LIC	VE.02653.90	LIC	LE.02677.16	LDE	XE.02700.99
LIC	VE.02521.16	SOR	FE.02548.99	LIC	WE.02576.12	LIC	VE.02603.78	LIC	UE.02629.98	LIC	VE.02654.95	SOR	LE.02677.86	SOR	RE.02701.86
SOR	VE.02521.86	SOR	GB.02549.19	SOR	WE.02576.58	SOR	VE.02603.86	LIC	VE.02630.42	LIC	VE.02654.99	LIC	OD.02678.35	LDE	RE.02701.99
LDE	XE.02522.41	LDE	GB.02549.35	SOR	XE.02577.10	LDE	VE.02604.19	SOR	VE.02630.58	LIA	VE.02654.44	SOR	OD.02678.58	SOR	AE.02702.86
SOR	XE.02522.94	LIC	GB.02550.42	SOR	XE.02578.09	SOR	VE.02604.38	LDE	XE.02631.26	LIA	VE.02655.31	SOR	PE.02679.86	SOR	AE.02703.86
LIC	AE.02523.35	SOR	HE.02550.58	LIC	XE.02578.57	SOR	VE.02605.38	SOR	XE.02631.38	LIC	WE.02655.92	SOR	PE.02679.89	SOR	DD.02704.58
SOR	AE.02523.38	LDE	HE.02551.06	LIC	AE.02579.57	LIC	VE.02605.39	LIC	1E.02632.44	SOR	WE.02655.99	LDE	QA.02680.06	SOR	FE.02705.86
SOR	BE.02524.86	SOR	HE.02551.85	SOR	AE.02579.86	LIA	VE.02605.95	SOR	1E.02632.86	LIA	WE.02656.32	SOR	QA.02680.19	SOR	HE.02706.86
LIC	BE.02524.96	SOR	HE.02552.40	LIC	BE.02580.19	LIC	VE.02606.71	LIC	WE.02633.20	LIC	WE.02656.89	LIC	SE.02681.60	SOR	JE.02707.86
LIC	CE.02525.51	LIC	HE.02552.04	SOR	BE.02580.99	SOR	VE.02605.86	SOR	WE.02633.68	LIC	WE.02656.99	SOR	SE.02681.86	SOR	OD.02708.58
SOR	CE.02525.85	SOR	HE.02553.53	LIC	PE.02581.18	LIC	WE.02607.52	LIC	AE.02634.06	SOR	WE.02657.58	LIC	UE.02682.34	SOR	PE.02709.86
LIC	LE.02526.37	LIC	HE.02553.98	SOR	PE.02581.19	SOR	WE.02607.54	SOR	AE.02634.58	LDE	WE.02657.85	SOR	UE.02682.86	SOR	TE.02710.86
SOR	LE.02526.53	SOR	LE.02554.38	SOR	OA.02582.16	SOR	WE.02608.59	LIC	AE.02635.79	LIC	WE.02658.90	SOR	UE.02683.86	SOR	UE.02711.86
LIC	VE.02527.22	LIC	LE.02554.94	LIC	TE.02583.83	LIC	WE.02608.74	LIC	AE.02635.99	SOR	WE.02658.99	LIC	UE.02683.90	SOR	VE.02712.86
SOR	VE.02527.26	SOR	LE.02555.06	SOR	TE.02583.99	SOR	WE.02609.58	LIC	BE.02636.35	LIC	XE..02659.63	LIC	UE.02684.59	SOR	WE.02713.86
SOR	FE.02528.58	LDE	LE.02555.94	LIC	VE.02584.06	LIC	WE.02609.70	SOR	BE.02636.99	SOR	XE.02659.99	SOR	UE.02684.86	SOR	1E.02714.86
LDE	FE.02528.68	LIC	LE.02556.54	SOR	VE.02584.99	SOR	WE.02610.86	LIA	BE.02636.00	LIC	1E.02660.28	LIC	VE.02685.67		
SOR	GB.02529.16	SOR	LE.02556.86	LIC	AE.02585.83	LIC	WE.02610.96	LIA	BE.02637.97	SOR	1E.02660.86				
LDE	GB.02529.37	LIC	OD.02557.22	SOR	AE.02585.86	SOR	WE.02611.58	LIC	BE.02637.01	SOR	1E.02661.10				

e. 27/7 Nº 60.926 v. 27/7/88

SUSCRIPCIONES

Que vencen el 31/7/88
Nº13.000 al 14.999

INSTRUCCIONES PARA SU RENOVACION:

Para evitar la suspensión de los envíos recomendamos realizar la renovación antes del 27/7/88.

Forma de efectuarla:

Personalmente: en Suipacha 767 en el horario de 13 a 16 hs. - Sección Suscripciones.

Por correspondencia: dirigida a Suipacha 767, Código Postal 1008 - Capital Federal.

Forma de pago:

Efectivo, cheque, giro postal o bancario extendido a la orden de FONDO COOPERADOR LEY 23.412.

Imputando al dorso "Pago suscripción Boletín Oficial, Nombre, Nº de Suscriptor y Firma del Librador o Libradores".

Período único de renovación
1/8/88 al 31/7/89

TARIFAS:

Sección Legislación	A	684.-
Sección Segunda	A	1.493.-
Ejemplar Completo	A	2.051.-

No se aceptarán giros telegráficos ni transferencias bancarias

EDICTOS JUDICIALES
ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 25/7/88 - Vence: 27/7/88

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
3	6	Alberto Ugarte	16.6.88	RUBEN FLORENTINO MARINO	11.534
4	7	Silvia V. Guahnon	18.11.88	MATILDE ULIVIERI	11.519
5	9	María Celia García Zubillaga	7.7.88	SALVADOR LAURO	10.342
7	13	María Teresa Tibau	23.6.88	ADOLFO HERMINIO FERNANDEZ ESCANDON	11.517
11	22	M.E. Arias de Ivaldi	29.6.88	MARIA GENEROSA GOMEZ	11.555
15	29	Beatriz E. Scaravonati	21.6.88	TERESA MOUZO DE TOMASELLO	11.521
16	32	Marta N. Coccia de Negri	7.6.88	MATHEL FISZMAN VDA. DE LUTERSZPIL	10.345
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	27.5.88	BENJAMIN ORLANDO PELLEGRINO	11.616
20	40	Celia Angeles Pérez	1.7.88	MANUEL DAVID BARBIERI	10.344
24	47	Eduardo Antonio Collazo	5.7.88	ANTONIA SULLA DE IRIARTE	10.346
26	51	Julio César Dávolos	6.7.88	JUAN RAMON MAYO	11.538
26	53	María Cecilia Albores	21.6.88	MARIA ESTHER QUINTERO DE BAVESTRELLO Y LUIS DOMINGO BAVESTRELLO	11.552
27	53	María Isabel Di Filippo	7.7.88	MARIA CONCEPCION DOMINGA BEVACQUA	11.560
28	56	Daniel Rubén Tachella	21.6.88	ISABEL MARIA REPULLES	11.535
29	57	Vilma G. Greco	30.6.88	KELMAN JACOBO FESSEL	11.523
29	58	Gustavo A. Carvallo	21.6.88	JAIME ERNESTO GRINBERG	11.547
30	59	Esteban R. Silveyra	8.7.88	HECTOR VICTORIANO BARES	10.335

25/7 Nº 108 v. 27/7/88

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 26/7/88 - Vence:28/7/88

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
27	53	María Isabel Di Filippo	7/7/88	CORINA LUCIA BASSI DE MOZZON	10.166
27	53	María Isabel Di Filippo	6/7/88	MARINA JULIANA TERESA NAVARRO VDA. DE TORRES	10.167
27	53	María Isabel Di Filippo	8/7/88	JOSE DOMINGO GARCIA SANTILLAN	10.694
27	54	Juan Manuel Converset	17/6/88	CASIMIRO HUMBERTO CARNOTA Y MARIA JOSEFA FERNANDEZ	10.152
27	54	Juan Manuel Converset	30/6/88	FRANCISCA GIUDICE VDA. DE GALATA	10.196
28	55	Daniel Rubén Tachella	11/6/88	EMILIO JURI O JURI MOYA	10.192
28	55	Mónica C. Fernández	16/6/88	ANGELA RAFAELA MAIO VDA. DE D'ONOFRIO	10.160
28	55	Mónica C. Fernández	29/6/88	MOISES ROMANO	10.722
28	56	Daniel Rubén Tachella	6/7/88	FILOMENA ALO VDA. DE VILARDO	10.161
29	57	Vilma G. Greco	2/7/88	CLARA PODKAMINSKA DE GUILLERMAN Y MIGUEL GUILLERMAN	10.214
29	57	Vilma G. Greco	27/6/88	DOMINGO RATALINO	10.142
29	57	Vilma G. Greco	6/7/88	LUISA CATALINA ROSSELLI O ROSSELLI DE CONTARTESI	10.213
29	58	Gustavo A. Carvallo	6/7/88	CLEMENTE PEDRO MAZZETTI	10.211
29	58	Gustavo A. Carvallo	4/7/88	DAVID LEWKOWICZ Y MINDA BANCHIK VDA. DE LEWKOWICZ	10.759
30	59	Esteban R. Silveyra	29/6/88	BRUNO MEZZELANI	10.198
30	59	Esteban R. Silveyra	6/7/88	JORGE CARLOS CONTE GRAND	10.216

NOTA: Los presentes Edictos se publican en la fecha, en razón de haberse omitido en las ediciones del 18/7 al 20/7/88.

e. 26/7 Nº 103 v. 28/7/88

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 26/7/88 - Vence:28/7/88

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
4	7	Silvia V. Guahnon	18/7/88	CATALINA MATILDE MARIA GEROLA	11.652
5	10	Carlos A. Carranza Casares	3/6/88	TERESA GARCIA	11.682
6	12	Juan Luis Arito	3/7/88	LUIS SALOMONOFF	11.667
10	20	Marcela Eiff	8/4/88	MARGARITA PEREZ DE LEONE, PEDRO SERAFIN PEREZ, SANTIGO PEREZ, ZULEMA PEREZ, Y MARIA ESTHER PEREZ	11.648
11	22	María Isabel Benavente	8/7/88	MARIA EENA SOGGETTI	11.649
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	8/7/88	MIGUEL ANGEL AURELIANO FERNANDEZ CRISTOBO	10.354
18	36	María Isabel Millán	29/6/88	CRISTINA DI MUSTO	11.655
19	38	Martha B. Gómez Alsina	6/7/88	MARIA ESTHER ANTOLA	11.645
22	43	Hernán Lorenzo Coda	8/7/88	JUAN PASCUAL CEDALE	11.639
22	43	Hernán Lorenzo Coda	31/5/88	JORGE BENIGNO JOSE MACIAS	11.670
23	45	Ana M. Beneventano	24/5/88	JUAN BERNABE LOPEZ Y ELIDA ELSA ROJO DE LOPEZ	11.673
25	50	Adriana C. de Frezza	16/5/88	JOSE MARIA PAZOS	10.355
26	51	Julio Cesar Dávolos	30/5/88	MANUEL GIL GONZALEZ	10.356
26	52	María Cecilia Albores	17/6/88	HECTOR SILVESTRI	11.647
30	60	José María Perrone	5/7/88	ANA JAVIERA DI MUSTO	11.656

e. 26/7 Nº 109 v. 28/7/88

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADELINA GRISOLIA DE BIONDO Y PASCUAL BIONDO. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 27 de junio de 1988.
Carlos Alberto Vásquez, secretario.
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 7/7 al 11/7/88.
e. 26/7 Nº 9056 v. 28/7/88

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6 cita y emplaza por el término de TREINTA DIAS a herederos y acreedores de doña Armanda MOTA (Publíquese por tres días).
Buenos Aires, 28 de junio de 1988.
Alberto Ugarte, secretario.
e. 25/7 Nº 2702 v. 27/7/88

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27 cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Justo Tirzo GONZALEZ. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 17 de junio de 1988.
Patricia E. Castro, secretaria.
e. 25/7 Nº 2703 v. 27/7/88

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27 cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Juan Hermógenes REYNA. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 15 de junio de 1988.
Patricia E. Castro, secretaria.
e. 25/7 Nº 2704 v. 27/7/88

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Enrique Melker SPENS ó HENRIK MELKER SPENS. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 4 de junio de 1988.
José Luis González, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 14/7 al 18/7/88.
e. 25/7 Nº 9951 v. 27/7/88

Nº 18

El Juzgado Civil Nº 18, Secretaría Nº 35 en los autos caratulados "MARCOS JORGE c/D'ALENCAR DE MARCOS EMMA S/divorcio vincular". cita a estar a derecho a doña EMMA D'ALENCAR por el término de quince días, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial de Pobres y Ausentes a fin de que asuma su representación. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 7 de julio de 1988.
Iris A. Pini de Fusoni, secretaria.
e. 26/7 Nº 12.377 v. 27/7/88

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 23, a cargo del Dr. Jorge Novo Villagra, Secretaría Nº 46, en autos caratulados "PLACIDO, Antonio José c/TARANTO, Rosa s/divorcio" notifica al señor Antonio José Plácido que se ha declarado disuelto el matrimonio que lo unía con Rosa Taranto. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, Junio 10 de 1988.
Félix G. de Igarzábal, secretario.
e. 26/7 Nº 10.385 v. 27/7/88

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48 cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Don EDUARDO CAMACHO. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 1º de julio de 1988.
Rubén H. Malatesta, secretario.
e. 25/7 Nº 2705 v. 27/7/88

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51 cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de José Lopez. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 29 de junio de 1988.
Julio César Dávolos, secretario.
e. 25/7 Nº 2706 v. 27/7/88

Nº 30

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de D. ANTONIO IÑURRIA. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 30 de junio de 1988.
Esteban R. Silveyra, secretario.
e. 25/7 Nº 2707 v. 27/7/88

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, en los autos caratulados: "BANCO DEL BUEN AYRE S.A. c/WEISS, Pablo A. s/EJECUTIVO", cita y emplaza a PABLO ANIBAL WEISS, para que comparezca dentro del quinto día a partir de la última publicación a estar a derecho conforme lo dispuesto por los artículos 145; 147 y 531 del CPCC, bajo apercibimiento de nombrar Defensor Oficial para que lo represente.
Buenos Aires, Junio 2 de 1988.
Máximo Astorga, secretario.
e. 26/7 Nº 12.417 v. 27/7/88

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10 decreta la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo intransferible Nº A-0344100, del Banco de la Provincia de Corrientes, Sucursal San Martín 333, Capital, de ₳ 22.761,67 con vencimiento el 10/2/88 extendido a nombre de ABDULHADI JATIB y NADIME ISA MASSA, ordenándose el pago del mismo después del plazo de sesenta días contados desde la última publicación si no hubiere oposición de terceros. Publíquese por quince días.
Buenos Aires, 29 de junio de 1988.
Héctor Osvado Chomer, secretario.
e. 20/7 Nº 11.352 v. 9/8/88

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan M., Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 13, a cargo del suscripto, con sede en Av. R. Sáenz Peña 1211, 2º piso, Capital Federal, hace saber que, en los autos caratulados "ESPETRINI AMORELLI, ROSARIO JOSE y Otra s/ Cancelación de Certificado", se ha dictado la siguiente resolución: "Buenos Aires, 8 de abril de 1988 y VISTOS: atento lo solicitado y teniendo en cuenta las constancias de autos de conformidad con lo dispuesto en el art. 89 del Dec.-ley 5965/63 y al art. 1º de la ley 20.663 decrétase la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo instransferible Nº 21.064 y Nº 21.068, por un monto el primero de ₳ 1.028.372,22 y el segundo de ₳ 1.028.279,02 a nombre de Rosario José Espetrini Amorelli y Sara Julieta Mendizábal de Espetrini con vencimiento al 19/1/88 y el 26/1/88 respectivamente, emitido por el Banco Real S. A., Sucursal Buenos Aires. Publíquese edictos por 15 días en el Boletín Oficial y en La Prensa. Notifíquese al librador. Hágase saber al peticionante que con carácter previo deberá prestar caución real suficiente a satisfacción del Tribunal. Adviértase que se autorizará el pago después de transcurridos 60 días de la publicación de edictos si no se produjera oposición. Firmado: Juan M. Gutiérrez Cabello. Juez.
Buenos Aires, julio 8 de 1988.
José María Fanty, secretario.
e. 21/7 Nº 11.543 v. 10/8/88

Nº 13

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, hace saber que con fecha 24 de junio de 1988 se declaró abierto el concurso preventivo de INMOBILIARIA ESCOLAR S.A. Síndico designado: Osvaldo Horacio Rodríguez Gamallo, con domicilio en Montiel 1127, Capital Federal. Fíjase plazo hasta el 11 de octubre de 1988 para que los acreedores presenten al síndico las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos en el domicilio indicado. Fíjase audiencia para el 13 de diciembre de 1988 a las 10.30 horas para la celebración de la junta de acreedores que discutirá y votará la propuesta de acuerdo preventivo, que se realizará en la sala de audiencias del Juzgado, sito en Callao 635, 2º piso, Capital Federal con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, Julio 6 de 1988.
Horacio Augusto Grillo, secretario.
e. 26/7 Nº 12.395 v. 1/8/88

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Capital Federal, a cargo del Juzgado Nº 13, Dr. Carlos Alberto Villar, hace saber por cinco días que por la Secretaría Nº26, se ha ordenado la liquidación judicial por disolución forzosa de "COSMOS Compañía Argentina de Seguros S.A.", Expte. Nº 57.452, con domicilio en la calle Moreno 437 de la Capital Federal, siendo sus liquidadores por la Superintendencia de Seguros de la Nación los Sres. Julio Argentino Cernadas, Francisco Miguel Talento Cutrín, Jorge Santiago Menajovsky y Carlos Alejandro de Belaieff, con domicilio constituido en Av. Santa Fe 1556, piso 2º de Capital Federal; a quienes los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 30 de Agosto de 1988 y los informes individual y general el 20 de Septiembre de 1988 y 11 de Octubre de 1988, respectivamente. Asimismo, no corresponde señalar la fecha para junta de acreedores y no cabe en autos presentar concordato alguno. Intímese a la liquidada para que dentro de 48 horas contituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado haciéndole saber a los integrantes del Directorio que deberán abstenerse de salir del país sin previa autorización del Tribunal. Prohíbense los pagos y entrega de bienes a la empresa liquidada, so pena de considerárselos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentación de la misma para que los pongan a disposición del Síndico en el término de 5 días. Para ser publicado por cinco días.
Buenos Aires, 6 de julio de 1988.
María Elsa Uzal, secretaria.
e. 22/7 Nº 2700 v. 28/7/88

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, sito en Talcahuano 550, piso 7º, Capital Federal, hace saber que en autos "SWEDA S.A.C.I. ARGENTINA s/ cancelación judicial de pagarés", se ha decretado lo siguiente: "Buenos Aires, 24 de junio de 1988. AUTOS Y VISTOS: Hallándose reunidos los requisitos exigidos por el Art. 89 del Decreto-Ley 5965/63, decrétase la cancelación de los siguientes pagarés: 1) pagaré suscripto en Buenos Aires por Supermercado Integral Afra S.A.C.I. el día 30 de setiembre de 1987, a la orden de Sweda S.A.C.I. Argentina, por dólares estadounidenses siete mil setenta y dos (u$s 7072), con fecha de vencimiento 26 de diciembre de 1987; 2) pagaré suscripto en Buenos Aires por Supermercado Integral Afra S.A.C.I. el día 30 de setiembre de 1987, a la orden de Sweda S.A.C.I. Argentina, por dólares estadounidenses siete mil setenta y dos (u$s 7072), con fecha de vencimiento 19 de enero de 1988. 3) pagaré suscripto en Buenos Aires por Supermercado Integral Afra S.A.C.I., el día 30 de setiembre de 1987, a la orden de Sweda S.A.C.I. Argentina, por dólares estadounidenses siete mil setenta y dos (u$s 7072), con fecha de vencimiento 19 de febrero de 1988. Publíquense edictos durante 15 días en el Boletín Oficial, haciéndose saber a quien pudiera tenerlo que se autoriza su pago una vez transcurrido el plazo de 60 días desde la última publicación, siempre que no se dedujeren oposiciones durante el plazo fijado, previa caución, la que se fijará oportunamente. Notifíquese por Cédula al librador en los términos del Art. 91 del Decreto ley citado. Javier E. Fernández Moores. Juez.
Publíquese por 15 días.
Buenos Aires, 8 de julio de 1988.
Carlos Jorge Señarig, secretario.
e. 19/7 Nº 11.184 v. 8/8/88

Nº 23

Juzgado Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45 cita y emplaza por cinco días a EMILIO o EMIDIO FABIO a comparecer a tomar intervención que le corresponda en autos "DAPIAGGI, Enrique F. c/FABIO, Emilio o Emidio s/Ejecutivo" (Expte. Nº 14093) bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 17 de mayo de 1988.
Claudio Patricio Gentile, secretario.
e. 26/7 Nº 12.531 v. 27/7/88

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 7

"El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Especial Civil y Comercial Nº 7 a cargo de la doctora Carmen H. Palacios, sito en la calle Uruguay 714 piso segundo, cita a Luis David ROMERO y Ana María BALIZANO DE ROMERO, para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de tres días en los autos caratulados "Plan Ovalo S.A. de ahorro para fines determinados c/ Romero, Luis David y otra s/ ejecución prendaria". Buenos Aires, 2 de abril de 1987. Cítese al demandado para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial. Publíquense edictos por el término de tres días en el Boletín Oficial. Firmado: Gustavo Daniele, Secretario.
Buenos Aires, 5 de junio de 1988.
Gustavo Daniele, secretario.
e. 25/7 Nº 10.366 v. 27/7/88

REMATES JUDICIALES
ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, —Secretaría Nº 4, comunica por tres días en autos: ARTIAGA, Marcelina y ARTIAGA, Victorina s/SUC. Testamentarias s/ INCIDENTE Regulación Honorarios— Expte. Nº 47.338, que el martillero DEMETRIO CRUZ, rematará el día 28 de julio de 1988, a las 11,30 horas, en el Salón de la Asociación de Martilleros Públicos, sito en Talcahuano Nº 479 Capital Federal, el INMUEBLE ubicado en la calle MARCOS SASTRE Nº 4184/86/88, entre las calles Chivilcoy y Mercedes de esta Capital Federal, edificado en el lote designado en el plano a que se refiere su título con el Nº 3 de la manzana L NOMENCLATURA CATASTRAL: C 15-S 81 M 43 / P 8 Matrícula 15-68396; el terreno mide 8,66 m. de frente al NO, por 20,18 m. al SE, superficie 174,75 M². El INMUEBLE está constituido por DOS DEPARTAMENTOS construidos en planta baja, el dpto. designado con el Nº 4186/88 ubicado en el frente —tipo casa— consta de HALL/ENTRADA, GARAGE, TRES HABITACIONES, COCINA, BAÑO, PATIO y, TERRAZA c/UNA HABITACION, el dpto. designado con el Nº 4184, está ubicado en el contrafrente y consta de DOS HABITACIONES, COCINA, BAÑO, PATIO y, TERRAZA c/UNA HABITACION. Según acta de constatación los dptos. se encuentran ocupados por intrusos y, su estado físico general presenta deterioros. Adeuda por Imp. Municipales ₳ 297,79 al 11/5/88, y por Obras Sanitarias d/1 Nación ₳ 3.487,23 al 19/4/88. BASE ₳ 35.000 AL CONTADO Y AL MEJOR POSTOR SEÑA 8 % COMISION 3 % Sellado de Ley 5 p/mil, todo en dinero efectivo. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal. Visitar desde el 21 al 27 de Julio de 11 a 14 horas. Por más informes en autos o al martillero 542-4613 / 38-4808.
Buenos Aires, 4 de Julio de 1988.
Martín Alejandro Christello, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en la(s) edición(es) del 20-7-88 al 22-7-88.
e. 25/7 Nº 11.357 v. 27/7/88

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, sito en Dgnal. R. S. Peña Nº 1211, Piso 9º, Capital, comunica por dos días en los autos: "TRADING AMERICAS S. A. DE IMP. Y EXP. s/QUIEBRA" Expte Nº 49.298, que la martillera Señora Mercedes A. Isasmendi, rematará el día 11 de agosto de 1988, a las 14 hs., en el local sito en la calle Talcahuano Nº 479, Capital (Asociación de Martilleros y Balanceadores) los siguientes bienes: CUATRO EQUIPOS DE BALANZAS ELECTRONICAS DIGITAL, compuestos de Balanzas marca FAIRBANKS tipo Static Digital Weinghin Instrument, MODELO H 90-7301, capacidad 80

Toneladas e IMPRESORAS marca FAIRBANKS, Tipo IMPRESORA ELECTRON 2 Modelo 50-4200, con capacidad para área de 20 columnas. Este modelo de Impresora soporta una gran gama de accesorios para proveer el cumplimiento de aplicaciones de distintos tipos. Cada equipo con su correspondiente DISPLAY. Equipos nuevos sin uso, importados de EE.UU. Dichos bienes se exhiben de lunes a viernes en el horario de 15 a 17 hs., en la calle Carlos Pellegrini Nº 1023, Piso 12, Capital. BASE: A 40.000 c/u SEÑA 30 %. COMISION 10 %. SELLADO 5 %. Todo al contado en dinero efectivo, el comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 10 de Julio de 1988.
Oscar D. Dell'Arciprete - secretario.

e. 26/7 Nº 12.467 v. 27/7/88

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 16

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 16 a cargo del Dr. Carlos J. Molina Portela, Secretaría única, sito en Paraguay 1536 Piso 1º, comunica por dos días en autos: "LEMSA CONSTRUCCIONES S. A. c/CLARO JULIO ALBERTO Y OTRA s/EJEC. Expte. 49 - Año 1986", que el Martillero Público Don Hernán Blitz Katz, rematará el día 29 de Julio de 1988, a las 9 horas, en el salón de actos sito en la calle Talcahuano 479 de esta Capital Federal, Bajo el Régimen de Propiedad Horizontal, La unidad funcional número treinta y cinco, (Letra "B"), ubicada en el Piso Octavo del inmueble sito en la Avda. Jujuy 412/414/416/420/422 de ésta Capital Federal, contando con Superficie cubierta de 29 mts. 23 dec. 2., balcón de 5 mts. 32 dec. 2 total por piso y para la Unidad Funcional de 34 mts. 55 dec. 2. Porcentual 1,58 %; Dominio Inscripto en Matrícula 10.2518/35. Según informe de O. S. N. fs. 141 por partida matríz se adeudan A 6.522,28, y a fs. 142/43 por Partida Individual A 38,22 y A 84,09 respectivamente. A fs. 149 la Municipalidad informa deuda partida individual por un total de A 217,168 y por partida matriz, A 10,586; y s fs. 159 se informa deuda por expensas al 12/5/88 de A 58,75. Venta al contado con base de A 104.678. Al mejor postor. Comisión 4 % Seña 10 % Sellado 5 ‰ en efectivo a cargo del comprador, quién deberá efectivizar el pago del saldo del precio, indefectiblemente dentro de los diez días de realizada la subasta, caso contrario se lo actualizará conforme con la variación sufrida por el índice de costo de la construcción que publica el INDEC desde el vencimiento del lapso antedicho hasta la oportunidad prevista por el art. 580 del Código Procesal. El comprador deberá constituir domicilio en esta Capital. Según informe del Sr. Martillero, la unidad es extensa, y consta de living-comedor, un dormitorio, baño, cocina y balcón, habiéndose establecido para su exhibición, los días Lunes a Viernes de 17 a 18 horas. Se hace constar que para el supuesto caso de no existir postores en la base establecida, el Sr. Martillero está facultado para reabrir el acto media hora después, esta vez, sin base, al contado y al mejor postor, bajo las mismas condiciones.

Buenos Aires, junio 29 de 1988.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en la(s) edición(es) del 21 y 22/7/88.

e. 26/7 Nº 11.554 v. 27/7/88

Nº 39

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 39 de la Capital Federal, a cargo del Doctor Carlos Guillermo Frontera, Secretaría única a mi cargo, sito en la calle Paraguay Nº 1536 piso 3º Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados "LOPEZ MOYANO, ANA ELINA c/ RIVERO, ADRIAN s/ EJEC. HIPOTECARIO", Expediente Nº 174.151, que el martillero Eduardo Facundo Aubone, rematará el día 4 de agosto de 1988, a las 10,30 horas, en el salón de venta de la Asociación de Martilleros, sito en la calle Talcahuano Nº 479 Capital Federal, "AD CORPUS", al contado y mejor postor, el inmueble ubicado en la calle Balcarce Nº 72, Barrio Carupá, Gral. Pacheco, Partido de Tigre, Pcia. de Buenos Aires. Linda A. NE calle Balcarce; SO con fondos lote 28; SE lote 5 y NO lote 3. Nomenclatura Catastral: Circ. III; Sec. X; Manz. 439; Parcela 4. Partida 64.704. El terreno tiene una superficie total de 362 m². En donde se han construido tres casas. En la primera vive el demandado con su señora. Consta de un dormitorio, living-comedor, cocina y baño. En la segunda vive la Sra. Juana Casafú, tiene un dormitorio, cocina, el baño está enfrente. En la tercera vive el Señor Agustín Rivero. Tiene dos dormitorios, living-comedor, cocina y un baño. BASE A 26.145,20. - Seña 10 %. Comisión 3 %. Sellado de Ley. Adeuda por impuesto Inmobiliario A 207,35 (fs. 75/76) a la Adm. de Obras Sanitarias A 76,36 (fs. 77) y a la Municipalidad de Tigre A 69,72 (Fs. 80). Las visitas al inmueble se efectuarán los días 1 y 2 de agosto de 1988, de 14 a 17 horas. El adquirente deberá abonar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta conforme lo dispuesto por el Art. 580 del Código Procesal y sin necesidad de interpelación o intimación alguna. El saldo de precio se actualizará desde la fecha de la subasta y hasta el depósito de dicho saldo de precio. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, julio 8 de 1988.
Nora González de Rosello, secretaria.

e. 25/7 Nº 12.313 v. 27/7/88

CONVOCATORIAS ANTERIORES

"A"

ASOCIACION DE EMPLEADOS DEL BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo establecido en los Estatutos de la Entidad, el Consejo Directivo convoca a todos los asociados con derecho a voto, para la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 23 de Agosto de 1988 a las 18.30 horas en el local de la Secretaría de la Entidad, Esmeralda 672 piso 1º, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria y Balance General correspondiente al Ejercicio 1987-1988, Cuenta de Gastos y Recursos, Inventario e Informe del Organo de Fiscalización.
2º) Consideración de las resoluciones del Consejo Directivo, por las que se aprobaron actualizaciones de las cuotas mensuales de los asociados.
3º) Consideración del proyecto de reformas al Reglamento del "Fondo de Previsión para gastos de Sepelio".
4º) Consideración de las impugnaciones a las Listas de candidatos, en caso de existir (Art. 45º inc. b) de los Estatutos).
5º) Acto eleccionario a efectuarse el día 26 de Agosto de 1988, o proclamación de los candidatos electos.
6º) Designación de dos asociados para que, en nombre y representación de la Asamblea, suscriban el Acta respectiva.

El Presidente

NOTA: **QUORUM PARA LAS ASAMBLEAS - Art. 41º DE LOS ESTATUTOS:** "El quórum para cualquier tipo de Asamblea, será de la mitad más uno de los socios con derecho a participar. En caso de no alcanzar este número a la hora fijada, la Asamblea podrá sesionar válidamente treinta minutos después con los socios presentes, cuyo número no podrá ser menor al de los miembros del Organo Directivo y Organo de Fiscalización".

e. 26/7 Nº 12.432 v. 28/7/88

ASOCIACION SOCORROS MUTUOS "FUERZAS ARMADAS"
Institución Civil y Mutualista

106º EJERCICIO SOCIAL — ASAMBLEA ORDINARIA

CONVOCATORIA

SEÑORES ASOCIADOS: En cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias, el CONSEJO DIRECTIVO de la ASOCIACION SOCORROS MUTUOS "FUERZAS ARMADAS", convoca a los señores asociados activos a la Asamblea Ordinaria que, con motivo de la finalización del 106º Ejercicio Social, se realizará el día Viernes 26 de Agosto de 1988 a las 17.00 horas en la Sede Social de la Institución, sita en la calle Larrea Nº 1032 de la Capital Federal para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º) Homenaje a los asociados fallecidos.
2º) Designación de dos asociados para refrendar el Acta de esta Asamblea.
3º) Lectura y aprobación del Acta de la Asamblea Ordinaria anterior, realizada el 28 de Agosto de 1987, correspondiente al 105º Ejercicio Social.
4º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe de la Junta Fiscalizadora, correspondiente al 106º Ejercicio Social (01-mayo-1987 al 30-abril-1988).
5º) Aprobación de Aranceles, Cuotas Mensuales Sociales, Cuota Extraordinaria del Fondo de Obras, Construcción, Ampliación y Remodelación (F.O.C.A.R.) y del Subsidio de Ayuda Mutua (S.A.M.), en vigencia "AD-REFERENDUM" de la Asamblea Ordinaria (ANEXO I).
6º) Autorización al Consejo Directivo para proceder durante el 107º Ejercicio Social, al incremento de los importes de las Cuotas Sociales, Cuota Extraordinaria F.O.C.A.R., Cuota Subsidio Ayuda Mutua (S.A.M.) y Aranceles por las prestaciones y servicios sociales, en la oportunidad y montos que exijan las necesidades presupuestarias del Ejercicio (ANEXO II).
7º) Autorización al Consejo Directivo para proceder durante el 107º Ejercicio Social, al incremento y reajuste de las contribuciones previstas en el Art. 24º inc. c) de la Ley Nº 20.321 como, asimismo, de los haberes, asignaciones, compensaciones, viáticos, etc., que percibe el personal, en la medida y oportunidad que lo determine la situación económica-social (ANEXO III).
8º) Acto Eleccionario - Informe sobre el Proceso Electoral - Proclamación de la "LISTA UNICA OFICIALIZADA" de los candidatos para la renovación parcial de los miembros del Consejo Directivo y total de la Junta Fiscalizadora (ANEXO IV).

Capital Federal, 30 de junio de 1988.

El Presidente

ESTATUTO SOCIAL — DISPOSICION VIGENTE Quórum, Art. 39º Estatuto Social. "El quórum para cualquier tipo de Asamblea, será de la mitad más uno de los asociados con derecho a participar. En caso de no alcanzar este número a la hora fijada, la Asamblea podrá sesionar válidamente treinta (30) minutos después con los asociados presentes, cuyo número no podrá ser menor a la suma de los miembros titulares de los órganos directivo y de fiscalización".

e. 26/7 Nº 12.434 v. 28/7/88

ALGADE S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria en primera y segunda convocatoria para el día 12/8/88 a las 18 hs., en el local social Marcelo T. De Alvear 474, 1º "D" para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de las documentaciones del Artículo 234 inc. 1º de la Ley 19.550 del ejercicio finalizado el 30/6/87.

El Directorio

e. 25/7 Nº 12.355 v. 29/7/88

ARKEO
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria que se realizará en primera convocatoria el 23 de agosto de 1988 a las 11 horas, en Tte. Gral. Juan D. Perón 328, Piso 2º, (ESTUDIO PETRACCHI) de esta Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Informe de la Sindicatura sobre las causas que originaron esta convocatoria.
2º) Remoción de Directores, análisis de su conducta, responsabilidades y eventual designación de reemplazantes.
3º) Designación de dos accionsitas para firmar el acta.

El Síndico

e. 25/7 Nº 10.954 v. 29/7/88

"B"

BAUEN S. A. C. I. C.

CONVOCATORIA

Se convoca a la Asamblea General Ordinaria de la sociedad para el día 10/8/88 en Av. Callao 360, 3º piso, Buenos Aires, a las 18 horas, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación del art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 y sus modificaciones de la Ley 22.903 al 31 de octubre de 1987.
2º) Consideración de la actualización según R. T. 6 dentro de las instrucciones especiales de aplicación recibidas de la Inspección General de Personas Jurídicas.
3º) Elección de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Se hallan a disposición en Av. Callao 360, 3º Piso, Buenos Aires, la memoria, balance e inventario y demás documentación por el período a ser considerado por la Asamblea.

El Directorio

e. 22/7 Nº 11.666 v. 28/7/88

"C"

CLINICA OLIVOS S.A.

CONVOCATORIA

POR CINCO (5) DIAS: Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 05 de agosto de 1988, a las 09:30 horas, en la calle Sarmiento 643 Piso 7 Oficina 730 para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la emisión de acciones a integrarse en efectivo a la par dentro del quintuplo del Capital Social.

NOTA: Se hace saber que los señores accionistas que deseen concurrir a la Asamblea deberán anunciar su asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación en el establecimiento: Arenales Nº 1525 de la localidad de Florida Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires o en la calle Sarmiento Nº 643 piso 7 Oficina 730 de la Capital Federal en días hábiles de 13 a 15 horas.

El Directorio

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 18/7 al 22/7/88.

e. 26/7 Nº 11.081 v. 1/8/88

CLUB DE INMOBILIARIAS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 12 de agosto de 1988, a las 18.00 horas, en la Sede Social - Lavalle 421 2º piso "A" Capital a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 234 inc. I de la Ley 19.550, correspondiente al sexto Ejercicio Económico cerrado el 31 de Marzo de 1988.
2º) Aprobación del Saldo de revalúo Ley 19.742 y su destino.
3º) Retribución al Directorio y Consejo de Vigilancia.
4º) Designación de 5 Directores Titulares y 2 Suplentes conforme al Art. 8º de los Estatutos, por un período de dos años.
5º) Designación de dos miembros del Consejo de Vigilancia, según el Art. 9º de los Estatutos, por un período de dos años.
6º) Elección de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

El Directorio

e. 26/7 Nº 11.223 v. 1/8/88

COMPAÑIA ARGENTINA DE CARDAS MACAR
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 16 de agosto de 1988 a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria en México 628, 5º Piso Oficina "A" Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º) Designar dos accionistas para firmar el acta;

2º) Remuneraciones a los directores por el ejercicio de funciones técnico-administrativas;
3º) Consideración documentos art. 234 Inc. 1º Ley 19.550 ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1988, destino de las utilidades y fijación de la retribución al directorio y síndico en exceso tope del Art. 261 Ley 19.550;
4º) Aprobación de la gestión y actuación de los directores y síndico;
5º) Fijación del número de directores y su nombramiento por el término de tres años;
6º) Designación de síndico titular y suplente por un año.

El Directorio
e. 26/7 Nº 12.477 v. 1/8/88

CREDENCIAL ARGENTINA
S.A.
Registro 83.285

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 12 de agosto de 1988, a las 12 horas, en Cerrito 740, Piso 7º, Capital Federal, para la primera convocatoria y en caso de no haber quórum, el mismo día a las 12,30 horas para la segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1) Designación de accionistas para firmar el Acta.
2) Designación de los integrantes de la Comisión Fiscalizadora.
3) Razones por las que la Asamblea se convoca fuera de término.
4) Consideración del Balance General, Estado de Resultados y Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas, Anexos, Inventario y Memoria correspondientes al Ejercicio finalizado el 30-4-87.
5) Gestión del Directorio.
6) Honorarios del Directorio y Comisión Fiscalizadora.
7) Designación de Directores Titulares y Suplentes.

El Directorio

NOTA: Los accionistas deberán cursar comunicación (art. 238, ley 19.550) para que se los inscriba en el Libro de Asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea.

e. 26/7 Nº 12.397 v. 1/8/88

CARLOS PELLEGRINI 587/89
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 16 de agosto de 1988 a las 19 horas en el local de la calle Uruguay 775 10º Piso Oficina "B" de esta Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración documentación artículo 234 inciso 1º Ley 19.550 y sus modificatorias correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de abril de 1988.
3º) Aprobación gestión desarrollada por los Directores y el Síndico.
4º) Fijación número de Directores y elección de los mismos por un período de dos años.
5º) Elección Síndico titular y suplente por el término de un año.

El Presidente
e. 22/7 Nº 11.692 v. 28/7/88

CIMACUER
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a la Asamblea Extraordinaria a celebrarse el día 12 de agosto de 1988 en primer convocatoria a las 15 horas y, en caso de no llegar a reunirse el quórum requerido por el Estatuto y las normas legales vigentes en segunda convocatoria a las 16 horas en Lavalle 1447, 2º cuerpo, piso 5 "K", Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.
2º) Disolución anticipada de la Sociedad.
3º) Designación de liquidadores y fijación de la remuneración.

El Presidente
e. 21/7 Nº 11.595 v. 27/7/88

CEMENTOS N. O. A.
S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea Ordinaria para el día 8 de agosto de 1988 a las 17 horas, a realizarse en Av. de Mayo 676, 5º piso, Capital Federal para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración del Revalúo Contable de la Ley Nº 19.742 y su destino.
2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Estados de Resultados, Notas y cuadros Complementarios y Gestión del Directorio, correspondientes al ejercicio que comenzó el 1º de febrero de 1987 y terminó el 31 de enero de 1988.
3º) Designación de dos (2) accionistas para firmar el acta.

El Directorio

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haberse omitido en las ediciones del 21 y 22/7/88.

e. 25/7 Nº 11.411 v. 29/7/88

CENTRO DE CONSIGNATARIOS DE PRODUCTOS DEL PAIS
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria, 24 de agosto de 1988, 18,30 horas, San Martín 483, 10 piso, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración documentos artículos 234, inciso 1º, Ley Nº 19.550 y sus modificaciones, ejercicios 31/3/88.
2º) Elegir Directores y Síndicos, Titulares y suplentes y dos accionistas para firmar el acta.

El Secretario

NOTA: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley Nº 19.550 y sus modificaciones, los señores accionistas deberán comunicar su asistencia con tres días hábiles de anticipación. A falta de quórum, la Asamblea se realizará en segunda convocatoria a las 10.30 horas, el mismo día y en el mismo domicilio arriba indicado.

e. 25/7 Nº 11.734 v. 29/7/88

"D"

DELTER
Sociedad Anónima.
Industrial y Comercial
Registro Nº 4902

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 9 de agosto de 1988, a las 9 horas, en el local social sito en la calle Hipólito Yrigoyen 2321 4º Piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Informar a la Asamblea acerca del atraso en su convocación.
2º) Considerar los documentos previstos en el art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550, correspondientes al 43º ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1987 y la gestión del Directorio.
3º) Distribución de Utilidades y remuneración al Directorio y Sindicatura conforme al art. 261 de la Ley 19.550.
4º) Fijar el número de miembros del Directorio y elegir directores y síndicos.
5º) Designar dos accionistas para que aprueben y firmen el acta.

El Directorio

NOTA: Se recuerda a los accionistas lo dispuesto por el art. 238 de la Ley 19.550 a los fines de la comunicación de su asistencia a la asamblea.

e. 21/7 Nº 11.588 v. 27/7/88

DELTER SAN LUIS
Sociedad Anónima
Registro Nº 100.111

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 8 de agosto de 1988, a las 10 horas, en el local social sito en la calle Hipólito Yrigoyen 2321 4º Piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Informar a la Asamblea acerca del atraso de su convocación.
2º) Considerar los documentos previstos en el art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550, correspondiente al 3er ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1987 y la gestión del Directorio.
3º) Distribución de Utilidades y remuneración al Directorio y Sindicatura conforme al art. 261 de la Ley 19.550.
4º) Fijar el número de miembros del Directorio y elegir directores y síndicos.
5º) Designar dos accionistas para que aprueben y firmen el acta.

El Directorio

NOTA: Se recuerda a los accionistas lo dispuesto por el art. 238 de la Ley 19.550 a los fines de la comunicación de su asistencia a la asamblea.

e. 21/7 Nº 11.590 v. 27/7/88

DROGUERIA AMERICANA
Sociedad Anónima
Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Cítase a Asamblea General Ordinaria a los accionistas para el día 16 de agosto de 1988 en primera convocatoria a las 13 hs., y en segunda convocatoria el mismo día a las 15 hs., en Bartolomé Mitre 2176, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la memoria, inventario, balance general, estados de resultados y de evolución del patrimonio neto y anexos e informe del síndico correspondientes al 80 ejercicio económico cerrado el 31 de marzo de 1988 y aprobación de la gestión del directorio correspondiente al mismo período.
3º) Distribución de utilidades del ejercicio. Fijación de la remuneración al directorio en los términos del artículo 261 de la Ley Nº 19.550, cuarto párrafo.
4º) Fijación del número de miembros del directorio, titulares y suplentes e integración del mismo. Designación de los síndicos titular y suplentes.

El Directorio
e. 25/7 Nº 12.370 v. 29/7/88

"E"

ENTICO
S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 25 de agosto de 1988, a las 9.00 horas en el local sito en Florida 1 - piso 12 de Capital Federal. En caso de no existir el quórum necesario se realizará en segunda convocatoria a las 10.00 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados e informe del contador certificante.
3º) Elección de nuevas autoridades.
4º) Consideración de los gastos del sistema y renovación del contrato con el R.C.I.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que deberán depositar sus acciones o comunicarlo a la Sociedad, para asistir a la Asamblea y para que se los incluya en el libro de Asistencia a Asambleas con tres días hábiles de anticipación de acuerdo a lo establecido por el Artículo 188 de la Ley 19.550.

El Presidente

e. 26/7 Nº 12.418 v. 1/8/88

ESTABLECIMIENTOS AGRICOLO GANADEROS "LAS LLANURAS"
S.C.A.

CONVOCASE a ASAMBLEA ORDINARIA para el 18 de agosto de 1988 a las 10,45 hs. en San Martín 492, 2º 18, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

Consideración documentación prescripta por art. 234 inc. 1º, Ley 19.550, por Ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1988.

El Apoderado
e. 26/7 Nº 12.449 v. 1/8/88

EMPRESA DE TRANSPORTES LOS ANDES
S. A. C. I.
Línea 78)

CONVOCATORIA

Señores Accionistas: Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 12 de agosto de 1988 a las 19 horas, en la calle Paz Soldán 5035 Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Motivos por los cuales se realiza la Asamblea General Ordinaria fuera de término.
2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General con sus Notas, Anexos y Cuadro, Estado de Resultado, Estado de Evolución del Patrimonio Neto e Informe del Consejo de vigilancia correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 1987.
3º) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes.
4º) Elección de Directores Titulares y Suplentes.
5º) Designación de los Miembros Titulares y Suplentes del Consejo de vigilancia.
6º) Elección de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea.
Buenos Aires, 14 de julio de 1988.

El Directorio
e. 25/7 Nº 11.735 v. 29/7/88

EMPRESA TRANSPORTES ATLANTIDA
S. A. C.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas de la Empresa Transportes Atlántida S. A. C. a Asamblea Ordinaria en primera convocatoria, que se celebrará el día 24 de agosto de 1988 a las 10 horas, en su sede legal de la calle Arévalos 2024 de esta Capital, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234, Inc. 1º de las Leyes 19.550 y 22.903 correspondientes al vigésimo sexto Ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1988.
2º) Consideración de los honorarios del Directorio.
3º) Consideración de las retribuciones al Consejo de Vigilancia por la contratación de la auditoría anual.
4º) Designación del Consejo de vigilancia formado por tres miembros Titulares y tres Suplentes.
5º) Designación de dos accionistas para confeccionar y firmar el acta de Asamblea Ordinaria conjuntamente con el Presidente.

El Directorio

NOTA: Se recuerda a los señores Accionistas las disposiciones del art. 24 del Estatuto Social sobre la designación de mandatarios para la concurrencia a la Asamblea. Transportes Atlántida Sociedad Anónima Comercial de acciones nominativas no endosables de un voto.

e. 25/7 Nº 12.334 v. 29/7/88

EL CHINO
Sociedad Anónima
Nº de Registro en I.G.J. 71.428

CONVOCATORIA

Se comunica a los Sres. Accionistas la realización de Asamblea Extraordinaria, el día 20 de agosto de 1988, a las 18 hs. en Primera Convocatoria y a las 19 hs. en Segunda Convocatoria en Rosario 880 Capital para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideracion de la venta del inmueble sito en Rosario 880 Capital.
3º) Consideración de la disolución de la sociedad y designación de liquidadores.

El Presidente
e. 21/7 Nº 11.039 v. 27/7/88

"F"

F. A. D. I. P.
Fábrica Argentina de Instrumentos de Precisión S. A.
Registro Nº 5201

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria a realizarse en la calle Corrientes 316, 4º piso, Oficina 456 de esta Capital Federal, el día 19 de agosto de 1988 a las 15 horas, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración Documentos Art. 234, Inc. 1º, Ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1988.
2º) Retribución Directorio - Autorización para exceder límites Art. 261 Leyes 19.550 y 20.468.
3º) Retribución Gerencia y Síndico.
4º) Distribución de utilidades.
5º) Elección de Síndico Titular y Suplente.
6º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

El Directorio
e. 25/7 Nº 12.316 v. 29/7/88

FAMU
S. A.
Reg. Nº 96.717

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de agosto de 1988 a las 10,30 horas, en Suipacha 1111, piso 31, Capital Federal, pra considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración documentos Arts. 234, Inc. 1º de la Ley 19.550, correspondientes al Ejercicio Económico finalizado el 31 de mayo de 1988.
2º) Absorción de resultados no asignados negativos.
3º) Designación de los Miembros de la Sindicatura.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta

El Directorio
e. 25/7 Nº 12.332 v. 29/7/88

"G"

GERSOL
S. C. A.
Registro I. G. J. Nº 4.446

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Socios para el día 15 de agosto de 1988, a las 10,00 horas, en Av. Rivadavia 2057, 4º Piso, "B", Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Documentos del art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550 por el ejercicio Nº 25, finalizado el 31 de marzo de 1988.
2º) Destino de los Resultados. Honorarios administrador en exceso art. 261 de la Ley 19.550.
3º) Elección Sindicatura Profesional.

NOTA: A falta de quórum la Asamblea se celebrará en segunda convocatoria a las 11,00 horas del mismo día.

El Administrador
e. 22/7 Nº 11.719 v. 28/7/88

"H"

HIGHLAND INMOBILIARIA
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Agropecuaria y de Mandatos

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 11 de agosto de 1988, a las 16 horas en Maipú 942, 12º Piso, Capital Federal, en primera convocatoria, llamando a segunda convocatoria para el mismo día a las 17 horas, en el mismo lugar, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 31/3/88 y destino de su resultado.
3º) Ratificación y/o rectificación de las decisiones adoptadas en las Asambleas celebradas el 3/8/81, 5/7/82, 19/8/83, 24/8/84, 24/9/85, 27/10/86 y 26/8/87.
4º) Consideración y aprobación de la gestión del directorio y la sindicatura durante los ejercicios finalizados el 31/3/81, 82, 83, 84, 85, 86, 87 y 88.
5º) Ratificación de los dividendos percibidos por los señores accionistas de los anticipos efectuados por las ventas de terreno.
6º) Fijación del número de miembros del directorio y su elección con mandato por un ejercicio.
7º) Elección de síndico titular y suplente.

El Directorio

NOTA: Conforme el art. 238 de la Ley 19.550, los señores accionistas deberán comunicar su asistencia con 3 días hábiles de anticipación, en Maipú 942, piso 12º, Capital Federal, donde se encuentra la documentación art. 67 Ley 19.550.

e. 21/7 Nº 11.578 v. 27/7/88

"I"

INSTITUTO PRIVADO DE ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGIA SAN AGUSTIN
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, en primera y segunda convocatoria simultáneamente, para el día 15/8/88, a las 18 hs., en Juan B. Justo 3935, 3º Piso "A", Cap. Fed., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de documentos establecidos en el Art. 234, inc. 1º, Ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 31/03/88.
2º) Elección de los miembros del directorio y la sindicatura, todos por un año.
3º) Distribución de Utilidades, honorarios al directorio en exceso art. 261 Ley 19.550.
4º) Ajuste por inflación.
5º) Designación de dos accionistas para fimar el acta.

El Presidente
e. 22/7 Nº 11.687 v. 28/7/88

INGENIERIA FABER
S. A. I. C.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria en Montevideo 451, 7º piso, Of. 72, Capital Federal el día 10 de agosto de 1988, 12 horas.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Reconsideración de las resoluciones de la Asamblea Extraordinaria unánime celebrada el 17 de noviembre de 1986.
3º) Modificación del valor nominal de las acciones a ₳ 1.- c/u, y de "nominativas endosables" a "nominativas no endosables". 4º) Capitalización de ₳ 98.500.- de parte del Ajuste de Capital.
5º) Aumento de Capital Social y su emisión.
6º) Reforma de Estatutos.
Buenos Aires, 18 de julio de 1988.

El Directorio
e. 25/7 Nº 12.256 v. 29/7/88

INGENIERIA FABER
S. A. I. C.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria en Montevideo 451, 7º piso, Of. 72, Capital Federal el día 10 de agosto de 1988, 11 horas.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Gestión de los Directores y Síndico Titular.
3º) Consideración de los documentos del artículo 234, inc. 1º) Ley 19.550 del Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1987.
4º) Fijación del número de Directores y elección de los mismos por el término de dos años.
5º) Elección de Síndicos Titular y Suplente por un año.
Buenos Aires, 18 de julio de 1988.

Directorio
e. 25/7 Nº 12.257 v. 29/7/88

INVERCAMP S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con las disposiciones legales y estatutarias en vigor, este Directorio resuelve convocar a Asamblea General Ordinaria de Accionistas que se celebrará el nueve de agosto de 1988, a las 11 horas, en el local social de la Avda. Presidente Roque Sáenz Pena 1124, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de las renuncias presentadas por el Directorio y Sindicatura.
3º) En caso de aceptarse las renuncias del punto anterior, determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y su elección para completar el mandato y designación de Síndico-Titular y Suplente a iguales efectos.

Para asistir a la Asamblea los señores Accionistas deberán cursar comunicación para que se les inscriba en el libro de asistencia, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para su celebración (Art. 238 de la Ley 19.550). Se atenderá de 10 a 15 horas en la Sede Social.

El Directorio
e. 25/7 Nº 12.297 v. 29/7/88

"L"

LA CASA DE LOS HULES
S. C. A.
Registro I. G. J. Nº 4.444

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Socios para el día 15 de agosto de 1988, a las 8.00 horas, en Bartolomé Mitre 1688, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Documentos Art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550 por el ejercicio Nº 24 finalizado el 31 de marzo de 1988.
2º) Distribución de Resultados. Aprobación remuneración socios administradores en exceso art. 261 de la Ley 19.550.
3º) Aumento de Capital. Emisión de acciones. Suscripción e integración. Renuncia derecho de preferencia.
4º) Modificación parcial del estatuto social.
5º) Elección Sindicatura Profesional.

NOTA: A falta de quórum la Asamblea se celebrará en segunda convocatoria a las 9.00 horas del mismo día.

El Administrador
e. 22/7 Nº 11.717 v. 28/7/88

LONDRES Y RIO DE LA PLATA
Compañía Argentina de Seguros
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea Extraordinaria para el día 8 de agosto de 1988, a las 11 horas, en la sede de la Compañía calle 25 de mayo 444, piso 4º, de esta Ciudad, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Informar a los señores accionistas de la resolución adoptada por El Cabildo Compañía Argentina de Seguros Generales Sociedad Anónima en la Asamblea Extraordinaria de fecha 15 de junio de 1988.
3º) Ampliar el aporte efectuado en Cabildo Compañía Argentina de Seguros de Retiro Sociedad Anónima.
4º) Modificación del Acta Constitutiva de la Sociedad El Cabildo Compañía Argentina de Seguros de Retiro Sociedad Anónima.
Para publicar por 5 (cinco) días en el Boletín Oficial y en el diario El Accionista.
Buenos Aires, julio 14 de 1988.

El Directorio
e. 21/7 Nº 11.623 v. 27/7/88

LA VENDIMIA
S. A. R. C.

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio de fecha 15 de julio de 1988, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de agosto de 1988 a las 10 horas, en la sede calle Warnes Nº 2358 de la ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2º) Consideración de la documentación prescripta por el Art. 234, inc. 1º) de la Ley Nº 19.550, gestión del Directorio e Informe del Síndico correspondiente al Ejercicio Nº 74 cerrado el día 31 de marzo de 1988.
3º) Consideración de los honorarios del Directorio y Síndico para el ejercicio Nº 74 cerrado el día 31 de marzo de 1988.
4º) Fijación de componentes del Directorio para el ejercicio iniciado el día 1º de abril de 1988 y su elección.
5º) Elección de Síndico Titular y Suplente.
6º) Autorización para que los miembros del Directorio intervengan en tareas afines y/o conexas a las que realizan en la Empresa.

El Directorio

NOTA: Para tomar parte en la Asamblea, conforme con lo dispuesto por el Art. 238 de la Ley Nº 19.550, los señores accionistas deberán cursar comunicación a la Sociedad dirigida a su sede de la calle Warnes 2358 Capital Federal C. P. 1427 para que se los inscriba en el Registro de Asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación a la de la fecha fijada. El plazo vence el día 16 de agosto de 1988 a las 18 horas. Quienes deseen efectuar la comunicación personalmente deben hacerlo dentro del plazo indicado, en días hábiles y en el horario de 8 a 12 y de 14 a 18 horas. Los accionistas con títulos depositados en la Caja de Valores deberán presentar los certificados de depósito en el domicilio de la Sociedad, dentro del plazo y horario precedentemente indicado.

e. 25/7 Nº 12.273 v. 29/7/88

LAS 6 MARIAS
S. A.

Se convoca a los accionistas de Abastecedora Las 6 Marías S. A., a Asamblea General Extraordinaria para el día 24 de agosto de 1988 a las 18 hs. en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 938, 4º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ODEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Aumento del Capital Social

El Directorio
e. 25/7 Nº 11.486 v. 29/7/88

LAS 6 MARIAS
S. A.

Se convoca a los accionistas de Abastecedora Las 6 Marías S. A. a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de agosto de 1988 a las 16 hs., en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 938, 4º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Aprobación de balances 1986 y 1987.
3º) Fijación del número de Directores y elección de los mismos.
4º) Consideración del art. 8 de la Modificación del Estatuto Societario de fecha 14 de noviembre de 1984.

El Directorio
e. 25/7 Nº 11.488 v. 29/7/88

"M"

MAGNASCO HERMANOS
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 22 de agosto de 1988 a las 16,00 horas en la sede social Luis Sáenz Peña 1736 de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Justificación de la demora incurrida para convocar a Asamblea.
3º) Consideración de la actualización de bienes por Ley 19.742 y su inclusión en el Balance General al 30 de setiembre de 1987.
4º) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 correspondientes al Ejercicio Nº 2 cerrado el 30 de setiembre de 1987.
5º) Aprobación de la gestión del Directorio.
6º) Designación de Síndicos Titular y Suplente.
Buenos Aires, 4 de julio de 1988.
El Directorio
e. 22/7 Nº 11.056 v. 28/7/88

MAQUETEN
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 16 de agosto de 1988 a las 15 horas en Primera Convocatoria y a las 16 horas en Segunda Convocatoria, en Mansilla 3355, P.B. "B", Cap. Fed. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designar dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.
2º) Explicación causas convocatoria a Asamblea fuera de término.
3º) Consideración Rev. Cont. Ley Nº 19.742 Ejercicios Nros. 9 y 10.
4º) Consideración de los documentos comprendidos en el art. 234 Inc. 1º Ley 19.550, Ejercicio Nº 10, finalizado el 31 de diciembre de 1987.
5º) Consideración Resultado del Ejercicio Nº 10, finalizado 31 diciembre 1987.
6º) Aprobación gestión realizada Directores y Síndico Ejercicio Nº 10.
7º) Fijación del número y elección Directores por un nuevo período de un año.
8º) Elección del Síndico Titular y Suplente por un período de un año.
El Presidente
e. 26/7 Nº 12.396 v. 1/8/88

METALURGICA DEL VISO
S.A.

Convócase a Asamblea Gral. Ordinaria para el 12 agosto 1988 a las 18,30 hs. en Pinto 3547, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º) Consideración documentos artículo 234 inciso 1 Ley 19.550 al 31.mzo.1988,
2º) Honorarios Directorio. Aprobación expresa exceso límites artículo 261 Ley 19.550,
3º) Distribución utilidades,
4º) Designación dos Accionistas para suscribir el Acta de la Asamblea.
El Directorio
e. 26/7 Nº 12.376 v. 1/8/88

MEROLA
Sociedad Anónima
Registro I. G. J. Nº 12.736

CONVOCATORIA

Convócase Asamblea Ordinaria día 10 de agosto de 1988 a las 15 hs. en primera convocatoria y 16 hs. en segunda convocatoria a realizarse en Florida 835 Of. 304 Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración doctos art. 234 inc. i, Ley 19.550 por el ejercicio al 31/12/87.
2º) Remuneración de Directorio.
3º) Elección Directores y Síndicos por un nuevo período.
4º) Motivo del llamado fuera de término.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio
e. 21/7 Nº 11.551 v. 27/7/88

MIGUEL ANGEL ZANETTO
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 16 de agosto de 1988 a las 11 hs. y 11,30 hs. respectivamente, en Lavalle 190, Piso 1º, "A", Capital a efectos de considerar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de accionistas para firmar las actas de Asamblea.
2º) Designación de directores titulares y determinación de sus cargos.
3º) Ratificación de todo lo actuado por el directorio en cuanto a la presentación en concurso de la sociedad.
El Directorio
e. 21/7 Nº 11.593 v. 27/7/88

"P"

PITTSBURGH QUIMICA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el 12 de agosto de 1988, a las 15 horas, en su sede social, Bmé. Mitre Nº 853, 3º Piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Retiro voluntario del Régimen de Oferta Pública.
3º) Desistimiento del trámite de cotización ante la Bolsa de Comercio de Buenos Aires.

NOTA: Conforme a lo dispuesto por el Art. 105 de la Res. 110 de la Comisión Nacional de Valores, los titulares de acciones deberán enviar comunicación a la Sociedad para poder participar en la Asamblea a fin de que se los inscriba en el Registro de Asistencia.
Los accionistas cuyas acciones se encuentren depositadas en la Caja de Valores deberán presentar Certificado de Depósito.
Las comunicaciones y presentaciones se realizarán en la sede social, de lunes a viernes de 14,00 horas a 18,00 horas, hasta el día 8/8/88 inclusive.
El Directorio
e. 22/7 Nº 11.741 v. 28/7/88

PETRUCCI
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 12 de agosto de 1988, a las 18 horas en primera convocatoria y a las 19 horas en segunda convocatoria en la sede social de PETRUCCI S.A., Soler 3669, Cap. Fed. para tratar el siguiente orden del día:
1º) Aprobación de los honorarios del síndico y de la gestión realizada por los ejercicios 84, 85, 86, 87.
El Presidente
e. 26/7 Nº 12.413 v. 1/8/88

PINDAPOY

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el 24 de agosto de 1988, a las 17 horas, en la calle Lavalle 3161, 5º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Anexos e Informe del Síndico, correspondiente al trigésimo segundo ejercicio terminado el 31/3/88.
2º) Consideración de los Resultados No Asignados.
3º) Remuneración del Directorio (Artículo 261 de la Ley 19.550).
4º) Capitalización del Ajuste de Capital.
5º) Aumento del Capital Social y Emisión de Acciones.
6º) Reforma de Estatuto Social.
7º) Designación de las personas autorizadas para las tramitaciones.
8º) Fijación del número de Directores y su elección por un año.
9º) Garantía que deberán prestar los Directores.
10º) Elección de Síndicos.
11º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
El Directorio

NOTA: Recordamos a los Señores Accionistas que deben depositar las acciones con 3 días de anticipación, o cursar la comunicación prevista en el art. 238 de la Ley 19.550.
e. 26/7 Nº 12.415 v. 1/8/88

PREVILAM
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Por cinco días . "PREVILAM S. A." Registro Nº 9217 Libro 103 Tomo A de Sociedades Anónimas 23/12/86. Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 16 de agosto de 1988 a las 10.00 horas en el local social de la calle Piedras 172 4º Piso Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Aumento de Capital. Emisión de Acciones.
3º) Reforma del Estatuto Social.
El Directorio
e. 22/7 Nº 11.657 v. 28/7/88

"R"

ROSSI y CARUSO
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea ordinaria a celebrarse el 17 de agosto de 1988 a las 19 horas en Avda. Santa Fe 1601 Cap. Federal a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Aumento capital social dentro de los límites del art. 188 Ley 19.550.
El Directorio

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas lo establecido por el art. 238 de la Ley 19.550 respecto al depósito de acciones.
e. 26/7 Nº 12.430 v. 1/8/88

ROBY
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Dando cumplimiento a lo que establece la Ley 19.550 y los Estatutos de la Sociedad se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea Ordinaria que se celebrará el día 8 de agosto de 1988 a las 9.30 horas en primera convocatoria y a las 10.00 horas en segunda convocatoria, en el domicilio social de Avenida Belgrano 2486, Planta Baja, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
2º) Razones para la convocatoria fuera de término.
3º) Consideración de la documentación del artículo 234, inciso 1º de la Ley 19.550.
4º) Consideración de las remuneraciones percibidas por el Directorio y la Sindicatura en exceso de lo que dispone el artículo 261 de la Ley 19.550, sobre la base de las cifras que muestra el balance ajustado; y asignación de las remuneraciones para el nuevo ejercicio.
5º) Designación de Directores Titulares y Suplentes por un nuevo período.
6º) Designación de Síndico Titular y Suplente por un nuevo período.
El Directorio
e. 21/7 Nº 11.529 v. 27/7/88

"S"

SAN JOSE DE PIRAN
S.C.A.

Convócase a Asamblea Extraordinaria en primera y segunda convocatoria para el día 12 de agosto, 1988 a las 16 hs. en Lavalle 1425, 4º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º) Liquidación de la sociedad;
2º) Ratificación o rectificación de los administradores provisorios, liquidadores. Para el supuesto de no reunirse el quórum requerido conforme las disposicones estatutarias se cita la asamblea en segunda convocatoria para el mismo día a las 17 horas. Administrador provisorio.
El Administrador
e. 26/7 Nº 12.393 v. 1/8/88

SIEBURGER CUEROS
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Sieburger Cueros S. A. C. I. para el día 19 de agosto de 1988 a las 9 horas, en la sede social de la calle Bernardo de Irigoyen 428, 5º Piso, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Causas del atraso de la convocatoria.
2º) Consideración documentación art. 234 Ley Nº 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1987.
3º) Consideración afectación saldo de Ajuste al Capital al 30 de junio de 1987.
4º) Designación de Síndicos y de dos Accionistas para firmar el acta.
El Directorio

NOTA: Los accionistas deberán depositar en sus acciones o certificados bancarios con tres (3) días de anticipación en la Sede Social de Bernardo de Irigoyen 428, 5º Piso, Capital Federal, en el horario de 9 a 12 horas.
e. 21/7 Nº 11.629 v. 27/7/88

"T"

TEXTIL TRANSPATAGONICA
S. A. I. C.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria para el día 9 de agosto de 1988, a las 10 hs. en Moreno 1275, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la gestión del Directorio y en especial actos de gestión administrativa, comercial e industrial.
2º) Reestructuración del Directorio y ratificación o rectificación de mandato.
3º) Ratificación o rectificación de la Sindicatura.
4º) Elección de Directores y Síndicos.
5º) Autorización al nuevo Directorio para promover las correspondientes acciones de responsabilidad contra Directores y Síndico.
6º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio
e. 21/7 Nº 11.585 v. 27/7/88

TRAFILACION WULFMAN
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 9 de agosto de 1988 en la sede legal de la sociedad calle Av. Amancio Alcorta 2870, Capital, a las 10 horas a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos enumerados en el art. 234 inc. 1º de la Ley 19550 correspondiente al ejercicio Nº 9 cerrado el 31 de diciembre de 1987.
2º) Distribución de sus resultados.
3º) Remuneración al directorio en exceso del 25 % de las utilidades.
4º) Determinación del número de directores y su elección por tres años.

5º) Designación del Síndico Titular y suplente por un año.
6º) Designación del contador certificante del ejercicio 1988.
7º) Designación de dos accionistas y un director para firmar el acta. En caso de no lograrse las mayorías necesarias según el art. 243 de la Ley 19.550, convócase para tratar el mismo temario, en segunda convocatoria para el día 23 de agosto de 1988 a las misma hora y en igual lugar.
Buenos Aires, 14 de julio de 1988.
e. 22/7 Nº 11.696 v. 28/7/88

TRANSPORTES AUTOMOTORES LANUS ESTE
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a la asamblea ordinaria y extraordinaria del 13 de agosto de 1988 a las 10 horas en Chacabuco 314, piso 4º, oficina 47, Capital Federal, para :

ORDEN DEL DIA:

1º) Razones de la demora de la convocatoria.
2º) Consideración de los documentos referidos en el art. 234 de la Ley 19.550 correspondientes a los ejercicios vencidos los días 31 de diciembre de 1980, 1981, 1982, 1983, 1984 y 1985.
3º) Destino a darse a los rubros del Balance 1985 referentes a Saldo Ley 19.742 y Ajuste de Capital.
4º) Fijación del número de directores titulares y suplentes y su designación.
5º) Determinación de si la fiscalización estará a cargo de síndicos o de un Consejo de Vigilancia y fijación del número de fiscalizadores y su elección.
6º) De conformidad a lo que se determine al tratar el punto 3º aumento de capital.
7º) Reforma parcial del estatuto.
El Abogado
e. 21/7 Nº 11.619 v. 27/7/88

TOMOGRAFIA COMPUTADA CEREBRAL S.A.

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para celebrarse el día 15-8-88, a las 19 hs. en Paraná 426, piso 10, "B", Cap. a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos accionistas para la firma del acta.
2º) Ratificación de la decisión tomada por el Directorio de suspensión de actividades y aprobación de lo actuado por el mismo en relación a dicho tema.
3º) Disolución anticipada y liquidación de la sociedad de acuerdo a lo previsto en el art. 16 del Estatuto social y la ley de Sociedades Comerciales.
4º) Designación de liquidadores de acuerdo a lo resuelto en el punto anterior y lo previsto en el art. 16 de los Estatutos Sociales.
5º) Consideración de las renuncias presentadas por el Síndico titular y suplente y designación de sus reemplazantes. Los señores accionistas para poder participar en la Asamblea, deberán comunicar su participación con tres días hábiles de anticipación a la fecha de la misma. A falta de quórum, la Asamblea se realizará en 2ª convocatoria a las 20 hs. del mismo día en que se convocó la 1ra. y en el mismo domicilio.
El Directorio
e. 26/7 Nº 12.419 v. 1/8/88

TELISA S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas de TELISA S. A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 9 de agosto de 1988, a las 15 horas, en la calle Triunvirato 4836, piso 2º, Departamento "A", Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

PRIMERO: Consideración de los estados contables; artículo 234, inciso 1º, ley 19.550, corespondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1987.
SEGUNDO: Consideración gestión del Directorio.
TERCERO: Elección de dos accionistas para suscribir el acta de la Asamblea.
El Directorio
e. 25/7 Nº 12.306 v. 29/7/88

"U"

URANGA CEREAL S. A.
Reg. Nº 72.505

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de agosto de 1988 a las 12 horas, en Suipacha 1111, piso 31, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración documentos Art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550, correspondientes al Ejercicio Económico finalizado el 31 de marzo de 1988.
2º) Absorción de resultados no asignados.
3º) Elección de los Miembros de la Sindicatura.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio
e. 25/7 Nº 12.331 v. 29/7/88

TRANSFERENCIAS ANTERIORES

"A"

NOGUEIRA LOPEZ Y C.I.A. Representada por Eloy Alvaredo Rodríguez martillero público, avisa que la señorita Angélica Petrella, vende a la Sra. Carmen Elsa Prado, el negocio de Panadería Mecánica, sito en la AV. ALVAREZ THOMAS Nº 2328, de esta Capital. Reclamos de ley en la calle Cochabamba Nº 3140 planta baja, local, Te.: 93-9787 y 97-2857, Cap. Fed.
e. 22/7 Nº 11.715 v. 28/7/88

Fortunato José Suppa, CP, avisa que José Isaac Caiña, vende a Josefina Cuenca de Fongaro, su Quiosco y afines, sito en AGÜERO Nº 2208 de Capital. Reclamos Cabildo 546, Cap. Sus Oficinas.
e. 26/7 Nº 12.459 v. 1/8/88

Estudio Benilopez representado por el Martillero y Corredor Luis Alberto López, con oficinas en Avellaneda 116, Capital avisa que Claudio Raúl Rena vende a Enrique Raíño Pose el negocio de Elaboración de Pastas Alimenticias frescas (108004) Comercio Minorista Despacho de Comestibles Envasados y Bebidas en General Envasadas (202001-002) sito en AV. TRIUNVIRATO 5372, Capital. Reclamos de Ley en nuestras oficinas.
e. 26/7 Nº 12.494 v. 1/8/88

Los señores Roberto Nakandakare; Tadao Seishun Kina; Masaaki Kina, Roberto Armando Tamanaha; Kazuaki Kohakura y Seiki Kina titulares del 58,50 % indiviso, lo transfieren a favor de los señores Roberto Armando Tamanaha; Kazuaki Kohakura y Tadao Kishimoto, del negocio de Panadería y Fabrica de Masas ubicado en la AVENIDA CABILDO Nº 829, de Capital Federal. Reclamos de ley mismo negocio. El presente modifica el publicado con fecha 17/9 al 23/9/87 bajo el Nº 39.283.
e. 22/7 Nº 11.730 v. 28/7/88

Héctor B. Danziger Transfiere su local sito en AVDA. RIVADAVIA 3418 habilitado para Salas de Recreación al señor Roberto Horacio Gilbert. Reclamos de ley en Avda. Corrientes 1628, 6º "H".
e. 21/7 Nº 11.597 v. 27/7/88

Se comunica: que el señor Antonino Schisano, con retroactividad al 24 de Octubre de 1983, vendió, cedió y transfirió a la firma Rodados Schisano S. R. L. su taller de reparación de bicicletas, sito en la AV. JUAN B. JUSTO 2502/12, Capital, libre de toda deuda, embargos y personal. Domicilio de las partes y reclamos de ley, en el negocio.
e. 21/7 Nº 11.633 v. 27/7/88

S. A. La Intermediaria, Jorge O. Sánchez, corredor público matriculado, oficinas en Av. Rivadavia 2237 Capital, avisa que Doralino Manriquez, Manuel García, Francisco Serrano, Juan Carlos Lamas y Roberto Ignacio Almirón vende a Nélida Agustina Bustos, Arturo Rodolfo Janke y Blas Amadeo Aguirre, las partes indivisas que tienen y les corresponden en el negocio del ramo de Comercio Minorista: Venta de masas, postres, emparedados, bombones, caramelos, productos alimenticios y bebidas envasadas. Industria: Elaboración de masas, postres, emparedados con depósito complementario sito en la calle AVENIDA CORRIENTES Nº 2985, planta baja de Capital Federal. Reclamos de ley en nuestras oficinas.
e. 25/7 Nº 12.352 v. 29/7/88

"B"

Fortunato José Suppa, CP, avisa que Rodolfo Sánchez, vende a Giedal S. A. su Comercio Minorista, Autoservicio de prod. alimenticios y no alimenticios, con dep. complementario, sito en BOYACA Nº 455 de Capital. Reclamos Cabildo 546, Capital. Sus Oficinas.
e. 26/7 Nº 12.460 v. 1/8/88

"C"

Moisés Stupnik transfiere a Vetman S.A.(E.F.) el Taller de Corte de Géneros y/o Confección de ropa sito en la calle CAMPANA 3576/80, Capital Federal. Reclamos de ley en el negocio.
e. 22/7 Nº 11.653 v. 28/7/88

Se comunica que el Sr. Carlos H. Navarro rectifica la publicación del 17/6/88 al 24/6/88 recibo Nº 6.717 del negocio sito en Juan A. García 2199 PB siendo el correcto Caracas 2199 Cap. Fed. reclamos de Ley Nazca 2411 Cap. Fed.
e. 21/7 Nº 11.584 v. 27/7/88

"E"

Serar S. R. L. vende a los señores Juan Andres García, Manuel Diez y Enrique Suarez, el negocio de café, bar y despac ho de bebidas sito en la calle ESMERALDA 454 Capital. Reclamos de Ley y Oposiciones en la Av. Callao 1062 piso 2º ofic. "B" donde las partes constituyen domicilio.
e. 21/7 Nº 11.586 v. 27/7/88

"F"

Accord Inmobiliaria, representada por Ana Badenas avisa que Alicia María Dimogiannis y Jorge Enrique Valencia venden a Paula Inés Cuello de Ipolitti el negocio de Fiambrería sito en FRANKLIN DELANO ROOSEVELT 5161 de Capital. Reclamos de Ley Alvarez Thomas 833, 11 "B".
e. 26/7 Nº 12.414 v. 1/8/88

"J"

J E S Inmobiliaria, representada por la Martillera Pública María Inés Pérez avisa que Juan Carlos Gegundez vende a Tomás Guillermo Varela, el negocio de Restaurant, Bar, Casa de lunch, Comercio Minorista kiosco (todo lo comprendido en la ordenanza 33266) sito en la calle JOSE EVARISTO URIBURU Nº 286 Capital, libre de toda deuda y gravamen y personal. Reclamos de ley en n/oficinas, domicilio de partes en el mismo negocio.
e. 22/7 Nº 11.674 v. 28/7/88

Dra. Silvia Y. San Lorenzo comunica que Ignacio C. M. Martínez Lorán vende a "El Mundo, Viajes y Turismo SRL" libre de deuda el fondo de comercio de "El Mundo, Viajes y Turismo", sita en J. D. PERON 1143 7º "88", Capital, legajo Nº 2859 S. T. N. Reclamos de ley: Marcelo T. de Alvear 445 1º "B", 2º Cpo. Capital.
e. 21/7 Nº 11.630 v. 27/7/88

Frigorífico Fenix SRL, transfirió: Fabrica de Chacinados (una cámara frigorífica) sito en JOSE L. SUAREZ 2964 a Victor Fortunato Alessandro, Francisco Cossari y Virginio Torcoletti. Reclamos de ley en el local.
e. 21/7 Nº 11.571 v. 27/7/88

Se avisa al comercio que Ramón Magdalena, vende a Oscar Alberto Borgert e Ignacio Emilio Porcel de Peralta, su negocio de "compostura de calzado y quiosco", sito en la calle JUNIN Nº 115, Capital Federal, libre de todo gravamen. Reclamos de Ley y domicilio de las partes, Pacheco de Melo 2973 P. B. "B" Capital Federal.
Letrada interviniente Dra. Nora Ana Martin Pacheco de Melo 1973 PB "8".
e. 21/7 Nº 11.587 v. 27/7/88

"L"

Se avisa que Mediplast S. A. le transfiere a Creaciones Rocig S. R. L. el local sito en LAGUNA Nº 1450/58, Capital, que funciona como: Depósito de materia prima y materia elaborada (plástico) expedición, oficina administrativa y garage privado habilitado por carpeta Nº 13.603/83. Todo reclamo de ley dirigirse a Corro 615, Capital Federal.
e. 26/7 Nº 12.508 v. 1/8/88

"M"

S. A. La Intermediaria, Jorge O. Sanchez, corredor público con oficinas en Av. Rivadavia 2237 Capital, avisa que con referencia al edicto publicado del 14 al 20/7/88 bajo recibo Nº 10784, por el negocio calle MARIANO ACHA Nº 4775 Capital, el nombre correcto de los vendedores es Marta Inés Pérez de Cajide y Haydée Susana Scarmato. Reclamos de ley nuestras oficinas.
e. 22/7 Nº 11.742 v. 28/7/88

"N"

Cecchini-Paladino & Asociados, representada por el martillero público Victor Rolando Paladino, con oficina en la Avda. Independencia 3375 Capital Federal, avisan que Juan Carlos Villacorta vende a Aníbal Eduardo Carballo, su negocio de Panadería sito en la calle NEUQUEN Nº 2056/58, de Capital Federal. Reclamos de ley en nuestras oficinas, domicilio de las partes.
e. 22/7 Nº 11.728 v. 28/7/88

"P"

El Corredor Inmobiliario Horacio Raúl Soba Mat. 488, L. 75, con oficinas en la calle Marcelo T. de Alvear Nº 540, Cap. rectifica edicto Nº 9.355 de fecha 5/5 al 11/5/88. Y expresa que, El Comprador del negocio de la calle PINZON 192/96/200 Cap. debe leerse Balcarce 356 S. R. L., y No Balcarce S. R. L. Reclamos de Ley Marcelo T. de Alvear 540, Cap.
e. 26/7 Nº 12.442 v. 1/8/88

"Q"

René Raúl Iturralde, Martillero Público con oficina en esta Ciudad, calle Alberti Nº 162, Piso 14, Depto. D, avisa que la señora Dorinda Fernández de Espiño, vende a la señora Dolores Fernández Eiriz de López, su negocio de Hotel Alojamiento, sito en esta Ciudad, calle QUESADA Nº 2131, libre de toda deuda y/o gravamen. Reclamos de ley y domicilio de las partes en mi oficina.
e. 22/7 Nº 11.636 v. 28/7/88

"R"

Margarita Suppa corredora pública comunica que la Sra. Nilda Angela Sepúlveda de Berthier vende el fondo de comercio del rubro: Comercio minorista, vta. de productos alimenticios, fiambrería, quesería, bebidas envasadas, galletitas, (202001-003-002-005). Sito en la calle RIGLOS 386/390 Capital, a la Sra. Claudia Alejandra Enriquez. Reclamos de ley Maza 11, Capital.
e. 26/7 Nº 12.409 v. 1/8/88

Alar Estudio Contable-Inmobiliario representado por José Alberto Sarubbi, Martillero Público Nacional hace saber que Antonia Mercedes Franetovich, con domicilio en la calle Sarmiento 2672, piso 8º, Dpto. 17, Cap. Fed., vende un negocio del ramo Quiosco, Juguetería y Librería sito en la calle RIO DE JANEIRO 84, Cap. Fed., a los señores Arnaldo Ariel Dos Reis y Hernán Fabio Dos Reis ambos con domicilio en la calle Av. Juan B. Alberdi 101, piso 5º, Dpto. "A", Cap. Fed., todos constituyen domicilio en Av. Corrientes 2589, piso 2º, of. 4, Cap. Fed., donde se recibirán las operaciones de Ley.
e. 26/7 Nº 12.525 v. 1/8/88

"S"

Reparmac SRL transfiere su local sito en SAN PEDRITO 2878, Capital, habilitado como Taller

Mecánico de Reparación de Máquinas Herramientas a Tormatic SRL. Reclamos de ley en el local.
e. 21/7 Nº 11.572 v. 27/7/88

Margarita Suppa corredora pública comunica que: el Sr. Mario Klar y Pascual Angel La Valle vende el fondo de comercio del rubro: Comercio minorista Papelería, Librería (204044), Cotillón (2045), Juguetería (204048), Discos, grabaciones (204047). Sito en la calle: SAN JUAN 4366, Capital, a la Sra. Lidia Mabel San Pedro de Angrigiani. Reclamos de Ley Maza 11, Capital.
e. 26/7 Nº 12.408 v. 1/8/688

"T"

Se comunica que Guillermo Claudio Itzcovich, vende su negocio de Café, Bar, Casa de lunch, Despacho de bebidas, Confitería, con depósito complementario, sito en TUCUMAN 678 P. B. Capital, a Luis Pascual Rosas, "En Comisión". Reclamos de ley y domicilio de las partes Avda. de los Incas 4146 de esta Capital Federal.
e. 26/7 Nº 12.390 v. 1/8/88

"V"

Norberto Miguel Mosquera, martillero público, oficinas Uruguay 292 1º piso "6" Capital TE 49-4255 avisa: Que Roma Hermanos S. A. C. I. F. I. vende a "Raz y Cía." de Adolfo Resnik el fondo de comercio del rubro: Comercio mayorista y minorista con depósito complementario (606000), venta de artículos de limpieza, perfumería y de tocador (603.220) librería, papelería, impresiones en general, filatelia, cartonería, cotillón, juguetería, discos, grabaciones (603210), Tabaquería, cigarrería (603060), Golosinas envasadas (Kiosko) (601040), ubicado en Capital Federal, calle VIRREY LORETO 3245, sus domicilios. Reclamos de ley en mis oficinas.
e. 21/7 Nº 11.579 v. 27/7/88

₳ 20.000 a ₳ 70.000 mediante emisión de 50.000 acciones de ₳ 1 cada una valor nominal, ordinarias, elevado a escritura pública del 16/5/88, folio 293, ante la Escribana Ana María Campitelli Fernández.

La Autorizada
e. 25/7 Nº 12.367 v. 27/7/88

"E"

EMPRESA DE SERVICIOS EVENTUALES SUES

La EMPRESA DE SERVICIOS EVENTUALES SUES de Susana Alicia Serra, con domicilio legal en Bernardo de Irigoyen 330, 4º Piso Of. 97, Capital Federal y Pueyrredón 235, San Pedro, Pcia. Bs. As., comunica a las personas interesadas que ha cesado en su actividad, habiéndose dispuesto la cancelación de la inscripción otorgada por el registro especial con el Nº 0072/8 por disposición del día 8 de septiembre de 1987. Por tanto, emplaza a acreedores e interesados para que en el plazo de noventa (90) días formulen oposiciones y reclamos en Rivadavia 1521, Capital, CP. 1033, sede del citado registro.
e. 22/7 Nº 11.729 v. 28/7/88

dos no asignados. La reducción se lleva a cabo sobre la base del Balance General al 30 de junio de 1987. Presentación a los fines de los arts. 83 y 204 de la Ley 19.550 en el domicilio arriba indicado.

El Presidente
e. 26/7 Nº 12.472 v. 28/7/88

FABRICA DE PAPELES PINTADOS S. A. I. C. F. e I.

Se hace saber a los Sres. Accionistas de "FABRICA DE PAPELES PINTADOS S. A. I. C. F. e I" que la Asamblea General Extraordinaria, celebrada el 17 de junio de 1988, resolvió aumentar el capital social de la suma de quinientos cinco australes mediante la suscripción de 499.495 Acciones, que se ofrecen a los Sres. Accionistas en proporción a sus respectivas tenencias, a integrarse totalmente en efectivo dentro de los 30 días a contar de la fecha de la última publicación. Las acciones a suscribirse serán ordinarias, nominativas, no endosables, de un austral valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción y con derecho a dividendo a partir del 1º de enero de 1988.

El Presidente
e. 25/7 Nº 12.251 v. 27/7/88

AVISOS COMERCIALES
ANTERIORES

"A"

ALGADE
Sociedad Anónima

Se comunica a los Sres. accionistas de "ALGADE S. A." que el Directorio conforme lo faculta la Asamblea del 9/12/87 ha resuelto, en su reunión del 4/7/88, dar cumplimiento a la resolución de la Asamblea que aumentó el capital social en la suma de ₳ 19.980 (Australes diecinueve mil novecientos ochenta) en acciones ordinarias nominativas no endosables de v/n ₳ 1 y un voto c/u. Los Sres. accionistas podrán ejercer sus derechos de preferencia, dentro del término de 30 días a contar desde el último día de la presente publicación. Domicilio: Marcelo T. de Alvear 474 1º "D", Capital Federal.

El Directorio
e. 25/7 Nº 12.356 v. 27/7/88

ALPHA MEDICA
Sociedad Anónima

La Asamblea Ordinaria resolvió aumentar el capital social de "ALPHA MEDICA S. A." de

"F"

FERROSIDER
Sociedad Anónima

Se comunica que la Asamblea Extraordinaria celebrada el 18/7/88 de "FERROSIDER S. A." con sede social en Avda. Belgrano 367, Piso 11º, Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio el 8/0662 bajo el Nº 1115 Fº 216 Lº 55 Tº A de Sociedades Anónimas, resolvió reducir el capital social de ₳ 1.000.000, a ₳ 746.750, mediante la cancelación de 253.250 acciones en cartera ordinarias nominativas no endosables de 1 voto a su valor nominal de ₳ 1, incrementándose en su reemplazo los resulta-

"P"

PHOENICIA
Sociedad Anónima de Comercio Internacional

Convocatoria Asamblea General Ordinaria. El Presidente convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 12 de agosto de 1988 a las 9 horas en Colombres 119 Capital Federal para considerar el siguiente orden del día: 1º) Designación de accionistas para firmar el acta. 2º) Elección de Directorio.

El Presidente
e. 25/7 Nº 12.323 v. 29/7/88

ACLARACION

BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Balance General

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO EL 31 DE OCTUBRE DE 1987

En la edición del 1º de julio de 1988, donde se publicó el citado Balance General, se deslizaron los siguientes errores de imprenta:

Se omitió consignar la dirección del Banco: Florida 302 - Cap. Federal

En el ESTADO DE RESULTADOS

DONDE DICE: Correspondiente al Ejercicio Económico terminado el 31/12/87
DEBE DECIR: Correspondiente al Ejercicio Económico terminado el 31/10/87 B. Egresos Financieros

	Por operaciones en australes	Por operaciones en moneda extranjera	Total
DONCE DICE:			
	(1.699.562.309)	37.078.555	1.736.640.864
DEBE DECIR:			
	1.699.562.309	37.078.555	1.736.640.864
DONDE DICE:			
Resultado Neto por Intermediación Financiera	(63.273.974)	5.599.716	(57.674.258)
DEBE DECIR:			
Resultado Neto por Intermediación Financiera	(63.273.974)	5.599.716	(57.674.258)

En las NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

NOTA 1 - Normas Contables Aplicadas

1.1. Consideración de los efectos de la inflación

DONDE DICE: ..., publicado por el Instituto Nacional de Estadística y Censos corrido por ....

DEBE DECIR: ..., publicado por el Instituto Nacional de Estadística y Censos corregido por ...

NOTA 4 - Bienes de Disponibilidad Restringida

En el Punto 4.5.

DONDE DICE: ..., correspondiente al mes de agosto de 1986, ascendiento...

DEBE DECIR: ..., correspondiente al mes de agosto de 1986, ascendiendo...

NOTA 7 - Evolución del Ajuste del Capital

DONDE DICE: ... las reclasificaciones requerids...

DEBE DECIR: ...las reclasificaciones requeridas...

NOTA 14 - Previsión por Riesgo de Incobrabilidad

DONDE DICE: Noé y Cía. S. A. ...

DEBE DECIR: Noél y Cía. S. A. ...

Al comienzo y al final del INFORME DE LOS AUDITORES no se consignó el nombre del Estudio que es el siguiente: RUIVAL, OTTONE Y ASOCIADOS

Contadores Públicos
TOUCHE ROSS

V. INFORMACION REQUERIDA POR DISPOSICIONES LEGALES Y REGLAMENTARIAS

En el Punto b)

DONDE DICE: ... de los "Principios deudores de las entidades financieras", ...

DEBE DECIR: ... de los "Principales deudores de las entidades financieras", ...

En la Nota que figura al pie del balance:

DONDE DICE: El Estado de Evaluación del Patrimonio Neto ...

DEBE DECIR: El Estado de Evolución del Patrimonio Neto ...

e. 27/7/88 Nº 57.474 v. 27/7/88

BALANCES

HERMES COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS S. A.

Domicilio Legal: Bartolomé Mitre 760 – Capital Federal
Sede Administrativa: Bartolomé Mitre 760 – Capital
Fecha Inscripción en R.P.C. de la ciudad de Cap. Fed.: 22/8/1949
Fecha de las modificaciones a los estatutos: 7/11/78
Inscripta en I.G.J. bajo el Nº 5573
Inscripta en el Reg. Ent. Seg. bajo el Nº 182 el: 16/6/48

EJERCICIO ECONOMICO Nº

ANEXO I

Ramos autorizados a operar: Incendio - Transportes - Cristales - Automóviles - Robo - Granizo - Caución - Accidentes Personales - Acc. del Trabajo - Rs. Vs. - Seg. Técnico - Resp. Civil - Aeronavegación - Ganado - Vida -
Composición del Capital:

CLASE DE ACCIONES	SUSCRIPTO	INTEGRADO
	0,10	0,10
TOTAL	0,10	0,10

Duración de la entidad: 22/8/2048
INICIADO EL: 01/07/84
CERRADO EL: 30/06/85

ACTIVO		PASIVO	
Disponibilidades	283.099,30	Deudas	
		Con Asegurados	175.418,45
Inversiones	111.098,09	Con Reaseguradores	140.912,34
		Con Coaseguradoras	5.447,52
Créditos		Con Productores	42.044,11
Premios a Cobrar	244.915,21	Fiscales y Sociales	39.968,21
Reaseguros	8.969,02	Otras Deudas	88.092,70
Coaseguros		Compromisos Técnicos por Seguros y Reaseguros	158.860,95
Otros Créditos	36.329,33	Previsiones	2.555,95
		TOTAL PASIVO	653.300,23
Inmuebles	698.270,00	**PATRIMONIO NETO**	
Bienes Muebles de Uso	80.812,97	Capital	0,10
		Aportes no Capitalizados	962.998,30
Otros Activos	7.828,39	Ajustes al Patrimonio	
		Ganancias Reservadas	1,66
		Resultados no Asignados	(144.977,98)
		TOTAL PATRIMONIO NETO	818.022,08
TOTAL ACTIVO	1.471.322,31	TOTAL	1.471.322,31

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO

MOVIMIENTOS	CAPITAL	APORTES NO CAPITALIZADOS	AJUSTES AL PATRIMONIO	GANANCIAS RESERVADAS	RESULTADOS NO ASIGNADOS	TOTAL
1. SALDOS AL COMIENZO DEL EJERCICIO	0,10		942.288,86	1,66	41.942,34	984.232,96
2. Distribución de resultados no asignados aprobados por Asamblea General Ordinaria del 31/10/84			20.709,44		(20.709,44)	–
3. Suscripción de Capital						
4. Adelantos Irrevocables de Capital						
5. Cuentas de Ajustes al Patrimonio						
6. Otros Movimientos						
7. Resultado del ejercicio					(166.210,88)	(166.210,88)
SALDOS AL CIERRE DEL EJERCICIO	0,10		962.998,30	1,66	(144.977,98)	818.022,08

ESTADO DE RESULTADOS

	SEGUROS DIRECTOS		REASEGUROS	
	RAMOS EVENTUALES	VIDA	ACTIVOS Y RETROCESIONES	TOTAL
I. ESTRUCTURA TECNICA				
Primas y Recargos	1. 195.658,30	(63.836,81)	24.036,60	1.155.858,09
Siniestros	(402.098,67)	(747,79)	(192.410,74)	(595.257,20)
Otras Indemnizaciones y Beneficios		16,85		16,85
Gastos de Producción y Explotación	(1.134.432,39)	(16.933,44)	(6.989,30)	(1.158.354,86)
Otros Ingresos y Egresos	350,59	2.347,21	(382,67)	2.315,13
RESULTADO TECNICO	(340.522,17)	(79.153,98)	(175.745,84)	(595.421,99)
II. ESTRUCTURA FINANCIERA				
Rentas				72.395,83
Resultado por Realización				–
Gastos de Explotación y otros Cargos				(37.708,17)
Resultado por Exposición a la Inflación				395.867,29
RESULTADO ESTRUCTURA FINANCIERA				430.554,95
RESULTADO OPERACIONES ORDINARIAS (I + II)				(164.867,04)
III. RESULTADO OPERACIONES EXTRAORDINARIAS				(1.343,84)
SUB - TOTAL				(166.210,84)
IMPUESTO A LAS GANANCIAS				
IV. RESULTADO DEL EJERCICIO				(166.210,88)

Carlos Angel Topasso, Contador Público Nacional, C. P. C. E. C. F. Tº XL VII – Fº 62.

Nº 45.011

HERMES CIA. ARG. DE SEGUROS S.A.

Anexo Res. Nº 9756
Adjunto Circular Nº 983

Domicilio: Bartolomé Mitre 754/60 – Cap. Fed.
Domicilio: Casa Matriz
Balance General al 30 de junio de 1984
Aprobado por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 31 de octubre de 1984
Ramos en que opera: Incendio – Transportes – Cristales – Automóviles – Robo – Granizo – Caución – Accidentes Personales – Accidentes del Trabajo – Riesgos Varios – Seguro Técnico – Responsabilidad Civil – Aeronavegación – Ganado – Vida.

Fecha de Autorización P. E. 04/02/27
Cap. Autoriz. (o Asig.) $a 100
Cap. Suscripto $a 100
Cap. Realizado $a 100

ACTIVO	$a	PASIVO	$a
Disponibilidades	33.396.894,72	Capital Suscripto (o Asignado)	100,00
Inversiones	71.670.883,08	Reservas de Previsión y Fondos de Amortización	72.715.101,96
Premios a Cobrar	45.067.902,80	Compromisos con Asegurados	43.590.878,51
Reaseguradores	4.498.297,00	Compromisos con Reaseguradores Vencidos	
Casa Matriz Cta. Cte.	–	A vencer	12.169.384,59
Accionistas	–	Compromisos con Agentes y Corred.	6.267.955,41
Otros Deudores	2.251.973,73	Otros Compromisos	13.540.059,34
Mobiliario y Material	6.712.822,00	Casa Matriz Cta. Cte.	–
Gastos Diferidos	236.400,76	Otros Rubros de Pasivo	12.582.411,84
Otros Rubros de Activo	302.351,00	Saldo de Utilidad	3.271.633,44
Saldo de Pérdida			
TOTAL	164.137.525,09	TOTAL	164.137.525,09

CUADRO DE GANANCIAS Y PERDIDAS

DEBE	VIDA	ELEMENTALES	HABER	VIDA	ELEMENTALES
Siniestros Ajustados (1)	163.269,68	70.101.416,83	Primas y Adic. Netas de Anulaciones y Reaseguros (3)	420.490,00	119.378,24
Gastos de Producción y Explotación	902.780,40	51.224,230,29	Reservas del Ejercicio Anterior		
Impuestos y Contribuciones	15.442,81	1.433.701,90	Técnicas	46.124,00	7.018.179,00
Amortizaciones	645,00	58.949,14	Otras		1.148.287,00
Reservas del Ejercicio					
Técnicas (2)	197.382,00	27.136.877,00			
Otras		11.080.102,00	Intereses y Otras Utilidades	63.993,00	5.307.336,14
Intereses y Otras Pérdidas	9.311,00	5.466.891,05	Saldo de Pérdida Transf. a Adm.	758.223,89	33.923.810,57
Saldo de Utilidad Transf. a Adm.		273.931,74	TOTAL	1.288.830,89	166.776.099,95
TOTAL	1.288.830,89	166.776.099,95			
	INVERSIONES	ADMINISTRACION		INVERSIONES	ADMINISTRACION
Gastos de Adquisición y Explotac.	957.273,51		Rentas	4.776.782,61	–.–
Inpuestos y Contribuciones	135.575,87		Utilidades por Realizac. de Invers.	6.749.559,68	–.–
Pérdidas por Realizac. de Invers.			Saldos de Utilidad Transferidos de las Secciones		6.345.579,35
Intereses Técnicos Vida y Otros	838.492,00		Otras Utilidades	78.382,70	55.272.622,31
Amortizaciones y Otras Pérdidas	3.601.736,00	19.018.906,67	Reservas y Fondos del Ejercicio Anterior		
Reservas y Fondos del Ejercicio		4.658.566,81	Saldo de Utilidad del Ejercicio Anterior		12.939,72
Saldos de Pérdida Transferidos de las Secciones		34.682.034,46	Saldo de Pérdida		
Saldo de Pérdida del Ejerc. Ant.					
Saldo de Utilidad	6.071.647,61				
TOTAL		13.271.633,44	TOTAL		
	11.604.724,99	61.631.141,38		11.604.724,99	61.631.141,38

(1) Incluidos Gastos de Liquidación y Pólizas Vencidas, Rentas Vitalicias, Pólizas Rescatadas, Siniestros de Pago Diferido y Beneficios Liquidados a los Asegurados del Ramo Vida.
(2) Reservas Matemática y Riesgos en Curso.
(3) Incluidas Primas Rentas Vitalicias.

Carlos Angel Topasso, Contador Público Nacional – C. P. C. E. C. F. – Tº XLVII – Fº 62

INFORME DEL AUDITOR

Buenos Aires, 28 de setiembre de 1984

Señor Presidente de
HERMES Compañía Argentina de Seguros S.A.
Don Carlos Anibal Peralta
Presente

De mi consideración:
He examinado el Balance General de HERMES Compañía Argentina de Seguros S.A. al 30 de junio de 1984 y el Estado de Resultados por el ejercicio terminado en esa fecha. Mi examen fue practicado de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas.
De acuerdo con lo establecido por la Resolución 15.452 de la Superintendencia de Seguros de la Nación informo que:

1) Los libros de la entidad han sido llevados de conformidad con las prescripciones legales, las Normas de Contabilidad, Plan de Cuentas y normas contables prescriptas por la Superintendencia de Seguros de la Nación.
2) Los saldos de Títulos Públicos de renta y Acciones concuerdan con los depositados en Caja de Seguridad del Banco de la Provincia de Misiones, y con los resguardos examinados.
3) Los rubros Caja y Bancos concuerdan con los respectivos arqueos y conciliaciones practicadas.
4) Los inmuebles que figuran en el Activo del Balance examinado pertenecen a la entidad, se encuentran regularmente inscriptos y están libres de todo gravamen.
5) La actualización contable Ley 19.742 practicada por la entidad está de acuerdo con las prescripciones legales y reglamentarias.
6) Los rubros del Activo han sido valuados de acuerdo con las normas de contabilidad ya mencionadas.
7) Las reservas legales y estatutarias se ajustan a lo previsto en las respectivas disposiciones.
8) Las reservas obligatorias con destino específico han sido constituidas de acuerdo con las normas emanadas de la Superintendencia de Seguros de la Nación.
9) La entidad se ajusta a las normas vigentes sobre capitales mínimos.
10) Los restantes rubros del pasivo contemplan los compromisos y obligaciones de la entidad a la fecha del respectivo balance en especial lo relacionado con impuestos, aportes jubilatorios y los previstos en leyes de carácter social.
11) Lo dispuesto en la Resolución 16.336 de la Superintendencia de Seguros de la Nación gravitó aumentando positivamente el saldo de la cuenta Ganancias y Pérdidas Administración en $a 4.088.262,22.

El Estado Patrimonial ajustado para reflejar las variaciones del poder adquisitivo de la moneda, que ha sido confeccionado de acuerdo con la Resolución 15.815 de la Superintendencia de Seguros de la Nación del 31/07/80, figura en el anexo respectivo.
En mi opinión los estados contables ajustados presentan razonablemente la situación financiera, económica y patrimonial de la entidad del 30 de junio de 1984.
Al 30 de junio de 1984 las deudas devengadas a favor de las Cajas Nacionales de Previsión, que surgen de los registros contables, ascienden a la suma de $a 400.130, no existiendo importes exigibles a esa fecha.
Saluda a Ud. muy atentamente. — Carlos Angel Topasso. — Contador Público Nacional - UBA - C.P.C.E.C.F. - Tº XLVII - Fº 62.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal, Territorio Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur. — Buenos Aires, 15/09/86 - Legalización Nº 353563 I.

Certifico que la firma inserta en el presente Balance corresponde con la del doctor Topasso Carlos Angel Tº 47 Fº 62 registrada en este Consejo Profesional en la matrícula de Contadores Públicos.
Dr. Ricardo A. Fernández - Contador Público (U.B.A.) - Secretario Adj. de Legalizaciones.

Nº 45.012